OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2022-2028



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2022-2028

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2022 - 2028

Contenidos

Mensaje del Gobernador 7
Misión y Visión de Gobierno 10
Marco Legal de la Planeación 12
Compromisos de la Cuarta Transformación 16
Programas y Proyectos Federales en Oaxaca 18
Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20
Modelo de Gobierno 22
Proceso para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 24
Ejes Programáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 31
Ejes Transversales 32
Alineación de la Planeación Estatal 34

Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños 37
1.1 Combate a la pobreza y el rezago social 39
1.2 Alimentación 44
1.3 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria 46
1.4 Atención integral a la población migrante 51
1.5 Cultura y Artes 53
1.6 Juventudes 56
1.7 Deporte 58
1.8 Educación 60
1.9 Salud 71

Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades 79
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público 81
2.2 Administración eficiente y transparente 84
2.3 Planeación para el bienestar 90
2.4 Recaudación eficiente 92
2.5 Ejercicio del gasto para no dejar a nadie atrás 96
2.6 Mejora continua de la gestión pública 99

Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz 103
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana 104
3.2 Gobernabilidad y derechos humanos 110
3.3 Conciliación y prevención del conflicto agrario 114
3.4 Gestión integral de desastres y protección civil 116

Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones 119
4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente 121
4.2 Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna 124
4.3 Empleo para el bienestar 127
4.4 Turismo 130
4.5 Fomento agroalimentario y desarrollo rural 136
4.6 Desarrollo forestal sustentable 146

Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca 151
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles 153
5.2 Caminos y carreteras 158
5.3 Vivienda 163
5.4 Agua y saneamiento 167
5.5 Infraestructura educativa 172
5.6 Patrimonio cultural material 175
5.7 Movilidad y seguridad vial 177

Ejes Transversales 183
Igualdad de Género 183
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático 187
Interculturalidad 192
Niñas, Niños y Adolescentes 197

Programas y Proyectos 203
Instrumentos de Planeación Estatal 214
Mecanismos de Coordinación 216
Gestión Pública Orientada a Resultados 217

Anexos 222
Diagnósticos 223
Indicadores Estratégicos 232
Referencias 238



Mensaje del Gobernador

La transformación de Oaxaca ha comenzado. Ha sido un largo camino. Décadas de lucha, resistencia y esperanza. Siglos de injusticia, corrupción y desigualdad. El 6 de julio de 2018 en todo el país y en junio de 2022 en Oaxaca, el pueblo unido y organizado, decidió dejar atrás una historia de olvido y marginación, y mandató la conformación de un gobierno popular, honesto, humilde, austero, transparente y cercano a la gente y a las comunidades. Un gobierno del pueblo y para el pueblo.

El saqueo y la larga noche autoritaria y neoliberal llegaron a su fin con el arribo de la primavera oaxaqueña. Es momento de construir el futuro rescatando lo mejor de nuestra cultura milenaria. Con toda la fuerza de nuestro espíritu de lucha, resistencia y organización, el alma de nuestro gobierno será la mayor herencia de nuestros antepasados: los principios y valores esenciales de nuestro sistema social comunitario.

El gobierno será intercultural y generará las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto mutuo. Desde el gobierno retomaremos y promoveremos prácticas comunitarias ancestrales como el tequio, la gozona y la Guelaguetza. La solidaridad prevalecerá sobre el individualismo. Implementaremos un nuevo modelo de gobierno social y territorial, en el cual el poder político será un instrumento al servicio del pueblo.

Terminaremos con los excesos y los privilegios; reduciremos las estructuras burocráticas sin afectar la operatividad del Estado; eliminaremos la duplicidad de funciones y también las áreas creadas en el pasado para pago de favores. No más gobierno rico con pueblo pobre.

Poniendo el ejemplo y combatiendo a fondo la corrupción y la impunidad, vamos a construir un nuevo pacto social, saldaremos la deuda histórica con nuestras comunidades originarias, cerraremos las brechas de desigualdad, atenderemos de manera prioritaria las necesidades de los grupos más desfavorecidos y vamos a asegurarnos de que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera.

El Gobierno del Estado recuperará su papel como rector y promotor del interés colectivo. Las y los funcionarios actuarán con responsabilidad y humildad; atenderán al pueblo sin soberbia ni prepotencia y nadie usará el poder público para obtener un beneficio personal.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, es la guía que nos conducirá en esta nueva etapa en la historia de Oaxaca y nos permitirá construir un Estado de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños.

Por primera vez en la historia de nuestro estado, hemos realizado un ejercicio territorial de planeación democrática y popular. Han sido las y los ciudadanos quienes, desde los pueblos y comunidades, han dado forma a un plan estatal incluyente y participativo. Fue un ejercicio de abajo hacia arriba y no desde un escritorio o desde las élites que no viven en carne propia las necesidades de nuestra gente.

Muestra de lo anterior, es que por primera vez se contó con una participación aproximada de más de 10 mil oaxaqueñas y oaxaqueños, así como autoridades municipales, comprometidos con la transformación de nuestro estado, por medio de los diferentes mecanismos de participación que se implementaron.

Se realizaron Foros Regionales en cada una de las ocho regiones de nuestro estado, también se llevaron a cabo 15 Foros Temáticos Sectoriales en los que se instalaron 88 mesas de trabajo en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Se realizaron seis Asambleas Comunitarias para contribuir a un nuevo pacto social comunitario y poner fin a décadas de exclusión y desigualdad.

Durante este proceso escuchamos de manera directa y sin intermediarios las principales necesidades y problemáticas de las autoridades municipales, realizando 22 reuniones distritales con la presencia de los servidores públicos de las dependencias y entidades del estado, demostrando así; que somos un Gobierno de Territorio y no de Escritorio.

Para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se implementarán diversos programas y proyectos que contribuyan a alcanzar un estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo.

De igual forma, y en reconocimiento a las grandes problemáticas heredadas de nuestro estado, trabajaremos en la Igualdad de Género, en el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático, en la Interculturalidad y la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

No robar, no mentir y no traicionar al pueblo, son las premisas fundamentales que constituyen el espíritu de nuestro movimiento y serán los valores éticos que guíen nuestra labor cotidiana para hacer posible la transformación de Oaxaca. Nosotros no venimos a robar, venimos a servir.

Vamos a seguir el ejemplo nacional y demostraremos que en lo local también es posible erradicar el uso arbitrario, faccioso y desmedido del poder. Nuestro sueño ha sido edificar un nuevo régimen político y una nueva sociedad sin corrupción ni miseria. No podemos y no tenemos derecho a fallar.

La pobreza no es destino. La aspiración colectiva hoy está en nuestras manos. La nuestra no será una simple transición o alternancia política más: vamos por un verdadero cambio de régimen y por la regeneración de la vida pública para llevar bienestar, desarrollo y justicia a todas las comunidades. Porque solo el pueblo puede salvar al pueblo.

Estamos juntas y juntos en esto; aunque hablamos distintas lenguas, compartimos un mismo idioma: el amor y respeto por nuestra comunidad. Escribamos un nuevo mañana con orgullo, dignidad y convicción. Con trabajo y resultados, haremos realidad la transformación profunda de Oaxaca.

Para eso es este documento: para trazar la ruta que nos permita alcanzar nuestro sueño y defender la esperanza. Porque somos un pueblo transformando su historia. ¡Viva la primavera oaxaqueña!

ING. SALOMÓN JARA CRUZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



Misión

Servir al pueblo de Oaxaca, escuchando y atendiendo sus necesidades más sentidas, promoviendo el desarrollo con justicia y bienestar desde el territorio, siendo un gobierno cercano y honesto que administra con eficiencia y transparencia los recursos de todas y todos.



Visión

Ser un gobierno de territorio, cercano, honesto y transparente, que a través de una administración eficiente, genere el desarrollo y bienestar de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, atendiendo las carencias sociales, principalmente de quienes más lo necesitan.

Marco Legal de la Planeación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25:

- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26:

- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Para esto, la planeación será democrática y deliberativa.
- Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 134:

- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Planeación

Artículo 2:

- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3:

- Se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

Artículo 33:

- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.
- En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20:

- El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.
- Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación y que define como un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 137:

- La planeación para el desarrollo estatal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 5:

- La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 6:

- Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal del Desarrollo mediante esquemas de participación democrática.

Artículo 7:

- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.
- A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 9:

- El Sistema Estatal de Planeación es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto.
- Está compuesto por el conjunto de principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos estandarizados a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social estatal, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento.
- Es el marco de referencia para orientar la prestación de bienes y servicios, y la ejecución de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Artículo 15:

- Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 21:

- El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 26:

- El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o prurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Compromisos de la Cuarta Transformación

El 5 de junio del 2022, las y los oaxaqueños decidieron por la vía pacífica y electoral un gobierno del pueblo y para el pueblo, popular, humilde, austero, honesto, cercano a la gente y capaz de atender las necesidades de los grupos más desfavorecidos.

Como resultado de esta decisión, Oaxaca será la entidad número 22 entre las gobernadas por los principios y valores de la Cuarta Transformación, consolidándose como cuna de mujeres y hombres protagonistas de las grandes transformaciones de nuestro país.

Construiremos un gobierno bajo los fundamentos y preceptos de:

No mentir

No robar

No traicionar al pueblo



Programas y Proyectos Federales en Oaxaca

El Gobierno de México, encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, considera a la región Sur-Sureste del país y en particular al estado de Oaxaca, como una prioridad para su administración.

En la actual etapa de consolidación de la Cuarta Transformación en el país, los proyectos y programas estratégicos tienen como población objetivo a los territorios y grupos con mayor vulnerabilidad, y de esta forma garantizar el actuar de un estado de Bienestar comprometido con el desarrollo económico y social.

Lo anterior se hace evidente a través de los grandes proyectos estratégicos de desarrollo, así como la inversión destinada mediante los programas sociales que benefician directamente a las familias y personas con mayores rezagos.

A través de los Programas para el Bienestar, el Gobierno de la Cuarta Transformación promueve el acceso efectivo a los derechos sociales consagrados en nuestra Carta Magna, basado en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de vida de la persona, la participación social y comunitaria.

A nivel estatal, los Programas para el Bienestar benefician a más de 900 mil oaxaqueñas y oaxaqueños, principalmente con los Programas de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y con el de Producción para el Bienestar.

Es de resaltar que tan solo con el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, de manera anual, el Gobierno Federal contribuye al ingreso de las y los oaxaqueños de 65 años y más, con aproximadamente 11 mil millones de pesos, entregados de manera directa y sin intermediarios.

Programa para el Bienestar	Beneficiarios
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	398,226
Producción para el Bienestar	200,847
Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica	173,017
Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior	75,121
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	47,277
Sembrando Vida	36,359
Jóvenes Construyendo el Futuro	6,138
Programa de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras	2,468
Programa Nacional de Reconstrucción	1,889
Precios de Garantía	1,315
Beneficiarios	**942,657**

Fuente: https://pub.bienestar.gob.mx/pub/programasIntegrales

Adicionalmente, mediante el Programa La Escuela es Nuestra, que tiene como objetivo primordial la dignificación de los planteles educativos del sector público a través de la mejora en construcción, mantenimiento y equipamiento en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, se han beneficiado cerca de 4 mil 500 planteles en todo el estado.

Con el objetivo de terminar con la desigualdad social y territorial del país, Oaxaca es el epicentro del proyecto de transformación social y económica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo cual se hace evidente por medio de los grandes proyectos estratégicos que contribuyen al desarrollo económico y social de nuestro estado, entre los que se encuentran:

- Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec
- Modernización del puerto de Salina Cruz
- Conclusión de la carretera Barranca Larga - Ventanilla
- Conclusión de la carretera Mitla - Tehuantepec
- Programa de pavimentación de vías hacia cabeceras municipales

Los proyectos y acciones que el Gobierno Federal realiza no solo en el territorio del estado, sino en todo el país, contribuyen a la implementación de un modelo económico inclusivo y sostenible para un desarrollo justo e incluyente.

Caso especial por su importancia, es el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024, creado por decreto y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto del 2020.

Este programa tiene como objeto instrumentar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria, que realizan las entidades competentes, en los puntos de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Salina Cruz, Oaxaca; y su interconexión mediante transporte ferroviario, así como cualquier otra acción que permita contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, fomentando el crecimiento económico, productivo y cultural (DOF, 2020).

En este contexto y con el objetivo de coordinar los trabajos que las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal realicen en el ámbito de su competencia para el proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en el año 2020 se crea por decreto la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca ante el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Actualmente, el Gobernador del Estado, en el mes de enero del 2023 tomó protesta a los integrantes y declaró formalmente la Instalación de la Comisión Intersecretarial del estado de Oaxaca, ante el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, reconociendo que no solamente es un proyecto importante para Oaxaca, sino también para el país y particularmente para América Latina.

Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 es una combinación de metas específicas y detalladas, mediante un enfoque integral que requiere atender el desarrollo sostenible como una sinergia de los enfoques sociales, económicos y ambientales.

El documento Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Los 17 ODS, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

De igual forma, los ODS son una agenda de derechos, erige elementos transversales a su implementación, que implican en particular, asegurar el fortalecimiento de los derechos humanos mediante cualquier iniciativa de política pública, considerar en primer lugar a las poblaciones más vulnerables y asociar a los diferentes sectores de la población a su desarrollo.

No Dejar a Nadie Atrás es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 y sus ODS, y representa el compromiso para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto.

No solo significa centrarse en los más pobres de los pobres, sino que también requiere combatir la discriminación y las crecientes desigualdades y sus causas fundamentales.

Una causa importante de que las personas se queden atrás son las formas persistentes de discriminación, incluida la discriminación de género, que deja a individuos, familias y comunidades enteras marginadas y excluidas.

Bajo este contexto, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 tiene como compromiso contribuir al logro de la Agenda 2030 por medio de la alineación integral y coherente de sus 17 ODS con los Ejes y Objetivos estratégicos del principal instrumento de planeación en el estado.



Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

Modelo de Gobierno

El enfoque del Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca tendrá como base el sistema social comunitario heredado de nuestras culturas milenarias, en convivencia con los principios que inspiran la Cuarta Transformación. El gobierno será intercultural, con perspectiva de género, transparente, austero e incluyente, generará las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto mutuo, lo que permita alcanzar la paz con justicia, el desarrollo económico, la igualdad y el bienestar de todas nuestras comunidades, con una premisa central: **Que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera.**

El principal objetivo de nuestro proyecto es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; que siente las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades.

Para esto construiremos un gobierno honesto, austero, cercano y transparente; un gobierno popular, que reivindique la diversidad de nuestra identidad, su pluriculturalidad, su tradición milenaria y defiendo siempre el derecho del pueblo a decidir su futuro.

Siguiendo los principios fundamentales de la Cuarta Transformación, los objetivos prioritarios serán acabar con la corrupción; disminuir las brechas históricas de desigualdad; promover la inclusión de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, en particular las niñas, niños y adolescentes; alcanzar la seguridad y la paz con justicia en todas las comunidades; garantizar una vida libre de violencia a las oaxaqueñas; promover mejores condiciones de desarrollo económico de las ocho regiones y garantizar el bienestar de todas y todos los oaxaqueños.

El gobierno será un instrumento al servicio del pueblo. Terminaremos con los excesos y los privilegios; reduciremos las estructuras burocráticas sin afectar la operatividad del Estado; eliminaremos la duplicidad de funciones y las áreas creadas en el pasado para pago de favores. No más gobierno rico con pueblo pobre.

Nuestro modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio profundo que promovemos.

Un **Nuevo Pacto Social** para la convivencia pacífica y segura, la profundización democrática, la lucha contra la corrupción, la solución de conflictos, el respeto y promoción de la cultura de los pueblos y comunidades desde una perspectiva intercultural. Una nueva perspectiva de la relación entre Estado y sociedad a través de las instituciones y políticas que articulen nuevos vínculos y rescaten valores tradicionales comunitarios; pero sobre todo, luchar contra la desigualdad, sembrar la paz, combatir la corrupción y establecer mecanismos de protección a las mujeres y erradicar todas las formas de violencia institucional.

De esta manera, consolidaremos un nuevo contrato social, basado en las características particulares de Oaxaca, que potencien las grandes transformaciones propuestas por el proyecto encabezado por Andrés Manuel López Obrador, priorizando las necesidades de nuestro pueblo y su legado.

La **Reparación Histórica de los Pueblos** a través de las Políticas de Bienestar transformador, garantizando el acceso a derechos sociales fundamentales, impulsando políticas que terminen con la brecha de desigualdad y abandono, llevando infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades, priorizando la inclusión, la universalidad, pagando la deuda histórica del Estado con las y los oaxaqueños.

Desde el primer día de nuestro gobierno, nuestras acciones han tenido como prioridad remontar todas las secuelas del orden colonial y neoliberal que han lacerado las

condiciones de vida de las y los oaxaqueños, en especial el daño que han causado a nuestros 16 pueblos originarios, no permitir que en Oaxaca exista hambre y que exista acceso a la salud y la educación. Nuestro horizonte es convertir las necesidades en derechos.

La **Construcción de las Bases para el Desarrollo Integral y Sustentable de las ocho regiones de Oaxaca** busca desarrollar las vocaciones productivas de cada una de ellas, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico, que permitan fortalecer la producción local y colocarla en el mercado nacional e internacional, para convertirnos en el motor económico del sur de México.

La política pública que ejecutará nuestro gobierno estará regida por los principios de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, basada en el desarrollo económico con justicia social.

Nuestro gobierno está decidido a convertir a Oaxaca en referente del desarrollo económico nacional, aprovechando las circunstancias que nos benefician gracias a nuestra posición estratégica y la gran riqueza de nuestra tierra, impulsando un cambio del paradigma dicotómico entre el norte y el sur, respaldados en la voluntad del Presidente Andrés Manuel López Obrador de terminar con la desigualdad entre el norte y el sur de México.

Estas son las bases sobre las que se sostendrá el Gobierno de la Transformación en Oaxaca, a partir de las cuales florecerá la primavera oaxaqueña y haremos realidad el sueño de convertir a Oaxaca en la tierra de bienestar, justicia y desarrollo por el que nuestro pueblo ha luchado y merece.







Proceso para la Formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

La planeación constituye una herramienta fundamental para fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades que permitan obtener resultados que generen bienestar en la población, y sobre todo en los grupos de atención prioritaria.

El proceso de planeación no solo es definir el qué se va a hacer, sino en conjunto, mediante la participación democrática, identificar el por qué, el cómo, el cuándo y, sobre todo, el para quién se debe encaminar la acción de gobierno.

La planeación es la etapa del ciclo presupuestario que tiene como propósito concretar la visión del desarrollo social, económico y político del Estado, por lo que una adecuada planeación permite también, transitar de una forma ordenada de un proyecto político a un programa de gobierno.

El Artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación indica que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo.

Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Por su parte, el Artículo 27 de la Ley mencionada señala que, en su elaboración, el Plan Estatal de Desarrollo deberá:

- Definir los objetivos y ejes estratégicos de política pública
- Orientar el gasto público y la inversión estatal
- Definir las metas y resultados específicos
- La evaluación del desempeño

Asimismo, la Ley Estatal de Planeación establece los tiempos y procedimientos para el proceso de formulación y aprobación del PED:



Metodología

En alineación a la metodología utilizada para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y con el objetivo de contar con una herramienta de planeación que permita facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, se utiliza la Metodologíá de Marco Lógico (MML) para la formulación y elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, la cual permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos a un programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas;
- Propiciar que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.

Mecanismos de participación ciudadana

La formulación del Plan Estatal de Desarrollo se fundamenta en la participación democrática ciudadana por lo cual se garantizó la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector académico, y, sobre todo, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como los grupos en situación de vulnerabilidad que fueron excluidos por décadas.

Los mecanismos de participación ciudadana que se implementaron durante el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 fueron:

- Foros de Participación Ciudadana:
  - Foros Regionales
  - Foros Temáticos Sectoriales
- Asambleas Comunitarias
- Encuentros con Autoridades Municipales
- Herramientas digitales

Foros de Participación Ciudadana

Tuvieron como objetivo favorecer y asegurar la participación democrática de la sociedad en general, los sectores público y privado, las cámaras, colegios, instituciones educativas, especialistas y de manera prioritaria los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, contribuyendo a través de sus aportaciones y propuestas en los distintos temas que lo constituyen.

Los Foros Regionales se realizaron del 25 de enero al 06 de febrero de 2023 en cada una de las ocho regiones del estado con el propósito de promover la participación, conocer las necesidades y propuestas de las y los oaxaqueños directamente en sus regiones, para así identificar las problemáticas más relevantes de las diferentes regiones del estado, contando con la participación de 3 mil 705 oaxaqueñas y oaxaqueños, así como también de 400 autoridades municipales.

Región	Sede	Fecha	Asistentes
Mixteca	Heroica Ciudad de Huajuapan de León Universidad Tecnológica de la Mixteca	25 de enero	720
Sierra de Flores Magón	Teotitlán de Flores Magón Universidad de la Cañada	26 de enero	173
Sierra Sur	Miahuatlán de Porfirio Díaz Universidad de la Sierra Sur	27 de enero	380
Costa	Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec Universidad del Mar	30 de enero	390
Istmo	Santo Domingo Tehuantepec Universidad del Istmo	31 de enero	342
Sierra Juárez	Ixtlán de Juárez Universidad de la Sierra Norte	2 de febrero	417
Papaloapan	San Juan Bautista Tuxtepec Universidad del Papaloapan	3 de febrero	428
Valles Centrales	Oaxaca de Juárez Instituto Tecnológico Nacional, campus Oaxaca	6 de febrero	855
TOTAL			**3,705**

Durante los Foros Regionales, la ciudadanía, las autoridades municipales, instituciones educativas, cámaras empresariales, especialistas y comunidades indígenas y afromexicanas participaron en las ocho mesas temáticas que se instalaron para escuchar sus necesidades y aportaciones, en temas como:

- Educación
- Salud
- Fomento agrolimentario y desarrollo rural
- Seguridad y justicia
- Estado de bienestar
- Crecimiento y desarrollo económico
- Igualdad de género
- Interculturalidad

Del 7 al 24 de febrero se realizaron 15 Foros Temáticos Sectoriales con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de especialistas en cada uno de ellos, con el objetivo de obtener diagnósticos específicos de los temas que forman parte de Plan Estatal de Desarrollo.

Durante el desarrollo de dichos Foros se instalaron un total de 88 mesas de trabajo y se contó con una asistencia de 4 mil 204 participantes.

Tema	Dependencia coordinadora	Fecha	Mesas de trabajo	Asistentes
Educación	Secretaría de Educación Pública	7 de febrero	5	285
Salud	Servicios de Salud de Oaxaca	8 de febrero	4	167
Niñas, Niños y Adolescentes	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	10 de febrero	7	217
Gobierno honesto, cercano y transparente	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	13 de febrero	6	133
Fomento agroalimentario y desarrollo rural	Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	14 de febrero	9	528
Igualdad de género	Secretaría de las Mujeres	14 de febrero	5	130
Infraestructura y servicios públicos	Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	15 de febrero	5	803
Crecimiento y desarrollo económico	Secretaría de Desarrollo Económico	16 de febrero	11	204
Seguridad y Justicia	Secretaría de Gobierno	17 de febrero	3	345
Turismo	Secretaría de Turismo	17 de febrero	10	300
Interculturalidad	Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	20 de febrero	2	180
Estado de bienestar	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión	21 de febrero	9	300
Movilidad y seguridad vial	Secretaría de Movilidad	21 de febrero	4	120
Medio ambiente y sostenibilidad	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	22 de febrero	2	297
Corredor Interoceánico	Secretaría Técnica del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	24 de febrero	6	195
TOTAL			**88**	**4,204**

Asambleas Comunitarias

Históricamente los municipios con presencia de comunidades indígenas en nuestro estado han mantenido su identidad y capacidad de decidir por medio de la Asamblea Comunitaria, la cual es una instancia reconocida por sus miembros como un espacio de representación para el diálogo, deliberación, comunicación, interlocución, participación y sobre todo para la toma de decisiones sobre asuntos o temas que involucran a cada uno de sus participantes y muchas de las veces trasciende los límites del territorio municipal.

Por lo tanto, la Asamblea es reconocida por sus integrantes, así como por los diferentes ámbitos e instancias de Gobierno, como la máxima autoridad, en la cual sus participantes emiten y escuchan sus opiniones sobre un tema en común, para que al final de la misma se tome una decisión, cuya validez es respetada.

Con el propósito de contribuir a un nuevo pacto social comunitario para poner fin a décadas de exclusión y olvido, durante el proceso de formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se realizaron seis Asambleas Comunitarias en los pueblos y comunidades que nunca habían sido escuchados, con la participación de más de mil 780 asistentes.

Municipio	Fecha	Asistentes
Santiago Llano Grande	19 de febrero	246
Santa María Chimalapa	25 de febrero	189
Santa Cruz Zenzontepec	26 de febrero	465
San José Tenango	4 de marzo	376
Coicoyán de las Flores	5 de marzo	318
San Lucas Camotlán	16 de marzo	193
TOTAL		**1,787**

Encuentros con Autoridades Municipales

Con el propósito de escuchar personalmente a las autoridades municipales de Oaxaca, con la presencia del Gobernador del Estado y titulares del Gabinete, se realizaron 22 reuniones territoriales, en donde participaron aproximadamente 501 presidentas y presidentes municipales, quienes plantearon cerca de 3 mil 274 problemáticas y necesidades.

Territorios	Municipios asistentes
Santiago Pinotepa Nacional	21
Santa Cruz Xoxocotlán	6
Ixtlán de Juárez	49
Tlacolula de Matamoros	25
Teotitlán de Flores Magón	34
San Felipe Jalapa de Díaz	7
San Juan Bautista Tuxtepec y Loma Bonita	9
Matías Romero de Avendaño	10
Ciudad Ixtepec	7
Santo Domingo Tehuantepec	15
Juchitán de Zaragoza	7
Huajuapan de León	44
Asunción Nochixtlán	53
Miahuatlán de Porfirio Díaz	31
Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez y Villa de Etla	17
San Pedro y San Pablo Ayutla	13
Putla Villa de Guerrero	15
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	41
Ocotlán de Morelos	31
Zimatlán de Álvarez	26
San Pedro Pochutla	9
Puerto Escondido	15
Asistieron a otros territorios	16
TOTAL	**501**

En estos ejercicios se instalaron un promedio de 13 mesas de atención, abordando los siguientes temas: Educación; Salud; Paz y Gobernabilidad; Bienestar Social; Desarrollo Económico; Trabajo y Empleo; Vivienda; Agua y Saneamiento; Electrificación e Infraestructura; Caminos y Puentes; Fomento Agroalimentario; Medio Ambiente y Certeza Jurídica.

Participaron en la atención a las autoridades municipales 34 dependencias del Gabinete Legal y Ampliado, pertenecientes a la Administración Pública Estatal.

Herramientas digitales

Adicionalmente, para contribuir a la participación de las y los oaxaqueños para que sean protagonistas de la transformación de nuestro estado, se desarrollaron **Herramientas Digitales** de participación ciudadana por medio de la página www.ped.oaxaca.gob.mx en donde se habilitó un apartado específico para el envío de propuestas ciudadanas para su consideración en el Plan Estatal de Desarrollo.

En este contexto, es de resaltar el interés y la participación del pueblo de Oaxaca en este momento histórico y de transformación de la realidad de nuestro estado, ya que durante el proceso de formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, por primera vez se contó con una participación aproximada de 10 mil oaxaqueñas y oaxaqueños.

Integración del Documento Final

Una vez concluida la etapa de participación ciudadana, se inició el proceso de integración del documento final del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, para lo cual se conformó un equipo estratégico integrado por el Instituto de Planeación para el Bienestar, la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Finanzas, con el objetivo de coordinar los trabajos con cada una de las dependencias responsables de los diferentes ejes temáticos que integran el documento rector de la planeación.

Cabe resaltar que durante el proceso de formulación y elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se realizaron tres reuniones operativas con los enlaces ejecutivos y operativos de las dependencias y entidades responsables del sector, se llevaron a cabo 15 reuniones de trabajo para presentar la Metodología para la Integración de Información para la Elaboración del PED. Finalmente se realizaron 24 reuniones de trabajo y seguimiento para la integración del documento final del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.



Ejes Programáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

1. **Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños**
2. **Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades**
3. **Seguridad y justicia para vivir en paz**
4. **Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones**
5. **Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca**

Ejes Transversales

1. Eje transversal 1
Igualdad de Género

2. Eje transversal 2
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

3. Eje transversal 3
Interculturalidad

4. Eje transversal 4
Niñas, Niños y Adolescentes

1 Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños



Estrategias

Líneas de acción

2 Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades



Estrategias

Líneas de acción

3 Seguridad y justicia para vivir en paz



Estrategias

Líneas de acción

4 Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones



Estrategias

Líneas de acción

5 Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca



Estrategias

Líneas de acción

Igualdad de género

Desarrollo sostenible y cambio climático

Interculturalidad

Niños, Niñas y Adolescentes

Alineación de la Planeación Estatal

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el documento rector de la planeación en el país, el cual se enmarca en los siguientes principios rectores:

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- Economía para el bienestar
- El mercado no sustituye al Estado
- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
- No puede haber paz sin justicia
- El respeto al derecho ajeno es la paz
- No más migración por hambre o por violencia
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad, confianza

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estructura en tres ejes generales que agrupan las prioridades del Gobierno Federal, explicando cuáles son sus objetivos prioritarios, enunciando los problemas nacionales y enumerando las soluciones

En el eje de Política y Gobierno, se manifiesta la prioridad de erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder político del poder económico y cambiar de paradigma en materia de seguridad. También se menciona la importancia de la democracia participativa, la revocación de mandato, la consulta popular, mandar obedeciendo, de la política exterior, la migración y la libertad e igualdad.

El eje de Política Social propone la construcción de un país con bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, por medio de un conjunto de programas que lleguen a las y los mexicanos de manera directa sin intermediarios.

Finalmente, en el eje de Economía, se propone un nuevo modelo para detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, promover la inversión privada, rescatar el sector energético, impulsar la reactivación económica, así como la creación del Banco del Bienestar, la construcción de caminos rurales, la cobertura de internet, autosuficiencia alimentaria, ciencia y tecnología. Todo lo anterior con el impulso de proyectos regionales estratégicos.

En este sentido y con el firme propósito de contribuir a la consolidación de la Cuarta Transformación en nuestro estado y el país, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se alinea a los Ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De igual forma, se alinea de manera integrada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como muestra del compromiso que el Gobierno del Estado de Oaxaca tiene con las prioridades y metas comunes a nivel global.



Bajo este contexto, la Administración Pública Estatal está comprometida no solo con las y los oaxaqueños, sino también con los objetivos y metas establecidas a nivel mundial, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental planteados en la Agenda 2030.



Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños

Introducción

La nueva Política de Bienestar del Gobierno que encabeza el Ing. Salomón Jara Cruz, se rige bajo el principio de: ***"por el bien de todos, primero los pobres"***, y constituye la guía de orientación general y rectora del quehacer gubernamental, en la cual el Estado se enfocará en garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

De la misma forma, bajo los principios de integralidad y focalización se diseñarán políticas, programas, estrategias y acciones para brindar atención social en áreas de vital importancia, como la seguridad alimentaria, la inclusión de grupos de atención prioritaria, la salud y la educación.

La prioridad del primer Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca es y debe ser el combate a la pobreza, como una orientación general de las acciones de un gobierno de izquierda, comprometido con quienes históricamente han sido marginados de la toma de decisiones y de los presupuestos públicos.

De la mano con ello, mejorar la atención en salud y la calidad educativa son grandes objetivos de un Gobierno que conoce el abandono de las comunidades, donde muchas veces las personas deben caminar varias horas para llegar a un centro de salud, mientras que las niñas y niños también deben hacerlo para llegar a su centro educativo.

Esto no puede ser ignorado, pues precisamente de ese abandono nace la esperanza de transformar sus condiciones de vida, a través del conocimiento y el bienestar integral físico y mental. Compromisos de un Gobierno que concibe la salud, no solo como infraestructura, sino como equipamiento, médicos y medicinas para quienes menos tienen, y la educación como la mayor herencia de nuestros referentes históricos: Don Benito Juárez, Ricardo Flores Magón y José Vasconcelos.

La Reparación Histórica de los pueblos y comunidades de Oaxaca significa la construcción de un **Estado de Bienestar donde nadie se queda atrás y nadie se queda afuera.** Esto implica diseñar estrategias, programas y acciones que planteen acabar con el rezago social, la marginación, la pobreza y la pobreza extrema, pero que también den pie a la atención de los grupos de atención prioritaria, como son las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las personas indígenas y afromexicanas, y las juventudes.

Durante décadas, el pueblo de Oaxaca ha sufrido violaciones a los derechos funda-

mentales de sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, negándoles el acceso a políticas de bienestar inclusivas y transversales en distintos rubros, lo cual es contradictorio, considerando que Oaxaca es un estado con una gran riqueza pluricultural y multilingüe.

Esta riqueza radica en la coexistencia de sus 16 pueblos originarios y la presencia de las comunidades afromexicanas, que hoy en día forman un mosaico rico y variado. A partir de ahora, el acceso a la cultura representará un derecho, y también la constante difusión de los saberes ancestrales de los dueños originales del territorio que hoy llamamos Oaxaca.

En este eje del Plan Estatal de Desarrollo se dará atención tanto a los grupos de atención prioritaria como a realidades sociales muy presentes en nuestra época y que plantean para ciertos sectores una propensión mayor a la vulnerabilidad de sus derechos sociales, como es el caso de la población migrante, que se dirige sobre todo al norte del país, tanto a los estados fronterizos como a los Estados Unidos, y cuya principal ocupación está en los sectores agropecuario y de servicios.

Asimismo, se incluye por primera vez la atención a las personas cuya identidad de género no cumpla con el paradigma hetero-normado, lo cual es una garantía reconocida a nivel internacional y un discurso que plantea acabar con estereotipos que estigmaticen la libre preferencia sexual de las personas.

Uno de los propósitos de mayor importancia planteados por el Ejecutivo Estatal es que las oaxaqueñas y los oaxaqueños puedan vivir en un entorno de bienestar, razón por la cual la atención al tema educativo es fundamental, puesto que la educación es, con toda certeza, una de las herramientas más poderosas de cohesión social que puede conducir a las personas a trascender su esfera de desarrollo cotidiano.

Es además, un elemento indispensable para el desarrollo, tanto individual como colectivo, ya que contribuye a la erradicación de las causas raíces que les impiden a los ciudadanos alcanzar mejores niveles de bienestar.

Por ello, las acciones emprendidas por la actual Administración Estatal se dirigen a garantizar que cada infante y cada joven cuente con las mismas oportunidades de aprendizaje en correspondencia con la atención al derecho a la educación, considerado dentro del Eje General 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

La Ley General de Desarrollo Social señala que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este contexto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no solo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos.

Mientras que, una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo que no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

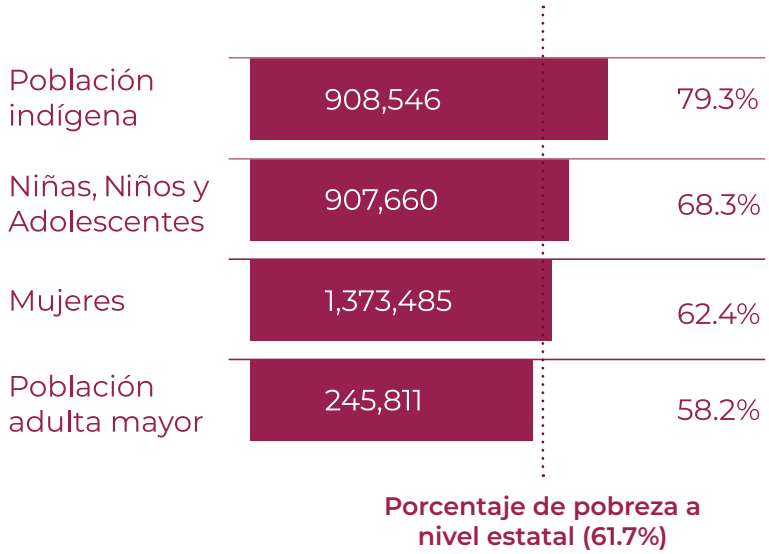
De acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 en las entidades federativas realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Oaxaca, 2 millones 569 mil 823 oaxaqueñas y oaxaqueños viven en pobreza, lo que equivale al 61.7% de la población.

A su vez, el 20.6% de la población oaxaqueña, es decir, 1 de cada 5 personas, vive en situación de pobreza extrema, lo cual coloca a Oaxaca como la cuarta entidad federativa más pobre del país y la tercera con mayor pobreza extrema.

Sin embargo, la pobreza se manifiesta de forma diferenciada entre la población, ya que existen grupos históricamente vulnerados que padecen mayores dificultades en el ejercicio efectivo de sus derechos.

En este sentido, es importante destacar que en Oaxaca 8 de cada 10 indígenas viven en

Pobreza en grupos poblacionales históricamente vulnerados en el estado de Oaxaca, 2020

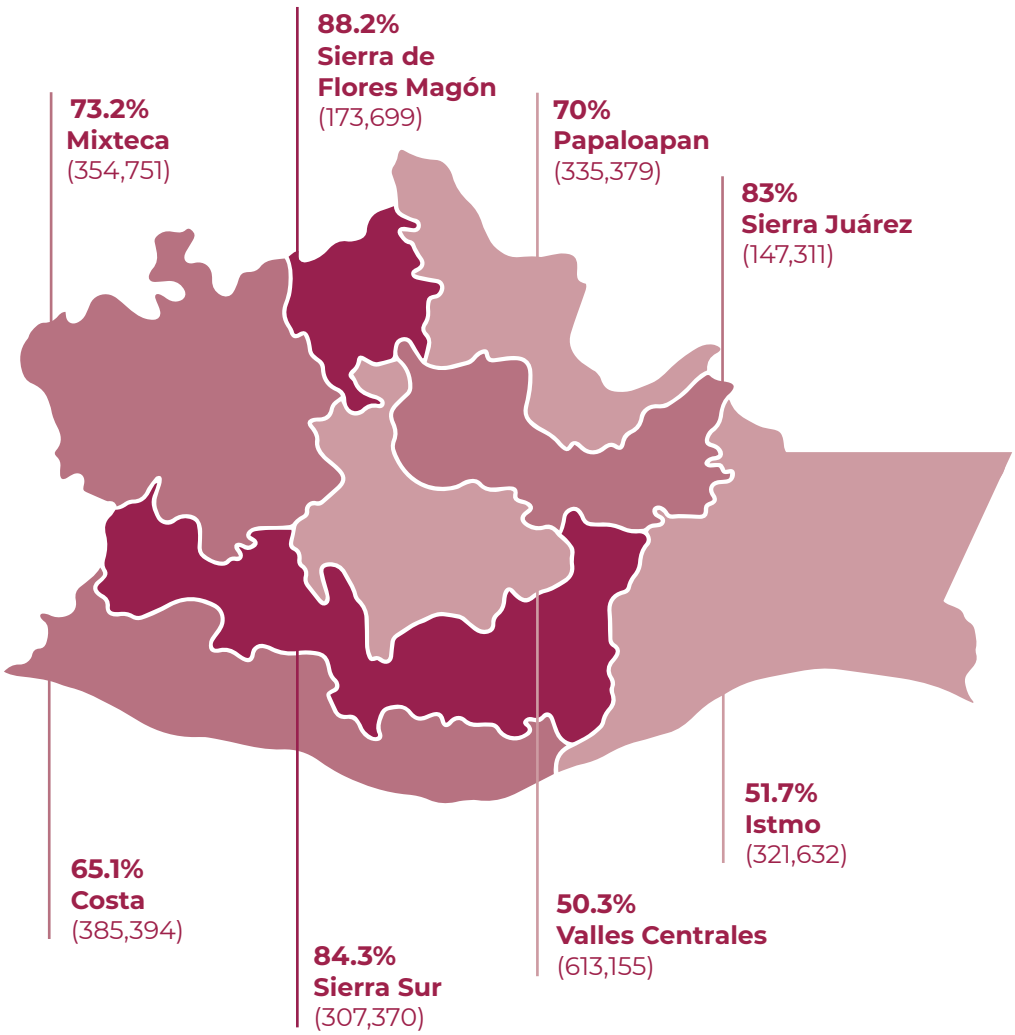


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL (2020).
Nota: Los valores absolutos corresponden al porcentaje del grupo poblacional de referencia.

pobreza, 7 de cada 10 niñas, niños y adolescentes se encuentran en esta situación y 6 de cada 10 mujeres en situación de pobreza.

De igual manera, a nivel territorial la pobreza se expresa de forma diferenciada, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020 del CONEVAL, en la región de la Sierra de Flores Magón, el 88.2% de población vive en pobreza, lo que significa que alrededor de 9 de cada 10 personas que habitan en la región están en situación de pobreza. Por su parte, la región de los Valles Centrales concentra la mayor cantidad de personas en situación de pobreza, con 613 mil 155 personas en esta situación.

Pobreza por región del Estado de Oaxaca, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el CONEVAL (2020).

Municipios de México con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema 2020

No.	Entidad federativa	Municipio	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema
1	Oaxaca	Santiago Amoltepec	84.4
2	Oaxaca	San Simón Zahuatlán	84.3
3	Guerrero	Cochoapa el Grande	84.2
4	Oaxaca	Coicoyán de las Flores	82.4
5	Oaxaca	Santa Ana Ateixtlahuaca	78.5
6	Oaxaca	San Martín Itunyoso	77.5
7	Chiapas	Chalchihuitán	76.4
8	Oaxaca	Huautepec	75.3
9	Oaxaca	San José Tenango	73.5
10	Oaxaca	Santa Lucía Miahuatlán	72.9
11	Oaxaca	San Miguel Mixtepec	72.8
12	Oaxaca	Santiago Ixtayutla	72.6
13	Oaxaca	San Felipe Jalapa de Díaz	71.3
14	Oaxaca	San Martín Peras	69.9
15	Chiapas	Sitalá	69.6

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL (2020).

El territorio del estado de Oaxaca se conforma de 570 municipios, que representan casi el 25% de los municipios de todo el país, por lo que el comportamiento de la pobreza municipal en el tiempo es, en muchas ocasiones, asimétrico; mientras que algunos municipios ven incrementar sus indicadores de pobreza, en otros se observan importantes reducciones.

Sin embargo, una de las constantes es que varios municipios del estado se mantienen como los más pobres, no solo a nivel estatal, sino también a nivel nacional.

Para el año 2020, de los 15 municipios con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza, ocho son oaxaqueños y de los 15 con mayor porcentaje de pobreza extrema, 12 también son oaxaqueños.

Otra de las dimensiones de la medición de la pobreza es el bienestar económico, el cual se refiere de forma específica a los ingresos con los que cuenta la población para la satisfacción de sus necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios.

Con relación a esta dimensión, de acuerdo con el CONEVAL, en 2020, el 64.1% de la población de Oaxaca, es decir, 6 de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños, tenían un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, es decir, su ingreso total es insuficiente para

realizar la compra de la canasta alimentaria y no alimentaria, la cual contiene entre otros rubros el de gasto orientado a la educación, salud, recreación, etc.

Asimismo, el 29% de la población en el estado, casi 1 de cada 3 personas, poseen un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir su ingreso es insuficiente para comprar la canasta alimentaria.

Al realizar un análisis de aquellos municipios cuyo indicador de porcentaje de población en situación de pobreza extrema se ubica por arriba del indicador estatal 2020 (21.6%), se identificó que el 56% de la población oaxaqueña que reside en esos territorios son personas hablantes de lengua indígena, es decir, poco más de 1 de cada 2 personas.

Lo anterior, aunado a la identificación de la población indígena como el grupo poblacional históricamente vulnerado en el estado en el que mayor incidencia tiene la pobreza, ofrece un panorama que exige generar acciones inmediatas de bienestar y de combate a la pobreza en esta población.

Sin embargo, estas acciones y programas no deben partir de una interpretación errónea del progreso y desarrollo de los pueblos indígenas, sino que deben adoptar la visión de la comunidad y de bienestar de sus habitantes, impulsando, promoviendo y preservando costumbres y tradiciones ancestrales con las que cuentan estos pueblos, en el que la comunidad, y no el individuo, es el activo más importante del bienestar de la población.

Estas formas de aportación a la comunidad reciben los nombres de tequio, tequil, gozona, mano vuelta, fajina, guelaguetza, córima y trabajo de en medio, entre otros, y son por medio de las cuales las comunidades indígenas han ejercido numerosas y variadas formas de trabajo comunal, familiar o individual, que generalmente incorporaron la reciprocidad o la redistribución de la riqueza y que se han realizado bajo modalidades de cooperación voluntaria.

En los pueblos de Oaxaca se considera el tequio como un trabajo comunal, en el que los pueblos indígenas se relacionan con la tierra y la naturaleza, de igual forma se considera una forma de colaboración que ha propiciado el fortalecimiento de la economía de las comunidades, dado que, a partir de esta institución denominada tequio, se ha logrado construir en las comunidades la



infraestructura, los servicios de agua, luz, caminos y otras necesidades.

Lo anterior indica que el fortalecimiento del tequio en los pueblos y comunidades indígenas del estado se debe en principio a la existencia de la población indígena en Oaxaca, a la preservación de sus lenguas, de tradiciones, de usos y costumbres, de mecanismos y formas de organización social para la preservación de la economía, de la comunidad y de los recursos con los que cuenta cada uno de los municipios que lo integran.

Es por ello que, al día de hoy, el tequio sigue representando una práctica comunitaria orientada al crecimiento económico y social de los pueblos indígenas de Oaxaca.

Objetivo 1.1
Mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema.

Estrategia 1.1.1
Implementar políticas públicas que brinden acceso a los derechos sociales y promuevan el bienestar económico de la población de escasos ingresos.

Líneas de acción

- **1.1.1.1** Desarrollar herramientas de información social orientadas al diseño y monitoreo de políticas públicas de bienestar.
- **1.1.1.2** Focalizar proyectos, acciones y programas de bienestar que incidan en la reducción del rezago y la exclusión social.
- **1.1.1.3** Implementar un Gobierno de territorio que acerque servicios de atención social y bienestar a los pueblos y comunidades con mayor pobreza y marginación.
- **1.1.1.4** Promover fuentes de financiamiento y servicios financieros a los grupos de mayor vulnerabilidad social y en condiciones de pobreza o pobreza extrema.
- **1.1.1.5** Otorgar transferencias monetarias para mejorar el nivel de ingreso de grupos históricamente discriminados en el estado de Oaxaca.
- **1.1.1.6** Brindar apoyos a las personas que se encuentren en una situación de riesgo o vulnerabilidad debido a una emergencia o desastre.
- **1.1.1.7** Atender a la población oaxaqueña que pertenece al sector de ahorro y crédito popular, para resarcir algún daño que haya afectado sus ahorros o patrimonio.
- **1.1.1.8** Impulsar la comercialización de productos originarios de las comunidades y servicios que fomentan las vocaciones productivas de las localidades.
- **1.1.1.9** Implementar instrumentos de coordinación y colaboración para la promoción del bienestar económico y acceso a los derechos sociales de la población vulnerable o en situación de pobreza o pobreza extrema.
- **1.1.1.10** Difundir información y orientación sociodemográfica que contribuya a la identificación de los principales fenómenos demográficos del Estado.

Estrategia 1.1.2
Implementar acciones colectivas de mejoramiento territorial y de reconstrucción del tejido social, que involucren a las y los habitantes de las comunidades de Oaxaca para que gocen de una mejor calidad de vida.

Líneas de acción

- **1.1.2.1** Fortalecer la realización de prácticas ancestrales de trabajo comunitario no remunerado en favor de la población de las comunidades y pueblos de Oaxaca.
- **1.1.2.2** Impulsar mecanismos de colaboración entre el gobierno, las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y sociedad civil para el mejoramiento y bien común de la población.
- **1.1.2.3** Promover la igualdad de género, la inclusión, el respeto de los pueblos indígenas y afromexicanos, el interés superior de la niñez y los derechos humanos para todas las personas.

1.2 ALIMENTACIÓN

La falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad constituye una de las seis carencias sociales con las que el CONEVAL mide la pobreza en el país, y de acuerdo con la última medición del año 2020, el porcentaje de población en la entidad con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se incrementó 1.3 puntos porcentuales, al pasar del 32% de la población con esta carencia a 33.26%, lo que representa un incremento de 105 mil 138 personas que no cuentan con una alimentación sana.

Por otro lado, las niñas, niños y adolescentes son quienes padecen en mayor grado esta situación, toda vez que dependen de alguien más para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

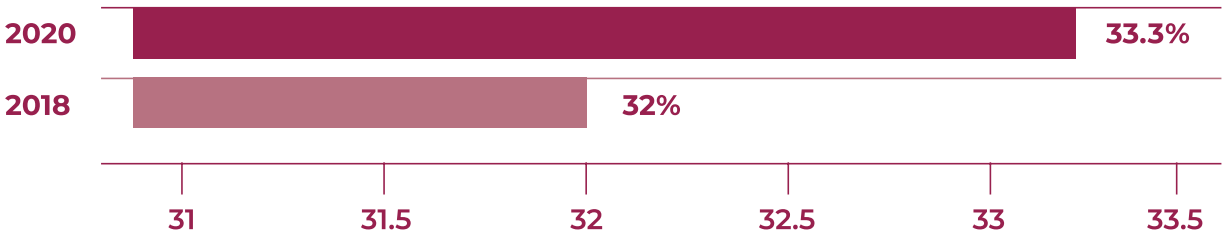
De igual forma, el CONEVAL revela que en Oaxaca, el 31.8% de niñas, niños y adolescentes cuenta con inseguridad alimentaria severa y moderada, lo que representa el segundo mayor porcentaje del país solo después de Tabasco con el 42.5% de niñas, niños y adolescentes en dicha situación.

Para la población oaxaqueña, el problema de la alimentación implica la accesibilidad, sobre todo económica, dado que, al emplear una parte importante de su gasto en hacerse de alimentos, podrían estar poniendo en riesgo la satisfacción de otras necesidades como la atención a la salud, educación, vestido, entre otras.

Otro fenómeno que se ha observado en cuanto a la accesibilidad física de alimentos saludables y nutritivos es el problema del abasto, pues mientras que en las localidades urbanas este es resuelto por la amplia disponibilidad de puntos de venta; en las localidades rurales con menos de 5 mil habitantes solo el 4.5% de ellas contaron con abasto completo de 11 tipos de alimentos esenciales.

Además de las problemáticas antes mencionadas, gracias a la participación de diferentes sectores en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, se identificó que en los programas de alimentación de las comunidades no se contemplan recetarios alternativos y productos naturales de cada

Comparativo del porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación en Oaxaca, 2018 - 2020



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL (2020).

región, tomando en cuenta el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe.

De igual forma, se requiere capacitación adecuada a los comités o responsables de los comedores comunitarios para un mejor aprovechamiento de los alimentos, así como supervisión y vigilancia de normas nutricionales.

Por consiguiente, y respetando el mandato del pueblo de gobernar obedeciendo, estas problemáticas serán la guía de las acciones de bienestar para avanzar en el reto de la garantía del ejercicio pleno del derecho a la alimentación nutritiva y de calidad.

Objetivo 1.2
Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña.

Estrategia 1.2.1
Propiciar la seguridad alimentaria para favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria.

Líneas de acción

- **1.2.1.1** Entregar raciones o dotaciones alimenticias a niñas y niños de los niveles preescolar y primaria, sujetos de asistencia social.
- **1.2.1.2** Entregar equipo de cocina y/o materiales para remodelación o construcción de comedores comunitarios.
- **1.2.1.3** Brindar capacitación en temas de salud e higiene, preparación de alimentos, organización comunitaria y participación social.
- **1.2.1.4** Otorgar apoyos alimentarios con contenidos nutricionales adecuados para las personas y familias con carencia alimentaria, situación de emergencia o que habiten en zonas de atención.
- **1.2.1.5** Otorgar raciones alimentarias a las personas en situación de vulnerabilidad que asistan a comedores sociales.
- **1.2.1.6** Mejorar el estado nutricional de niñas y niños menores de cinco años con carencia alimentaria a efecto de reducir la prevalencia de anemia.



1.3 INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El gobierno que encabeza el Ing. Salomón Jara Cruz ha asumido el firme compromiso de trabajar por aquellos grupos y comunidades que históricamente han sido marginados, explotados e ignorados, como un acto de equidad social, pero también como un ejercicio de restitución de derechos sociales, bajo la premisa de un Nuevo Pacto Social.

El Estado de Bienestar no puede concebirse sin la participación de quienes forman parte de estos grupos, es decir, las personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas de la comunidad LGBTTTIQ+ que desde hace tiempo son reconocidos como grupos vulnerables, pero que a través de esta nueva visión son puestos al centro de la toma de decisiones.

Hay que señalar que la inclusión como dimensión es ampliamente aceptada y promovida desde los consensos internacionales, como lo señala la meta 10.2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

1.3.1 Personas con Discapacidad

La Agenda 2030, bajo la premisa de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, considera a las personas con discapacidad en trece metas de siete Objetivos de Desarrollo Sostenible: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, reducción de las desigualdades, trabajo decente y crecimiento económico y ciudades y comunidades sostenibles.

En este sentido, las personas con discapacidad deben formar parte de las iniciativas destinadas al desarrollo, tanto en calidad de beneficiarias como en el diseño, la puesta en práctica y la supervisión de las intervenciones, ya que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con el resto de la población.



En el estado de Oaxaca hay 273 mil 876 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 6.6% de la población total, de las cuales 47.3% son hombres y 52.7% son mujeres. De esta cifra, el 53.6% de las personas con discapacidad son adultas mayores, tienen 60 años de edad o más (INEGI, 2020).

Si bien se han logrado grandes avances en la atención de este grupo prioritario, se ha detectado que no todos son beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar del Gobierno Federal; a esto se le suma la exclusión de espacios sociales, laborales y de toma de decisiones, incluyendo sus familias y comunidades.

Aunado a lo anterior, el diseño y la construcción de los espacios públicos no consideran la accesibilidad y diseño universal para la movilidad de las personas con discapacidad, lo cual puede traducirse en accidentes, aunado a la falta de sensibilización en el trato y atención a las personas con discapacidad por parte de la población y las personas prestadoras de los servicios, principalmente en los medios de transporte.

Las personas adultas mayores tienen las proporciones de población más altas en esta condición: 54 de cada 100 personas con discapacidad son personas adultas mayores que reflejan deterioro físico debido a los procesos de envejecimiento y las enfermedades crónico-degenerativas que, junto con otros factores, les ocasionan dificultades para desarrollar actividades de la vida diaria de modo independiente.

Durante el proceso para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, las personas con discapacidad manifestaron necesidades como: contar con espacios universalmente accesibles, donde se brinde atención jurídica, psicológica, nutricional, médica, fisioterapéutica y de rehabilitación; y dotación suficiente de apoyos funcionales (bastones, muletas, sillas de ruedas, entre otros).

1.3.2 Personas Adultas Mayores

Uno de los sectores más olvidados por las administraciones estatales anteriores en Oaxaca han sido las personas adultas mayores, que son sujetos de derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los ordenamientos jurídicos que de ella se derivan.

Según datos del INEGI, para el año 2020 en Oaxaca habitaban 550 mil 577 personas adultas mayores (población de 60 años y más), de estas el 81.2% era analfabeta.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores fue de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%).

La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más. Entre los adultos mayores ocupados, 47% trabaja por cuenta propia, seguido por quienes son trabajadores subordinados y remunerados (40%).

Por sexo, es mayor el porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia (49%) que el de mujeres (46%); en las mujeres destaca una mayor participación porcentual respecto a los hombres en las categorías de trabajadores subordinados y remunerados, y en los trabajadores no remunerados.

Asimismo, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2015 había 27.1 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, se esperan 44.1 en 2030 y para el año 2050 se estima que habrá aproximada-

mente 83.6 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, situación que, al compararse a nivel nacional, ubica a Oaxaca en el quinto lugar en el proceso de envejecimiento poblacional del país.

Por otra parte, la relación entre el número de mujeres y de hombres que conforman la población de 65 y más años de edad hace notorio un proceso de feminización del envejecimiento, lo que plantea serios retos de políticas públicas para atender a este sector de la población.

Ahora bien, con el fin de garantizar la inclusión de las personas adultas mayores en el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 considera a este grupo en 14 metas de cinco objetivos, como son: fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, y ciudades y comunidades sostenibles.

De manera adicional, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, las personas adultas mayores señalaron como principales problemáticas la falta de espacios destinados a actividades recreativas, culturales, de capacitación, de atención médica y de alimentación saludable.

1.3.3 Personas LGBTTTIQ+

El Gobierno del Estado de Oaxaca impulsará el respeto y goce efectivo de los derechos humanos básicos, los tratados internacionales, acuerdos y legislación mexicana en la materia, en favor de la comunidad LGBTTTIQ+, colocando a este sector como un grupo de atención prioritaria debido al abandono y dificultades que este grupo social ha sufrido para acceder a sus derechos.

Un Estado de Bienestar como el que impulsa este nuevo gobierno, incluirá a las personas que se asumen como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer, a fin de que puedan acceder y disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

Es de mencionar, que según datos de la Primera Encuesta sobre Diversidad Sexual y Género del INEGI, en el estado de Oaxaca al menos 211 mil 547 personas se reconocen como parte de la comunidad LGBTTTIQ+, lo que representa el 6.9% de la población total en la entidad.

Por ello, para este gobierno resulta alarmante que la discriminación que las personas LGBTTTIQ+ enfrentan comienza en su entor-





no familiar, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) 2021, Oaxaca es uno de los estados donde hay más prevalencia de discriminación, en especial por la orientación sexual.

Cabe mencionar que la entidad tiene apenas 42% de aceptación hacia la homosexualidad, de esta manera a falta de un espacio seguro en su familia, las juventudes LGBTTTIQ+ enfrentan, desde sus primeros años de vida, barreras para descubrir libremente sus preferencias.

La comunidad LBTTTIQ+ representa un gran porcentaje de personas en Oaxaca que se enfrenta a dificultades para lograr el pleno goce de sus derechos humanos, pues durante la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, se identificaron retos en el contexto rural, en donde las personas de la diversidad se enfrentan a carencias en educación, económicas y falta de visibilidad y reconocimiento en las actividades políticas, sociales y comunitarias.

Asimismo, se identificó que prevalece la falta de sensibilización en las comunidades indígenas acerca de la discriminación hacia las personas de la comunidad LGBTTTIQ+; dificultades para encontrar opciones laborales debido a su aspecto; discriminación y violencia en el uso de espacios públicos como parques o sanitarios; violencia por parte de familiares, maestros o empleadores debido a sus preferencias sexuales.

Aunado a esto, por parte de las instituciones públicas existen pocos espacios de atención especializada para la comunidad LGBTTTIQ+, sumado a la falta de leyes que protejan a la comunidad LGBTTTIQ+ en su vida cotidiana.

Objetivo 1.3
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria.

Estrategia 1.3.1
Propiciar la inclusión social y una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad de bajos recursos económicos.

Líneas de acción
- **1.3.1.1** Sensibilizar a personas con dis-



capacidad, al personal de instituciones educativas y población en general, sobre los derechos de este grupo de atención prioritaria.

- **1.3.1.2** Brindar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente de escasos recursos económicos.
- **1.3.1.3** Otorgar apoyos para mejorar la movilidad e inclusión de las personas con discapacidad motriz y auditiva en situación de vulnerabilidad.
- **1.3.1.4** Promover movilidad accesible, segura y cómoda, para las personas con discapacidad motriz y visual.
- **1.3.1.5** Brindar cursos de formación y capacitación para mejorar las posibilidades de inserción en el mercado laboral y el autoempleo.
- **1.3.1.6** Brindar acompañamiento para el acceso a la justicia en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad.
- **1.3.1.7** Coadyuvar en la comunicación eficaz, comprensión y toma de decisiones de las personas con discapacidad, fungiendo como intermediarios o facilitadores del sistema de justicia.
- **1.3.1.8** Implementar campañas para brindar información clara y accesible a mujeres adultas con discapacidad sobre el derecho de ejercer sus maternidades.

Estrategia 1.3.2
Impulsar el goce pleno de los derechos humanos de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad en Oaxaca.

Líneas de acción

- **1.3.2.1** Proporcionar atención integral a la población de personas adultas mayores.
- **1.3.2.2** Salvaguardar la integridad de las personas mayores en situación de calle, abandono y/o maltrato.

Estrategia 1.3.3
Incluir en el diseño y ejecución de las políticas públicas la atención integral y respeto de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+.

Líneas de acción

- **1.3.3.1** Difundir información de temas de la diversidad sexual y delitos en contra de la comunidad LGBTTTIQ+ con perspectiva de género e interseccional.
- **1.3.3.2** Propiciar la inclusión laboral de la comunidad LGBTTTIQ+ en el sector público y privado en un marco de respeto a sus garantías y derechos.
- **1.3.3.3** Dar acompañamiento a la población LGBTTTIQ+ en casos de hostigamiento y violencia laboral al interior de dependencias públicas.

1.4 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE

El estado de Oaxaca, según los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, ocupa el octavo lugar a nivel nacional con mayor índice de migración dentro de la República Mexicana y fuera, presentando un fenómeno complejo de migración caracterizado por un fuerte componente de expulsión poblacional hacia otros estados de la República u otros países.

Además, se observa una intensa migración de zonas rurales a zonas urbanas al interior del Estado, impulsada principalmente por las condiciones de pobreza y marginación social que prevalecen en muchos de los municipios del estado, aunque también es posible observar un intenso movimiento de retorno de población migrante a Oaxaca.

Según datos del INEGI, en el periodo de 2015 a 2020 emigraron de Oaxaca aproximadamente 231 mil 759 personas mayores de 5 años, de los cuales 116 mil 724 fueron hombres (50.1%). De este total, 133 mil 583 emigraron a otra entidad federativa, siendo los principales destinos de migración el Estado de México, Ciudad de México, Baja California, Veracruz y Puebla.

El resto de la población que migra del estado de Oaxaca lo hace hacia destinos internacionales, siendo los principales: Estados Unidos, Canadá y España (DIGEPO, 2022). En este sentido, 93 de cada 100 migrantes oaxaqueños se fueron al país del norte (INEGI, 2020). Las principales causas fueron reunirse con la familia (43.1%), buscar trabajo (10.9%,) para reunirse o casarse con su pareja (10.6%), cambio u oferta de trabajo (10.2%) y estudiar (8.2%).

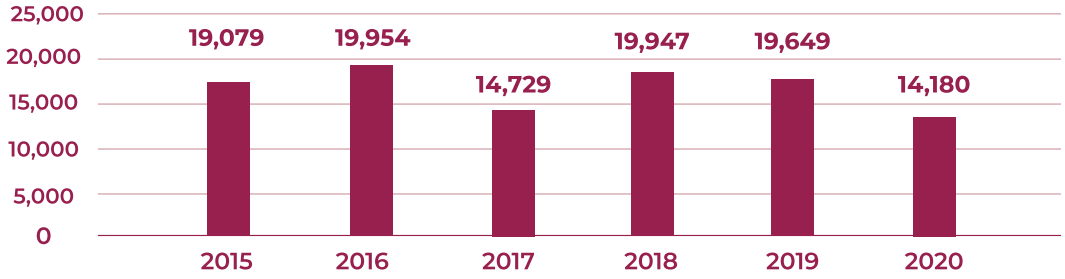
Desde esta perspectiva, existen cuatro escenarios de la migración oaxaqueña:

1. Las familias de Oaxaca que migran de las diversas regiones del estado hacia los centros urbanos como la ciudad de Oaxaca de Juárez, o bien hacia las zonas de atracción de mano de obra o de desarrollo de mercados laborales en regiones como la del Istmo de Tehuantepec o las zonas de turismo de sol y playa.

2. Un segundo escenario tiene que ver con la migración interna de familias oaxaqueñas, particularmente de regiones más vulnerables y con población en su mayoría de pueblos originarios (mixteca, triqui y zapoteca) hacia los estados del norte y noroeste de México (Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur) en los campos agrícolas.

3. Otro escenario es el de la población oaxaqueña que migra hacia los Estados Unidos, principalmente al estado de California. Sin embargo, el número de casos de personas repatriadas en el período 2015 a 2020 ha sido de 107 mil 538 personas, de las cuales, solo en el año 2020 retornaron 14 mil 180, dejando a Oaxaca en el cuarto lugar a nivel nacional por repatriación.

Número de casos de repatriados para el estado de Oaxaca, 2015 al 2020



Fuente: DIGEPO 2020.

Existe también el caso de niñas, niños y adolescentes repatriados a Oaxaca que, para 2021, deja al estado en el tercer lugar nacional con 2 mil 428 casos de repatriación desde Estados Unidos.

4. No obstante, Oaxaca se ha convertido en una ciudad de tránsito y destino de migrantes de diversas nacionalidades, existen diferentes rutas migratorias que muestran el flujo de la migración transnacional con destino hacia los Estados Unidos, aunque en los últimos años estos flujos migratorios también han convertido a México, y particularmente al estado de Oaxaca, en zonas de destino de dicha migración.

En otro sentido, como lo muestra la información del Anuario de migración y remesas 2021, los municipios con mayores niveles de expulsión de migrantes en el Estado de Oaxaca son: San Martín Peras, Oaxaca de Juárez, Villa Tututepec y San Juan Bautista Tuxtepec, por su parte, las regiones de la Mixteca, Valles Centrales y Sierra Juárez son las regiones con mayor recepción de remesas.

El escenario complejo del fenómeno migratorio descrito de las y los oaxaqueños genera también múltiples retos y necesidades a atender que se agrupan en diversos escenarios:

- La atención de problemáticas y necesidades presentes en comunidades de origen de migración -en donde permanece muchas veces la familia de la o el migrante y a la cual envía remesas - relacionadas principalmente al combate a las condiciones de pobreza y marginación social;
- La atención de problemas y necesidades de la y el migrante oaxaqueño, relacionadas con las condiciones legales y de seguridad del mismo proceso de migración a sitios de destino, la inserción laboral en condiciones de seguridad laboral, así como el acceso a seguridad social y a vida en condiciones de bienestar en los sitios de destino de migración e inserción laboral, ya sea dentro del territorio mexicano, como en el extranjero;
- La atención de problemas y necesidades afrontadas por las y los migrantes oaxaqueños repatriados, y que intentan reincorporarse a la vida social, económica y cultural en sus comunidades de origen y del Estado; y
- La necesidad de atención integral a los flujos migratorios internacionales en su tránsito por Oaxaca.

Objetivo 1.4
Fortalecer la atención de las necesidades de la población migrante en el estado.

Estrategia 1.4.1
Impulsar el fortalecimiento de capacidades de emprendimiento e implementación de proyectos productivos en municipios con vocación migrante.

Líneas de acción
- **1.4.1.1** Identificar las zonas de expulsión de migrantes, con énfasis en las Unidades de Aprovechamiento Económico.
- **1.4.1.2** Impulsar con las instituciones pertinentes capacitaciones en emprendimiento social y solidario y certificaciones laborales de migrantes retornados.
- **1.4.1.3** Gestionar el otorgamiento de microcréditos para actividades productivas a migrantes.
- **1.4.1.4** Fomentar la creación de cooperativas y asociaciones de productores en los municipios con altos índices de migración.

Estrategia 1.4.2
Establecer módulos de atención integral para migrantes en lugares estratégicos con flujos migratorios altos en el norte de la República Mexicana y Estados Unidos.

Líneas de acción
- **1.4.2.1** Brindar atención integral al migrante oaxaqueño en las zonas con mayor concentración migratoria en los campos agrícolas del norte del país.
- **1.4.2.2** Fortalecer los albergues migrantes existentes.
- **1.4.2.3** Proporcionar apoyos para las y los migrantes oaxaqueños, con beneficios en términos de turismo y consumo cultural.

1.5 CULTURA Y ARTES

Durante décadas, el pueblo de Oaxaca ha sufrido violaciones a los derechos fundamentales de sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, negándoles el acceso a una política inclusiva en materia de cultura y fomento de las artes.

A partir del reconocimiento de esta situación general, se definen las prioridades del estado de Oaxaca como parte de la Reparación Histórica de los Pueblos y el Nuevo Pacto Social para una Convivencia Segura y Pacífica.

Esta visión debe restituir el valor y la importancia a los pueblos, comunidades y personas indígenas, pues la enorme riqueza cultural del estado está basada en las raíces de los pueblos originarios que habitan este territorio desde mucho antes de la conformación de un estado, y son parte de un sincretismo de visiones, manifestaciones y creaciones culturales de muchos siglos.

Oaxaca es la entidad con el mayor porcentaje de población hablante de una lengua indígena, la cual representa el 31.2% de la población total del estado, contando con el mayor número de lenguas de la familia oto-mangue del país y siendo uno de los más diversos lingüísticamente.

Oaxaca es un estado pluricultural y multilingüe. Esta riqueza radica en la coexistencia de sus 16 pueblos originarios agrupados en: Mixteco, Chocholteco, Triqui, Cuicateco, Mazateco, Ixcateco, Nahua, Chatino, Zapoteco, Mixe, Zoque, Ikoot´s, Chontal, Amuzgo, Tacuate y Chinanteco, y la presencia de las comunidades Afromexicanas, que hoy en día forman un mosaico rico y variado.

De este mosaico se desprenden un sinfín de manifestaciones culturales que forman parte de nuestro Patrimonio Cultural. Esta diversidad cultural alimenta diversas capacidades, valores humanos y cosmovisiones que pueden impulsar el desarrollo sostenible de los individuos. Aunado a ello, la diversidad natural ha jugado un papel fundamental en el desarrollo y la preservación de sus pueblos y comunidades.

El primer gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca recibió una institución que no dio cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico Secto-



rial 2016-2022 en materia de Cultura y Arte, quedando al margen de la Ley para el Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca, con un rezago de atención a grupos prioritarios y la omisión en la atención para la preservación de los bienes culturales materiales e inmateriales del estado.

Esta desatención ha ocasionado una acelerada pérdida de los valores culturales, alimentada de falta de políticas claras y enfocadas a la protección y preservación de los bienes culturales tangibles e intangibles.

En Oaxaca, se hablan 16 lenguas: mixe, amuzgo, cuicateco, chatino, chinanteco, chocholteco, chontal, ixcateco, mazateco, mixteco, zoque, popoloca, triqui, ombeayiüts, zapoteco y el náhuatl, de las cuales suman 178 variantes agrupadas en 5 familias lingüísticas, de ellas cinco se encuentran en muy alto riesgo de desaparición como lo son: el ixcateco, el chocholteco, el zoque, el chontal y el amuzgo.

Respecto al patrimonio cultural material, el estado de Oaxaca constituye un amplio bagaje de sitios y monumentos con valor artístico, arqueológico, histórico y patrimonial, de acuerdo con el Atlas de la Infraestructura Cultural de México 2010, se cuenta con 5 mil 394 monumentos históricos catalogados, 3 mil 580 sitios arqueológicos, 672 inmuebles religiosos y civiles y tres bienes inscritos en la lista de Patrimonio de la Humanidad.

En materia de infraestructura cultural se cuenta con espacios en malas condiciones y con afectaciones materiales debido a la falta de mantenimiento de sus instalaciones, así como la falta del equipamiento adecuado para su buen funcionamiento como: el Museo Estatal de Arte Popular de Oaxaca, Museo de los Pintores Oaxaqueños, Centro de las Artes de San Agustín, Hemeroteca Pública de Oaxaca “Néstor Sánchez”, la Biblioteca Pública Central “Margarita Maza de Juárez” y los Teatros Macedonio Alcalá y Juárez.

En cuanto a los espacios de formación artística, se encontró que operaban en espacios sin las condiciones adecuadas para realizar sus actividades; por ejemplo, el Taller de Artes Plásticas “Rufino Tamayo”, mientras que el Centro de Iniciación Musical de Oaxaca requiere de urgente intervención debido a la falta de equipamiento y el auditorio no cuenta con la infraestructura adecuada para su uso.



De acuerdo con el Sistema de Información Cultural actualmente se cuenta con el registro de 479 bibliotecas públicas municipales, de las cuales solo se encuentran en funcionamiento el 70%; 68 bibliotecas independientes; 148 espacios entre los que se encuentran Centros Culturales, Casas de la Cultura y Casas del Pueblo; 10 teatros; 12 casas de artesanías; 16 librerías; 72 museos; 23 auditorios, 70 salas de lectura y 41 galerías.

Las instituciones musicales del estado, como lo son la Banda de Música del Estado de Oaxaca, la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, la Marimba del Estado y la Orquesta Primavera de Oaxaca no han contado con condiciones laborales dignas, ni con espacios propios y adecuados para sus ensayos. Un papel importante desempeña la Compañía Estatal de Danza Costumbrista que promueve y difunde el legado dancístico de las manifestaciones culturales del estado.

Objetivo 1.5
Fortalecer el acceso a la cultura de la población oaxaqueña.

Estrategia 1.5.1
Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial de Oaxaca, para garantizar su conservación y preservación.

Líneas de acción

- **1.5.1.1** Impulsar la preservación y conservación del patrimonio cultural inmaterial del estado con especial énfasis en los pueblos indígenas, afromexicanos y otros grupos históricamente discriminados.
- **1.5.1.2** Propiciar la transmisión de conocimientos, técnicas y significados de las manifestaciones culturales de grupos indígenas, afromexicanos y populares en un marco de respeto y participación comunitaria.
- **1.5.1.3** Promocionar la riqueza cultural del estado a nivel local, nacional e internacional.
- **1.5.1.4** Realizar proyectos que estimulen la participación colectiva de grupos indígenas, afromexicanos y populares, para fortalecer los procesos culturales comunitarios.
- **1.5.1.5** Contribuir a la protección de los elementos del patrimonio cultural inmaterial y biocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado.
- **1.5.1.6** Impulsar la preservación y revitalización de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio oaxaqueño.
- **1.5.1.7** Impulsar proyectos de restauración, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y conservación de los bienes inmuebles y muebles con valor histórico, arqueológico o artístico.
- **1.5.1.8** Promover el cuidado y conservación de los bienes muebles e inmuebles culturales.
- **1.5.1.9** Gestionar con las instituciones correspondientes la restauración de los bienes muebles con valor arqueológico, artístico e histórico.

Estrategia 1.5.2
Facilitar el acceso de las personas a los bienes y servicios culturales y fortalecer la participación de la cultura en la economía estatal.

Líneas de acción

- **1.5.2.1** Diversificar la oferta cultural para garantizar un pleno uso, goce y disfrute de los bienes y servicios que otorga el estado.
- **1.5.2.2** Impulsar los programas de reanimación artística y cultural en Casas de la Cultura y Casas del Pueblo, priorizando los municipios con mayor índice de pobreza.
- **1.5.2.3** Impulsar la participación de artistas y creadores oaxaqueños a nivel local, nacional e internacional.
- **1.5.2.4** Diversificar la oferta cultural para la promoción y fomento cultural en las ocho regiones.
- **1.5.2.5** Desarrollar programas de formación y capacitación artística y cultural con la finalidad de impulsar el desarrollo creativo y sostenible en el estado.
- **1.5.2.6** Estimular la creación artística con la finalidad de contribuir al desarrollo cultural del estado.
- **1.5.2.7** Realizar rutas culturales para visibilizar las manifestaciones de los pueblos y comunidades del estado.

1.6 JUVENTUDES

En el estado de Oaxaca, alrededor del 30% de la población son personas jóvenes entre los 12 y 29 años, es decir, 3 de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños pertenecen al sector de juventudes.

Dentro del sector joven del estado de Oaxaca, uno de los temas principales de interés público es el alza de embarazos adolescentes, ya que abre una brecha social cada vez más significativa en la desigualdad de género entre hombres y mujeres jóvenes, y merma las oportunidades educativas y laborales de las y los adolescentes del Estado.

Según las estadísticas de natalidad del CONEVAL, en el año 2022 en Oaxaca se presentaron 69.9 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, y 1.6 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes de 10 a 14 años. En 2021, el INEGI dio a conocer que en Oaxaca el 16% de nacimientos son de madres adolescentes (menores de 20 años).

El embarazo en niñas y adolescentes ocasiona que se vuelvan parte de un sector vulnerable en la sociedad; cuyo origen se encuentra en diversos factores económicos, sociales, de educación y culturales que rodean a los adolescentes durante su crecimiento.

Entre los principales factores destaca la falta de acceso a la educación sexual y reproductiva; los usos y costumbres que están muy presentes en las comunidades, así como el poco o nulo acceso a los métodos de planificación familiar, lo cual contribuye a incrementar los números de embarazos de adolescentes en nuestro estado.

Por otra parte, el consumo de drogas en adolescentes y jóvenes del estado de Oaxaca ha ido en aumento, en promedio la edad de inicio de consumo de drogas es de 17.8 años (CIJ, 2021).

El uso indebido de los estimulantes y estupefacientes deriva en padecimientos como VIH/SIDA, enfermedades cardiovasculares, hepatitis y demás enfermedades crónicas, desencadenando también altas tasas de muertes por sobredosis y/o suicidio.

La situación que viven las juventudes en Oaxaca presenta realidades complejas, de grandes brechas de desigualdad social y económica, específicamente respecto de las oportunidades de empleo y autoempleo.

En Oaxaca, un porcentaje significativo de jóvenes no tiene ocupación a nivel nacional, el 34% de las personas jóvenes de 15 a 24 años se encuentra sin ocupación (INEGI, 2022), por otro lado, el 80.4% de las personas jóvenes de entre 18 y 29 años que tienen un empleo, trabaja en la informalidad (UNPA, 2021).

Si bien a nivel nacional ha habido un fuerte impulso para que las personas jóvenes que no estudian y no trabajan reciban un estímulo económico en tanto se capacitan y aprenden nuevos conocimientos y habilidades para el trabajo, como ha sido el caso del programa Jóvenes Construyendo el Futuro que impulsa el Gobierno Federal, en Oaxaca persisten grandes retos en materia de inserción laboral, especialmente desde el acompañamiento para que las y los jóvenes logren superar las barreras que muchas veces imponen los empleadores.

Objetivo 1.6
Impulsar la inclusión social y económica de las juventudes del estado de Oaxaca.

Estrategia 1.6.1
Propiciar la prevención de infecciones de transmisión sexual, adicciones y situaciones que pongan en riesgo el desarrollo integral de las juventudes.

Líneas de acción

- **1.6.1.1** Implementar pláticas informativas y talleres entre la población joven para la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos a temprana edad y adicciones.



- **1.6.1.2** Facilitar a las personas jóvenes el acceso a métodos anticonceptivos mediante la colocación de dispositivos dispensadores en puntos estratégicos.

Estrategia 1.6.2
Impulsar mecanismos de formación y capacitación que permitan a las juventudes contar con mejores conocimientos para su inserción en el mundo laboral y su desarrollo económico.

Líneas de acción
- **1.6.2.1** Fortalecer la vinculación con el sector privado para ofertar distintas opciones laborales para las personas jóvenes.
- **1.6.2.2** Promover ferias de emprendimiento y artesanales para la exposición y comercialización de productos elaborados por las personas jóvenes.
- **1.6.2.3** Implementar capacitaciones, cursos y talleres en áreas que mejoren las posibilidades de inserción en el mercado laboral y el autoempleo, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos en las juventudes.
- **1.6.2.4** Promover la vinculación entre el sector público con las instituciones de nivel superior, tanto públicas como privadas, para la prestación del servicio social y prácticas profesionales.

1.7 DEPORTE

Para el Gobierno de la Cuarta Transformación, en Oaxaca todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, deben tener un lugar en los programas en materia de deporte.

La cultura física y el deporte constituyen medios importantes en la preservación de la salud, prevención de enfermedades y de delitos, contribuyendo de esta manera a elevar el nivel de bienestar social de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT) confirman que solo 19.8% de la población oaxaqueña mayor de 20 años dedica tiempo a la práctica de la actividad física, lo que lleva a una vida sedentaria, incrementando las probabilidades de prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENT) como la obesidad y el sobrepeso.

Bajo el principio del deporte para todos, que parte de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, se considera la importancia de implementar una nueva política de desarrollo social dentro del ámbito de la cultura física y el deporte.

Lo anterior se logra poniendo énfasis en aspectos de tipo afectivo, motor y conductual, que permitan crear ambientes saludables y seguros en donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar actividades físicas y deportivas de manera regular y sistemática, así como facilitar y ampliar el acceso, orientado hacia la iniciación deportiva, priorizando la atención al sector escolar, municipal y poblaciones vulnerables.

De acuerdo con informes del Instituto del Deporte del Estado Oaxaca, la inscripción de las niñas, niños y adolescentes de los municipios del estado en los Nacionales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la justa deportiva más importante del país, es apenas del 3% del total de la población de ese rango de edad y solo de 75 municipios del total del estado.

Por lo que es necesario llegar a los municipios que nunca se les ha dado la atención en materia deportiva y su población en edad de competir, sobre todo a las comunidades indígenas y afromexicanas; ya que está comprobado que el deporte es una actividad que brinda bienestar físico, emocional y mental.

Actualmente, en el estado se cuenta con 81 talentos deportivos, 25 de alta competencia y 8 de alto rendimiento, debido a que los gobiernos anteriores no crearon un sistema para capacitar y brindar estímulos económicos a los entrenadores.

Aunado a esto, no se han otorgado incentivos económicos con base en los resultados obtenidos por los deportistas y entrenadores, tales como becas económicas deportivas, servicios asistenciales de calidad y contenidos de preparación deportiva, con el propósito de impulsar y mejorar su desarrollo competitivo.

Finalmente, la población manifestó como principales problemáticas en los Foros Regionales de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, la falta de mantenimiento en espacios deportivos y la inseguridad, por lo que es necesario crear ambientes saludables y seguros en donde se puedan realizar actividades físicas y deportivas.

Objetivo 1.7
Impulsar la cultura física y la práctica del deporte en la población oaxaqueña.

Estrategia 1.7.1
Ampliar la base social físicamente activa e incluyente que contribuya a mejorar la salud y la calidad de vida de la población.

Líneas de acción

- **1.7.1.1** Impulsar la realización y organización de eventos masivos de actividad física, recreación y deporte, en coordinación con los municipios y organismos afines, con especial atención en las comunidades indígenas para favorecer su inclusión social.
- **1.7.1.2** Realizar campañas y ferias de salud para concientizar a todos los sectores de la población sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.
- **1.7.1.3** Promover la capacitación y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, dirigidas a grupos vulnerables.
- **1.7.1.4** Propiciar las condiciones óptimas para la inclusión de personas con discapacidad en los eventos masivos de actividad física, recreación y deporte.
- **1.7.1.5** Otorgar material y equipo deportivo a los municipios para el impulso y promoción del deporte en la niñez, adolescentes y juventud.

Estrategia 1.7.2

Impulsar el deporte de alto rendimiento en el Estado.

Líneas de acción

- **1.7.2.1** Impulsar la creación de escuelas de iniciación y formación deportiva en el Estado.
- **1.7.2.2** Desarrollar los Juegos Nacionales y Paranacionales desde la etapa municipal hasta la etapa nacional.
- **1.7.2.3** Implementar el Sistema Estatal de Formación, Acreditación, Capacitación, Certificación e Investigación de profesionales en cultura física y deporte.
- **1.7.2.4** Otorgar estímulos económicos a los deportistas y entrenadores destacados del Estado.

Estrategia 1.7.3

Mejorar la infraestructura deportiva para que la sociedad cuente con espacios idóneos para la práctica de actividad física y/o deportiva.

Líneas de acción

- **1.7.3.1** Elaborar proyectos técnicos de infraestructura deportiva en el Estado.
- **1.7.3.2** Promover obras para la creación, modernización, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento o equipamiento de la infraestructura deportiva.



1.8 EDUCACIÓN

Un aspecto clave para garantizar el derecho a la educación pertinente con inclusión y equidad, es la armonización del conjunto de leyes y normas estatales que se encuentran desactualizadas con respecto a la normatividad federal.

En materia de mejora continua de la educación, la actualización del marco normativo estatal permitirá sentar las bases para una actuación coordinada de las distintas instituciones que intervienen en el Sistema Educativo Estatal.

En este contexto, en el estado de Oaxaca el reto se centra en la consolidación del sistema educativo en todos los niveles. Por ello es fundamental la coordinación de las autoridades educativas de todos los tipos para crear las condiciones que permitan asegurar el acceso de la población oaxaqueña a una educación de excelencia, en el nivel y modalidad que la requiera y en la localidad donde la demande.

Los grandes desafíos de la Administración se enfocan en ampliar la cobertura, elevar el grado de escolaridad, combatir la deserción y el analfabetismo, impulsar el desarrollo de ciencia y tecnología, así como construir, rehabilitar y equipar los espacios educativos con la meta de crear entornos adecuados para el aprendizaje, por lo cual se requiere de acciones coordinadas que contribuyan a garantizar el derecho de la población oaxaqueña a una educación pertinente, equitativa, inclusiva e intercultural, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal.

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública Federal, registró en el ciclo escolar 2021-2022, en la entidad, un total de 14 mil 261 escuelas y 1 millón 61 mil 363 estudiantes, de los cuales 534 mil 778 (50.4%) son mujeres y 526 mil 585 (49.6%) son hombres. Del total de centros escolares, más del 92% corresponden a educación básica, Educación Media Superior concentra el 5.6%, mientras que los planteles de Educación Superior representan el 1.1%.

La matrícula total representa un 3.1% del total del Sistema Educativo Nacional. Distribuida por tipo educativo, la composición de la matrícula del sistema escolarizado es la siguiente: educación básica 79.5% (inicial 0.7%, preescolar 14.8%, primaria 43.6% y secundaria 20.3%), Educación Media Superior 13.3% y Educación Superior 7.2%.

Igualmente, se contabilizaron 71 mil 879 docentes que brindaron atención al alumnado en las diferentes modalidades, tipos y niveles del Sistema Educativo Estatal durante el ciclo escolar 2021-2022.

Oaxaca. Estadística e indicadores educativos. Ciclo Escolar 2021-2022

Tipo / Nivel	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total del Sistema Educativo	**1,061,363**	**534,778**	**526,585**	**71,879**	**14,261**
Modalidad escolarizada	**1,049,594**	**527,944**	**521,650**	**70,305**	**14,184**
Educación básica	834,259	412,733	421,526	51,952	13,225
Educación Media Superior	139,980	73,825	66,155	10,905	803
Educación Superior1/	75,355	41,386	33,969	7,448	156
Modalidad no escolarizada	**11,769**	**6,834**	**4,935**	**1,574**	**77**
Educación Media Superior	2,934	1,504	1,430	43	6
Educación Superior1/	8,835	5,330	3,505	1,531	71

1/ La suma de escuelas por servicio puede diferir del total, debido a que existen algunas que imparten más de un servicio.
Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

En cuanto al rezago educativo, de acuerdo con el informe de la Medición de la Pobreza 2020, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a nivel estatal esta carencia social persiste al no presentar mejorías de 2018 a 2020, ya que en ambas mediciones se mantuvo un porcentaje de 29.6% de oaxaqueñas y oaxaqueños en esta condición. En esta última medición el estado ocupó el segundo lugar entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

De acuerdo con el Informe de Indicadores estatales de la mejora continua de la educación, publicado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2021), en el estado de Oaxaca estaban matriculados 5 mil 020 estudiantes de licenciatura en el campo de la formación docente en el ciclo escolar 2018-2019, 57.7% asistía a escuelas normales; 36.3% a diversas instituciones de Educación Superior; y 6% a las unidades y subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Es conveniente considerar la dinámica poblacional que mostrará la entidad a lo largo de esta década, debido a que la densidad poblacional de los grupos de atención de cada nivel educativo variará en los próximos años, producto de las tendencias sociales y culturales estatales y nacionales.

Con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), los grupos de edad comprendidos entre los 0 y los 14 años perderán dinamismo y se verán reducidos, mientras que la población entre los 20 y los 29 años crecerá de forma importante, lo que impactará la demanda de los servicios de Educación Superior.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, Oaxaca ocupa el penúltimo lugar en el grado promedio de escolaridad con 8.2 años, siendo de 8.35 para hombres y 7.92 para mujeres, mientras que, a nivel nacional, se presenta un promedio de 9.7 años, para los hombres con una escolaridad 9.8 años y en las mujeres de 9.6.



Educación básica

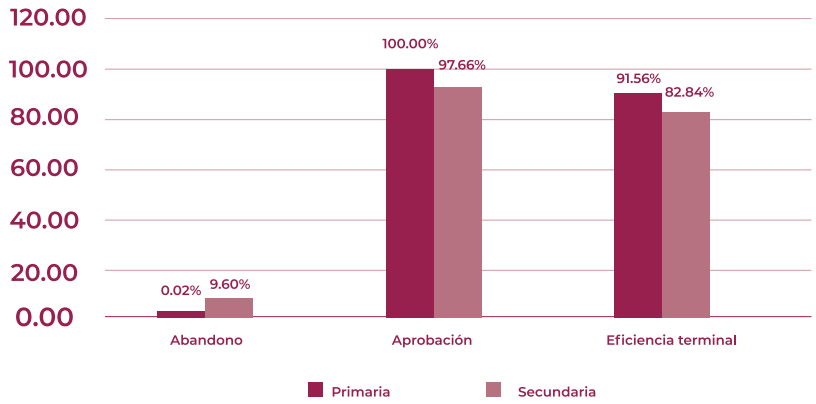
En el estado se han identificado en los subsistemas de educación básica, normal y formación docente diversas problemáticas que inciden directamente en la excelencia de la enseñanza tales como: abandono escolar, rezago educativo, capacidad para conservar el tránsito entre niveles educativos (absorción) y baja cobertura de servicios de educación inicial y especial.

Las cifras registradas por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020 acerca de los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Oaxaca, indican que el 35% del total aprobaron la educación primaria, en lo que concierne a la aprobación del nivel secundaria se tiene un 28.5% del total y con respecto al nivel preparatoria o bachillerato general el 18.5% del total aprobaron este nivel educativo, el 12.6% concluyó el nivel licenciatura y solo el 0.9% de la población cuenta con estudios de posgrado culminados.

Este panorama muestra ligeras diferencias cuando se analiza por sexo, en la mayoría de los casos los hombres presentan un punto porcentual por arriba de los niveles aprobados por las mujeres.

Al cierre del ciclo escolar 2021-2022 en los niveles educativos de primaria y secundaria, se presentan los resultados de los principales indicadores de eficiencia, los cuales reflejan el abandono escolar, la aprobación y la eficiencia terminal de la educación en el estado.

Indicadores de fin de ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaboración propia con resultados del Sistema de Captura 911, IEEPO (2023).

El abandono escolar en la educación básica tiene diversas causas, como bajo rendimiento académico, ingresos en la economía familiar, escasa oferta educativa particularmente en zonas de alta y muy alta marginación.

En los últimos años este problema ha persistido particularmente en el nivel secundaria, donde el 9.6% de los alumnos abandonan los estudios, mientras que en el nivel primaria esta cifra es de alrededor del 0.02%.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el 72.6% de la población entre 3 y 5 años asistió a la escuela, de la población entre 6 y 14 años asistió el 94% y el 39.2% de la población entre 15 y 24 años, en tanto que a nivel nacional estas cifras fueron de 63%, 94% y 45% respectivamente.

La exclusión social es otra de las causas que agudiza el abandono escolar y el déficit en el rendimiento de las niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, debido a la limitada e inadecuada infraestructura, servicios básicos, equipamiento y mantenimiento. Asimismo, la dispersión geográfica y el difícil acceso a los centros escolares inciden



en esta problemática, aunado al rezago en infraestructura física, la cual además fue afectada por el sismo del 7 de septiembre de 2017.

Para el ciclo escolar 2022-2023, de acuerdo a las cifras oficiales de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Estatal de Educación Pública (IEEPO) atiende a 795 mil 741 niñas, niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria en 11 mil 420 escuelas.

En el análisis de los datos se observa que ninguno de los niveles alcanza una cobertura total, siendo preescolar y secundaria los que presentan mayores desventajas.

Del total de escuelas de los niveles de preescolar y primaria, 3 mil 714 pertenecen a la modalidad de educación indígena, cuyo universo de atención es de 187 mil 053 niñas y niños distribuidos en las ocho regiones del estado, que equivale al 31%.

Alumnos y Escuelas en educación básica 2022-2023

Nivel educativo	Alumnos	Escuelas	Cobertura
Preescolar	152,887	4,086	66.39%
Primaria	450,540	5,029	97.32%
Secundaria	192,314	2,305	82.88%
Total	**795,741**	**11,420**	

Fuente: Elaboración propia con resultados del Sistema de Captura 911, IEEPO 2023.

Educación Media Superior

La Educación Media Superior (EMS) enfrenta grandes retos en la entidad, la consolidación y desarrollo de este nivel educativo debe afrontar temas profundamente correlacionados y de origen multifactorial, tales como: el rezago educativo, la escasa cobertura, carencias generalizadas en infraestructura y equipamiento para la EMS, alta dispersión geográfica y profundos grados de marginación en las comunidades.

La Educación Media Superior en Oaxaca se integra por 15 subsistemas que según su tipo de sostenimiento se clasifican como federales, estatales, autónomos y privados.

Oaxaca. Subsistemas de Educación Media Superior

Subsistema	Tipo de sostenimiento	No. Planteles	Matrícula ciclo escolar 2022 - 2023	Hombres	Mujeres	Docentes
TOTAL		**792**	**147,146**	**70,211**	**76,935**	**10,510**
UABJO	**AUTÓNOMAS**	13	8,452	3,914	4,538	907
CECYTE	**ESTATALES**	106	15,804	7,508	8,296	1,473
COBAO		68	33,409	15,158	18,251	1,203
CSEIIO		48	5,004	2,345	2,659	362
IEBO		260	20,553	9,839	10,714	961
PREPARATORIA ABIERTA		5	3,583	1,855	1,728	17
TEBCEO		99	4,199	1,928	2,271	297
CECFOR	**FEDERALES**	1	154	72	82	19
CEDART		1	360	129	231	42
CONALEP		6	6,550	3,129	3,421	441
DGB		3	1,745	758	987	69
PREFECO		14	2,774	1,311	1,463	201
DGETAyCM		28	11,358	5,852	5,506	1,203
DGETI		24	24,414	12,057	12,357	2,083
BACHILLERATOS PARTICULARES	**PARTICULARES**	116	8,787	4,356	4,431	1,232

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. Gobierno del Estado de Oaxaca.

- Se cuenta con 792 planteles de EMS, que en el ciclo escolar 2022–2023 presentaron una matrícula total de 147 mil 146 estudiantes, de los cuales el 52.3% son mujeres y el 47.7% son hombres; atendidos por 10 mil 510 docentes.
- La matrícula del ciclo escolar 2022 – 2023 creció 3% referente al ciclo escolar inmediato anterior 2021-2022, que fue de 142 mil 914 estudiantes.
- Los estudiantes de educación pública del nivel medio superior en Oaxaca, constituyen el 94.7 % de los jóvenes que cursan el nivel bachillerato.
- En la modalidad de bachillerato general cursan el 64.7 % y en la modalidad de bachillerato tecnológico y profesional técnico el 35.3 % de la matrícula.
- En cuanto al indicador de absorción, los 792 planteles distribuidos en las 8

regiones del estado, absorbieron en el ciclo 2022-2023 al 92% de los egresados del nivel secundaria del ciclo escolar 2021 – 2022.

- De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), se estima que, en el estado de Oaxaca, 22.5 % de las mujeres de 15 años y más, han vivido situaciones de violencia física a lo largo de la vida escolar, mientras que 11.4 % han experimentado violencia de tipo sexual durante los últimos 12 meses.

Al inicio del ciclo escolar 2022–2023, un total de 384 municipios fueron atendidos por al menos un plantel del nivel medio superior. Existe un déficit de 186 municipios que no cuentan con el servicio educativo medio superior.

Asimismo, uno de los principales retos a los que se enfrenta el sector educativo de este nivel en Oaxaca, consiste en incrementar y fortalecer la infraestructura educativa existente, con la construcción de espacios de apoyo tales como: laboratorios, salones de usos múltiples, aulas de medios, talleres y bibliotecas; además de fortalecer las necesidades básicas de las que se carecen.

En un 90% la infraestructura actual requiere de reparaciones en menor o mayor grado, lo anterior para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades educativas.

Con base en la información obtenida a través del Sistema Estadístico Educativo Nacional (Formato 911) de la SEP, en su anexo de Infraestructura, de los 792 planteles, el 11% no fueron construidos inicialmente para uso educativo; en 399 no se ha realizado construcción de mejora alguna desde hace cuatro años; y 563 planteles no están acondicionados para personas con discapacidad.

En relación con la energía eléctrica, se observa que 16 planteles no cuentan con el servicio. En materia de servicios básicos, 473 planteles cuentan con fosa séptica y no están conectados a la red de drenaje; en cuanto al servicio de agua potable, únicamente 521 cuentan con este.

De igual manera, es indispensable que la educación media superior se vea vinculada a las vocaciones productivas locales y regionales, que aseguren una inercia de desarrollo sustentable, se fomenten y fortalezcan las iniciativas productivas locales, generando un equilibrio armónico que considere la práctica y sobre todo, que adentre a los estudiantes al campo laboral de una forma productiva, permitiendo diversificar la oferta educativa, propiciando el arraigo de los jóvenes en sus comunidades.

En términos del proceso educativo, uno de los retos que enfrentan los docentes de EMS sobre su función y el quehacer cotidiano, son de índole académico.

Es necesario fortalecer la gestión pedagógica, como una herramienta para el proceso de transformación en la educación, ya que es donde se construyen las condiciones objetivas y subjetivas del trabajo del docente, sobre todo considerando el cambio teórico y epistemológico con la Nueva Escuela Mexicana y el cambio estructural del Nuevo Marco Curricular Común de Educación Media Superior (NMCCEMS), para incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes.

Educación Superior

La cobertura en materia de Educación Superior en el estado de Oaxaca no es homogénea, pues la mayor cantidad de instituciones de Educación Superior se concentra en los Valles Centrales, en el Istmo y la Costa, mientras que el resto del territorio oaxaqueño alberga un número insuficiente de Instituciones de Educación Superior (IES).

Distribución de las IES en el territorio oaxaqueño por región (2022)

Región	Número de IES públicas	% IES públicas	Número de IES privadas	% IES privadas
Sierra de Flores Magón	1	2.4%	0	-
Costa	6	14.2%	7	9.3%
Istmo	9	21.4%	13	17.3%
Mixteca	7	16.6%	6	8%
Papaloapan	6	14.3%	5	6.6%
Sierra Juárez	3	7.1%	1	1.3%
Sierra Sur	2	4.7%	1	1.3%
Valles Centrales	8	19%	42	56%

Fuente: Elaboración propia con base en COEPES (2022).

Una problemática que se genera en este escenario, es el número significativo de jóvenes, al no contar con los recursos económicos suficientes para solventar los costos de estudiar en la capital del estado, y al existir escasa cobertura de educación superior en sus lugares de origen, optan por emplearse en trabajos con baja remuneración y mayoritariamente dentro del sector informal.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2021), en el estado de Oaxaca el 16% de la población de 25 años y más, cuenta con Educación Superior.

De acuerdo con las estadísticas educativas de la Secretaría de Educación Pública, en el ciclo escolar 2022-2023, la absorción de Educación Media Superior a Educación Superior fue de 50.8 % en el estado, contra el 69.1 % a nivel nacional. El detalle del total de estudiantes en el nivel superior se muestra a continuación.

En el ciclo escolar 2022-2023, la cobertura de Educación Superior en la población de 18 a 23 años es de 17.9 % en Oaxaca, comparada con el 30.8 % nacional. Tomando en cuenta solo el nivel licenciatura en la población de 18 a 22 años, la cobertura es de 20.5 % en el estado, comparado con el 34.7% nacional.

En relación con la oferta educativa, es importante señalar que la mayoría de los programas de licenciatura en el estado de Oaxaca están orientados a las áreas de ciencias sociales, humanidades y económico administrativas, ampliando notablemente la brecha tecnológica en la entidad.

Estadística de Educación Superior en Oaxaca. Modalidad escolarizada

Educación Superior	Total	Mujeres	Hombres
	75,355	41,386	33,969
Licenciatura	72,632	39,822	32,810
Normal	4,555	3,150	1,405
Universitaria y tecnológica	68,077	36,672	31,405
Posgrado	2,723	1,564	1,159
Público	58,587	31,231	27,356
Privado	16,768	10,155	6,613

Fuente: Elaboración propia con base en COEPES (2022).

Por otra parte, respecto a la atención a pueblos indígenas, es importante contar con un sistema de educación superior de calidad con enfoque intercultural, que garantice la inclusión en la atención de la población de los diversos pueblos originarios y afrodescendientes, con el propósito de contribuir a resolver problemas de asistencia escolar y a generar continuidad en los estudios de este nivel.

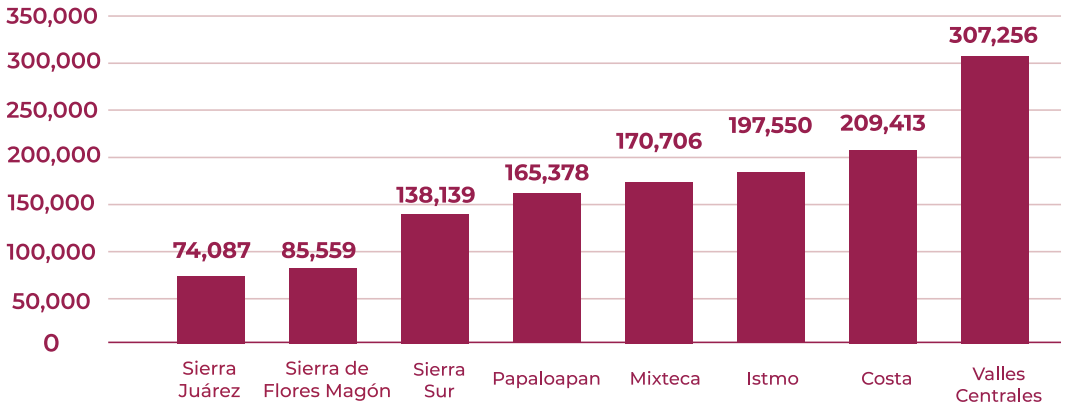
De acuerdo con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (2020) la oferta educativa, entre otros factores, es menor en las áreas rurales, y en algunas comunidades indígenas es prácticamente inexistente, como sucede actualmente en el estado de Oaxaca.

Educación para jóvenes y adultos

De acuerdo con las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el estado de Oaxaca cuenta con una población de 15 años y más, de 2 millones 975 mil 786 personas, de las cuales 1 millón 348 mil 088 se encuentran en rezago educativo, lo que equivale a un 45.30 % de este grupo poblacional.

Además, es el tercer estado con el mayor índice de analfabetismo en el país, con el 11.80%, solo después de Chiapas y Guerrero. Geográficamente el rezago educativo de personas de 15 años en las regiones de Oaxaca, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Personas con rezago educativo por región



Fuente: Elaboración propia con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Resulta prioritario mencionar que el rezago se divide en: personas analfabetas, sin primaria terminada, y sin secundaria terminada. En este sentido, la población en Oaxaca por tipo de rezago se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Número de personas por tipo de rezago educativo en Oaxaca

Tipo de rezago educativo	Número de Personas
Analfabetas	351,511
Sin primaria terminada	385,999
Sin secundaria terminada	610,578
Total	**1,348,088**

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Esta cifra es significativamente alta, si se continúa con el ritmo actual de atención (entre 6 mil o 7 mil personas por año), se requerirían más de 50 años de trabajo para abatir esta condición, sin considerar a las personas que se incorporan a esta categoría cada año.

Adicionalmente la orografía estatal, además de vías de comunicación limitadas, genera que los servicios de alfabetización no lleguen a todos los municipios y localidades del territorio oaxaqueño, esto aunado a la falta de servicios básicos y la escasa infraestructura en servicios de comunicación como energía eléctrica e internet, hacen que el rezago educativo continúe en aumento.

Ante la magnitud de este problema social, se plantea la necesidad de implementar acciones coordinadas y la suma de esfuerzos y sinergias del sector educativo para la población joven y adulta que no sabe leer ni escribir.

Ciencia y tecnología

La ciencia y tecnología son factores que fomentan el desarrollo económico, el aumento en el bienestar social, la disminución de la pobreza y la equidad social.

El conocimiento y la innovación contribuyen al aprovechamiento de los recursos que dispone el estado y pueden fortalecer las diversas vocaciones vinculadas al desarrollo socioeconómico.

La amplia biodiversidad tanto de sus recursos naturales como socioculturales representa una de las principales áreas de oportunidad en la que se puede iniciar procesos de investigación que generen un aprovechamiento sustentable de los mismos, a la vez que detonan el desarrollo local y regional.

La riqueza potencial que posee el estado de Oaxaca contrasta desfavorablemente con respecto al aprovechamiento de sus recursos, en buena parte debido a la insuficiente inversión en ciencia y tecnología.

En el caso de Oaxaca, el presupuesto destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación para 2021 fue de 177 millones de pesos, que representa un 0.24 % del presupuesto total asignado al estado para el ejercicio fiscal 2021.

De acuerdo con el catálogo de la oferta de posgrado en el estado de Oaxaca 2022-2023 editado por el Gobierno de Oaxaca, para el periodo 2022-2023, se ofertaban en el estado un total de 42 doctorados, 189 maestrías y 31 especialidades. En la oferta de posgrados participan 15 instituciones de Educación Superior públicas y 39 privadas.

Las instituciones públicas ofrecen 112 de los 262 posgrados, lo que implica un 43% de la oferta total (23 programas de doctorado, 79 maestrías y 10 especialidades). En este total destaca la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca con 51 posgrados y el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO) con 47 posgrados (ofertados en 6 universidades, de los cuales 35 están incorporados actualmente al Sistema Nacional de Posgrados del CONACyT).

En 2021, del total de investigadores en el SNI solo el 1.16% estaba adscrito a alguna institución educativa del estado de Oaxaca. En tanto que del total de posgrados de calidad registrados en CONACyT, las IES en Oaxaca representan el 2.74 % para el año 2022.

En este contexto, es fundamental aprovechar la distribución regional de las universidades del estado, mismas que llevan a cabo investigaciones orientadas a la vocación específica de cada región, y que desarrollan líneas de investigación adecuadas a su entorno.

Si bien el escaso presupuesto para Ciencia y Tecnología es una seria limitante, existen otros desafíos que deben atenderse, como la necesaria coordinación de las instancias del gobierno estatal en la materia y su relación con las IES para el establecimiento de las condiciones y articulaciones necesarias entre los distintos agentes del sistema,

para acordar agendas de investigación pertinentes con las necesidades y problemáticas locales.

Los recursos humanos son limitados y es necesario impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel, favoreciendo la equidad y la eficiencia, para aplicar sus conocimientos en las áreas estratégicas definidas como prioridades para Oaxaca. Así, es necesario reforzar el Sistema Educativo Estatal, particularmente en su orientación con énfasis en las ciencias y fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para los sectores estratégicos.

Objetivo 1.8
Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.

Estrategia 1.8.1
Incrementar el acceso y la eficiencia terminal de los servicios educativos, reduciendo la deserción y el abandono escolar.

Líneas de acción

- **1.8.1.1** Impulsar proyectos y acciones para incrementar los años promedio de escolaridad y reducir la deserción escolar.
- **1.8.1.2** Impulsar programas y proyectos estratégicos para incrementar la absorción y permanencia en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- **1.8.1.3** Armonizar el marco normativo para el fortalecimiento y consolidación del sector educativo.
- **1.8.1.4** Propiciar la gestión para el financiamiento de las necesidades de infraestructura, equipamiento y mantenimiento en el sector educativo.
- **1.8.1.5** Impulsar la generación de ambientes escolares libres de violencia en el Sistema Educativo.
- **1.8.1.6** Incentivar la vinculación de la Educación Superior con el sector productivo y social mediante mecanismos de colaboración, enfocado hacia el modelo de educación dual.

Estrategia 1.8.2
Mejorar la calidad del servicio en todos los niveles educativos.



Líneas de acción

- **1.8.2.1** Impulsar programas de interculturalidad en el sistema educativo estatal.
- **1.8.2.2** Impulsar programas y proyectos educativos encaminados a mejorar y fortalecer la educación de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.
- **1.8.2.3** Mejorar los procesos administrativos con transparencia y rendición de cuentas en el quehacer institucional de la educación básica.
- **1.8.2.4** Asegurar el acceso formal al servicio público educativo y la revalorización del personal de educación básica de acuerdo a normatividad vigente.
- **1.8.2.5** Implementar el Nuevo Marco Curricular Común de Educación Media Superior (NMCCEMS).
- **1.8.2.6.** Contribuir a mejorar la formación inicial y continua de docentes, propiciando oportunidades de acceso a la mejora educativa desde la profesionalización docente.
- **1.8.2.7** Contribuir en los procesos de actualización y desarrollo profesional de estudiantes que cursan la Educación Normal y Formadoras de docentes.
- **1.8.2.8** Mejorar los procesos de aprendizaje.
- **1.8.2.9** Desarrollar proyectos que promuevan la extensión cultural.

Estrategia 1.8.3

Incrementar la cobertura de los servicios de educación en el estado, con pertinencia intercultural e inclusiva, que contribuyan a abatir el rezago en la educación en el Estado.

Líneas de acción

- **1.8.3.1** Ampliar la oferta educativa en el estado, priorizando las zonas marginadas de carácter rural y las personas vulnerables.
- **1.8.3.2** Validar la prestación de servicios de educación autorizados que imparten los particulares, con base en la normatividad vigente.

Estrategia 1.8.4

Promover el servicio educativo en la población vulnerable.

Líneas de acción

- **1.8.4.1** Promover el desarrollo de acciones de alto impacto ante los tres órdenes de gobierno para incrementar la población alfabetizada.
- **1.8.4.2** Implementar campañas, acciones y/o programas en zonas prioritarias a través de modelos hispanohablante y lenguas maternas en la población de las ocho regiones del estado.

Estrategia 1.8.5

Aumentar el desarrollo tecnológico, ciencia y la innovación en el estado de Oaxaca.

Líneas de acción

- **1.8.5.1** Propiciar financiamiento para las investigaciones de ciencia y tecnología que prioricen el aprovechamiento integral de los recursos naturales.
- **1.8.5.2** Ampliar la producción, difusión, divulgación y la comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- **1.8.5.3** Promover la vinculación de la comunidad académica y científica de los sectores público y privado en actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- **1.8.5.4** Impulsar en las instituciones de tipo superior la implementación de programas de posgrado de formación de investigadores.

1.9 SALUD

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4°, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, sin embargo, la actual Administración recibió un sistema de salud ineficiente e incapaz de otorgar atención médica de calidad y medicamentos a las y los oaxaqueños, acrecentando las brechas de desigualdad con los pueblos y comunidades que han sido históricamente excluidos.

En este sentido, una de las prioridades del Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca será generar un sistema de salud eficiente, con igualdad y sin discriminación, que ofrezca atención médica de calidad, infraestructura, personal médico y medicamentos, dando prioridad a los pueblos y comunidades con mayores porcentajes de pobreza y pobreza extrema.

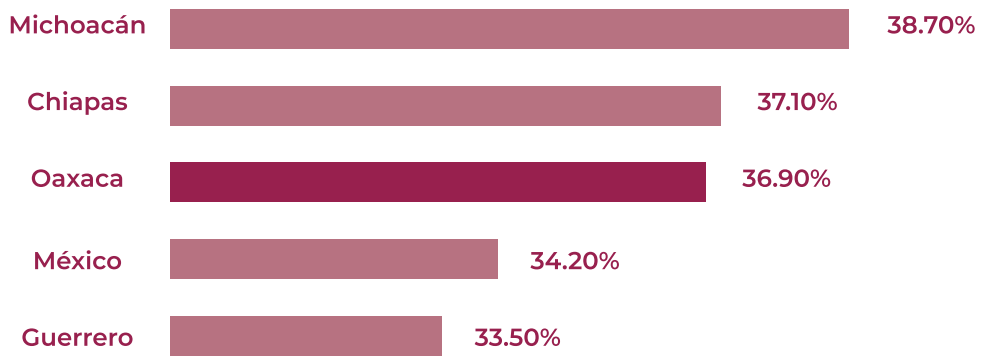
Acceso a los servicios de salud

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2020, el 36.9% de la población oaxaqueña no contaba con acceso a los servicios de salud, lo que equivale a 1 millón 538 mil 865 personas que no pudieron hacer válido su derecho a la protección de la salud, ubicando a Oaxaca como la tercera entidad con la mayor carencia en este rubro.

De acuerdo al Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, la razón de mortalidad materna en el 2021 en el estado fue de 88.0, muy por encima del 58.6 que se registró a nivel nacional; dichas muertes se presentaron en el 66% de los casos en los Servicios de Salud, siendo la Jurisdicción Sanitaria de Valles Centrales la que concentró el mayor número de decesos.

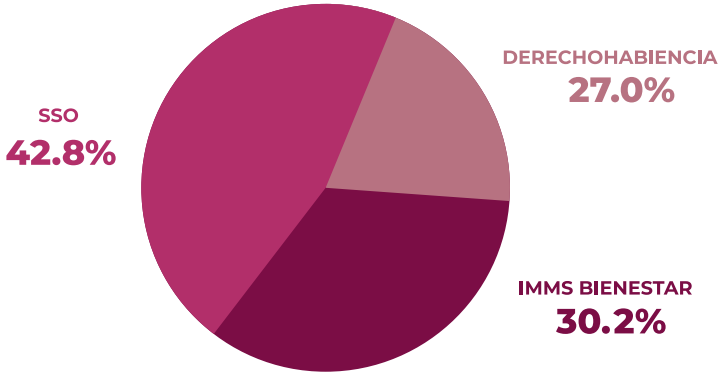
Por otra parte, la esperanza de vida al nacer es uno de los indicadores de calidad de vida más significativos a nivel mundial. De acuerdo al INEGI la esperanza de vida en el año 2020 para el estado de Oaxaca fue de 74.2 años, un año menos que el promedio nacional que se sitúa en 75.2 años. Por su parte, la esperanza de vida para las mujeres en el estado es de 76.8 años, 1.3 años menos que el promedio nacional y en hombres de 71.4 años, 1 año menos que el promedio nacional.

Primeras cinco entidades del país con el mayor porcentaje de población sin acceso a los servicios de salud



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL (2020).

Cobertura poblacional por Derechohabiencia



Total	Abierta	Derechohabiente	IMSS Bienestar	SSO
4,186,832	3,055,335	1,131,497	1,262,314	1,793,021

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Oaxaca (CUBOS22 DGIS).

Atención médica

De acuerdo con cifras de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), en 2022 solamente el 27 % de la población del estado de Oaxaca contaba con derechohabiencia, dejando a cargo de los SSO una población objetivo de 1 millón 793 mil 021 personas.



20 principales causas de defunción
Todos los grupos de edad, Oaxaca, 2017 - 2022

No.	Causa	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Tend	%
1	Enfermedades del corazón	4,784	4,997	5,409	6,811	7,593	6,016		11.2
2	Diabetes mellitus	3,484	3,544	3,710	4,994	5,562	4,177		12.6
3	Tumores malignos	2,722	2,741	2,879	2,792	2,943	2,540		-11.8
4	Enfermedades cerebrovasculares	1,591	1,549	1,557	1,658	1,896	1,608		3.3
5	Enfermedades del hígado	1,568	1,582	1,600	1,717	1,751	1,601		0.1
6	COVID-19	0	0	0	3,525	6,829	855		100.0
7	Accidentes	1,006	882	1,018	1,008	843	813		-20.1
8	Enfermedades pulmonares obstructrivas crónicas	737	712	682	680	610	619		-9.2
9	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	673	623	653	642	680	608		-6.9
10	Agresiones (homicidios)	1,016	1,110	1,126	848	692	607		-46.1
11	Insuficiencia renal	542	568	508	553	639	592		16.5
12	Neumonía e influenza	647	734	694	969	1,078	583		-16.0
13	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	396	348	321	278	330	269		-16.2
14	Síndrome de dependencia del alcohol	212	198	223	263	251	222		-0.4
15	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	333	295	298	262	267	210		-29.5
16	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	129	140	166	203	175	138		-16.9
17	Sepsis	104	127	148	105	118	118		-20.3
18	Infección intestinal virales	140	115	142	150	126	113		-20.4
19	Anemias	110	94	89	86	104	111		24.7
20	Bronquitis crónica, enfisema y asma	173	157	160	176	205	110		-31.3
	Subtotal 20 causas	20,367	20,516	21,383	27,720	32,692	21,910		2.5
	Las demás causas	4,547	4,557	4,707	4,838	6,589	6,474		
	Total	24,914	25,073	26,090	32,558	39,281	28,384		8.8
	Tasa*	611.8	612.0	633.1	785.7	943.0	677.9		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI / Servicios de Salud de Oaxaca, 2017- 2022. Tasa por 100 mil habitantes a mitad del año. Año 2022 cierre preliminar.
Tend.- Gráfico de defunciones período 2017 -2022. Se señala en rojo el punto inicial, punto máximo y punto final.
%.- Diferencia porcentual de defunciones del año 2022, respecto al año 2019 (considerado como pre pandemia o referente).
Un rango de +/- 10% se considera como comportamiento estable.

Mortalidad

Se ha hecho poco énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Sin las medidas de prevención oportunas, los padecimientos crónicos se agravan y tienen complicaciones, ocasionando muertes prematuras en condiciones precarias.



20 principales casos de enfermedad registrados por demanda de atención, 2012 - 2021

No.	Causa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	Infecciones respiratorias agudas (J00-J06,J20,J21 EXCEPTO J02.0 Y J03.0)	899,594	854,665	851,870	640,639	552,221	670,314	624,727	663,456	401,651	300,703
2	COVID-19 (UD7.1)	0	0	0	0	0	0	0	0	55,304	122,913
3	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas (A04,A08-A09 EXCEPTO A08.0)	217,248	212,959	181,847	159,226	140,514	170,465	159,824	184,292	109,855	119,111
4	Infección de vías urinarias (N30,N34,N39.0)	133,664	137,206	135,597	119,521	108,920	121,267	119,661	131,944	97,510	92,045
5	Vulvovaginitis (N76)	0	11,935	21,457	22,060	18,336	25,133	25,809	26,675	21,107	20,015
6	Úlceras, gastritis y duodenitis (K25-K29)	50,905	43,896	41,465	34,520	28,703	32,310	29,548	32,665	22,220	19,701
7	Otitis media aguda (H65,0-H65.1)	33,236	33,080	30,170	24,810	20,483	29,156	25,997	32,447	22,891	17,378
8	Conjuntivitis (H10)	0	0	31,387	32,774	28,284	38,288	36,016	35,813	21,624	16,796
9	Gingivitis y enfermedad periodontal (K05)	27,057	27,782	27,707	22,817	19,401	21,552	18,591	18,837	10,543	13,034
10	Amebiasis intenstinal (A06.0-A06.3,A08.9)	31,275	28,843	24,647	19,062	17,682	18,473	17,501	18,709	12,266	11,650
11	Hipertensión arterial (I10-I15)	14,497	11,947	9,560	8,309	7,736	7,601	8,420	8,202	7,102	8,599
12	Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II) (E11-E14)	12,644	11,546	9,803	8,364	8,299	8,696	9,005	8,846	6,768	8,487
13	Obesidad (E66)	1,827	1,773	10,333	11,205	10,761	12,468	12,593	12,897	6,972	8,340
14	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas (J02.0, J03.0)	20,656	23,144	20,060	13,988	9,988	14,213	14,593	17,205	10,789	7,938
15	Candidiasis urogenital (B37.3-B37.4)	14,873	12,903	10,180	7,936	6,919	7,636	7,601	8,038	6,364	6,611
16	Intoxicación por picadura de alacrán (T63.2, X22)	5,403	5,699	6,212	4,965	4,736	5,168	4,130	5,043	4,733	5,185
17	Herida por arma de fuego y puntocortantes (W32-W34)	0	0	2,556	3,328	5,275	4,286	4,154	4,383	4,509	4,371
18	Mordeduras por perro (W54)	4,420	4,026	4,186	3,728	3,647	3,713	3,570	3,950	3,313	3,585
19	Dengue no grave (A90)	2,065	2,307	1,651	366	151	1,590	3,773	13,351	2,724	3,257
20	Hiperplasia de la próstata (N40)	0	0	1,405	1,484	1,813	2,085	1,841	2,566	1,433	2,276
	Subtotal 20 causas	1,469,364	1,423,711	1,422,093	1,139,102	993,869	1,194,414	1,127,354	1,229,319	829,678	791,995
	Las demás causas	137,574	130,738	91,937	90,051	77,690	62,617	60,246	64,920	36,537	38,367
	Total	1,606,938	1,554,449	1,514,030	1,229,153	1,071,559	1,257,031	1,187,600	1,294,239	866,215	830,362

Fuente: DGE. Información Epidemiológica. Anuarios de Morbilidad 2012 – 2021.

Morbilidad

En 2021 se presentaron 830 mil 362 incidencias en enfermedades en Oaxaca, de las cuales, las infecciones respiratorias agudas fueron las de mayor incidencia con 300 mil 703 registros, seguidas por COVID-19 con 122 mil 913 casos registrados y en tercer lugar las infecciones intestinales con 119 mil 111 casos.

Infraestructura de unidades médicas de los Servicios de Salud

UNIDADES MÉDICAS SSO	VALLES CENTRALES	ISTMO	TUXTEPEC	COSTA	MIXTECA	SIERRA	TOTAL
UNIDADES DE PRIMER NIVEL	231	113	64	90	148	103	749
CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS	4	2	1	5	1	1	14
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES	2					1	3
DE CANCEROLOGÍA O DISPLASIAS	1						1
DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VIOLENCIAS						1	1
DE ODONTOLOGÍA	1						1
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (UNEMES)	6	4	2	4	4		20
UNEME CAPASIT (VIH/SIDA)	1	1		1			3
UNEME CASA DE LA MUJER, DEDICAM	1						1
UNEMES DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	2	1	1	2	1		7
UNEMES PADECIMIENTOS CARDIOVASCULARES, SORID, EC	1	2	1	1	1		6
UNEMES DE CIRUGÍA AMBULATORIA	1						1
UNEMES OTRAS CASA DE LA MUJER HUAJUAPEÑA, CASA DE LA MUJER JUXTLAHUACA					2		2
UNIDAD MÓVIL	37	16	20	25	42	15	155
BRIGADAS TERRITORIALES DE SALUD BTS	17	11	15	19	30	15	107
PFAM CARAVANAS DE LA SALUD BIENESTAR	17	5	5	6	12	0	45
SERVICIO AMIGABLE ITINERANTE EDUSEX	1						1
U.M.02 CA CU	2						2
SEGUNDO NIVEL	9	8	4	7	5	3	36
HOSPITAL GENERAL	3	6	1	3	2		15
HOSPITAL INTEGRAL (COMUNITARIO)	4	2	3	4	3	3	19
HOSPITAL MÓVIL	1						1
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	1						1
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS POR JURISDICCIÓN	283	141	90	126	199	122	963

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca, 2022.

Infraestructura y equipamiento

En el estado, los Servicios de Salud cuentan con una infraestructura distribuida en seis Jurisdicciones Sanitarias, que integran en su totalidad 749 unidades de primer nivel, 155 unidades móviles, 36 unidades de segundo nivel y dos unidades de tercer nivel. Sin embargo, actualmente no se cuenta con un presupuesto anual para poder dar mantenimiento a la infraestructura en operación.



Personal médico

En la actualidad, los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca cuentan con un personal médico de 4 mil 273 personas, de las cuales, 2 mil 241 son médicos generales, 900 médicos especialistas, 183 residentes, 264 pasantes y 367 odontólogos. Así mismo se cuenta con 6 mil 683 enfermeras, cifras insuficientes para dar atención a la población objetivo de los Servicios de Salud.

Hoy se tiene el gran reto de revertir las políticas fallidas en salud, garantizando el acceso a servicios de salud y medicamentos gratuitos, como un derecho garantizado en la Constitución.

El principal objetivo de este gobierno es "*no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera",* por lo cual resulta prioritario garantizar a la población oaxaqueña, pero sobre todo, a los pueblos y comunidades con los que se tiene una deuda histórica, el acceso universal a la salud mediante infraestructura hospitalaria adecuada, atención médica de calidad y abasto de medicamentos sin discriminación alguna.

Objetivo 1.9
Consolidar el acceso efectivo de las y los oaxaqueños a servicios de salud de calidad.

Estrategia 1.9.1
Fortalecer la rectoría de los Servicios de Salud en el estado.

Líneas de acción

- **1.9.1.1** Coordinar las actividades entre las diversas instituciones del sector salud en la entidad.
- **1.9.1.2** Impulsar el monitoreo, supervisión y evaluación de la salud pública y el bienestar, así como el desempeño e impacto de los sistemas de salud de las instituciones del sector.
- **1.9.1.3** Evaluar la capacidad, seguridad y calidad de los servicios de salud, así como la fiscalización de recursos públicos de este sector.



Estrategia 1.9.2
Consolidar la operación del Sistema de Salud para el Bienestar.

Líneas de acción

- **1.9.2.1** Coordinar con los diferentes niveles de gobierno e instituciones del sector, el marco normativo de la Federalización de los Servicios de Salud de Oaxaca en el Sistema de Salud para el Bienestar, para las personas sin seguridad social.
- **1.9.2.2** Otorgar acceso gratuito a la asistencia sanitaria a la población que no cuente con seguridad social.
- **1.9.2.3** Fortalecer las redes integradas de servicios de salud para garantizar la continuidad de la atención médica.
- **1.9.2.4** Fortalecer la capacidad técnica e interpersonal del profesional de la salud.
- **1.9.2.5** Mejorar la infraestructura y equipamiento en salud de acuerdo con el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar.
- **1.9.2.6** Implementar mecanismos y procesos presupuestarios y financieros para la prestación de servicios de salud de las unidades de salud y hospitales.

Estrategia 1.9.3
Fortalecer la atención primaria a la salud.

Líneas de acción

- **1.9.3.1** Impulsar programas prioritarios para la atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como con afectaciones derivadas de desastres, conforme al modelo de Atención Primaria de Salud en las instituciones del sector.
- **1.9.3.2** Fortalecer las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) en el sector salud.
- **1.9.3.3** Brindar servicios de salud gratuitos, accesibles, integrales, apropiados, oportunos y de calidad que procuren la atención centrada en el paciente, la familia y la comunidad, bajo un enfoque de interculturalidad y sin discriminación.


OAXACA
morena

Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades

Introducción

Para impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; es necesario sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades. Para esto, la premisa de este Gobierno será construir un gobierno honesto, eficiente, eficaz, cercano y transparente al servicio del pueblo.

Por décadas, la corrupción e ineficacia de administraciones anteriores han generado desigualdad y violencia, el desvío de los recursos públicos ha sido una de las principales causas de la pobreza y marginación que aquejan al pueblo de Oaxaca. Por ello, será fundamental vigilar las finanzas para garantizar que los recursos se ejerzan con apego a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad.

Muestra de lo anterior fue la contratación de deuda mediante el Decreto 809 hasta por un monto de 3 mil 500 millones de pesos en el año 2019, recursos que se utilizaron para financiar diversas obras de infraestructura deficientes, inconclusas o que constituyen grandes elefantes blancos.

El combate a la corrupción se iniciará con la conformación de un gobierno integrado por personas servidoras públicas con trayectoria limpia y verdadera vocación de servicio al pueblo; al tiempo de cimentarlo en una normativa efectiva que garantice terminar con la impunidad y la opacidad, que permita consolidar las buenas prácticas en los procesos y acciones y que dé certeza de las consecuencias y sanciones administrativas ante actos o hechos de corrupción.

Se consolidará un gobierno honesto que garantice la entrega de apoyos a la ciudadanía en cumplimiento con las metas y objetivos establecidos en los programas y políticas públicas. Para ello, se establecerán los mecanismos normativos, de control y evaluación que permitan vigilar el apego y cumplimiento con la política de austeridad del Estado, así como su desempeño.

En el Gobierno de la Transformación, la transparencia y la rendición de cuentas irán de la mano de los resultados, por lo que se garantizará e informará respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la procuración del bienestar, la paz, justicia y el desarrollo económico del pueblo.

El gobierno es y será un instrumento al servicio del pueblo, se terminará con los excesos y los privilegios; se reducirán las estructuras burocráticas sin afectar la operatividad del Estado; se eliminará la duplicidad de funciones y las áreas creadas en el pasado para pago de favores. No más gobierno rico con pueblo pobre.

Esta es la hoja de ruta y el nuevo pacto social comunitario que se seguirá para construir un mejor futuro, basando todas las acciones en el trabajo desde el territorio y en los resultados en beneficio del pueblo de Oaxaca.

La esperanza está puesta en un pueblo atento que transforme su historia. No se tolerará más corrupción, el combate se dará desde todos los frentes posibles para debilitarla, eliminarla y erradicarla por completo y para siempre.

Se promoverá el involucramiento de la sociedad en el quehacer gubernamental, iniciando por el acercamiento a través del uso de nuevas tecnologías que permitan comunicar de manera más eficiente, así como garantizar la disponibilidad e inmediatez de información pública.

Así como también de trámites y servicios, se procurará el almacenamiento y disposición de información pública para garantizar su fácil acceso y consulta, puesto que un pueblo informado es un aliado para la transformación del gobierno, por ello promoveremos los mecanismos para escucharlo y atender sus peticiones, demandas e inquietudes.

La ruta y el objetivo que orientará a este gobierno en los próximos años será consolidar un gobierno moderno que garantiza la eficacia y la eficiencia de las instituciones, un gobierno abierto que diseña, implementa y evalúa sus acciones de la mano de la sociedad, un gobierno íntegro en el que las personas servidoras públicas trabajan siempre dentro de la legalidad y una ética pública ejemplar, un gobierno cercano a la gente, que no deje a nadie a atrás ni a nadie fuera.

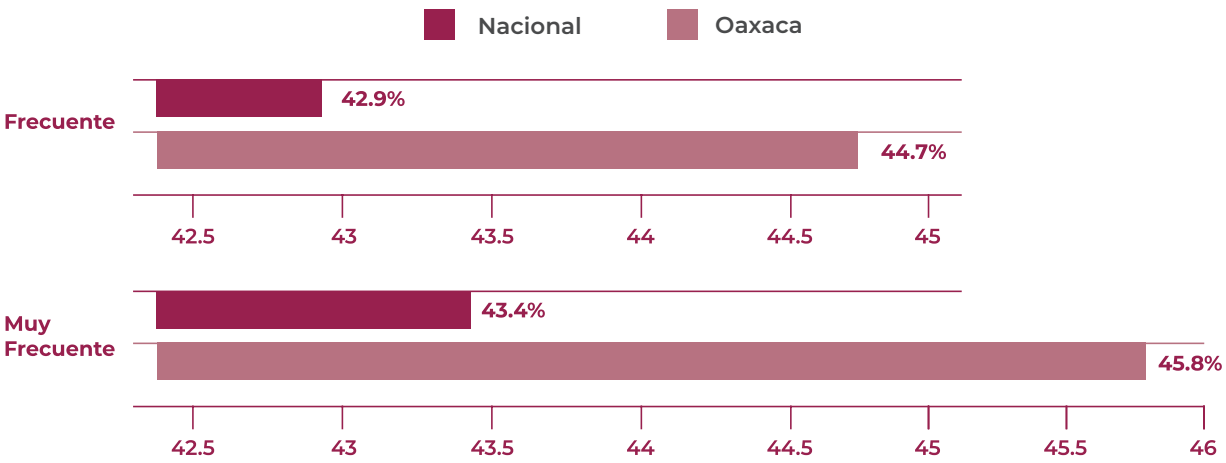


2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

La corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

De acuerdo con los resultados de la última edición de la Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% muy frecuente; por arriba de la medición nacional.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción a nivel nacional y en Oaxaca



Fuente: ENCIG 2021, INEGI.

Por sector, el 90.4% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en los policías, 88.8% la señaló así en los partidos políticos y 80.4% en los gobiernos estatales.

Adicionalmente, la encuesta permite conocer que, en Oaxaca, la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 27 mil 484 por cada 100 mil habitantes; por arriba de la tasa nacional que es de 25 mil 995.

Cifras que reflejan el abuso de autoridad y la injusticia, donde aquellos que debían procurar la paz y el desarrollo social, fueron quienes lastimaron, ensuciaron y acabaron con la confianza que les fue depositada a través del pueblo, por ello, no resulta sorprendente que solamente el 38.5% de la población identifique al Gobierno Estatal como un actor que inspire confianza.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados obtenidos del Informe General Ejecutivo sobre los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, entregado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados, se identificó que, respecto de la fiscalización a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de

Salud (FASSA), Oaxaca encabezó la lista de entidades con mayor monto observado, con mil 964 millones de pesos. Mientras que en el 2021 Oaxaca se ubicó en el sitio número dos de las entidades con mayor monto observado con 311.3 millones de pesos.

Esto, de acuerdo con el informe de resultados correspondiente, elaborado por la ASF. El resultado de 2020 fue vinculado a una infracción en la normativa, principalmente en materia de registro e información financiera de las operaciones.

En el 2021 las principales causas fueron la falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto, relacionada con el 63.1% de los hallazgos; seguida de recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, que representa el 24.8% de los hallazgos.

Es decir, existe una omisión en la responsabilidad de las instituciones públicas responsables, por cumplir cabalmente con los procesos y plazos establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de los recursos públicos autorizados; cuya consecuencia pone en tela de juicio la capacidad del Estado para comprobar el adecuado manejo de estos.

Para este gobierno, una de las tareas importantes es consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de los funcionarios de su gobierno.

La participación activa de la ciudadanía en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno es un factor fundamental en el combate a la corrupción. Así mismo, es importante el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así a mejorar la percepción y credibilidad de la Administración Pública. Se trata de una política de cero tolerancia y cero impunidad para actos de corrupción en el servicio público.

Durante las administraciones anteriores, los actos de corrupción resultaron una práctica cotidiana, misma que fuera fomentada desde las entrañas del gobierno estatal anterior, una muestra de ello es que derivado del cambio del Poder Ejecutivo en el Estado, se retomó la investigación de 2 mil 271 expedientes, en los que se investigan presuntas faltas administrativas y la evolución desproporcionada e injustificada del patrimonio de las personas servidoras públicas, los cuales se encontraban en total rezago procesal.

Se recibieron expedientes de indagatorios activos iniciados en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, que siguen en etapa de investigación de presunta responsabilidad administrativa, y que hasta el mes de diciembre de 2022 no habían recibido la correcta diligencia en su debida substanciación.

Asimismo, se identificaron 216 expedientes de investigación activos, de los cuales 77 se iniciaron por auditorías realizadas por la Secretaría de la Función Pública y 139 de la ASF. No obstante, se detectó que se cuenta con expedientes activos iniciados durante el ejercicio 2017 correspondiente a cuenta pública 2015, mismos que con un rezago impresionante tienen un estatus de que se continúa en etapa de investigación, lo que desde luego ha generado una total desconfianza en el actuar de los servidores públicos involucrados.

Por esta razón, en este gobierno transformador, se combatirá la impunidad y la corrupción desde el principio ejemplar del trabajo y compromiso eficiente, ya que de ninguna manera se permitirá solapar a través del rezago y falta de atención de los expedientes en los que se investigan las malas prácticas realizadas por aquellas personas servidoras públicas de gobiernos anteriores.

Se fomentará diariamente desde las trincheras administrativas en las que se confiere la facultad investigadora y resolu-

tora para que ningún caso de corrupción y de falta administrativa quede impune y sin sancionar a la persona servidora pública que resulte responsable.

En la actual Administración se adquiere con responsabilidad el compromiso de atender y determinar conforme a derecho cada uno de los expedientes existentes, pero sobre todo se dará una exhaustiva tramitación a las quejas y denuncias que se reciban y que den inicio a los procesos de responsabilidad administrativa en contra de personas públicas que realicen actos de corrupción y que desde luego, pretendan con sus viejas prácticas ilegales, atentar en contra de los principios rectores de honestidad y transparencia de la Cuarta Transformación.

Objetivo 2.1
Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Estrategia 2.1.1
Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

Líneas de acción:
- **2.1.1.1** Asistir a los ayuntamientos a través de la promoción, capacitación y acreditación de las y los ciudadanos que integrarán los Comités en municipios.
- **2.1.1.2** Promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los programas ejecutados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo.
- **2.1.1.3** Promover la capacitación de las personas servidoras públicas encargadas de las unidades de transparencia de los organismos públicos del Poder Ejecutivo.
- **2.1.1.4** Vigilar que los recursos públicos destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del Estado sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad, transparencia y oportunidad.
- **2.1.1.5** Aumentar la eficiencia en la atención de denuncias de actos de corrupción, brindando certeza de que los procesos se llevarán a cabo apegados a la legalidad, combatiendo la impunidad en el ejercicio del servicio público.
- **2.1.1.6** Vigilar que el incremento del patrimonio de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo corresponda a sus percepciones.
- **2.1.1.7** Vigilar que las contrataciones públicas sean idóneas para otorgar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad.
- **2.1.1.8** Coordinar la implementación, el seguimiento y evaluación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.
- **2.1.1.9** Impulsar sistemas de control y sanción, mecanismos de contraloría, fiscalización y rendición de cuentas.

Estrategia 2.1.2
Fortalecer el enfoque de control preventivo en los organismos públicos que permita evitar actos de corrupción.

Líneas de acción
- **2.1.2.1** Vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a obra pública y adquisiciones de bienes y servicios.
- **2.1.2.2** Promover que los organismos públicos que conforman la Administración Pública Paraestatal manejen los recursos públicos autorizados en cumplimiento a lo establecido en la legislación aplicable.
- **2.1.2.3** Vigilar que los organismos públicos del Poder Ejecutivo implementen acciones de mejora continua y la administración de riesgos, en el cumplimiento con el Sistema de Control Interno.
- **2.1.2.4** Fortalecer la Ética en el servicio público promoviendo los principios y valores que deben regir el quehacer institucional.
- **2.1.2.5** Administrar la Plataforma Digital Estatal para el uso y aprovechamiento de la información en los entes públicos.

2.2 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE

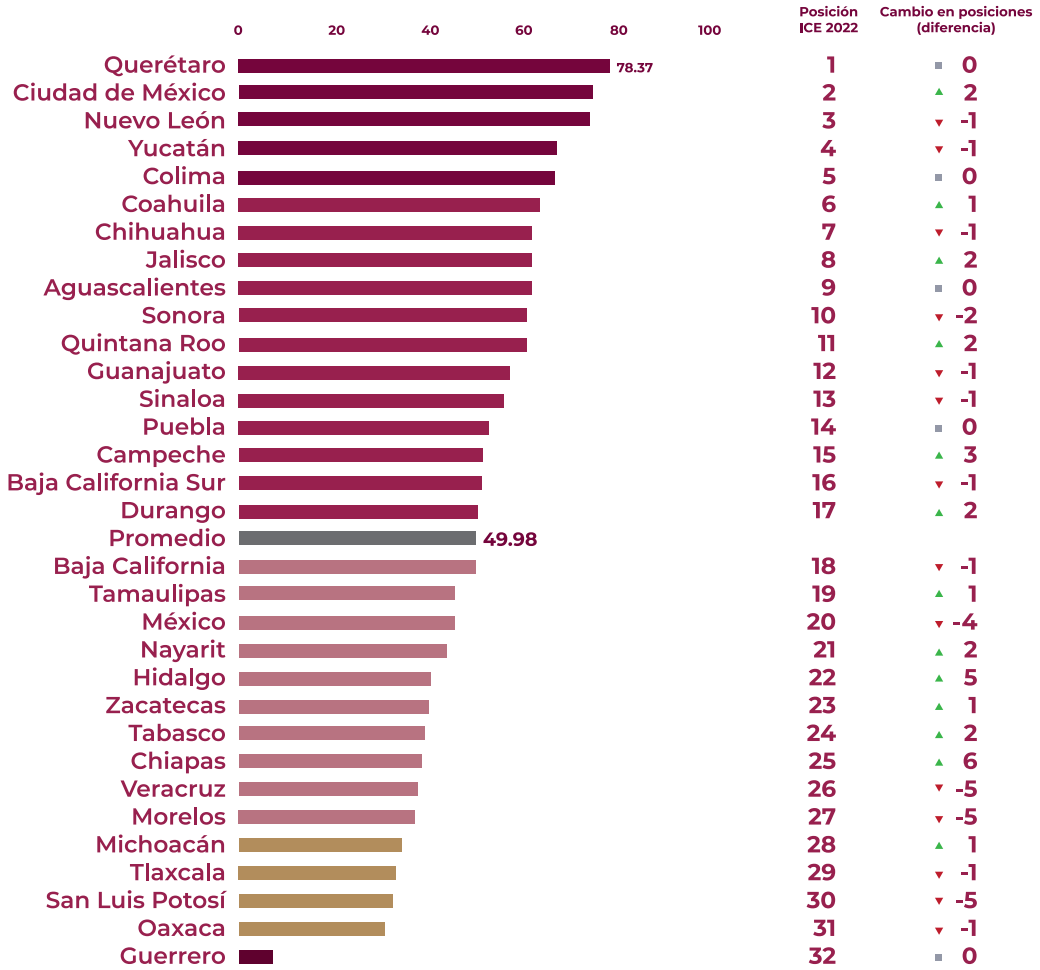
El principal objetivo de la actual Administración es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; para ello se construirá un gobierno honesto, austero, cercano y transparente.

El Gobierno será un instrumento al servicio del pueblo, por lo cual se impulsará una política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos y privilegios.

Ante esta situación, la implementación de la política de austeridad permitirá el buen desempeño de los servidores públicos y la viabilidad financiera del gobierno sin tener que recurrir al endeudamiento, cuyo propósito es disminuir en lo posible el costo del gobierno, haciendo ajustes presupuestales que no afectan el desarrollo de las actividades propias.

Con ello, se promoverá una gestión responsable, honesta y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales, que asegure una administración eficiente en

Posición y cambio de Oaxaca en el subíndice Gobiernos eficientes y eficaces 2022



	Posición ICE 2022	Cambio en posiciones (diferencia)
Querétaro	1	0
Ciudad de México	2	2
Nuevo León	3	-1
Yucatán	4	-1
Colima	5	0
Coahuila	6	1
Chihuahua	7	-1
Jalisco	8	2
Aguascalientes	9	0
Sonora	10	-2
Quintana Roo	11	2
Guanajuato	12	-1
Sinaloa	13	-1
Puebla	14	0
Campeche	15	3
Baja California Sur	16	-1
Durango	17	2
Promedio		
Baja California	18	-1
Tamaulipas	19	1
México	20	-4
Nayarit	21	2
Hidalgo	22	5
Zacatecas	23	1
Tabasco	24	2
Chiapas	25	6
Veracruz	26	-5
Morelos	27	-5
Michoacán	28	1
Tlaxcala	29	-1
San Luis Potosí	30	-5
Oaxaca	31	-1
Guerrero	32	0

Fuente: IMCO, 2022.

beneficio de las y los oaxaqueños, pero sobre todo de los pueblos y comunidades que han sido excluidos.

De la misma forma, se brindarán trámites y servicios a las y los oaxaqueños mediante un trato digno, inclusivo y de calidad, con personas servidoras públicas capacitadas en perspectiva de género y derechos humanos, haciendo uso de las tecnologías de la información y difundiendo de manera clara los programas y servicios que ofrecerá la presente Administración.

Administración eficiente

La deficiente gestión pública de los anteriores gobiernos se ve manifestada en el subíndice Gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el cual para el año 2022 Oaxaca se ubicó en penúltimo lugar a nivel nacional, bajando una posición con respecto a la medición 2021, y volviendo a ocupar la misma posición de 2020 y 2018.

Las anteriores administraciones se caracterizaron por el derroche de los recursos públicos para beneficios personales o familiares, por lo cual, una acción medular de la actual Administración es acabar con los privilegios de los altos funcionarios para dirigir esos recursos a la mejora y modernización de la gestión pública.

Por esta razón, es necesario revisar y vigilar que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuenten con documentos normativos y jurídicos actualizados, que permitan definir claramente las facultades y atribuciones de los servidores públicos a fin de acabar con la duplicidad de funciones y burocracia, propiciando que quienes estén al servicio de la población cuenten con el perfil propicio para el desarrollo de los procesos, mejorando con ello la atención a la ciudadanía y disminuyendo las malas prácticas en el quehacer gubernamental.

En esta tesitura, igual de importante es promover la capacitación constante de las personas servidoras públicas, bajo los principios de inclusión, respeto, responsabilidad, legalidad, transparencia y no discriminación en el quehacer institucional para brindar una buena atención a la ciudadanía.

Desde el inicio de la Administración, las aeronaves del Gobierno estarán al servicio del Pueblo, dejando de utilizarse como medio de transporte para viajes de interés personal, por lo que ahora, los servicios aéreos que el Gobierno del Estado realiza, estarán enfocados al cumplimiento de acciones de tipo social en beneficio de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Es indispensable brindar un buen servicio por parte de todos los funcionarios públicos, desde niveles operativos hasta directivos. Este gobierno es un Gobierno de Territorio, no de escritorio, es por ello que la realización de cada evento, la visita a cada municipio, a cada pueblo, es de suma importancia para la atención de las demandas sociales y el desarrollo de Oaxaca.

Pueblos y comunidades informadas

No podemos hablar de un gobierno eficiente sin tener una población informada que se sienta con la confianza de conocer el actuar del Gobierno del Estado.

Por esta razón, para tener un gobierno cercano y transparente al servicio del pueblo y las comunidades, es necesario mantener informada a la población sobre el actuar de las dependencias, los programas y acciones que se desarrollan en el Gobierno.

Semana con semana se informará en conferencia de prensa sobre las principales acciones que realiza este Gobierno, trans-

formando la manera de comunicar, con una visión de apertura democrática y una relación de respeto e institucionalidad con los representantes de los diversos medios de comunicación.

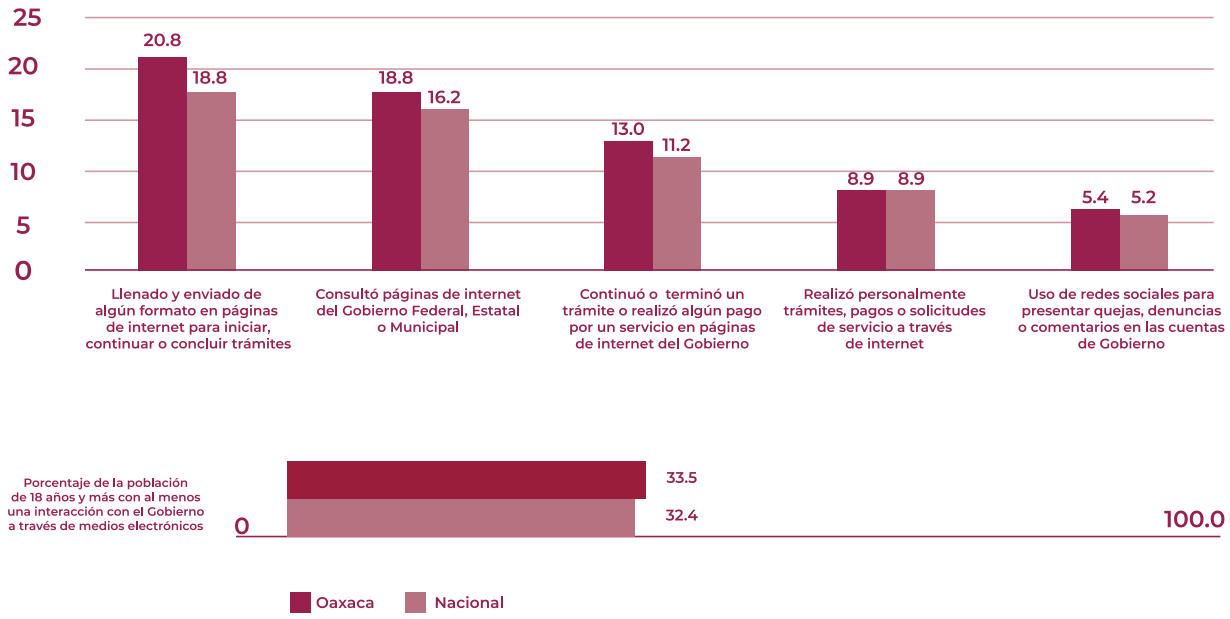
Será la primera vez en Oaxaca que se realicen conferencias de prensa con apertura para los representantes de los medios, donde puedan realizar preguntas abiertas y sin censura, somos un gobierno abierto y transparente que rinde cuentas al pueblo.

En el estado se cuenta con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), un medio de comunicación de carácter público, que será utilizado para fomentar la riqueza cultural de la entidad y brindar un espacio a todas las voces, de manera ordenada y objetiva haremos de este medio informativo un espacio al servicio del pueblo que promueva el desarrollo integral de la sociedad. Siempre orientado a ser el medio de comunicación de las y los oaxaqueños, con mayor y mejor cobertura en señal de radio y televisión en el Estado.

Gobierno digital al servicio de la población

La opacidad de las anteriores administraciones se ve reflejada en el poco o nulo fomento a las tecnologías de la información, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, elaborada por el INEGI, en Oaxaca, el 53.3% de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el Gobierno a través de internet y el 41.9% llenó y envió algún formato en páginas de internet para iniciar, continuar o concluir trámites, lo cual refleja que es necesario impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para acercar los trámites y servicios al pueblo de Oaxaca.

Interacción con el Gobierno a través de internet



Fuente: ENCIG, 2019.

De igual manera, actualmente existe una dispersión de las áreas informáticas en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, las cuales no mantienen ninguna comunicación entre sí, generando esfuerzos aislados, pocos resultados y pérdida de recursos, dando incumplimiento a los principios de la eficiencia en la Administración Pública Estatal (APE).

Se realizó un diagnóstico sobre la situación actual en materia de Hardware y Software de 102 dependencias y entidades de APE y se identificó que la mayoría de estas cuentan con infraestructura de servidores que ha sobrepasado el tiempo de vida útil, por lo que no garantizan un buen funcionamiento en cuanto a rendimiento y seguridad.

Aunado a esto, la infraestructura se encuentra instalada en centros de datos inadecuados, con fallas constantes en el funcionamiento de la energía eléctrica, energía de respaldo, tierras físicas y aires acondicionados.

Por otro lado, aquellas dependencias y entidades que no cuentan con servidores, alojan sus sistemas y portales en equipos de cómputo, los cuales no cumplen con los requerimientos mínimos necesarios para garantizar la integridad y seguridad de la información.

En cuanto a los sistemas informáticos desarrollados de manera aislada por las dependencias y entidades de la APE, se identificó que no se implementaron metodologías y mejores prácticas durante el desarrollo del software, la mayoría no se encuentran documentados y no cuentan con un plan de contingencias en caso de incidentes, como fue la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En el caso de los portales gubernamentales, y como resultado del diagnóstico realizado a 77 de ellos, se identificó que más del 50% de las dependencias y entidades no informan sobre trámites y servicios que brindan a la ciudadanía, y aquellas que sí muestran información no lo realizan de manera homologada y consistente.

Por último, derivado de los hallazgos obtenidos durante los diagnósticos realizados, se puede determinar que la falta de coordinación, y el uso inadecuado de los recursos tecnológicos se debe principalmente a la ausencia de una reglamentación en dicha materia, que norme y regule los esfuerzos de todas las áreas de informática existentes. Para ello, es indispensable determinar metas a la gestión, operación y entrega de servicios del área responsable del manejo de las TIC´s.

En este sentido, este Gobierno va a impulsar las nuevas tecnologías para acercarse al pueblo, difundiendo a través de redes sociales y la plataforma gubernamental, programas y actividades propias, especialmente de aquellas que se realizan en los espacios públicos.

Con estas acciones se pretende garantizar que las actividades que se realizan en los espacios públicos sean aprovechadas por la mayor cantidad de personas, que la ciudadanía tenga acceso a la gestión y memoria documental, atendiendo eficazmente las solicitudes de información de la ciudadanía, iniciando con ello el proceso de transformación que permitirá, a largo plazo, abatir los rezagos de las anteriores administraciones.

Trámites y servicios para dar certeza

Derivado de los Foros Regionales y Temáticos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, el pueblo de Oaxaca manifestó la necesidad de contar con asesoría en materia civil, familiar y penal que permita garantizarles el acceso a la defensa jurídica con un trato digno e inclusivo.

Por otra parte, se ha identificado que existe desconocimiento de la ciudadanía acerca de la inscripción ante el registro como un componente de seguridad en la propiedad, al igual que se desconoce el alcance de la información registral.

En este sentido, los sistemas informáticos registrales y catastrales están obsoletos, lo cual genera incertidumbre jurídica sobre los actos registrales y en materia catastral dificulta determinar una correcta ubicación y valuación de los bienes inmuebles.

Así mismo, se hace necesaria la implementación de tecnologías que permitan la interoperabilidad de las delegaciones catastrales en el estado y la compatibilidad con el sistema nacional. De igual manera, el marco legal y normativo en materia catastral requiere ser actualizado.

A su vez, se identificó que es necesario actualizar la cartografía del estado, la cual a la fecha se encuentra desfasada tomando en consideración el crecimiento acelerado de la demografía en el territorio.

Estos problemas generan retrasos en la atención al usuario respecto de solicitudes, así como falta de transparencia, abriendo la puerta a actos de corrupción y pérdida de ingresos de recaudación.

Por otra parte, debido a décadas de exclusión, en un gran número de pueblos y comunidades, la población no cuenta con un registro de nacimiento, el cual es un requisito indispensable para otorgar beneficios de salud, educación y pensiones.

Esta situación no solo se ha presentado en el territorio estatal, de acuerdo con el INEGI, en 2020 radicaban 166 mil 442 oaxaqueñas y oaxaqueños en la Ciudad de México y 212 mil 929 oaxaqueñas y oaxaqueños en el Estado de México, los cuales, por distintos motivos tuvieron que abandonar sus comunidades y por mucho tiempo han sido olvidados y demandan ser escuchados y atendidos.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios de la actual Administración del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado de Oaxaca, es que el Gobierno sea un instrumento al servicio del pueblo, por lo cual, se brindarán trámites y servicios de calidad con un trato digno para incluir a las y los oaxaqueños que históricamente han sido olvidados y que se encuentran fuera del territorio oaxaqueño.

Objetivo 2.2
Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.

Estrategia 2.2.1
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.

Líneas de acción

- **2.2.1.1** Establecer políticas generales y programas para la mejora de la Administración Pública Estatal.
- **2.2.1.2** Promover la adecuada administración de personal y recursos materiales, la conservación del patrimonio del Gobierno del Estado, y el suministro oportuno de los bienes y servicios que requiera la ejecución de los programas de trabajo.
- **2.2.1.3** Aplicar el cumplimiento de las disposiciones legales, convenios y contratos que rijan las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado y sus trabajadores.
- **2.2.1.4** Contratar al capital humano adecuado para el buen funcionamiento de la Administración Pública.
- **2.2.1.5** Promover el desarrollo y formación integral de los servidores públicos.
- **2.2.1.6** Administrar el Archivo Histórico del Gobierno del Estado y el Archivo General de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- **2.2.1.7** Administrar el patrimonio mueble e inmueble propiedad del Estado.
- **2.2.1.8** Promover las actividades que se realizan en los espacios públicos.
- **2.2.1.9**. Atender la logística de las reuniones, giras y eventos en las que asista el Titular del Poder Ejecutivo.
- **2.2.1.10** Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para realizar servicios aéreos en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 2.2.2
Mantener una comunicación permanente con la ciudadanía.

Líneas de acción:
- **2.2.2.1** Impulsar la producción y transmisión de programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del estado, difundan y preserven la cultura de sus pueblos, los programas educativos de las autoridades competentes y las actividades gubernamentales.
- **2.2.2.2** Incrementar la cobertura de radio y televisión de los medios de comunicación de carácter público.
- **2.2.2.3** Comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de la población.

Estrategia 2.2.3
Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para eficientar los trámites y servicios del Gobierno.

Líneas de acción
- **2.2.3.1** Brindar servicios tecnológicos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para garantizar la operación óptima.
- **2.2.3.2** Establecer el marco normativo, para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Pública Estatal.
- **2.2.3.3** Desarrollar herramientas tecnológicas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que permitan la automatización y la mejora de trámites, servicios y procesos de gestión interna.

Estrategia 2.2.4
Brindar trámites y servicios eficientes que otorguen certeza jurídica.

Líneas de acción
- **2.2.4.1** Brindar asesoría jurídica de forma gratuita y de calidad a la población, con un enfoque inclusivo y de derechos humanos.
- **2.2.4.2** Fortalecer los sistemas registrales y catastrales.
- **2.2.4.3** Impulsar la actualización del marco jurídico catastral.
- **2.2.4.4** Otorgar certificados de posesión y títulos de propiedad.
- **2.2.4.5** Facilitar el acceso a los servicios del Registro Civil para impulsar el derecho a la identidad jurídica.
- **2.2.4.6** Facilitar trámites y gestiones a las y los oaxaqueños radicados en la Ciudad de México y Estado de México.



2.3 PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

La planeación constituye una herramienta fundamental para establecer objetivos, estrategias, metas, y prioridades que permitan conseguir resultados que generen bienestar en la población, y sobre todo en los grupos de atención prioritaria, esta debe ser participativa, incluyente, territorial y estratégica.

El proceso de planeación no solo es definir qué se va a hacer, sino en conjunto y mediante participación democrática, identificar el por qué, cómo, cuándo y para quién.

Planeación participativa

El estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios, de los cuales 417 son regidos por Sistemas Normativos Internos (SNI) y 153 por Partidos Políticos, con periodos de gestión que van desde un año hasta tres.

Muchos de los municipios regidos por SNI mantienen un sistema de escalafón, es decir que para ocupar el cargo de presidente Municipal, deben haber ocupado previamente otros cargos en el municipio. Así mismo, muchos de ellos desconocen las funciones que deben realizar.

En este sentido, al año 2022, de los 570 municipios del estado, 324 contaban con un Plan Municipal de Desarrollo validado y vigente, lo que representa el 56.8% del total de municipios, lo cual refleja el rezago en materia de planeación y la exclusión de la ciudadanía en estos procesos.

De igual manera, la anterior Administración elaboró el Plan Estatal de Desarrollo sin una consulta efectiva con la población, sin conocer el territorio, además los planes sectoriales e institucionales no tenían una visión de planeación a mediano plazo o largo plazo, incluso algunos planes institucionales se realizaron al finalizar dicha Administración y muchas otras dependencias no elaboraron este instrumento.

De la misma forma, existía poca coordinación interinstitucional, por lo que se realizaban acciones aisladas, propiciando que no se generaran proyectos estratégicos, viables, o muchos de ellos quedaran inconclusos.

La deficiente planeación del pasado provocó un desorden en el crecimiento poblacional y agrandó las brechas de desigualdad al permitir la ocupación ilegal de las zonas federales en las riberas de los ríos, de las barrancas y en zonas estratégicas; el crecimiento acelerado de las áreas urbanas se caracterizó por nuevos desarrollos inmobiliarios con un uso monofuncional, asentamientos irregulares y lotificación de terrenos ejidales; todo esto generó un incremento en el riesgo para las personas y sus bienes.

Con la creación del Instituto de Planeación para el Bienestar en sustitución de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo (CG-COPLADE), el nuevo modelo de Planeación propone poner al territorio como eje del desarrollo sostenible, con un enfoque en las personas, en el desarrollo económico local y en el cuidado del medio ambiente a través de nuevos componentes y herramientas para lograr el Desarrollo Sostenible, enfocando su trabajo en ordenar los asentamientos humanos, mejorar la calidad de los servicios, la movilidad, evitar la ocupación de las zonas de riesgo, proteger la biodiversidad, los ecosistemas y el paisaje, con la finalidad de detonar un crecimiento económico incluyente.

Sistemas de información

No se puede planear sin conocer el territorio, la demanda social de todos los sectores sociales y la información estadística e indicadores disponibles de fuentes oficiales.

La nueva estrategia que impulsa el Instituto de Planeación para el Bienestar del estado de Oaxaca (planeación con enfoque soste-

nible, enfoque de territorio para la toma de decisiones y la democracia participativa) incorpora el uso de sistemas de información geográfica y modelos informáticos que faciliten el acceso en forma oportuna a información actualizada de los datos geoestadísticos del estado y el comportamiento de la política de gobierno, lo cual permitirá valorar el impacto en la población, el territorio y su desempeño.

Democracia participativa para el bienestar

Somos un Gobierno de Territorio, no de escritorio, por lo que el Instituto de Planeación para el Bienestar incorpora además del enfoque de territorio, la democracia participativa en sustitución de la democracia representativa del pasado, como herramientas principales para impulsar el desarrollo sostenible y la Agenda 2030 en el estado de Oaxaca.

Con ello, se busca dar legitimidad a las acciones del Gobierno a través de un acompañamiento, cercano y permanente con las autoridades de los 570 municipios, incorporando además la participación ciudadana a partir de Foros Regionales, Foros Temáticos, Asambleas Comunitarias, encuentros municipales en distritos, propuestas ciudadanas, demandas de organizaciones sociales y finalmente, ejercicios de priorización de obras municipales.

Objetivo 2.3
Fortalecer el diseño, implementación y coordinación de la planeación para el bienestar con enfoque sostenible y participativo en el estado de Oaxaca.

Estrategia 2.3.1
Impulsar la planeación estratégica integral en la formulación de instrumentos de planeación.

Líneas de acción
- **2.3.1.1** Impulsar la elaboración y validación de Planes Municipales de Desarrollo, regionales e Institucionales.
- **2.3.1.2** Establecer esquemas de coordinación interinstitucional que promuevan el bienestar del estado.
- **2.3.1.3** Contribuir a la focalización de los recursos en programas y proyectos que brinden bienestar.

Estrategia 2.3.2
Consolidar un sistema de información para la planeación.

Líneas de acción
- **2.3.2.1** Crear el Sistema de Información Geográfica del Estado de Oaxaca (SIGEO).
- **2.3.2.2** Modernizar el portal tecnológico del Sistema de Planeación para el Desarrollo (SISPLADE).
- **2.3.2.3** Impulsar la creación de Unidades Básicas de Planeación en los municipios.
- **2.3.2.4** Sistematizar el proceso de perfilación de acciones y coinversión municipal desde la planeación estratégica.

Estrategia 2.3.3
Impulsar la democracia participativa desde el territorio.

Líneas de acción
- **2.3.3.1** Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación.
- **2.3.3.2** Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios.

2.4 RECAUDACIÓN EFICIENTE

La calificadora nacional denominada Aregional, anualmente publica el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas respecto a la captación de ingresos propios, la administración de la deuda, el control de gasto de gestión, el ahorro interno y los esfuerzos para la inversión pública en la publicación 2022 el Estado ocupó la posición 14, retrocediendo dos posiciones respecto al lugar que ocupaba en 2020.

Por su parte, el IMCO publica de manera bianual el Barómetro de Información Financiera Estatal (BIFE), en la publicación 2022 Oaxaca ocupa la posición número 25, posición que mantuvo con respecto a 2020, pero que retrocede 7 posiciones respecto a la publicación 2018, cuando ocupaba la posición 18.

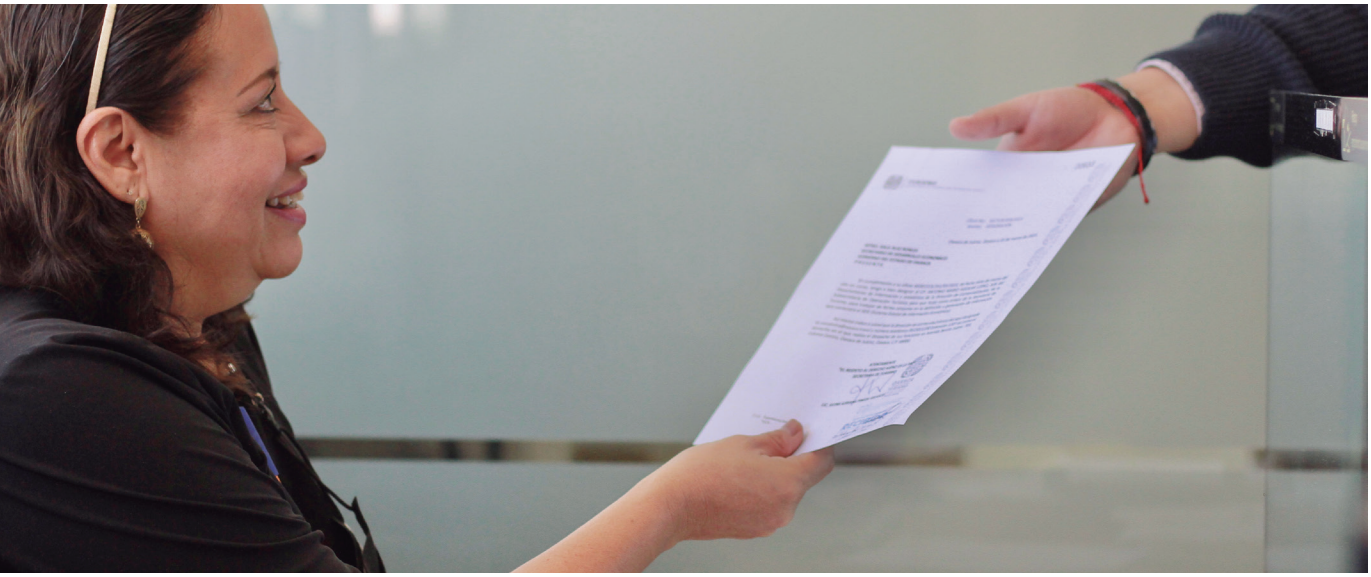
Lo anterior, indica que en los últimos años no se implementaron estrategias y acciones que incidan de manera positiva en la gestión de los ingresos, gasto, deuda, ahorro e inversión pública.

Ahora bien, de acuerdo al desempeño del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) se estima que la producción estatal en 2021 creció 5.08%, lo que representa una importante recuperación después de haber ligado dos años de contracción por los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19. De igual forma para el año 2022 se estima un crecimiento de 6.7%.

En este contexto económico, en lo que se refiere al saldo de la deuda de largo plazo y de las obligaciones del estado, para el cuarto trimestre del 2022, se tiene un monto de 17 mil 109 millones 677 mil 245 pesos. Monto superior en más de 2 mil millones de pesos al saldo correspondiente al año 2016.

Si bien, en el sistema de alertas de la deuda de las entidades federativas, el estado de Oaxaca se encuentra en un nivel sostenible sobre el manejo de deuda actual, esto no refleja la debilidad en la que se encuentran las finanzas públicas del Estado.

Es de mencionar que en el periodo del 2016 al 2022 el Gobierno del Estado ha pagado por el costo financiero de la deuda y otras obligaciones, cerca de 10 mil millones de pesos, a pesar de que, entre estos años, la Administración anterior hizo varios procesos de reestructuración de la deuda y obligaciones estatales.

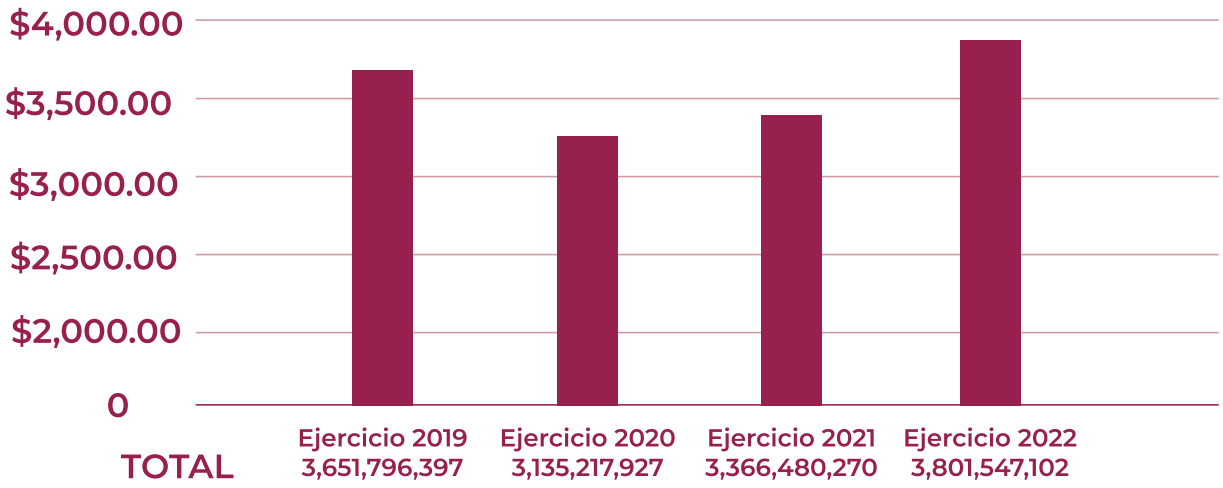


Comportamiento de los ingresos propios

El comportamiento de los ingresos estatales ha sido variable en los últimos cuatro años, por un lado, en sentido negativo derivado de la afectación de la pandemia COVID-19 que impactó en la actividad económica resultando una disminución de los ingresos en 2020 y 2021 de un 14.5% y un 8% respectivamente en comparación con 2019.

Por otro lado, en el ejercicio 2022 a pesar de enfrentar un panorama económico adverso a nivel nacional, se denota una recuperación de los ingresos estatales logrando un incremento del 4% respecto a 2019 y un incremento del 12.92% con respecto al ejercicio 2021, lo cual refleja un crecimiento paulatino de la actividad económica estatal.

Ingresos de gestión en el Estado de Oaxaca, 2019 - 2022



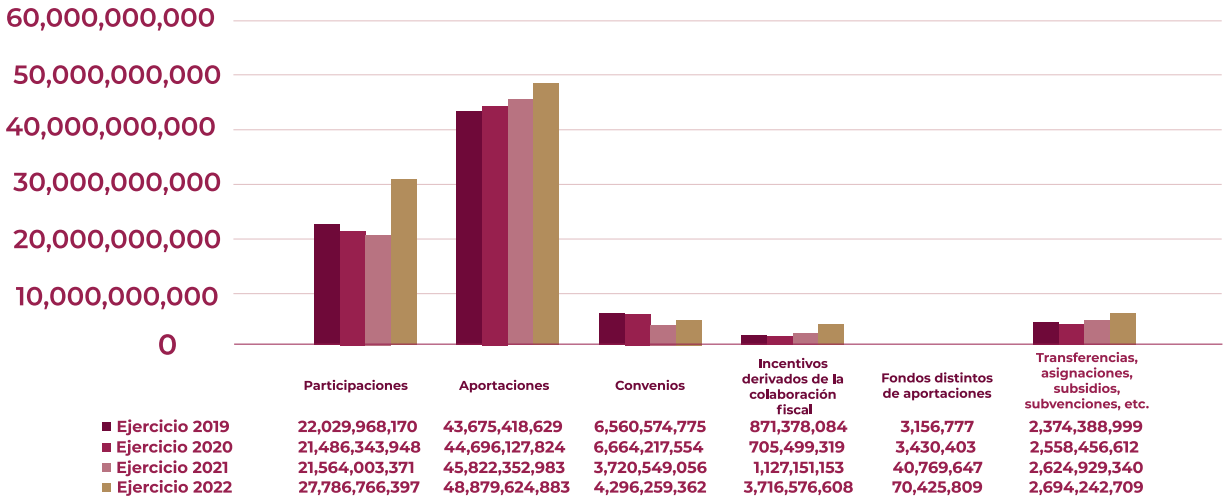
*No se toman en cuenta aprovechamientos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, portal de transparencia presupuestaria: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/estadisticas_fiscales/ingresos/2022/4toTrimestre/Ingresos%20de%20Gestion.xlsx

Comportamiento de las transferencias federales etiquetadas

Los ingresos que la federación transfiere a las entidades federativas para programas específicos en el ejercicio 2022 presentaron con respecto al ejercicio 2021 un incremento del 16.75%, resultando en un monto total de 87 mil 443 millones 895 mil 769 pesos.

Los ingresos federales derivados de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, han reflejado el siguiente comportamiento:

Ingresos federales derivados de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, 2019 – 2021



	Participaciones	Aportaciones	Convenios	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	Fondos distintos de aportaciones	Transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, etc.
Ejercicio 2019	22,029,968,170	43,675,418,629	6,560,574,775	871,378,084	3,156,777	2,374,388,999
Ejercicio 2020	21,486,343,948	44,696,127,824	6,664,217,554	705,499,319	3,430,403	2,558,456,612
Ejercicio 2021	21,564,003,371	45,822,352,983	3,720,549,056	1,127,151,153	40,769,647	2,624,929,340
Ejercicio 2022	27,786,766,397	48,879,624,883	4,296,259,362	3,716,576,608	70,425,809	2,694,242,709

Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, 2023.

De lo anterior destaca que las aportaciones han mantenido un incremento constante en el periodo comprendido del ejercicio 2019 al 2022, los convenios, subsidios y ayudas, por su parte, tienen un comportamiento variable, estos recursos se reciben en función a la gestión y disponibilidad del recurso. Los incentivos derivados de la colaboración fiscal reflejan un crecimiento significativo en 2022.

Lo antes expuesto, concluye que el estado de Oaxaca únicamente cuenta con ingresos de gestión que representan el 4.3% del presupuesto de egresos anual. En tanto que los recursos provenientes de la federación como son las Participaciones, Fondos de Aportaciones, Convenios, Transferencias, Subsidios, Ayudas representan el 95.7%.

Capacidad para la captación de ingresos en el Estado

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, en la Administración pasada realizó la firma de convenios y contratos con instituciones públicas y privadas para habilitar puntos de pago en el interior del Estado y se tiene en operación 46 Centros y Módulos Integrales de Atención al Contribuyente.

Pese a lo anterior, actualmente los módulos y centros de atención al contribuyente presentan limitaciones operativas para brindar servicios eficientes y de calidad en las regiones del estado.

Fomento a las acciones de fiscalización y cobro coactivo

De acuerdo con los programas coordinados con el Servicio de Administración Tributaria en materia de fiscalización e inspección fiscal, en el año 2022 se alcanzó un 99% en el cumplimiento de las acciones establecidas en materia de impuestos federales.

La actividad de fiscalización en materia de impuestos estatales, de acuerdo con los programas anuales de los últimos cinco años, representa un esfuerzo mínimo, ya que no superan 230 acciones por año.

Las acciones implementadas en años anteriores han sido insuficientes, así como el ejercicio de facultades en materia de cobro coactivo, si bien representa potencialmente una cartera de vencimientos que significan un área de oportunidad, también lo es que se requiere de revisión para descartar la incobrabilidad y prescripción de estos.

La capacidad operativa de las áreas de fiscalización e inspección requieren de ser profesionalizadas, impulsando la ética, honestidad y transparencia en el quehacer de sus actuaciones, a fin de aprovechar el potencial de recuperación de créditos fiscales.

Objetivo 2.4
Mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.

Estrategia 2.4.1
Facilitar el cumplimiento de obligaciones para fortalecer la presencia fiscal en el estado de Oaxaca.

Líneas de acción

- **2.4.1.1** Implementar una política fiscal en el estado de Oaxaca que permita fortalecer la captación de ingresos, combatir la elusión y evasión fiscal.
- **2.4.1.2** Fortalecer los ingresos derivados de la Colaboración Administrativa Fiscal Federal.
- **2.4.1.3** Fortalecer la fiscalización e inspección fiscal, y los procedimientos de cobro coactivo.
- **2.4.1.4** Implementar un programa permanente de asistencia y asesoría al contribuyente, mediante el uso de las Tecnologías de la Información.

2.5 EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Panorama financiero

De acuerdo con el INEGI, la actividad económica del estado de Oaxaca aporta el 1.46% a la producción nacional. Este bajo nivel de participación se debe a que aún predominan las actividades económicas de bajo valor agregado, aunado a la falta de transición a actividades dedicadas a la transformación de materias primas que no sean meramente artesanales.

Por otra parte, el IMCO, mediante el Índice de Competitividad Estatal, mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento, midiendo diferentes componentes de competitividad, en este sentido el Estado de Oaxaca, siempre ha estado en los tres últimos lugares en las últimas ocho mediciones, en esta última medición se retrocedió un lugar y Oaxaca se ubica en penúltimo lugar a nivel nacional.

Implementación del PbR – SED en el Estado de Oaxaca

En el Artículo 2, fracción LI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”, el cual, es un componente clave del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En esta materia, de 2020 a 2022 Oaxaca ha pasado de la primera posición a la sexta a nivel nacional en cuanto al porcentaje de avance en el nivel de cumplimiento en la implementación del PbR-SED.

Política de gasto

Con la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016, en el estado se comenzaron a implementar medidas en materia de responsabilidad hacendaria, sin embargo, resulta necesario fortalecer y consolidar acciones que permitan realmente un manejo sostenible de la hacienda pública.

Los resultados de un gobierno responsable en el ejercicio de sus funciones gubernamentales se reflejan en un balance presupuestario sostenible, cuidando que los egresos no sean mayores a los ingresos captados por el estado, implementando diversas acciones en la asignación y distribución de recursos públicos con el propósito de aumentar la productividad y la eficiencia de las erogaciones del gasto.

Ahora bien, es de aclarar que los principios de austeridad bajo los cuales se rige la actual Administración serán aplicados para generar mayores beneficios y mejor atención para el pueblo oaxaqueño, al publicarse la Ley Estatal de Austeridad Republicana se eliminan gastos superfluos y onerosos, regidos bajo el principio de que *no puede haber gobierno rico con pueblo pobre*.

Inversión pública

En los últimos años, el gasto de capital para la inversión pública ha sufrido fuertes variaciones. En 2015 la inversión fue de 4.7 mil millones de pesos, después de dejar de recibir asignaciones directas de la federación en fondos como el Fondo Regional (FONREGION), la gestión de recursos financieros para este tipo de obras fue mediante la participación en las bolsas concursables que ofertaba la federación, y que estaban destinadas a unas cuantas entidades federativas del sureste.

Inversión pública devengada, 2015 - 2022



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.

A raíz de la implementación de la estrategia federal en donde se eliminan los fondos del Ramo General 23, por ser recursos públicos aprobados y ejercidos de manera discrecional, el monto de inversión pública para el Estado disminuyó. Es por eso que a finales del 2019 se gestionaron recursos extraordinarios provenientes de una deuda para la ejecución de obras de inversión pública productiva.

Registro de la información de los recursos federales transferidos

Con respecto a las obligaciones que tiene el Estado para reportar los Recursos Federales Transferidos, existe el Índice de Calidad en la Información (ICI) que mide los resultados del cumplimiento dentro del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el cual es una obligación de carácter federal implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de transparentar de mejor manera los recursos federales que son otorgados a la entidad.

Oaxaca se posiciona en el segundo lugar a nivel nacional en el cuarto trimestre 2022, presentando en el mes de enero de 2023 un puntaje obtenido de 99.99; un avance de 11 lugares en comparación con el cuarto trimestre de 2021, donde la entidad había obtenido el lugar 13 con un puntaje de 95.

Objetivo 2.5
Optimizar la operación gubernamental para lograr mejores resultados, mayor competitividad y bienestar para toda la población del estado de Oaxaca.

Estrategia 2.5.1
Implementar una gestión del ejercicio del gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.

Líneas de acción

- **2.5.1.1** Brindar capacitación a los servidores públicos en materia de inversión pública, ejercicio del gasto, integración presupuestal, seguimiento del gasto y

metodologías para la gestión de programas y proyectos.

- **2.5.1.2** Implementar un Banco de Proyectos de Inversión Pública eficiente, con criterios claros y viables técnicamente para contar con una planeación de la inversión pública de mediano y largo plazo.
- **2.5.1.3** Optimizar la programación de la inversión pública de acuerdo a las fuentes de financiamiento disponibles para el Estado y con mayor impacto en los indicadores estratégicos.
- **2.5.1.4** Mejorar el ejercicio del gasto mediante el análisis de la información surgida del monitoreo y el seguimiento de este y del desempeño para brindar retroalimentación a las áreas involucradas.
- **2.5.1.5** Realizar la asignación presupuestaria de los recursos públicos, atendiendo los principios de disciplina financiera, racionalidad y austeridad.
- **2.5.1.6** Hacer eficiente el flujo de los recursos financieros, para contar con disponibilidad financiera y hacer frente a los compromisos adquiridos por los Ejecutores de gasto.
- **2.5.1.7** Establecer programas de saneamiento de las finanzas del estado, transparentes y responsables.
- **2.5.1.8** Fomentar mecanismos de rendición de cuentas, para dar a conocer a la ciudadanía el destino de los recursos públicos.
- **2.5.1.9** Ser un gobierno abierto y transparente, oportuno en la divulgación de información pública.



2.6 MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Para cumplir con el precepto de que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera; es importante diseñar e implementar políticas públicas eficientes que atiendan las necesidades primordiales de la población, considerando la participación ciudadana y las demandas planteadas por la sociedad.

En este sentido, es necesario establecer una adecuada coordinación interinstitucional que permita la implementación eficaz y eficiente de los planes, programas y proyectos establecidos por parte de la Administración Pública Estatal; lo que permitirá tener un adecuado desempeño del Gobierno del Estado.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada por el INEGI, en el 2021, el 9.7% de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas consideraba que un problema social importante en la entidad es la falta de coordinación entre los niveles de gobierno, lo que podría incidir en el logro de los objetivos planteados por la Administración Estatal.

Es importante mencionar que aun cuando esta percepción se encuentra por debajo de la media nacional que es de 12.3%, se tuvo un incremento de más de tres puntos porcentuales con respecto al año 2019 que fue de 6.6 %. Por ello, es necesario fortalecer los canales de coordinación interinstitucional que permitan la adecuada ejecución de las acciones de Gobierno.

Por otra parte, para impulsar la mejora continua de las políticas públicas en el estado, es necesario establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que generen información útil que contribuya a la toma efectiva de decisiones orientadas al logro de resultados.

Al respecto, una herramienta importante para valorar el desempeño del estado con respecto al logro de los objetivos y metas establecidas es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a través del cual, con base en la verificación del grado de cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión, se puede conocer el impacto social de los programas y proyectos de Inversión.

De acuerdo con el Índice de Monitoreo y evaluación en las entidades federativas realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en 2021, Oaxaca se ubicó en la primera posición a nivel nacional con 99.1 puntos de cumplimiento, lo que denota el avance en la normatividad y metodologías aplicadas para el monitoreo y evaluación de los programas sociales.

Por otra parte, el Informe del Avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), muestra que en la sección de seguimiento, Oaxaca bajó de un puntaje del 100% en 2020 a 92.5% en 2022, por lo que es necesario reforzar las acciones realizadas por las instancias normativas y ejecutoras para el seguimiento de los indicadores y metas de Gobierno, que permitan medir el logro de los objetivos de las políticas públicas implementadas.

Además, con respecto a la sección de Evaluación de dicho informe, Oaxaca se ha mantenido con 100% de cumplimiento, esto debido a que se cuenta con un proceso establecido y sólido de la Evaluación de desempeño y de las herramientas y mecanismos utilizados para esta.

Estos resultados son importantes y muestran el avance en materia de seguimiento y evaluación en el estado; sin embargo, solo contemplan la parte normativa y metodológica de las instancias normativas de

la Administración Pública Estatal, lo cual no necesariamente se traduce en políticas públicas eficientes que cumplan con el objetivo de mejorar la calidad de vida y propiciar el bienestar de la población.

En contraste con estos resultados, de acuerdo con la ENCIG, en 2021, el 28.2% de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas, considera que el mal desempeño del Gobierno es un problema social importante, lo que denota que al menos un cuarto de la población encuestada tiene la percepción de que el Gobierno Estatal no cumple con un desempeño adecuado respecto a la atención de las necesidades de los ciudadanos.

A fin de mejorar la percepción del desempeño gubernamental, pero sobre todo de mejorar las intervenciones públicas implementadas por el Gobierno para atender a los sectores y temas prioritarios de la población, es necesario implementar un modelo de evaluación del desempeño que considere la perspectiva ciudadana, que permita no solo llevar el pulso del cumplimiento normativo y metodológico, sino que dé cuenta de la atención efectiva de las problemáticas que aquejan al estado.

Existen diversas causas que propician que un gobierno no tenga los resultados esperados y que las políticas y programas públicos que implemente no mejoren la calidad de vida y el bienestar de la población; entre las cuales se encuentra la falta de aprovechamiento de la información derivada del seguimiento y la evaluación para la toma de decisiones, y mejora en las intervenciones gubernamentales, lo que conlleva al uso ineficiente de los recursos públicos, así como el bajo nivel de innovación en los procesos y servicios que proporciona el Estado.

Otro aspecto que incide en la mejora de la gestión pública es propiciar la transparencia y rendición de cuentas en la población, informando sobre los avances y logros obtenidos en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo a través de los planes, programas y proyectos, propiciando la transparencia y rendición de cuentas en el quehacer público.

En este sentido, cabe mencionar que, de acuerdo con la ENCIG en 2021, el 6.6 % de la población encuestada consideraba que otro problema social importante es la falta de rendición de cuentas.

Objetivo 2.6
Mejorar el desempeño gubernamental en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la población oaxaqueña.

Estrategia 2.6.1
Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño de Oaxaca.

Líneas de acción

- **2.6.1.1** Establecer mecanismos normativos que permitan la adecuada ejecución de las políticas públicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **2.6.1.2** Sistematizar la información generada por las instancias normativas sobre la ejecución de las políticas públicas para el seguimiento y evaluación.
- **2.6.1.3** Fortalecer los procesos de seguimiento de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Estatal.
- **2.6.1.4** Implementar un modelo de evaluación del desempeño que contemple la participación ciudadana.
- **2.6.1.5** Propiciar la mejora continua en las políticas públicas a través de la información generada de los procesos de seguimiento y evaluación.
- **2.6.1.6** Informar sobre el avance en la implementación de las políticas públicas para el logro de los objetivos de gobierno.

Estrategia 2.6.2
Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para la ejecución y mejora de las políticas públicas.

Líneas de acción

- **2.6.2.1** Implementar un modelo de coordinación interinstitucional que permita dar atención a las necesidades de la población.
- **2.6.2.2** Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental para la atención de la demanda social y peticiones ciudadanas.
- **2.6.2.3** Consolidar el sistema de seguimiento y atención de las peticiones ciudadanas.
- **2.6.2.4** Implementar espacios de participación ciudadana en las ocho regiones del estado para atender y dar respuesta a las necesidades de la población.
- **2.6.2.5** Impulsar la vinculación con el sector social y político que fortalezca las intervenciones públicas del gobierno.




MÉXICO

Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

Introducción

El Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca implementará un nuevo modelo en materia de paz y seguridad ciudadana, que tiene como objetivo prioritario la reducción de los índices delictivos mediante acciones que incidan de manera directa en las raíces de la delincuencia y la pérdida de seguridad.

En ese sentido, la actual Administración enfocará sus esfuerzos para construir un espacio de seguridad, justicia, igualdad y bienestar, en el cual se fomente la reparación integral, la participación y el respeto a los derechos humanos, generando una cultura de cohesión y previsión social en donde las y los oaxaqueños puedan vivir en paz.

Con el inicio de la primavera oaxaqueña se cambiará el enfoque tradicional de seguridad pública al de seguridad ciudadana, el cual pone en el centro de atención la vida digna de las personas, con una orientación en la prevención y el desarrollo de soluciones pertinentes, que creen alianzas para contribuir a hacer realidad una sociedad en paz, justa y con respeto al Estado de Derecho.

Se construirá un Nuevo Pacto Social para la convivencia pacífica y segura, en donde las mujeres puedan vivir sin miedo y violencia, impulsando la participación de una ciudadanía activa e informada donde el gobierno sea un puente hacia la construcción de acuerdos y soluciones integrales, siempre con base en la ley, pero con la flexibilidad del diálogo, la justicia y la reparación del daño; mecanismos heredados de nuestra cultura milenaria.

Como parte de las políticas del fomento a la cultura de la paz, la seguridad, la legalidad y la gobernabilidad, se implementarán modelos integrales, instrumentos y mecanismos que garanticen la vigencia de los derechos humanos, integrando una atención especializada para las víctimas de violencia y del delito.

De esta manera, la estrategia de seguridad ciudadana en el estado de Oaxaca se encamina a realizar acciones para combatir las causas de la incidencia delictiva con base en principios y a los derechos humanos; así mismo, promoverá la administración de la seguridad penitenciaria y el fortalecimiento de la reinserción social para mejorar las condiciones de reclusión en concordancia con los estándares de respeto a derechos humanos.

Además, se impulsará una gestión integral del riesgo para mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de emergencias o desastres, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Por muchos años, la sociedad oaxaqueña ha sido vulnerable al alza desmedida de actos delictivos, que acosa y lacera sin distinción alguna.

A nivel nacional, Oaxaca se ha posicionado en el límite de los estados con alza en los delitos como trata de personas, feminicidios, extorsión, robo de vehículos, homicidios dolosos, robo a transeúntes, robo de autopartes, entre muchos otros.

En este sentido, los estados con tasas más altas de crímenes de la delincuencia organizada, homicidios y asaltos violentos, tienen un mayor impacto económico, por lo cual además de que la inseguridad repercute en la vida, dignidad y paz de las personas, también afecta en lo económico, generando brechas de desigualdad más grandes entre las entidades federativas.

De acuerdo con el Índice de Paz en México 2022, el estado de Oaxaca fue la cuarta entidad a nivel nacional con el mayor costo económico por violencia, con un costo per cápita de 34 mil 695 pesos, que equivale al 35.1% del Producto Interno Bruto Estatal (PIB), es decir, 144 mil 500 millones de pesos.

Costo económico de la violencia, los cinco estados más afectados 2021

Estado	Costo económico de violencia (% de PIB por estado)
Zacatecas	51.9
Michoacán	44.6
Morelos	43.5
Oaxaca	35.1
Guerrero	33.2

Fuente: Instituto para la Economía y la Paz (2022).

Es importante destacar que uno de los mayores daños ocasionados a la ciudadanía ha sido la descoordinación operativa de las instituciones de seguridad y la inexistencia de un organismo estatal para la atención integral a las víctimas.

De acuerdo con lo establecido en el Registro Único Policial (RUPO), el estado de fuerza actual es de 2 mil 678 policías estatales; esto indica que por cada mil 543 ciudadanos existe un policía estatal para darle seguridad, cifra insuficiente para generar las condiciones de seguridad que el Estado requiere.

Desde la publicación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC) en el año 2019, el estado tiene un rezago de 3 años y poco se ha hecho para armonizar la Política de Seguridad y Paz federal al nivel estatal.

Por otra parte, en la actualidad existen 40 municipios oaxaqueños que tienen declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En este sentido, la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) estima que, en el estado de Oaxaca, 7 de cada 10 mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida.

Los ámbitos dónde se presentan estos tipos de violencia son: en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en los espacios públicos y en el hogar, y en la gran mayoría de estos delitos no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación.

De acuerdo con los indicadores de incidencia delictiva reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el periodo enero a noviembre de 2022, los delitos que más se cometen en el estado son los relacionados a la violencia familiar y el robo de vehículos.

Principales delitos. Enero – noviembre 2022

Delito	Carpetas de investigación	Regiones de mayor incidencia
Violencia familiar	514	Costa, Istmo y Cuenca del Papaloapan
Robo a vehículo	226	Valles Centrales, Istmo y Mixteca
Robo a transeúnte	220	Valles Centrales, Istmo y Costa
Delitos sexuales	170	Valles Centrales, Mixteca, Costa e Istmo
Robo a negocios	118	Valles Centrales, Istmo y Cuenca del Papaloapan

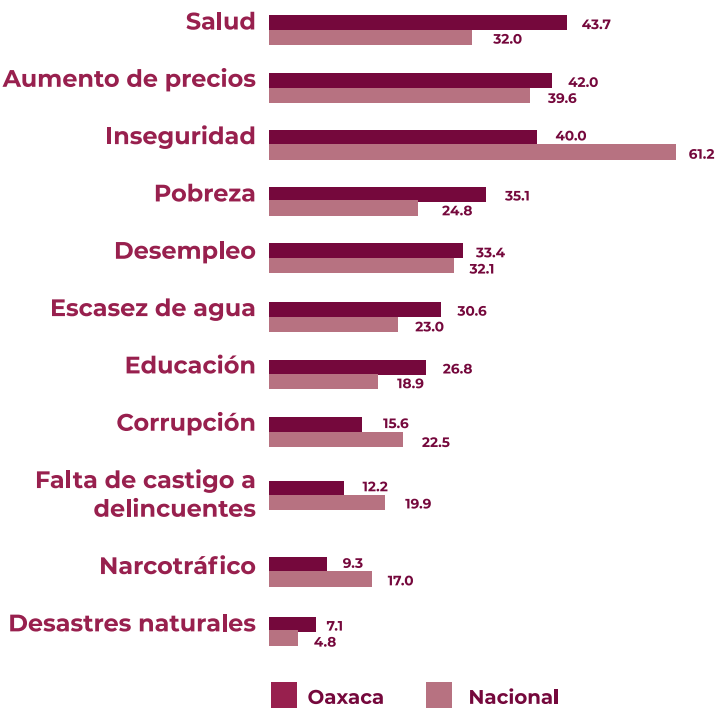
Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los efectos del incremento de la violencia en nuestra sociedad permean directamente en la estabilidad y sana convivencia de las familias oaxaqueñas, misma que deriva en la disfuncionalidad de esta y genera la desestabilidad social en nuestras comunidades, y por ende induce al incremento de comisión de delitos.

En este sentido, la falta de políticas públicas en materia de prevención de la violencia tiene costos muy altos, que impactan social y económicamente a la población, traduciéndose en la pérdida de confianza de la gente hacia los Sistemas de Seguridad Pública.

En materia de percepción sobre la Seguridad Pública, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2022), a nivel nacional, 61.2% de la población de 18 años y más consideró la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día, mientras que, en Oaxaca, el 40% de la población considera que la inseguridad es el tercer mayor problema del estado, ocupando la salud y el aumento de los precios los lugares 1 y 2 respectivamente.

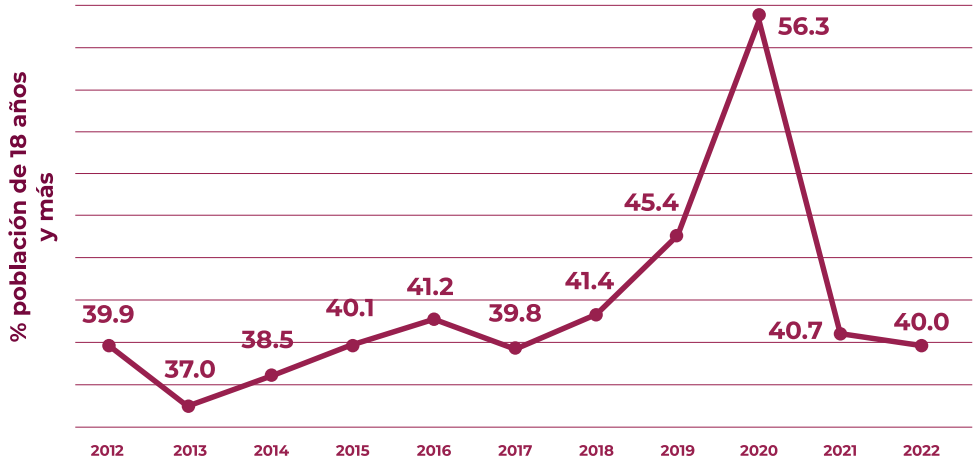
Distribución sobre los temas que generan más preocupación Oaxaca vs Nacional



Fuente: ENVIPE 2022, INEGI.

Es importante señalar que, a pesar de que a partir del año 2020 se ha registrado una disminución importante en la percepción de la inseguridad como tema de mayor preocupación en el estado de Oaxaca, esta se ha mantenido constante desde el año 2012 como uno de los principales problemas que aquejan a la población.

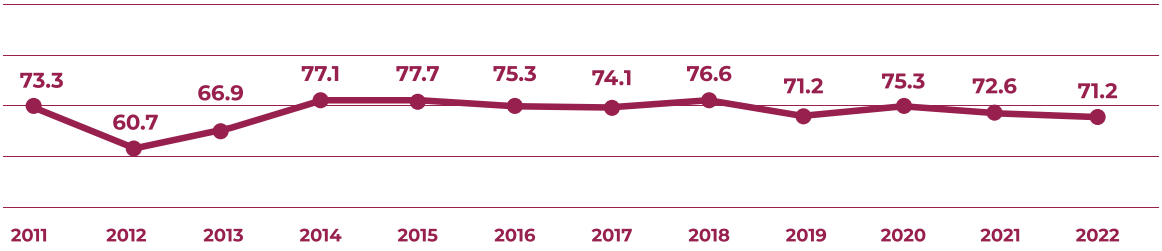
Percepción sobre Seguridad Pública del estado de Oaxaca como tema que genera preocupación



Fuente: ENVIPE 2022, INEGI.

En este sentido, de acuerdo con la ENVIPE 2022, el 71.2% de la población en la entidad, considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es inseguro, cifra que se ha mantenido constante desde el año 2011.

Percepción de inseguridad en Oaxaca 2011 - 2020

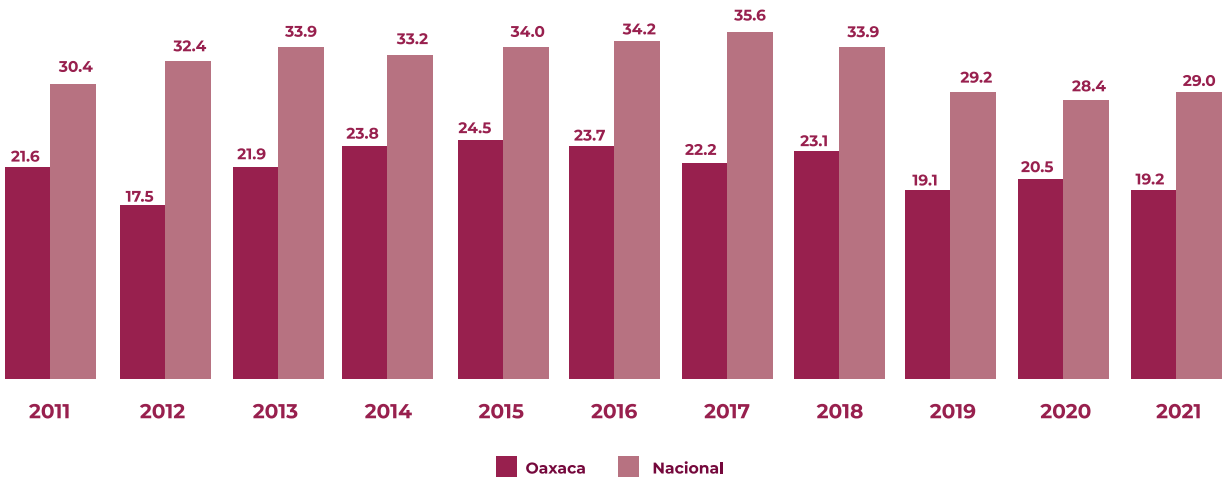


Fuente: ENVIPE, 2022. INEGI.

En ese contexto, la ausencia de una Comisión de Atención Integral a Víctimas en el Estado, ha resultado ser un factor propiciante del índice de impunidad, pues de acuerdo con la ENVIPE 2022 en el 94.2% de los delitos cometidos en Oaxaca, no existe una denuncia o no se inició con la carpeta de investigación correspondiente.

Asimismo, se estima que el 19.2% de los hogares en el estado tuvo al menos una persona víctima de delito durante el año 2021. De tal forma, en los 528 mil 522 delitos estimados en Oaxaca, la persona víctima estuvo presente en el 59.2% de los casos; aunado a que en el 74.8% de los casos, esta manifestó haber sufrido un daño.

Porcentaje de hogares con víctimas de delitos en Oaxaca y a nivel nacional, 2011-2021



Fuente: ENVIPE, 2022. INEGI.

Por esta razón, se busca diseñar y fortalecer políticas públicas en materia de seguridad, atención y reparación integral; así como el acceso a la justicia y verdad a las víctimas en el ámbito estatal y municipal; que devuelvan la confianza en la población y minimicen los costos que la inseguridad y la delincuencia traen consigo.

Es por ello que en este gobierno se ha buscado construir espacios dedicados a la previsión social, generando diferentes acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos planteados en materia de seguridad, prevención del delito e impartición de justicia.

Objetivo 3.1
Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña.

Estrategia 3.1.1
Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.

Líneas de acción
- **3.1.1.1** Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional y cooperación internacional en materia de seguridad y protección ciudadana.
- **3.1.1.2** Impulsar la implementación de un Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano e inteligencia en el estado de Oaxaca.
- **3.1.1.3** Modernizar la infraestructura tecnológica, física y equipamiento de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- **3.1.1.4** Incrementar el estado de fuerza, la cobertura de servicios y la presencia de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- **3.1.1.5** Mejorar las áreas operativas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para hacer eficaz su actuación y aumentar la capacidad de policías certificados.
- **3.1.1.6** Impulsar la carrera policial, la profesionalización, la capacitación, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- **3.1.1.7** Promover la actualización del marco jurídico en materia de seguridad.
- **3.1.1.8** Fomentar la correcta actuación de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- **3.1.1.9** Incrementar los derechos y beneficios laborales de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana.
- **3.1.1.10** Brindar atención especializada a hombres que ejercen violencia contra las mujeres.

Estrategia 3.1.2
Fortalecer los factores de protección y prevención de las violencias.

Líneas de acción
- **3.1.2.1** Coordinar las instancias que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- **3.1.2.2** Brindar asistencia a la creación y seguimiento de las unidades municipales de prevención del delito y participación ciudadana.
- **3.1.2.3** Difundir programas y campañas en materia de prevención del delito que fortalezcan la participación ciudadana.
- **3.1.2.4** Implementar Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas con servicios integrales.
- **3.1.2.5** Establecer espacios seguros para resguardar a posibles víctimas de violencia de género.
- **3.1.2.6** Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres y al ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Estrategia 3.1.3
Fortalecer el funcionamiento institucional del sistema penitenciario.

Líneas de acción
- **3.1.3.1** Fortalecer la infraestructura de los centros penitenciarios y especializados.
- **3.1.3.2** Impulsar servicios de calidad de

los centros penitenciarios especializados del estado.
- **3.1.3.3** Impulsar la reinserción social de las personas privadas de su libertad.
- **3.1.3.4** Fortalecer la cultura de reinserción social e integración al núcleo familiar.
- **3.1.3.5** Promover el incremento de la plantilla de personal de seguridad, salud y especialistas de los centros penitenciarios y especializados.

Estrategia 3.1.4
Mejorar la supervisión de las medidas cautelares en el estado.

Líneas de acción
- **3.1.4.1** Impulsar la supervisión de las medidas cautelares en ejecución penal.
- **3.1.4.2** Promover la actualización de los procesos especializados de atención y operación de acuerdo con el marco jurídico vigente, en materia de medida cautelar y suspensión condicional del proceso a prueba.
- **3.1.4.3** Impulsar mecanismos de coordinación con las autoridades auxiliares en materia del sistema de justicia penal.
- **3.1.4.4** Impulsar la modernización de la infraestructura física y tecnológica, equipamiento, sistemas de comunicación de acuerdo con las funciones, responsabilidades y atribuciones de la Unidad de Medidas Cautelares.
- **3.1.4.5** Promover el incremento de la plantilla de personal especializado en la Unidad de Medidas Cautelares.

Estrategia 3.1.5
Promover la atención integral a personas víctimas de delitos del fuero común y de violaciones a derechos humanos cometidos por autoridades estatales y municipales.

Líneas de acción:
- **3.1.5.1** Consolidar la operatividad del Sistema Estatal de Atención Integral a Víctimas.
- **3.1.5.2** Brindar atención especializada a las personas víctimas durante la investigación de los delitos y ante los juzgados y tribunales del fuero común.
- **3.1.5.3** Brindar medidas de atención y ayuda inmediata e impulsar la reparación integral del daño.
- **3.1.5.4** Brindar atención especializada a personas víctimas de violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades estatales o municipales.
- **3.1.5.5** Crear planes, programas y políticas públicas para la atención integral a víctimas, con un enfoque transversal de género y atención diferencial a la infancia, los adultos mayores, la población indígena y las personas en situación de desplazamiento interno.
- **3.1.5.6** Impulsar la actualización del marco jurídico estatal en materia de atención integral a víctimas.



3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, puesto que propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno.

Ahora, con la nueva Administración de la Cuarta Transformación, se inaugura una nueva etapa en la historia del estado, y con ello, una conversión en diversas materias y áreas que, en gobiernos anteriores, fueron abandonas y vulneradas.

La creación de espacios de diálogo y concertación como principal herramienta del nuevo Gobierno de Oaxaca es y será el único instrumento para la atención de conflictos sociales y políticos que, a su vez, ayude a la construcción de un Estado de Derecho y Bienestar para las y los oaxaqueños.

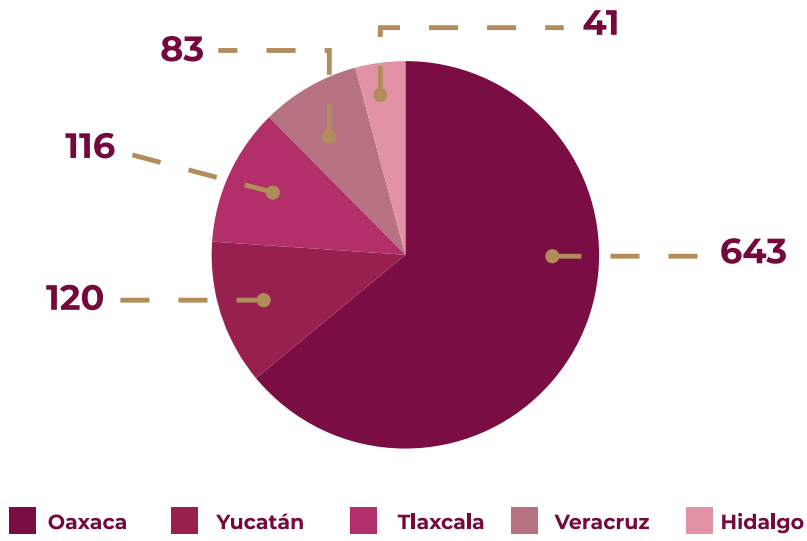
Manifestaciones y bloqueos

Las manifestaciones y bloqueos surgieron como herramienta de presión ante gobiernos que no respondían de manera oportuna a las necesidades y demandas de los sectores más desfavorecidos.

Por mucho tiempo, los bloqueos en Oaxaca han sido el único modo en el que las organizaciones, movimientos y grupos sociales han podido tener una cercanía con el aparato gubernamental, generando un proceso en el que el gobierno no ofrece respuestas y la ciudadanía se moviliza con el fin de ser escuchados y atendidos.

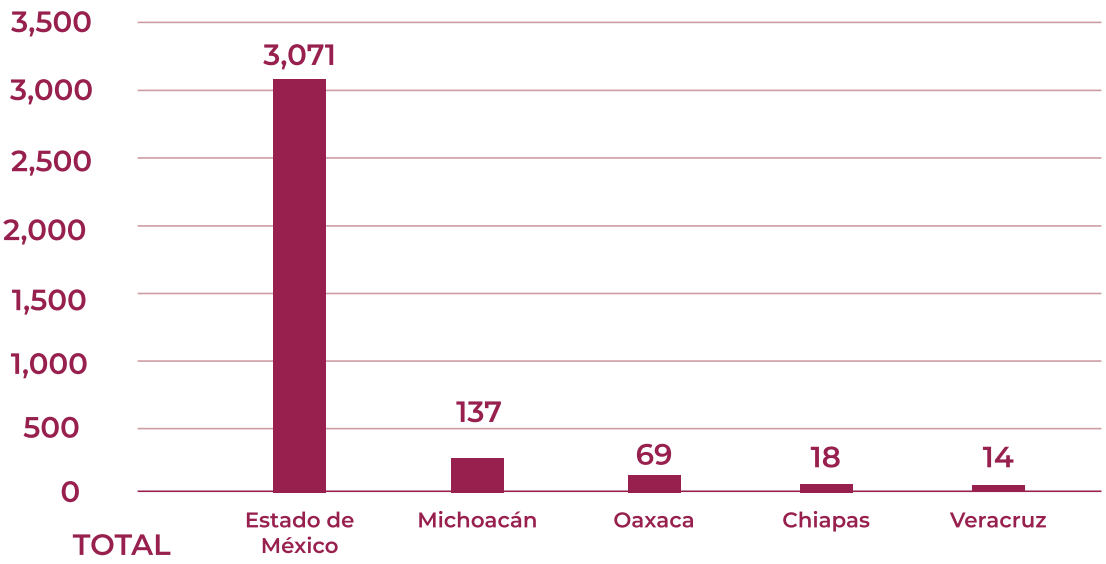
De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, en 2020 a nivel nacional se reportaron 3 mil 331 tomas de casetas de peaje y mil 156 obstrucciones de carreteras, siendo el estado de Oaxaca el que concentró la mayor cifra de obstrucciones de carreteras (643) y el tercero en tomas de casetas de peaje (69).

Obstrucciones de carreteras de jurisdicción estatal según entidad federativa 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021).

Tomas de caseta de peaje de jurisdicción estatal según entidad federativa 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021).

Tomando en consideración este contexto, la actual Administración trabajará cada día para implementar mecanismos y espacios de diálogo que ayuden a formar relaciones interinstitucionales e interculturales con los diversos actores sociales para mitigar cualquier tipo de obstrucción a las vías de comunicación.

Derechos humanos

El 10 de junio de 2011 se reformó estructuralmente la concepción de los derechos humanos en el Estado mexicano, por lo que se incorporó en diversas materias la obligación de las autoridades jurisdiccionales y administrativas para coadyuvar en la resolución de conflictos bajo el principio pro-persona.

Este principio consiste en elegir la norma que protege de manera más amplia a las personas; es por esto que, la dignidad y el respeto a los derechos humanos es una de las principales materias que el actual gobierno, a través de sus diferentes dependencias y órganos auxiliares, pondrá en práctica.

Actualmente existen comunidades enfrentadas y divididas, y en algunos casos esta conflictividad se ha vuelto violenta. De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los derechos humanos (CMDPH), de las mil 328 víctimas de desplazamiento forzado en Oaxaca, la mayoría se concentra en pueblos indígenas.

El desplazamiento forzado interno (DFI), es un fenómeno que vulnera gravemente a las víctimas, exponiéndolas a violaciones expresas en el ejercicio de sus derechos humanos, provocando sufrimiento, falta de medios de subsistencia, carencia de un hogar, problemas de salud, educación, y violaciones a los derechos humanos de las y los niños, jóvenes y adultos mayores.

En este contexto, el respeto a los derechos humanos debe ser una tarea esencial en todo el estado, por lo que el actuar de las y los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en la Constitución, y bajo los principios contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad, no discriminación y protección a los pueblos y comunidades originarias.

Esto no había sido respetado en las anteriores administraciones, debido a que, según datos de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, las autoridades responsables señaladas con mayor frecuencia por presuntas violaciones de derechos humanos son las Autoridades Municipales, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Autoridades responsables señaladas con mayor frecuencia, 2022

Autoridades responsables	
Denominación	**Total de señalamientos del 2022**
Autoridades Municipales	1,115
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	445
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	248
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca	226
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca	174

Fuente: Información de Archivo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (2022).

De lo anterior, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca efectúa una revisión y análisis para aplicar el Catálogo de Calificación de Investigación a Violación de Derechos Humanos, de los cuales se destacan las siguientes descripciones de los derechos más transgredidos por parte de las dependencias.

Derechos violados por parte de las dependencias en 2022

Derechos violados	
Descripción	**Total de señalamientos 2022**
Derecho a la legalidad	875
Falta de fundamentación	617
Derecho a la libertad deambulatoria	280
Detención arbitraria	180
Derecho a la integridad personal	160
Derecho a la educación	116
Restricción del acceso a la educación	75
Uso desproporcionado de la fuerza	34

Fuente: Información de Archivo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (2022).

En este contexto, el derecho a la legalidad es una de las principales violaciones que presuntamente cometen las dependencias y autoridades del estado de Oaxaca, en el periodo diciembre 2021 a diciembre 2022, estas transgresiones afectaron en mayor proporción a las mujeres (55%) y su principal causa fue la comisión de delito (82.5%).

A partir de estos datos, es evidente que el estado requiere la implementación inmediata de políticas públicas que permitan asegurar el derecho humano y el acceso a la justicia a los sectores de la sociedad que lo requieran, así como brindar ayuda, asistencia, atención, acceso a la verdad, a la no repetición y a la reparación integral a las víctimas en los ámbitos estatal y municipal.

Objetivo 3.2
Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.

Estrategia 3.2.1
Fortalecer los procesos de gestión y atención de demandas.

Líneas de acción

- **3.2.1.1** Promover programas que brinden justicia y bienestar al pueblo de Oaxaca.
- **3.2.1.2** Realizar convenios y acuerdos para la atención y solución de conflictos sociales, políticos y agrarios.
- **3.2.1.3** Construir programas estatales dedicados a fomentar los derechos humanos, la diversidad social y la pluralidad política.
- **3.2.1.4** Establecer mecanismos de comunicación y concertación que promuevan el diálogo entre la ciudadanía y el gobierno para dar atención a las demandas ciudadanas.
- **3.2.1.5** Fortalecer los procesos de previsión social hacia las comunidades y pueblos originarios del estado de Oaxaca.

Estrategia 3.2.2
Impulsar el pleno goce de los derechos humanos de las y los oaxaqueños que habitan y transitan en el territorio oaxaqueño.

Líneas de acción

- **3.2.2.1** Crear sinergias entre los niveles de gobierno municipal y estatal para promover, garantizar y respetar los derechos humanos de todas las personas.
- **3.2.2.2** Promover una cultura de legalidad y honestidad en instituciones públicas y privadas.
- **3.2.2.3** Promover y difundir los derechos humanos, a través de los medios de comunicación del Gobierno del Estado, dándole apertura a las personas titulares de dichos derechos, colectivas, organizaciones civiles y especialistas.
- **3.2.2.4** Fomentar una nueva cultura de gestión del conflicto en las instituciones de educación básica, media superior y superior.
- **3.2.2.5** Promover la participación de las víctimas directas e indirectas de delitos y/o violaciones a los derechos humanos, en las políticas públicas y programas de gobierno.
- **3.2.2.6** Promover la participación de la sociedad civil organizada, colectivos y colectivas en la elaboración de las agendas temáticas en materia de derechos humanos.
- **3.2.2.7** Implementar y evaluar el Programa Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca.
- **3.2.2.8** Proponer políticas públicas y programas para visibilizar y atender las problemáticas existentes en materia de derechos humanos de las oaxaqueñas y oaxaqueños.
- **3.2.2.9** Fomentar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, garantías, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la normatividad aplicable.

3.3 CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO

Según datos de 2022 del Tribunal Superior Agrario, en el país, la propiedad ejidal y comunal representa 50.8% del territorio nacional, distribuido en 29 mil 709 ejidos y 2 mil 393 comunidades que, en conjunto, ocupan cerca de 100 millones de hectáreas sobre las que tienen derecho 5.5 millones de personas.

En la entidad oaxaqueña, se cuenta con mil 588 núcleos agrarios, de los cuales 853 son ejidos y 735 comunidades; donde la propiedad social suma un total de 7 millones 408 mil 148 hectáreas. De este universo, 1 millón 643 mil 838 hectáreas son ejidales y 5 millones 764 mil 310 hectáreas son comunales.

En este panorama, el universo de conflictos agrarios detectados por la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca es de 292 controversias, de los cuales 23 son considerados de alto riesgo. En este sentido, la región con mayor número de conflictos agrarios de este tipo es la Sierra Sur.

Distribución regionalizada según su nivel de riesgo

Región	Nivel de clasificación			Total
	Alto	Mediano	Bajo	
Sierra Flores Magón	0	1	10	11
Costa	0	4	27	31
Istmo	4	4	24	32
Mixteca	4	9	36	49
Cuenca del Papaloapan	2	2	35	39
Sierra Juárez	0	6	17	23
Sierra Sur	9	11	39	59
Valles Centrales	4	14	30	48
Total	**23**	**51**	**218**	**292**

Fuente: Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca (2022).

Prevención del conflicto agrario

El 12 de marzo de 2018 se adicionó a la Ley Orgánica de la Junta de Conciliación Agraria el Artículo 18 Bis, donde se crea la función de la prevención del conflicto agrario.

En este sentido, el Gobierno de Oaxaca además de buscar dirimir todas aquellas controversias agrarias que se susciten al interior de su territorio, ahora tiene la facultad para dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los convenios.

Ante tal situación, la responsabilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca se acrecienta por la necesidad de atender a la totalidad de los núcleos agrarios en la entidad, que de acuerdo con las cifras del Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, hacen un universo de mil 588 núcleos agrarios; además, de los mil 945 juicios en trámite que conforman la carga de trabajo de los Tribunales Unitarios Agrarios de los Distritos con sede en el estado de Oaxaca.

Juicios en trámite de los tribunales agrarios en la entidad, 2022

N/p	Tua dtto.	Sede	Juicios en trámite
1	21	Oaxaca de Juárez	833
2	22	San Juan Bautista Tuxtepec	502
3	46	Huajuapan de León	301
4	54	Puerto Escondido	309
TOTAL 1, 945			

Fuente: Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca (2022).

Objetivo 3.3
Promover la solución de conflictos relacionados con derechos agrarios en el estado de Oaxaca.

Estrategia 3.3.1
Promover la conciliación en los conflictos por tierras entre ejidos o comunidades agrarias.

Líneas de acción
- **3.3.1.1** Suscribir convenios de conciliación agraria sustentado con documentos de validez legal (acuerdos de paz).
- **3.3.1.2** Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos, compromisos y convenios de los núcleos agrarios.
- **3.3.1.3** Elaborar programas preventivos en conciliación agraria.



3.4 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

El estado de Oaxaca, por su ubicación geográfica, tiene alta exposición a las amenazas de origen natural; además su compleja cosmovisión y diversidad cultural generan una serie de amenazas antropogénicas (procede de los mismos seres humanos), vinculados a la vulnerabilidad global, efectos adversos sobre el medio ambiente, cambio y variabilidad climática entre otros factores, hacen posible la ocurrencia de riesgos, que, sin un manejo adecuado, propician la generación de desastres, los cuales son cada vez más complejos y costosos con efectos acumulados, lo que a su vez, genera más brechas de desigualdad y pobreza.

Para comprender los procesos de desastres, es necesario considerar la multidimensionalidad sistémica de la construcción socioambiental e institucional del riesgo y su relación directa con amenazas naturales y antrópicas, de entre las cuales de acuerdo a la Ley General de Protección Civil figuran: las geológicas, hidrometeorológicas, químicas-tecnológicas, sanitario-ecológicas, socio-organizativas y recientemente se incorporaron las de origen astronómico.

Oaxaca coincide en el punto de interacción tectónica donde la placa de Cocos y de Rivera contactan con la placa norte americana, causando que la entidad oaxaqueña se encuentre dentro de los primeros lugares de actividad sísmica.

En el periodo de enero de 2022 a marzo de 2023, en el país se han presentado 35 mil 569 sismos, de estos 10 mil 291 han sido en Oaxaca, lo que representa el 29% del total de sismos ocurridos a nivel nacional, esto de acuerdo con datos del catálogo de sismos del Servicio Sismológico Nacional.

Por otra parte, según el Centro Nacional de Prevención de Desastres, los fenómenos hidrometeorológicos se generan por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías, ondas cálidas, gélidas y tornados.

La temperatura media anual del estado de Oaxaca es de 22°C y la temperatura máxima promedio es de 31°C, la cual se presenta en los meses de abril y mayo, mientras que la temperatura mínima promedio es de 12.5°C y se presenta en el mes de enero.

Según datos del INEGI, en 2022 la precipitación media estatal fue de mil 550 mm anuales, siendo la temporada de lluvias en los meses de junio a octubre.

Este tipo de fenómenos han generado más pérdidas, tanto humanas como materiales a nivel mundial como lo hicieron los ciclones en categoría de huracán: Paulina, Stan y recientemente Agatha, costando a los fondos de atención a desastres hasta 70% de sus recursos.

En el caso de los fenómenos sanitario-ecológicos ocurren por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, animales y cosechas, causando su muerte o alteración de su salud.

Las epidemias y plagas constituyen un desastre sanitario, ejemplo de esto se vivió en 2019 con la pandemia COVID 19, en el caso del estado de Oaxaca se contabilizan actualmente 6 mil 409 defunciones, según cifras de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca.

Los fenómenos socio-organizativos, se presentan por los errores humanos o acciones premeditadas que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

Oaxaca presenta altas posibilidades de la ocurrencia de estos fenómenos perturbadores debido a la presencia de refinerías, estaciones de abastecimiento, gasolineras, centros de distribución de combustibles; además en las regiones Mixteca y Sierra Sur coinciden las características necesarias como lo son clima, ubicación geográfica, cantidad de biomasa, flora, entre otros, lo que causa un alto nivel de incendios forestales.

Un aspecto importante del riesgo son las vulnerabilidades, las cuales se traducen a las condiciones de debilidad o fragilidad que presentan los diferentes sectores poblacionales, siendo el principal objetivo a reducir y de esta forma mitigar el impacto de las amenazas y evitar, en la medida de lo posible, los daños materiales y pérdidas humanas.

El Sistema Estatal de Protección Civil, es un ente que busca transitar de un esquema reactivo a trabajar en las diversas etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, buscando integrar la inteligencia de riesgos y la gestión financiera del riesgo de desastres en un marco de desarrollo sostenible y la gobernanza del riesgo.

La participación articulada y coordinada de todos los sectores poblacionales a través de los tres niveles de gobierno, así como la incorporación de la inclusión e igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y la transparencia, harán posible que Oaxaca pueda dar cumplimiento a las metas establecidas en los ejes de Acción de Sendai.

Dicho instrumento establece la necesidad de comprender el riesgo de desastre, el fortalecimiento de la gobernanza, invertir en la reducción de riesgos y aumentar la preparación que conlleve una respuesta eficaz y a reconstruir mejor.

Objetivo 3.4
Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.

Estrategia 3.4.1
Impulsar políticas de información y cultura de prevención y protección civil.

Líneas de acción

- **3.4.1.1** Fortalecer el marco legal y operación institucional relacionada con la gestión integral de riesgos y protección civil.
- **3.4.1.2** Generar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación.
- **3.4.1.3** Capacitar a los municipios en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.
- **3.4.1.4** Fortalecer a las Delegaciones Regionales de Protección Civil.
- **3.4.1.5** Fortalecer los sistemas de alerta para fenómenos naturales.
- **3.4.1.6** Asesorar a los municipios para la elaboración de los planes de contingencias.



Eje 4. Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones

Introducción

Para ***no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera***, el Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca impulsará el desarrollo económico con justicia social en las ocho regiones, fortaleciendo la producción que genere riqueza social, impulsando la relación entre la producción y el mercado interno, fomentando en los pueblos y comunidades la economía social y solidaria.

Por esta razón, la prioridad será construir las bases para el desarrollo integral y sustentable de las ocho regiones de Oaxaca mediante el desarrollo de las vocaciones productivas de cada una de ellas, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico que permita fortalecer la producción local y lograr que el estado se convierta en el motor económico del sur de México.

Este desarrollo económico y social sin precedentes será acompañado de programas y acciones de fortalecimiento en materia internacional que permitan al estado potencializarse hacia una gobernanza sostenible y sustentable.

Cabe destacar que, para conocer la problemática de la entidad, el actual gobierno es de territorio y no de escritorio, por ello se han recorrido las ocho regiones del estado bajo la convocatoria de Foros Regionales, Temáticos y Asambleas Comunitarias, en donde se recopilaron las principales demandas de la población más vulnerable y con base en eso proponer alternativas de solución para mejorar las condiciones de vida de todas y todos en la entidad.

Oaxaca es un estado favorecido por su geografía, expresiones artísticas y culturales, bellezas naturales, arquitectura, gastronomía, arqueología y lo más importante: una sociedad generosa, participativa y emprendedora. No obstante, al igual que todos los destinos del mundo, enfrenta hoy una nueva forma de hacer turismo.

Sin embargo, la brecha entre los llamados destinos turísticos consolidados y las demás comunidades con potencial turístico es aún muy amplia, ya que los primeros no integran condiciones adecuadas de equidad, inclusión y sustentabilidad, pues los gobiernos anteriores no consideraron plenamente al turismo como estratégico para el desarrollo y crecimiento económico de Oaxaca.

Este es uno de los principales retos para la presente Administración: la implementación de una nueva política turística que surge de un gobierno cercano a la gente.

Por ello, la participación activa de todos los actores involucrados en el sector turístico será el factor determinante para lograr, en un



menor plazo, el posicionamiento integral de Oaxaca como el mejor destino de México, y como un destino de clase mundial, donde se privilegian la calidad y el desarrollo sostenible, y donde todas las oaxaqueñas y oaxaqueños se sientan orgullosas de sus raíces.

De igual manera, en el marco de la creación del desarrollo sostenible para las ocho regiones del estado, es prioritario buscar como acto de justicia el desarrollo rural que garantice el sustento de las necesidades básicas de alimentación de todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños, pero sobre todo de los grupos que históricamente han sido excluidos.

En la visión de un gobierno que escucha, obedece y atiende el mandato de los sectores más vulnerables de la sociedad, en la ruta de disminuir las brechas de desigualdad de los sectores de la población, son las y los campesinos, ganaderos, pesqueros y forestales un sector social productivo prioritario para su atención.

Estos grupos representan el eslabón principal de las cadenas productivas de los alimentos. Por ello, la necesidad imperiosa de fomentar políticas públicas desde el Gobierno del Estado, con programas y acciones que fomenten al sector agroalimentario y coadyuven al desarrollo rural, con una política alimentaria orientada a recuperar la producción de alimentos suficientes y garantizar la disponibilidad y el acceso a los mismos.

4.1 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el cuarto trimestre del 2022, la economía oaxaqueña registró cambios significativos, con un crecimiento anual estimado del 6.7% respecto al 2021.

Sin embargo, para este mismo año la economía del estado mostró asimetrías en su comportamiento, ya que las actividades primarias (agricultura, cría, y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron una caída aproximada del 0.10%.

Por su parte, las actividades secundarias (minería, industrias manufactureras, construcción y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica) mostraron un crecimiento importante estimado del 15.83% para este mismo año.

Respecto a las actividades terciarias (comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento, servicios profesionales, financieros, corporativos, servicios sociales) se estima un crecimiento anual para el 2022 del 4.6%.

En Oaxaca, el sector primario requiere transitar hacia productos de mayor valor agregado y su vinculación hacia la demanda de mercados potenciales tanto nacionales como internacionales. Resulta importante escalar hacia actividades y productos de mayor complejidad y valor agregado.

El sector secundario se caracteriza por desarrollar una actividad industrial incipiente, ya que el estado aún conserva una limitada industria manufacturera, así como ausencia de las industrias metal básicas, dejando ver una debilidad en los encadenamientos de valor que cuenten con el mayor potencial para desarrollar proyectos compatibles con un modelo de integración en cadenas regionales de valor para la región Sur-Sureste de México.

La economía del estado de Oaxaca se ha focalizado en el sector terciario con énfasis



en la actividad turística, el cual contribuye en gran medida a la generación del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), sin embargo, este sector fue el más golpeado por la pandemia por COVID-19.

Por otra parte, la ciudadanía oaxaqueña que cuenta con micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) se enfrenta a grandes retos al momento de solicitar financiamiento, debido a la gran cantidad de requisitos y las altas tasas de interés que existen en el mercado, las cuales oscilan entre el 25.26% y 47.12% (BANXICO, 2023).

Por lo tanto, existe una demanda de microcréditos a bajas tasas de interés y con requisitos simplificados, así como recursos públicos suficientes para que más personas accedan al financiamiento.

Oaxaca es uno de los estados del país con mayor diversidad cultural y artesanal, con 8 mil 611 personas registradas en el padrón artesanal, este sector presenta necesidades en materia de producción como es financiamiento para inversión en materia prima y dotación de equipo de trabajo, así como la vinculación con proveedores y capacitaciones en temas específicos de acuerdo a cada rama artesanal.

Relativo a la comercialización, es necesario contar con espacios para la venta de productos artesanales, puntos de venta físicos a nivel local, nacional e internacional, así como también digitales.

Asimismo, se hace necesario promover capacitaciones en las diferentes fases que componen la comercialización, tales como inversión, establecimiento de precios, acopio, puntos de venta, promoción, identificación de mercados, embalaje, embarques y exportaciones, registro de marcas, incorporación al régimen fiscal, material de embalaje y empaques y certificaciones en servicio y atención a clientes.

En materia de ciencia y tecnología, según los datos del Acervo de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología (ARHCYT) obtenidos en 2020 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Oaxaca se sitúa como una de las tres entidades con menor número de presencia de personas ocupadas en actividades de Ciencia y Tecnología, con menos de 25% de recursos



humanos insertos en alguna actividad relacionada con estos temas.

Objetivo 4.1
Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.

Estrategia 4.1.1
Fortalecer la competitividad y la productividad de las ocho regiones, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Líneas de acción

- **4.1.1.1** Elaborar programas para el desarrollo económico del estado de Oaxaca, que faciliten el encadenamiento de unidades económicas.
- **4.1.1.2** Desarrollar programas de créditos en condiciones preferenciales e incluyentes para emprendedores y unidades económicas ya establecidas de forma directa y/o mediante aportaciones de garantías líquidas.
- **4.1.1.3** Fortalecer el desarrollo empresarial de unidades económicas, para la diversificación productiva.
- **4.1.1.4** Asesorar a las comunidades para que se beneficien de sus productos artesanales y de los motivos artísticos de éstos, mediante la protección de la propiedad intelectual, registro de patentes o derechos de autor.
- **4.1.1.5** Impulsar la investigación y la divulgación científica y tecnológica, para inducir las innovaciones que fortalezcan la producción local de bienes y servicios.

Estrategia 4.1.2
Fortalecer el mercado interno en las ocho regiones del estado, para el abasto, comercio y distribución de productos y servicios existentes en las comunidades.

Líneas de acción

- **4.1.2.1** Fomentar la realización de ferias y exposiciones de carácter local, vinculados a la comercialización de productos y servicios.
- **4.1.2.2** Desarrollar estrategias de promoción de productos y servicios locales en medios de difusión.
- **4.1.2.3** Fomentar la economía social y solidaria para fortalecer el desarrollo de unidades económicas.
- **4.1.2.4** Integrar el Padrón de Artesanas y Artesanos del estado.
- **4.1.2.5** Promover el reconocimiento y protección de productos y prácticas tradicionales ante instancias locales, nacionales e internacionales.





4.2 IMPULSO ECONÓMICO QUE FAVOREZCA, PROTEJA Y PROMUEVA UNA VIDA DIGNA

Uno de los principales obstáculos que enfrenta la economía oaxaqueña para potencializar su desarrollo, es el asociado a su inserción a mercados internacionales, donde las certificaciones son importantes y cuyo potencial se centra en productos de valor agregado como los derivados del café, cacao, mango u otros.

Por lo tanto, el comercio local, nacional e internacional se ha convertido en área de oportunidad y de crecimiento para potencializar las vocaciones regionales, con la intención de dar promoción a los productos oaxaqueños con impulso a diversidad de sectores, apostando por promover actividades estratégicas que permitan incrementar la competitividad de los sectores productivos del estado, a través de una política de promoción del producto Oaxaca de manera integral.

De acuerdo al INEGI, al tercer trimestre del 2022, Oaxaca ocupa la posición 25 en volumen de exportación en México, con 437 mil 859 miles de dólares, mientras que Chihuahua con 20 millones 159 mil 972 miles de dólares ocupa el primer lugar (INEGI, 2022).

Se ha identificado que una de las principales problemáticas para fomentar el comercio exterior en el estado es el desconocimiento de los procesos que conlleva; certificaciones, gestiones, permisos, normativas y lineamientos a cumplir para la exportación y para ingresar a mercado destino, lo

que implica la realización de ejercicios de exportación sin la adecuada capacitación y asesoría, limitando la promoción de los productos oaxaqueños para su exportación (COMEXO, 2023).

En materia de mejora regulatoria, una de las estrategias del proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y las entidades de Oaxaca y Veracruz, es la instalación de Ventanillas Únicas para trámites y servicios de los tres órdenes de gobierno, que faciliten la inversión en los Polos de Desarrollo y las zonas circundantes.

Cabe mencionar que de acuerdo con la información de los Censos Económicos 2019 del INEGI, una de las principales problemáticas que enfrentaron las unidades económicas con más de 11 trabajadoras y trabajadores, fue el exceso de trámites gubernamentales para operar; por tal motivo, existe una imperiosa necesidad de generar las condiciones que propicien el desarrollo económico que el estado de Oaxaca requiere, lo que demanda obligadamente la participación y contribución responsable de las empresas y los organismos económicos.

El desarrollo económico requiere infraestructura y existen áreas de oportunidad que coadyuven a mejorar en este ámbito en Oaxaca, entre las más importantes son: minimizar la excesiva normatividad de los Ayuntamientos, modernizar los sistemas y procesos del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca (IFREO) y el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, identificar el suelo de carácter social apto para el desarrollo de parques industriales y asesoría técnica a los municipios.

Así mismo, es necesario diseñar estímulos fiscales que permitan disminuir el precio de la inversión privada, así como fomentar condiciones que propicien la inversión pública y privada.

Por otra parte, es indispensable establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo para el desarrollo de la actividad productiva como elemento central de planeación del territorio.

Relativo a la participación en ramos culturales, académicos y turísticos de Oaxaca en el extranjero, se tiene poca representación, lo que provoca que los proyectos de inversión, intercambios académicos, culturales y demás proyectos queden fuera.

Además, los proyectos oaxaqueños que ya se implementan en el extranjero están solos o apoyados por iniciativas privadas que lucran con aspectos fundamentales de la identidad oaxaqueña.

Es necesario crear mecanismos y redes de vinculación entre el Gobierno Estatal e instituciones internacionales, a fin de atraer estos proyectos y no perder la oportunidad de apoyar a los que ya se implementan desde una visión institucional.

Objetivo 4.2
Mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el estado de Oaxaca.

Estrategia 4.2.1
Fortalecer la oferta exportable y la atracción de inversiones nacionales y extranjeras en las ocho regiones para generar empleos que mejoren la calidad de vida.

Líneas de acción

- **4.2.1.1** Desarrollar proyectos comerciales y estratégicos que permitan incrementar la competitividad de los sectores productivos del estado.
- **4.2.1.2** Impulsar el comercio internacional a través del fortalecimiento de las unidades económicas.
- **4.2.1.3** Generar alianzas con organismos nacionales e internacionales que impulsen el desarrollo del estado de Oaxaca.
- **4.2.1.4** Fortalecer la presencia comercial, turística, cultural, artesanal y agropecua-

ria del estado en el exterior y la atracción de inversión y tecnología.

- **4.2.1.5** Impulsar el desarrollo logístico del estado para la integración productiva.

Estrategia 4.2.2

Generar mecanismos de mejora regulatoria y de información que favorezcan, protejan y promuevan las actividades económicas bajo prácticas de responsabilidad social.

Líneas de acción

- **4.2.2.1** Mejorar las regulaciones y simplificar los trámites y servicios en el estado y en los municipios que más contribuyen al valor agregado y personal ocupado de todas las regiones.
- **4.2.2.2** Propiciar la participación y responsabilidad social empresarial para el desarrollo del estado.
- **4.2.2.3** Otorgar distintivos y premios empresariales de fomento a la competitividad, el fortalecimiento al mercado interno, la formalidad y la responsabilidad social.
- **4.2.2.4** Crear un ecosistema económico digital que establezca y sistematice los retos y oportunidades para el desarrollo económico del estado.



4.3 EMPLEO PARA EL BIENESTAR

El empleo es una variable fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, en el contexto actual resulta relevante entender la dinámica del mercado laboral del estado de Oaxaca.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo (ENOE) del INEGI, la población ocupada en el estado de Oaxaca al cierre del tercer trimestre de 2022 fue de 1 millón 893 mil personas, lo que representa un incremento de 22% respecto al año 2010; para el mismo periodo de tiempo, la población desocupada disminuyó 21% al llegar a 2 millones 40 mil personas y la población subocupada se incrementó 118%, alcanzando un total de 273 mil personas.

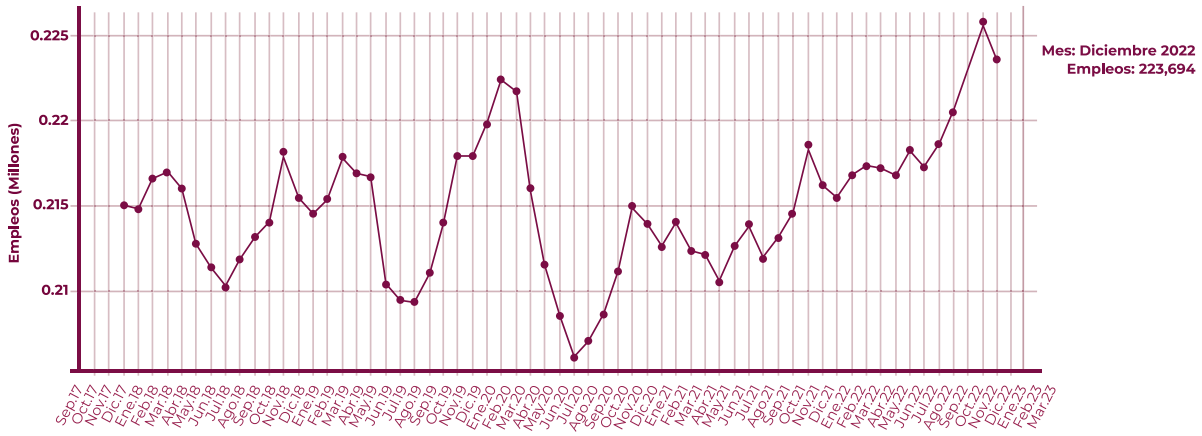
Población total, ocupada, desocupada y subocupada en el estado de Oaxaca, en el período 2010 – 2022

Variable	2010	2022	Dif. % 2010/2022
Población Total	3,880,941	4,231,563	9%
Población Ocupada	1,557,327	1,893,600	22%
Población Desocupada	2,566,784	2,040,030	-21%
Población Subocupada	125,590	273,206	118%

Fuente: Elaboración propia con base en información de la ENOE.

Al cierre de diciembre de 2022, en el estado de Oaxaca existían un total de 223 mil 694 empleos formales (11.81% de la Población Económicamente Activa), 4% superior respecto a diciembre de 2017; recuperándose de su peor nivel de caída, el cual se registró en julio de 2020 en plena pandemia del COVID-19. En este sentido, Oaxaca se ubicó en la posición número 25 a nivel nacional en materia de generación de empleos.

Comportamiento del empleo formal en Oaxaca, periodo 2017 – 2022



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por otra parte, los sectores de empleo formal con mayor número de trabajadores resultan ser: servicios sociales, comercio y servicios para empresas.

Distribución por sector de los empleos formales en Oaxaca

Sector	Empleos	Diferencia mensual (%)	Diferencia anual (%)
Agricultura	8,365	35.91	-10.48
Extractiva	1,890	-3.13	-0.89
Transformación	16,811	-1.23	5.76
Construcción	20,224	-10.90	13.09
Eléctrica/Agua potable	2,795	0.50	-2.78
Comercio	54,380	-0.91	1.81
Transportes/Comunicaciones	8,937	-1.22	4.89
Servicios para empresas	43,927	-1.16	7.81
Servicios Sociales	66,365	-0.27	0.87

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

De acuerdo con cifras de la ENOE, al tercer trimestre de 2022, la informalidad en el estado alcanzó al 74.5% de la población económicamente activa, ocupando el primer lugar a nivel nacional en materia de informalidad, lo que representa un reto mayor para el desarrollo económico de Oaxaca.

En el mismo periodo, la ENOE reportó que Oaxaca produce de 73 a 74 pesos por hora trabajada, sin embargo, desde el año 2017 que se alcanzó un valor superior a los 84 pesos producidos por hora trabajada, no se ha podido frenar la tendencia en la caída del valor de la productividad en Oaxaca, agudizándose la caída en el periodo de mayor impacto de la pandemia del COVID-19.

En este sentido, en materia de productividad Oaxaca se ubica en el penúltimo lugar nacional solo por delante de Chiapas, siendo el promedio nacional de 153 pesos producidos por hora trabajada.

En materia de bienestar económico, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al tercer trimestre de 2022, el 62.5% de la población en Oaxaca se encuentra en pobreza laboral, es decir, no puede adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria con su ingreso mensual.

En comparación con el resto de la república, Oaxaca ocupa el tercer lugar con el mayor porcentaje de población en pobreza laboral, solamente por delante Guerrero y Chiapas.

Por otra parte, para impulsar y detonar el potencial económico de las regiones del estado de Oaxaca, resulta fundamental focalizar las necesidades de capacitación para impulsar la empleabilidad, partiendo de los requerimientos específicos del mercado laboral por sectores económicos, las características propias del entorno inmediato y las vocaciones productivas del estado.

Objetivo 4.3
Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.

Estrategia 4.3.1
Asegurar el acceso a la justicia laboral.

Líneas de acción

- **4.3.1.1** Fomentar la conciliación para la solución de conflictos laborales y de seguridad social.
- **4.3.1.2** Promover la protección de menores de edad para la erradicación del trabajo infantil.
- **4.3.1.3** Fortalecer los mecanismos de inspección laboral.
- **4.3.1.4** Implementar el nuevo modelo laboral.
- **4.3.1.5** Emitir lineamientos que propicien un mejoramiento en el nivel y calidad de vida de los trabajadores no asalariados.
- **4.3.1.6** Contribuir a la generación de espacios libres de violencia de género en espacios laborales.

Estrategia 4.3.2
Impulsar la generación de empleos dignos y formales en el estado de Oaxaca.

Líneas de acción

- **4.3.2.1** Promover la capacitación, certificación, e inclusión laboral de las personas en edad de trabajar.
- **4.3.2.2** Fomentar la mejora del ingreso y productividad de las y los trabajadores.
- **4.3.2.3** Propiciar la inserción laboral para los buscadores de empleo, generando el acercamiento con empleadores.
- **4.3.2.4** Promover programas de autoempleo.
- **4.3.2.5** Establecer bancos de información sobre el tema laboral en el estado de Oaxaca.
- **4.3.2.6** Ofrecer una movilidad laboral digna y segura a jornaleras y jornaleros agrícolas, generando alianzas con otros estados y países.



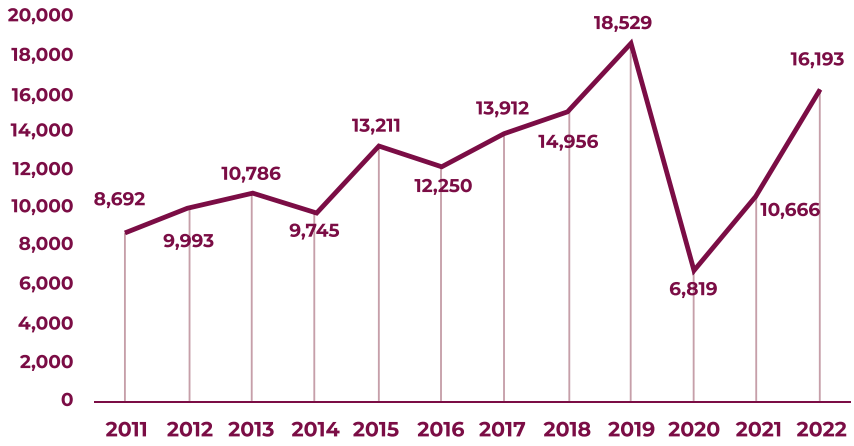


4.4 TURISMO

El crecimiento sostenido de la derrama económica en los últimos años fue interrumpido en 2020, año en que la pandemia de COVID-19 obligó al cierre parcial de la industria turística mundial.

En ese año, se registró una reducción de 63.20% en la derrama económica estatal, sin embargo, a partir de 2021 se pasó de 6 mil 819 millones de pesos a 10 mil 666 millones de pesos, una importante recuperación que en 2022 alcanzó una cifra de 16 mil 193 millones de pesos: es decir, un incremento de 51.81% con respecto a 2021.

Derrama económica en Oaxaca 2011-2022 (millones de pesos)



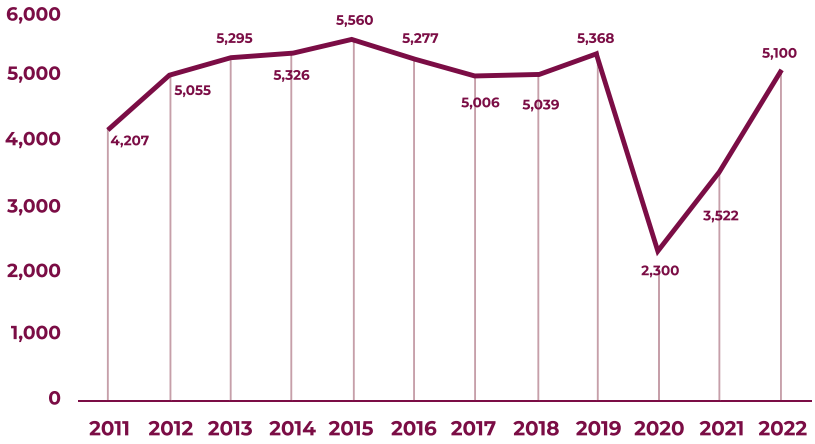
Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca 2022.



Es importante hacer notar la desigualdad entre los destinos consolidados y aquellos que poseen potencial turístico. En 2022, tres destinos concentraron el 87.13% de la derrama económica: Bahías de Huatulco con 45.44 % del total, la Ciudad de Oaxaca con 29.41% y Puerto Escondido con 12.28%; los demás centros turísticos estatales únicamente captan el 12.87% de la derrama.

En 2020 la pandemia de COVID-19 ocasionó una disminución de 57.15% en la afluencia turística al estado en comparación a 2019. Sin embargo, para 2022 se registró un incremento de 121.73% en comparación al año 2020, llegando a estar muy cerca de los niveles logrados en 2019.

Afluencia Turística Estatal 2011-2022 (miles de visitantes)



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca 2022.

Por otro lado, la actividad turística se encuentra apoyada por servicios de turismo y asociados que complementan la oferta de los destinos y productos, siendo los principales los establecimientos de hospedaje y de alimentos.

A este respecto, al cierre de 2022 existían mil 521 establecimientos de hospedaje en todo el estado, en categorías hasta cinco estrellas, con un total de 30 mil 543 cuartos disponibles, por su parte, la oferta de alimentos y bebidas muestra un total de 2 mil 219 establecimientos.

El turismo nacional arriba al estado principalmente en autobús, lo que se traduce en un 36.75% del total, mientras el 32.29% lo hace en automóvil particular y el 24.50% llega por vía aérea.

Las cifras difieren si tomamos en cuenta solamente al turismo internacional, dado que el 71.69% prefiere desplazarse por vía aérea, el 19.91% por autobús y solo el 4.42% llega en un vehículo particular. Se hace evidente que una de las demandas más apremiantes del sector turístico es mejorar la conectividad.

En el análisis como destino, Bahías de Huatulco, Centro Integralmente Planeado (CIP) por FONATUR, es uno de los pocos centros turísticos en México que cuenta con importantes certificaciones nacionales e internacionales en materia de sustentabilidad como Playas Limpias, Sitio Ramsar, Distintivo Blue Flag, Reserva de la Biósfera que le da el reconocimiento de la UNESCO dentro del Programa El Hombre y la Biósfera (MAB), por sus siglas en inglés, que elevan su competitividad y contribuyen al desarrollo sustentable en las zonas costeras de todo el país.

Así también, a partir de 2021 Huatulco cuenta con la certificación EarthCheck en el nivel Master, un nivel que solo unos cuantos destinos en el mundo poseen y es la patente más importante a nivel internacional en materia de actividades sostenibles de ciencia, viajes y turismo, la cual Huatulco ha recibido desde 2005 de manera ininterrumpida e incremental.

A esta oferta se han integrado los seis Pueblos Mágicos: Capulálpam de Méndez, San Pablo Villa de Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Mazunte, Santa Catarina Juquila y Huautla de Jiménez.

La oferta turística de estos destinos se basa principalmente en actividades en contacto con la naturaleza, la riqueza cultural y el turismo religioso. Sin embargo, en los últimos seis años no se ha avanzado en el proceso de consolidación que les permita cumplir de manera plena con los requisitos de permanencia en el programa federal de Pueblos Mágicos.

En términos generales, la infraestructura de acceso a estas localidades es deficiente. Otro factor limitativo son las telecomunicaciones, dado que la red de internet presenta insuficiencias y provoca que la comercialización y la difusión de los productos turísticos sea limitada.

Entre los elementos promocionados como productos turísticos durante las pasadas administraciones estatales se encuentran diez rutas turísticas: Caminos del Mezcal, Costa Oaxaqueña, de las Artesanías, de la Sierra Juárez, de la Fe Juquila, de la Mixteca, de la Reserva de la Biósfera, del Istmo, del Café Pluma y de la Chinantla. Sin embargo, hasta 2022, solo las cinco primeras rutas concentraban el 77.8% de la afluencia estatal.

Oaxaca cuenta con seis Áreas Naturales Protegidas (ANPs) de carácter estatal y ocho Áreas Naturales Protegidas de carácter federal, así como una zona de 4 mil 150 hectáreas, ubicada en la Mixteca Alta de Oaxaca, declarada en 2017 como geoparque por la UNESCO.

Pese a que la entidad posee una vasta oferta natural, esta no ha sido aprovechada debido a la falta de políticas y acciones que contribuyan tanto al cuidado y protección de este

patrimonio como a su uso turístico sustentable en el presente y su preservación para las generaciones venideras.

En el año 2022 se registraron 264 mil 278 visitantes a los sitios abiertos al público administrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de los cuales el 12% corresponde a turismo internacional y el 88% al turismo nacional.

Si analizamos el efecto de la pandemia sobre la visita a las zonas arqueológicas, se observa que en 2020 se redujo la afluencia turística 76% en referencia a las cifras registradas en el año 2019. Por su parte, en 2021 se observa una ligera recuperación del 9% respecto a 2020.

Por otra parte, actualmente se comercializan 128 productos de naturaleza, de los cuales 58 se encuentran ubicados en la Costa, 27 en la Sierra Juárez, 24 en los Valles Centrales, 15 en la Mixteca y 4 de ellos en la Sierra Sur y Sierra de Flores Magón; la mayor parte de ellos son operados a través de comités comunitarios, y algunos de ellos han recibido galardones internacionales de gran importancia.

Objetivo 4.4
Impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca.

Estrategia 4.4.1
Impulsar el desarrollo de sitios con potencial turístico.

Líneas de acción

- **4.4.1.1** Implementar esquemas de planeación participativa para diseño y desarrollo de estudios, proyectos y productos turísticos sustentables, desde un modelo de gestión responsable y con base en la vocación turística.
- **4.4.1.2** Promover alianzas estratégicas interinstitucionales para mejorar la infraestructura y el equipamiento turístico.
- **4.4.1.3** Generar productos turísticos integrales dirigidos al aprovechamiento de la oferta local.
- **4.4.1.4** Implementar esquemas de trabajo coordinado que fortalezcan la cadena de proveeduría del sector en rutas turísticas, Barrios y Pueblos Mágicos.
- **4.4.1.5** Generar una oferta competitiva, con pleno respeto a la identidad y costumbres de los pueblos originarios, equilibrando el desarrollo entre comunidades indígenas y centros turísticos consolidados.
- **4.4.1.6** Generar alianzas que permitan el uso turístico equilibrado y sustentable de los recursos culturales y biodiversidad de las áreas naturales protegidas, zonas arqueológicas y áreas naturales dedicadas voluntariamente a la conservación.



Estrategia 4.4.2
Mejorar la competitividad de los destinos turísticos consolidados y de las localidades con potencial turístico del estado de Oaxaca.

Líneas de acción

- **4.4.2.1** Favorecer el acceso de todos los actores del turismo a la profesionalización y certificación, elevando la calidad, sustentabilidad y competitividad de los destinos turísticos.
- **4.4.2.2** Impulsar en coordinación con las instancias encargadas de protección civil, seguridad pública y salud, la aplicación de protocolos turísticos de seguridad, bioseguridad y protección de sectores vulnerables.
- **4.4.2.3** Promover el conocimiento sobre legislación turística, privilegiando los conceptos de conservación y protección de los recursos naturales, históricos y culturales, así como criterios de equidad, inclusión y sustentabilidad.
- **4.4.2.4** Implementar campañas dirigidas a la atención y protección al turista que visita el estado.
- **4.4.2.5** Brindar apoyo y asesoramiento a las empresas turísticas no reguladas, para realizar su inscripción en el Registro Nacional de Turismo.

Estrategia 4.4.3
Promover la oferta turística del estado que permita incrementar la afluencia de visitantes y la derrama económica generada por el turismo en las ocho regiones.

Líneas de acción

- **4.4.3.1** Fortalecer la promoción local, nacional e internacional para posicionar la oferta turística del estado, con enfoque de equidad, inclusión, seguridad y sustentabilidad.
- **4.4.3.2** Promover nichos turísticos de mayor gasto medio para el segmento de congresos y de romance.
- **4.4.3.3** Integrar estudios y herramientas tecnológicas de análisis de información que apoyen la toma de decisiones, en coordinación con otros sectores.
- **4.4.3.4** Consolidar canales de comercialización eficientes que detonen los productos de turismo aún en desarrollo, tomando en cuenta la sustentabilidad e inclusión en cualquier prospección de mercado.
- **4.4.3.5** Impulsar alianzas estratégicas con empresas transportadoras terrestres, aéreas y marítimas.
- **4.4.3.6** Promover productos turísticos mediante la integración del patrimonio natural, cultural, así como las festividades tradicionales.







4.5 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

La alimentación de las familias oaxaqueñas es una tarea de primer orden para el Gobierno del Estado, con la responsabilidad de dar cumplimiento al mandato constitucional del derecho a la alimentación de la población, en un contexto donde el 51% de la población es rural (INEGI, 2020), se torna indispensable para la vida misma y su alcance se traduce en un elemento de bienestar, justicia, estabilidad social y oportunidades para todos.

Son los alimentos los que aportan los requerimientos nutricionales para el ser humano, se obtienen principalmente de los productos naturales, generados por los procesos de domesticación de especies vegetales, animales, y algunos otros que se obtienen de la caza, recolección de la naturaleza terrestre y marina.

La mayoría de los alimentos se obtienen en los procesos de producción agrícola, ganadera, acuícolas y pesca marina, todos ellos forman parte del denominado sector agroalimentario.

Según datos de la Infografía Alimentaria 2022, del total de la población ocupada en el sector rural el 92% desarrolla actividades agrícolas, 6.1% pecuario y 1.9% pesquero y acuícola.

Conforme a la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020, Oaxaca es uno de los cuatro estados del país con menores niveles de seguridad alimentaria, con una composición pobre en su alimentación, situación relacionada al reducido apoyo a las cadenas de valor de productos alimenticios, en el fomento de la producción, procesamiento y comercialización del campo.

Adicionalmente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su medición de la pobreza para el año 2020, estima que el 33.3% de la población estatal presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, ocupando el tercer lugar con el mayor porcentaje a nivel nacional.

Lo que significa que 1 millón 386 mil 193 oaxaqueñas y oaxaqueños sufren de inse-

guridad alimentaria o presentan limitación en el consumo de alimentos.

Los principales actores del sector rural que producen la mayor parte de los alimentos son los campesinos, mujeres y hombres que se dedican a las actividades principalmente agropecuarias, son dueños o rentan tierras para cultivar sus alimentos, con pequeñas superficies, en condiciones principalmente de temporal; cultivos en lomeríos suaves, laderas y pequeños valles.

Utilizan mayoritariamente la mano de obra familiar, usan de manera combinada la tracción animal y mecánica para las labores de cultivo, producen granos básicos para el autoconsumo y sus excedentes los venden en los mercados locales.

Agricultura para la alimentación y desarrollo

En el estado de Oaxaca inciden múltiples microclimas propicios para un gran número de cultivos, dentro de ellos los granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, agaves, cactáceas y cultivos agroindustriales.

No obstante, su relieve irregular ocasiona complejidades particulares, como el difícil acceso a las zonas productivas, dispersión en los asentamientos de la población, limitaciones para acceder a los servicios, dificultades en el acceso al agua en partes altas y distanciamientos con los principales centros económicos regionales del estado y el país.

En términos socioeconómicos y culturales, la entidad manifiesta una agricultura dual, por un lado, la comunidad campesina que busca garantizar el sostenimiento de las familias y el autoconsumo, e intercambio de excedentes productivos.

Por otra parte, se cuenta con pequeños, medianos y grandes productores cuyo propósito es la producción comercial; donde los medianos y grandes productores, acceden a las cadenas productivas y de valor con mayores ventajas competitivas.

Las ocho regiones presentan sus propias particularidades con respecto a las actividades agroalimentarias. Sin embargo, podemos visibilizar situaciones que son comunes en la vida de los territorios rurales, tales como los terrenos, invernaderos y huertas frutícolas abandonados.

Además, quienes trabajan la tierra son generaciones adultas, por consecuencia se presenta escasez de mano de obra y alto nivel de rotación, asociado a dinámicas sociales de migración juvenil y el movimiento laboral del campo hacia la ciudad.

En el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo las y los productores de las cadenas productivas agrícolas manifestaron problemáticas que limitan el desarrollo del sector, tales como:

- Altos costos de producción, principalmente de los fertilizantes y productos químicos para el control de plagas y enfermedades.
- Se padece de una descapitalización de las y los productores que presentan dificultades para acceder al financiamiento.
- Bajos rendimientos de los cultivos, asociados al deficiente manejo, suelos degradados y bajos niveles de fertilidad.
- Insuficiente disponibilidad de agua de riego agrícola, ya que la mayor parte de la superficie sembrada es de temporal que depende de la lluvia estacional, en ocasiones con precipitaciones intensas y sequías extendidas, que ocasionan pérdida parcial y/o total de las cosechas.

La vocación agrícola de alta productividad solo representa del 14% al 16% del territorio del estado de Oaxaca (POERTEO, 2016), donde es posible el uso de maquinaria agrícola y modelos intensivos de producción comercial.

Los granos constituyen el alimento básico más importante en el estado de Oaxaca, la mayor parte de la producción es destinada al autoconsumo, el maíz, frijol y trigo son los alimentos más consumidos para uso humano. Asimismo, también se utilizan los granos para la alimentación de ganado y aves.

En el análisis comparativo de la producción de granos básicos 2017 y 2021, es notorio el incremento de 58 mil 089 toneladas (8.2%) de grano de maíz; caso contrario al frijol y trigo que disminuyó su producción mil 614 toneladas (-5.9%) y 2 mil 251 toneladas (-16.7%) respectivamente. Mucho de ello se debe a la falta de disponibilidad de agua para riego, a las sequías dentro de las temporadas de lluvia y a los bajos precios.

Superficie y producción comparativa de granos básicos en el Estado de Oaxaca

Cultivo	Superficie 2021 (has)	Producción 2017 (ton)	Producción 2021 (ton)
Maíz	514,551	700,625	758,714
Frijol	34,948	27,215	25,601
Trigo	11,107	13,443	11,192

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)/cierre agrícola, año 2017 y 2021.

El cultivo de maíz se ubica como el más importante de Oaxaca con una superficie en hectáreas de 514 mil 551 seguido por el frijol con 34 mil 948 y el trigo con 11 mil 107 en el año agrícola 2021.

Con esta producción se ha generado un valor de producción de 3.7 mil millones de pesos, lo que ubica al estado de Oaxaca en la posición número 12 en producción de los granos básicos mencionados (SIAP, 2021).

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2020), de las 59 razas de maíz nativos en el país, Oaxaca cuenta con 35 de ellas, lo cual lo posiciona como el estado con mayor diversidad de maíz nativo.

El estado de Oaxaca cuenta con áreas productivas frutícolas importantes, principalmente de cultivos tropicales, en las que destaca la papaya por su volumen de producción; el limón en volumen y superficie cosechada; así como, mango, sandía y piña.

Superficie y producción de los principales cultivos frutícolas del estado de Oaxaca

Cultivo	Superficie 2021 (has)	Producción 2017 (ton)	Producción 2021 (ton)
Papaya	3,130	288,159	353,708
Limón	21,403	274,563	306,008
Mango	18,856	148,400	157,600
Sandía	2,225	42,361	51,375
Piña	2,078	130,436	169,439

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)/cierre agrícola, año 2017 y 2021.

Los cultivos que han incrementado su producción son la piña 29.9%, la papaya 22.7%, sandía 21.27%, limón 11.45% y en menor proporción el mango 6.19%.

Los productores de mango, limón, sandía, papaya, piña y aguacate, manifiestan que la temporada de cosecha se realiza en un periodo corto de tiempo y se sobreofertan los productos en el mercado, lo que ocasiona bajos precios y desperdicio de fruta.

Oaxaca es la entidad que tiene la mayor superficie y producción de agave para la elaboración de mezcal en México. En 2021, se tuvo una superficie de 10 mil 818 hectáreas y una producción de 200 mil 555 toneladas (SIAP, 2021).

Este crecimiento ha generado diversos problemas como la deforestación o pérdida de selvas bajas y la mayor parte de las utilidades se quedan en los eslabones de envasado y comercialización. Además, la actividad extractiva de especies silvestres para producir mezcal, provoca la reducción de sus poblaciones y la posible pérdida de germoplasma.

Respecto al cultivo del café, Oaxaca ocupa el cuarto lugar como estado productor en México y de este cultivo dependen más de 70 mil personas. Su calidad, sabor único, así como su producción en sus variedades convencional y orgánico certificado, representa ingresos al estado por casi 314 millones 219 mil pesos (SIAP).

Sin embargo, a finales de 2018, los precios alcanzaron el nivel más bajo de dicha década, de modo que algunos productores siguen abandonando sus cultivos, por la baja rentabilidad (Lo Mejor del Café, 2022).

Por su parte la caña de azúcar registra una superficie cosechada de 58 mil 719 hectáreas y alcanza una producción de 3 millones 365 mil toneladas anuales; con un valor de producción de 2 mil 945 millones de pesos. Se cultiva en las regiones de la Cuenca del Papaloapan, el Istmo y en menor proporción en la zona de Cuicatlán (SIAP, 2021).

En las cadenas de valor, los productores acceden con limitaciones al mercado; pocos son los que se organizan para posicionarse en la comercialización, con deficiente manejo post cosecha, escaso y nulo valor agregado y/o certificaciones; que les permita insertarse con ventajas en los segmentos especiales del mercado; esto representa un potencial de crecimiento del sector en el estado.

Los cultivos hortícolas han incrementado su producción, donde se destacan el ajo con 34%, cebolla 32% y el nopal con 17%. En el caso de la calabacita italiana, el chile verde y el tomate verde, prácticamente mantienen su volumen de producción.

Producción de principales cultivos hortícolas en el estado de Oaxaca

Cultivo	Producción (ton)	
	2017	2021
Tomate rojo (jitomate)	103,556.75	105,567.09
Calabacita	11,790.96	11,929.24
Chile verde	9,931.38	10,013.06
Tomate verde	3,379.71	3,386.06
Ajo	1,204.84	1,613.57
Cebolla	1,138.10	1,507.86
Nopal	1,351.48	1,587.36

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)/cierre agrícola, año 2017 y 2021.

Los campesinos y sus familias, han buscado alternativas complementarias de alimentos e ingresos. En la condición de pequeñas superficies de tierra disponibles, se han generado como alternativas los huertos hortícolas o familiares.

Así como también, la intercalación de cultivos básicos con frutales, los tanques acuícolas, manejados mayoritariamente por mujeres, los cuales les generan ingresos complementarios y reduce su dependencia económica con los hombres de la familia.

En relación a los cultivos forrajeros como el sorgo, maíz, avena, cebada, ebo y alfalfa, representan la base alimentaria de las especies ganaderas para la producción de carne, leche y huevo.

En un contexto de creciente demanda de alimentos de origen animal, los productores dedican parte de sus tierras a la siembra de estos cultivos, aunque su crecimiento productivo se ha visto limitado por la disponibilidad de agua para riego y pequeñas superficies de cultivo, por lo que se requiere del acompañamiento con acciones de fomento a la producción.

Ganadería, perspectivas y potencialidades

El estado de Oaxaca presenta la misma tendencia nacional de incremento en el consumo de alimentos de origen animal, lo cual les otorga un papel preponderante a las actividades ganaderas, destacando en número de unidades de producción animal: los sistemas productivos de aves de carne y huevo; bovinos para carne, caprinos, porcinos, avícola guajolote, ovinos, apícola y ganado bovino leche (SIAP, 2021).

De acuerdo a los datos estadísticos de 2017 y 2021, nos indican que el ganado caprino ocupa el segundo lugar en número de cabezas a nivel nacional; sin embargo, por deficiente manejo se ubica en el sexto lugar en producción y con un incremento del 1.09%.

El mayor incremento productivo en el estado, se tuvo en la miel (19.78%); carnes de guajolote (17.72%), ovino (12.87%), bovino (12.83%), de ave (7.55%) y cerdo (6.99%); huevo para plato (5%) y leche (3.36%).

Contribución de la producción pecuaria del estado Oaxaca a nivel nacional

Concepto	Toneladas 2017	Toneladas 2022	Porcentaje de la producción nacional (%) 2022	Lugar que ocupa a nivel nacional 2022
Carne caprino	3,683.37	3,723.45	9.12	6
Miel	4,077.61	4,884.031	7.60	6
Carne de cerdo	27,680.12	29,614.543	1.71	9
Carne ovino	2,217.88	2,503.237	3.72	9
Carne de guajolote	496.95	584.969	3.14	9
Carne bovino	58,502.51	66,008.272	3.03	13
Leche bovino	145,337.14	150,215.53	1.15	17
Huevo para plato	6,462.85	6,785.939	0.22	19
Carne de ave	11,963.53	12,866.116	0.34	23

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)/cierre agrícola, año 2017 y 2021.

El ganado bovino para carne y leche, es una de las principales especies producidas en el estado. Se desarrolla en tres sistemas de producción: 1) extensivo (70%); 2) semi intensivo (20%) y 3) estabulado o intensivo (10%).

El sistema extensivo presenta bajos niveles reproductivos y productivos, baja calidad, con escaso mejoramiento genético del hato ganadero, incidencia de enfermedades, problemas de manejo del hato; escasa infraestructura y equipamiento, que repercute en la producción de carne, leche y pie de cría.

La apicultura proporciona alimentos de calidad como miel, jalea real, polen y otros productos como la cera, propóleo y veneno de abeja; además, contribuyen a la polinización de cultivos y flora natural.

Los apicultores expresaron que el sector apícola se encuentra amenazado por la aplicación de pesticidas agrícolas, la contaminación atmosférica, actividades humanas y pérdida de zonas de alimentación; teniendo como consecuencia la reducción de la población de abejas.

Existen problemas de descapitalización asociado a los bajos precios del producto, falta de infraestructura, escasos centros de acopio y deforestación de plantas endémicas con floración melífera.

En términos generales, los productores del sector ganadero requieren mercados justos, en donde obtengan mejores precios de los productos y subproductos pecuarios; asistencia técnica para mejorar el manejo de sus sistemas productivos, campañas zoosanitarias; la falta de atención y apoyo con programas y acciones públicas hacen de este sector, aún más vulnerable.

Si bien es cierto, en producción de carne de caprino, miel, carne de cerdo, carne de ovino, carne de guajolote, Oaxaca ocupa los primeros diez lugares a nivel nacional, no siempre representa una buena producción con respecto al inventario estatal de cada especie; los valores productivos aún tienen potencial para su crecimiento y mayor eficiencia productiva, no olvidando que la mayoría son pequeños y medianos productores.

La ganadería bovina es la que está generando mayores cambios de uso del suelo, ocasionando degradación ambiental principalmente en las zonas tropicales húmedas y subhúmedas del estado (regiones de la cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa) que convierten las áreas de vegetación natural no aptas para el pastoreo.

Por lo que es necesario replantear una ganadería regenerativa y la implementación de sistemas silvopastoriles. En el caso de los caprinos, se deberá valorar la población de estos de acuerdo a la capacidad de sostenimiento de los ecosistemas (agostaderos), particularmente en las regiones de la Mixteca y Costa.





Pesca y acuacultura

A pesar de que el estado de Oaxaca ocupa el quinto lugar con una extensión de 568 kilómetros de litoral, lo que representa el 5.1% del total Nacional (Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca, 2021) y cuenta con ocho sistemas lagunares costeros con 150 mil hectáreas (INEGI, 2020), al sector pesquero se le ha dado poco nivel de importancia, poniendo en desventaja a los pescadores oaxaqueños con los del norte del país, quienes han fortalecido su flota pesquera y con ello aprovechan y registran recursos pesqueros del estado de Oaxaca en otras entidades, tales como: túnidos, camarón y escama.

En el caso de las zonas al interior del estado de Oaxaca, también se cuenta con producción acuícola de especies de agua salobre y dulce bajo condiciones más controladas, principalmente para el cultivo de mojarra (tilapia), truchas y camarón.

Derivado de los Foros Regionales, Sectoriales, Asambleas Comunitarias y reuniones territoriales con Autoridades Municipales, en materia de pesca y acuacultura, por parte de los productores se ha reportado que las zonas pesqueras presentan falta de empleos, lo que origina migración de jóvenes.

Además, existe contaminación de los sistemas lagunares y embalses, así como desorganización de las sociedades cooperativas pesqueras y acuícolas.

En general es posible identificar aspectos económicos que limitan el crecimiento de las actividades acuícolas, con problemas como la descapitalización de las productoras y los productores, infraestructura, y equipamiento deteriorado de sus unidades productivas.

Así como también, de una alta dependencia de insumos y especies externas a las unidades de producción, además de los altos costos y disponibilidad de las crías y postlarvas.

Igualmente, por el encarecimiento de alimentos industrializados, aunado al incremento en el costo de la energía eléctrica en una situación de riesgo por siniestros y la falta de seguros por cobertura.

Las productoras y los productores reportan que en algunas ocasiones la calidad de agua no es propicia para los procesos de cultivos acuícolas, agudizando la contaminación de las corrientes de agua, que se descargan en ríos, presas e incluso en el mar.



Mucha de la infraestructura acuícola se deriva de los incentivos tanto federales como estatales. Oficialmente reportan una producción acuícola de 247.5 toneladas con un valor de 22.1 millones de pesos (Base de Datos de Producción Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2021).

Lo anterior, coloca a Oaxaca en la posición número 18 a nivel nacional y por ende se requiere fortalecer e incrementar las unidades productivas; así como ampliarse a otras cadenas y especies como la maricultura, la cual presenta potencial para el cultivo de moluscos, crustáceos y peces marinos.

La acuacultura se desarrolla actualmente con una infraestructura de 592 unidades de producción o granjas identificadas, con una superficie aproximada de mil 535 hectáreas, de las cuales 10 hectáreas corresponden al cultivo de trucha, 170 hectáreas destinadas al cultivo de tilapia y mil 355 hectáreas son de aprovechamiento de camarón, mediante sistemas extensivos (SEDAPA, 2022), estimando que la capacidad productiva real oscila por el orden de 3 mil 419 toneladas anuales.

Se tienen registrados 2 mil 049 acuicultores, que en 2021 cultivaron 247 toneladas de producto con un valor de 22.15 millones de pesos (Base de Datos de Producción Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2021).

En el proceso de cultivo acuícola se presentan problemas de manejo técnico como son: manejo ineficiente en el proceso productivo con crías y postlarvas de material genético deteriorado y con baja disponibilidad, deficiente manejo sanitario. Todo ello se manifiesta en los bajos rendimientos de producción acuícola, además, se realiza la comercialización de productos acuícolas y pesqueros sin procesos de valor agregado.

En la pesca ribereña y aguas interiores se tiene un registro de mil 977 embarcaciones, dedicadas a la pesca comercial y combinadas con algunos servicios que generan 10 mil 272 toneladas de producción, con un valor de 388.15 millones de pesos, en la que están involucrados 6 mil 168 pescadores en 33 municipios, que representa el 91% de toda la producción acuícola y pesquera en el estado.

Cabe señalar que la flota pesquera de altamar en su mayoría se encuentra obsoleta, ya que las embarcaciones llevan más de 30 años de vida útil y a la fecha solo se han renovado alrededor del 30% con los progra-

mas gubernamentales, existiendo una gran brecha que atender.

La pesca ribereña enfrenta equipos obsoletos, falta de equipamiento como motores, artes de pesca, equipo de conservación, radios y equipo de geolocalización, inseguridad, poco capital, acaparamiento de productos, bajos costos de venta.

Actualmente no se cuenta con información propia del Gobierno del Estado de lo que existe y se desconoce la disponibilidad de recursos pesqueros. Por lo que hace falta un diagnóstico de especies marinas explotadas, que le permita al Gobierno apoyar a las y los pescadores en el otorgamiento de permisos para la pesca de especies de interés comercial.

Objetivo 4.5
Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca.

Estrategia 4.5.1
Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas, agaves, cultivos agroindustriales y café, en un marco de sostenibilidad para las ocho regiones del estado.

Líneas de acción

- **4.5.1.1** Impulsar la captación y uso eficiente del agua para la agricultura.
- **4.5.1.2** Promover el desarrollo de capacidades en técnicos y productores para mejorar la productividad en los cultivos.
- **4.5.1.3** Apoyar con innovación y paquetes tecnológicos para mejorar los rendimientos de los cultivos.
- **4.5.1.4** Fomentar la conservación y la reactivación de la capacidad productiva del suelo.
- **4.5.1.5** Facilitar el acceso al financiamiento agrícola para pequeños y medianos productores.
- **4.5.1.6** Fomentar la competitividad de la cadena de valor y comercialización a los mercados locales, nacionales y de exportación.
- **4.5.1.7** Impulsar la conservación de la biodiversidad de semillas nativas y los sistemas tradicionales de cultivo con perspectiva de género.
- **4.5.1.8** Fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo de trabajo agroalimentario y agroindustrial.

Estrategia 4.5.2
Fortalecer la producción y productividad, procesamiento y comercialización de los productos pecuarios del estado.



Líneas de acción

- **4.5.2.1** Fomentar el mejoramiento genético de las especies pecuarias, para elevar la productividad sostenible de los productos de origen animal en el estado.
- **4.5.2.2** Fomentar la producción y aprovechamiento sostenible de los recursos forrajeros.
- **4.5.2.3** Promover el mejoramiento de la infraestructura, maquinaria y equipo pecuario.
- **4.5.2.4** Fortalecer el procesamiento, valor agregado y los canales de comercialización de los productos pecuarios.
- **4.5.2.5** Promover la ganadería de traspatio para la autosuficiencia alimentaria con perspectiva de género.
- **4.5.2.6** Impulsar la inspección, realización de campañas zoosanitarias y asistencia técnica.
- **4.5.2.7** Facilitar el acceso al financiamiento pecuario dirigido a pequeños y medianos productores.

Estrategia 4.5.3

Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en beneficio de las y los pescadores y acuacultores como productores de alimentos para la población.

Líneas de acción

- **4.5.3.1** Facilitar el acceso al financiamiento para infraestructura y equipo pesquero y acuícola.
- **4.5.3.2** Promover el establecimiento de laboratorios, acopio o centros de reproducción de postlarvas, semillas y alevines de especies de interés comercial.
- **4.5.3.3** Fomentar la asistencia técnica, organizacional y transferencia de tecnología a los productores pesqueros y acuícolas.
- **4.5.3.4** Gestionar la elaboración de instrumentos de política pública, para la administración de pesquerías con el fin de contar con información para regular, repoblar y rehabilitar los cuerpos de agua con vocación pesquera y acuícola de forma sostenible.
- **4.5.3.5** Impulsar el apoyo de la acuacultura comercial con valor agregado en el estado.





4.6 DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable del sector forestal en el estado de Oaxaca es un gran reto y el aprovechamiento eficiente de su potencial, depende de varios factores de carácter social, económico y ambiental.

Con 9.4 millones de hectáreas de superficie, Oaxaca es el 5° estado del país con mayor extensión territorial. De acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de Oaxaca (IEFyS, 2013), 6.3 millones de hectáreas son de vocación forestal, de las cuales 6 millones están cubiertas de bosques y selvas, equivalentes al 67% del territorio estatal. Lo que le otorga a la entidad el tercer lugar nacional en cobertura forestal y el primer lugar en biodiversidad, por la gran riqueza de sus ecosistemas.

En el territorio de Oaxaca, se encuentran todas las formaciones forestales existentes en México y ocupa el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada.

De la superficie forestal, un millón de hectáreas son susceptibles de aprovechamiento comercial maderable y 200 mil ofrecen potencial para plantaciones forestales comerciales, principalmente en las regiones Cuenca del Papaloapan, Costa e Istmo (IEFyS, 2013).

La entidad es pionera y líder nacional en el uso sustentable de los recursos forestales bajo un modelo de manejo comunitario, con experiencia en plantaciones forestales y en la prestación de servicios ecosistémicos, lo que hace que el sector mantenga una pertinencia social y cultural, ya que más del 80% del territorio estatal es propiedad de comuneros y ejidatarios, población en su mayor parte indígena (Registro Agrario Nacional, 2023).

La garantía de gestión responsable de los bosques se refleja en las 90 mil hectáreas de bosques con manejo forestal certificado, bajo el sello internacional del Consejo de

Administración Forestal (FSC, por sus siglas en inglés), conservando la biodiversidad y asegurando la viabilidad económica de las comunidades locales forestales.

Lo anterior se traduce en una producción maderable de 795 mil 007 metros cúbicos rollos alcanzados en 2018, según datos del Anuario Estadístico Forestal 2018 SEMARNAT, otorgándole al estado el tercer lugar nacional, solo por debajo de Durango y Chihuahua.

La problemática que enfrenta el sector forestal en los aspectos ambiental y productivo es fuerte y diversa. Aun con su potencial, se ha mantenido en un nivel secundario en la contribución económica del estado.

Además, los servicios ecosistémicos que nos otorgan los recursos forestales se han disminuido por la deforestación de bosques y selvas, incendios, plagas, enfermedades e ilícitos forestales; dando lugar a su baja disponibilidad, calidad y rentabilidad.

La pérdida de la cobertura forestal en el estado es crítica. En el sexenio anterior, se registró una afectación de 48 mil 779 hectáreas en promedio anual de superficie forestal, causada principalmente por incendios forestales que destruyeron 36 mil 675 hectáreas. Por plagas y enfermedades forestales se afectaron 12 mil 104 hectáreas (CONAFOR, Cierre de Temporadas 2019-2022), sin contar la deforestación causada por la tala clandestina e ilícitos forestales.

La incidencia de los incendios forestales en los últimos años, ha alcanzado dimensiones catastróficas debido a la insuficiencia de prevención y atención inmediata, los cuales son provocados en un 90% por actividades agropecuarias.

En el último sexenio se afectaron 220 mil 53 hectáreas de bosques y selvas del estado, y se identificaron 284 municipios críticos, por la ocurrencia de incendios (CONAFOR, Cierre de Temporadas 2019-2022).

La presencia de plagas y enfermedades forestales es alarmante. Su proliferación se debe principalmente a la perturbación de los bosques por incendios, las alteraciones climáticas y a la dificultad de atención por conflictos agrarios; además, la utilización de especies no nativas en los proyectos de reforestación.

Al cierre del ejercicio anual 2022, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) reportó a Oaxaca en el primer lugar de superficie afectada, con 12 mil 104 hectáreas, principalmente por insectos defoliadores, descortezadores de pino y plantas parásitas, con menor recurrencia en la región de la Cuenca del Papaloapan.

Los ilícitos forestales registrados en la entidad, como la tala, extracción, transporte y almacenamiento; transformación, posesión de especies y productos forestales clandestinos; constituyen una causa importante de deterioro y pérdida de los recursos forestales.

Se estima que el 20% de la deforestación anual en el estado, es causada por estos ilícitos y la mitad de la madera que se comercializa proviene de esta actividad ilegal; detectándose una mayor incidencia en las regiones Sierra Sur, Mixteca, Valles Centrales e Istmo; en esta última, se suscita principalmente en los Chimalapas (Foros Regionales PED 2022-2028).

Todo lo anterior ha contribuido a la alteración del ciclo hidrológico, disminución de la disponibilidad de agua, incremento de la erosión y pérdida de suelos; aumento del riesgo de extinción de especies, disminuyendo la capacidad de los sistemas forestales para mitigar los efectos del cambio climático.

La reducida producción y productividad forestal maderable y no maderable que prevalece, aun con el potencial de los diversos bienes y servicios asociados al manejo de los ecosistemas en el estado, deriva del insuficiente desarrollo forestal en la mayoría de

las comunidades de Oaxaca, del inadecuado manejo silvícola y de la escasa participación en esquemas de cadenas productivas y de valor, que ocasionan un bajo nivel competitivo del sector.

Más del 80% del territorio estatal está en posesión de núcleos agrarios que por lo general carecen de una organización productiva adecuada, dejando casi 980 mil hectáreas sin acciones de manejo tecnificado; propiciando el saqueo ilegal de productos forestales.

El marco legal institucional con sus políticas y programas restringen el acceso al financiamiento y limitan la productividad y la competitividad para el acceso a los mercados.

Actualmente, el sector forestal se enfrenta a elevados costos de producción, abasto limitado de materia prima, escasa e inadecuada infraestructura de caminos, deficiente transporte y bajo nivel tecnológico en la industria, que propiciaron para el 2018, que del volumen anual autorizado (2 millones 194 mil 468 metros cúbicos rollo), solo se industrializaran 751 mil 778 metros cúbicos rollo (34%) (Anuario Estadístico Forestal, 2018).

El potencial para plantaciones forestales comerciales, propio de las regiones de la Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa, la ausencia de esquemas crediticios adecuados a esta actividad, constituye también un problema para incentivarla; esto ha causado que, de las 200 mil hectáreas con potencial para esta actividad, solo existan poco más de 17 mil 400 hectáreas de plantaciones establecidas (Sistema Nacional de Información Forestal).

Este contexto refleja la gran importancia de fortalecer la política pública estatal, que permita mayor participación del sector forestal en la economía estatal, mediante el aumento de su producción y productividad forestal sustentable y el incremento de su nivel de competitividad.

Objetivo 4.6
Impulsar el desarrollo sustentable en las comunidades forestales del estado de Oaxaca mediante un enfoque incluyente y participativo.



Estrategia 4.6.1
Promover la disponibilidad de servicios ambientales en áreas forestales.

Líneas de acción
- **4.6.1.1** Fortalecer la restauración forestal con criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
- **4.6.1.2** Promover la conservación de los recursos naturales nativos en los ecosistemas forestales.
- **4.6.1.3** Coadyuvar en la rehabilitación y recuperación gradual de zonas forestales degradadas.

Estrategia 4.6.2
Cuidar los recursos naturales para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Líneas de acción
- **4.6.2.1** Proteger a los recursos forestales de incendios, plagas, enfermedades e ilícitos.
- **4.6.2.2** Fomentar acciones de inspección y vigilancia en las regiones del estado para el cuidado de los ecosistemas forestales.

Estrategia 4.6.3
Promover el adecuado manejo silvícola y el valor agregado de la cadena productiva forestal.

Líneas de acción
- **4.6.3.1** Fortalecer la generación y el desarrollo de capacidades comunitarias en las zonas forestales del estado de Oaxaca.
- **4.6.3.2** Promover el incremento de la superficie incorporada al manejo forestal tecnificado y de proyectos de plantaciones forestales comerciales.
- **4.6.3.3** Apoyar la operación de la cadena productiva forestal en los diversos modelos de asociatividad.
- **4.6.3.4** Coadyuvar en la adecuación del marco legal e institucional de incentivos.





Eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca

Introducción

Nuestro estado enfrenta grandes retos y desafíos ante la falta de atención que durante décadas han sufrido las comunidades y la población más vulnerable, provocando rezago, marginación y pobreza.

Ante esta situación urge la reparación histórica de los pueblos a través de las políticas de bienestar transformador, garantizando el acceso a derechos sociales fundamentales, impulsando políticas que terminen con las brechas de desigualdad.

Por ello, el principal objetivo de nuestro proyecto de gobierno es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca y sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades.

Para lograrlo, es fundamental llevar infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades, priorizando la inclusión, la universalidad y pagar así la deuda histórica del Estado con las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Con esta nueva visión de gobierno, desde la formulación del presente Plan Estatal de Desarrollo, se otorga un rol preponderante al desarrollo de políticas públicas de infraestructura y servicios públicos como un mecanismo de apalancamiento para el desarrollo social y económico del estado.

En este sentido, cobra gran relevancia la alineación de esfuerzos contemplados desde la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscrito por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, que contempla entre sus objetivos más relevantes el poner fin a la pobreza, fomentar el crecimiento económico y lograr la sustentabilidad ambiental.

En el sector infraestructuras y servicios públicos, el Gobierno Estatal se plantea establecer una sinergia estratégica con la federación, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y sus programas, que cubren aspectos relevantes, como son:

- Programa Nacional Hídrico 2020-2024
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024
- Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

Por otra parte, la planeación e implementación de las infraestructuras y los servicios públicos se realizará contando con la participación amplia de la sociedad y de los actores relevantes del sector, a través de consejos consultivos ciudadanos y la captación en el territorio de la demanda social procedente de las comunidades y municipios; promoviendo el intercambio de experiencias, propuestas y proyectos innovadores que garanticen la consolidación del Nuevo Pacto Social que este gobierno ha establecido con el pueblo de Oaxaca.

De modo particular, se promoverá la participación de las empresas locales en la ejecución de la obra pública y la transparencia en las licitaciones y contrataciones,

para combatir la corrupción y hacer eficiente y eficaz el aprovechamiento de los recursos públicos.

El eje de Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca, consta de siete temas, en los cuales se articula la estrategia general de esta Administración para crear las bases de infraestructura desde donde impulsar el desarrollo social y económico sostenible del estado en sus ocho regiones.

Esta propuesta parte de un enfoque de planeación que implica el ordenamiento territorial y el desarrollo de infraestructura y equipamiento de los centros de población, tanto urbanos como rurales, por ser en ellos donde se desarrolla la vida de las personas, las familias y las comunidades, y busca atender sus necesidades, a la vez de crear las oportunidades para su desarrollo integral.

Junto al mejoramiento y ampliación de los espacios públicos, de las escuelas y la recuperación del patrimonio histórico material, se fortalecerá la vivienda, con la mejora de sus espacios y el impulso a la vivienda social, se desarrollarán los servicios básicos de agua, saneamiento y electrificación, así como el impulso a las telecomunicaciones, ampliando la cobertura de internet y telefonía móvil.

De gran importancia estratégica será el desarrollo de infraestructura vial, tanto de los grandes ejes carreteros para conectar las regiones entre sí y con el resto del país, como de los caminos a las cabeceras municipales y de estas a las agencias y demás centros de población. Todo ello, acompañado de la potenciación de la movilidad activa, pública y de carga, para sacar a Oaxaca y sus comunidades del aislamiento ancestral al que había sido abandonada.



5.1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Oaxaca debe afrontar con determinación sus desafíos y aplicar estrategias territoriales de impactos positivos en favor de sus habitantes. Como señalan el Objetivo 11, Ciudades y comunidades sostenibles, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los principios de la Nueva Agenda Urbana, centrarse en el desarrollo sostenible de los centros de población motivará la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y asegurará la prosperidad para todos.

Habitamos un estado cuya ubicación es privilegiada en muchos sentidos, la cual le confiere profundos contrastes físicos, étnicos y de formas de organización; por ello, la sostenibilidad de nuestras localidades habrá de descansar en los pilares del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.

En la medida que los componentes normativos y de planificación se armonicen para atender los fenómenos de crecimiento de las localidades urbanas y rurales de la Entidad, se podrán alcanzar los propósitos de bienestar, justicia y desarrollo de la sociedad oaxaqueña en su conjunto, de manera integral y sin distinción alguna.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Oaxaca posee 10 mil 723 localidades distribuidas en las ocho regiones. El 51% de la población total del estado se distribuye en localidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes, con una notable dispersión entre ellas, mientras que en tan solo en 200 localidades habita el 49% restante y representan el universo de sus localidades urbanas.

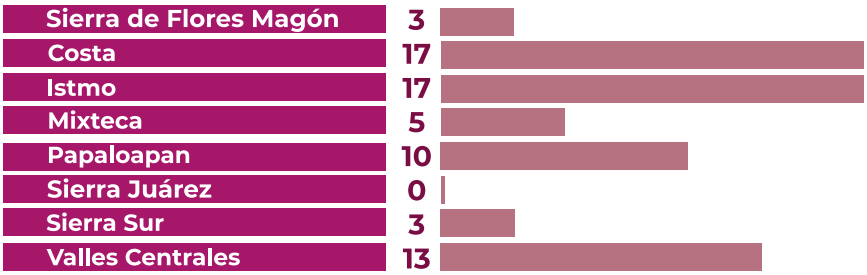
Bajo este contexto, resulta una consecuente desconexión con respecto a las principales vías de comunicación, atrayendo con ello fuertes retos en materia de infraestructura y servicios básicos, aprovechamiento de la vocación de los usos de suelo en favor del desarrollo regional y local, una adecuada gestión de riesgos, protección del medio ambiente, entre otros factores que condicionan la calidad de vida de sus habitantes.

Adicionalmente, a partir del estudio denominado Sistema Urbano de Oaxaca (SUO) 2022 alineado al Sistema Urbano Nacional (SUN) se clasifican las localidades urbanas en zonas metropolitanas, zonas conurbadas, ciudades eminentemente urbanas y en proceso de consolidación, obteniendo como resultado la cifra de 68 centros urbanos (zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades) distribuidos en 94 municipios.

En dichos municipios se advierte la presencia de los problemas más significativos de planificación territorial y urbana, puesto que son fuertes atractores de empleo, educación, comercio y, por ende, de vivienda, así como enclaves de acceso a la salud y diversos servicios administrativos de influencia regional e incluso estatal.

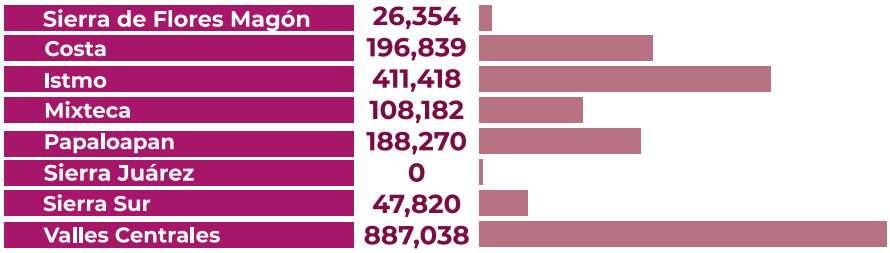
En el estado, el impulso de las vías de comunicación está fuertemente vinculado a la ubicación regional de los centros de población; los cuales, dada su concentración poblacional, requieren de una mayor conectividad para su desarrollo.

Centros urbanos de Oaxaca por región



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Urbano de Oaxaca (SUO), SIC, 2022.

Población urbana de Oaxaca por región



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Urbano de Oaxaca (SUO), SIC, 2022.

De acuerdo con datos recopilados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Oaxaca es el estado con mayor rezago en cuanto a planeación estatal del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano, con un instrumento publicado en 1979 y ocupando, junto con Baja California Sur, el primer sitio, seguidos por Chiapas y Guerrero, cuyos Planes datan de 1980; lo anterior se acentúa aún más si se compara con las entidades más avanzadas en el rubro: Querétaro y Tabasco, cuyas publicaciones se efectuaron en 2022.

Este déficit, desencadena una problemática que afecta todos aquellos instrumentos de planeación que se pretendan implementar, al no recoger la esencia dé un instrumento de nivel superior que les de sustento técnico y normativo. Impulsar la elaboración de este Programa, permitirá al Estado dar un salto significativo al pasar de un atraso de 44 años, equivalente a siete administraciones, a posicionarse a la vanguardia en la materia.

Infraestructuras y equipamiento público

Electrificación

De acuerdo con datos de ONU-Habitat, el 13% de la población mundial no tiene acceso a servicios modernos de electricidad.

En este contexto, a través de la implementación de la Agenda 2030 y en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, se plantea garantizar el acceso de las personas a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, ya que en la medida que los más pobres tengan un acceso equitativo y de calidad, se reducirán las brechas de desigualdad.

Los niveles de desarrollo y las condiciones de vida de una comunidad están directamente relacionadas con el acceso a la energía eléctrica, principalmente debido a que esta permite realizar actividades esenciales como refrigerar y conservar

alimentos, bombear agua, contar con iluminación para extender las actividades laborales y de estudio, así como utilizar dispositivos electrónicos como radio, televisión, computadora, celulares, etc.

En nuestro país, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza multidimensional, una de las cuatro características que puede presentar una persona para ser considerada en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda, es no disponer de energía eléctrica.

De acuerdo con los resultados censales de INEGI 2020, el 99% de las viviendas habitadas del país contaban con electricidad, a través de distintas fuentes, como la red pública o de fuentes renovables individuales, mientras que la cifra para el estado de Oaxaca fue de 97.74% de viviendas habitadas con energía eléctrica.

No obstante, aún existen regiones que presentan rezago en el acceso a la energía eléctrica; de las 25 mil 242 viviendas que no disponían de energía eléctrica en 2020, 20% se encontraban en la Costa, 17% en Valles Centrales y 16% en el Istmo.

	Disponen de energía eléctrica	No disponen de energía eléctrica	Total
Viviendas habitadas	1,093,796	25,242	1,119,038
Personas	4,038,761	93,387	4,132,148

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población. INEGI 2020.

Región	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica
Sierra de Flores Magón	53,140	2,108	55,248	96.18%
Sierra Sur	87,962	3,009	90,971	96.69%
Costa	152,208	4,994	157,202	96.82%
Mixteca	126,129	3,188	129,317	97.53%
Sierra Juárez	47,857	1,208	49,065	97.54%
Istmo	180,090	4,020	184,110	97.82%
Papaloapan	130,503	2,378	132,881	98.21%
Valles Centrales	315,907	4,337	320,244	98.65%
Total general	**1,093,796**	**25,242**	**1,119,038**	**97.74%**

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población. INEGI 2020.

La atención a las necesidades de mejora de la calidad y de ampliación del servicio eléctrico en las viviendas del estado, implica fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación democrática de las comunidades indígenas y afromexicanas, de la sociedad civil, la iniciativa privada y la academia.



Telecomunicaciones

A raíz de la pandemia de COVID-19, el acceso a internet y la conectividad se han manifestado como factores de gran relevancia para garantizar el desarrollo económico y social en todo el mundo. De acuerdo con datos proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas, se ha contabilizado que el 16% de la población mundial no tiene acceso a redes de banda ancha móvil.

En este sentido, el Gobierno Federal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 estableció como uno de sus objetivos prioritarios la cobertura de internet para todo el país, señalando que además de las políticas de apoyo directo a los sectores más desfavorecidos, se podrán impulsar proyectos de inversión en infraestructura, con especial enfoque en las regiones rezagadas.

Sobre estas bases, el Programa Institucional 2020-2024 del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) señala que los servicios que presta la Red Compartida servirán de plataforma para desarrollar una verdadera economía para el bienestar, a través de la inclusión digital y financiera de más de 8 millones de habitantes que se encuentran en zonas que han sido históricamente desatendidas.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el estado de Oaxaca ocupa la penúltima posición a nivel nacional en porcentaje de usuarios con acceso a internet con el 52.5% y en porcentaje de usuarios con acceso a telefonía celular con el 58.8% de habitantes, lo que contribuye a una mayor desigualdad digital y menores oportunidades de desarrollo.

Por lo tanto, y en sintonía con la política federal de telecomunicaciones, el Gobierno Estatal impulsará acciones y proyectos para la integración de comunidades que no cuentan con acceso a estos servicios.

Objetivo 5.1
Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades del estado.

Estrategia 5.1.1
Fortalecer las capacidades de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las localidades y regiones del estado.

Líneas de acción
- **5.1.1.1** Fomentar la elaboración e implementación de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- **5.1.1.2** Operar Comités y Consejos participativos del sector infraestructuras.
- **5.1.1.3** Fortalecer las comisiones metropolitanas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Estrategia 5.1.2
Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del estado.

Líneas de acción
- **5.1.2.1** Mejorar los espacios públicos en las localidades urbanas y rurales del estado.
- **5.1.2.2** Construir infraestructura y equipamiento público para actividades productivas y de servicios.
- **5.1.2.3** Fortalecer la infraestructura y equipamiento público para el manejo de residuos sólidos y rellenos sanitarios.
- **5.1.2.4** Construir infraestructura para la atención social de grupos vulnerables.
- **5.1.2.5** Realizar obras de infraestructura para la seguridad pública.

Estrategia 5.1.3
Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en las comunidades rurales y zonas urbanas de Oaxaca.

Líneas de acción
- **5.1.3.1** Promover la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la cobertura eléctrica en viviendas con redes de distribución convencionales o tecnologías alternativas.
- **5.1.3.2** Promover la ampliación y mejoramiento de las redes de alumbrado público.

Estrategia 5.1.4
Impulsar proyectos de ampliación y mejora de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Líneas de acción
- **5.1.4.1** Promover la ampliación de la cobertura de internet y telefonía celular en las localidades con mayor aislamiento.
- **5.1.4.2** Promover el mejoramiento de la cobertura de internet y telefonía celular en las zonas de mayor demanda.



5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

La infraestructura en comunicaciones es un importante elemento en la estructura de los territorios nacionales, estatales, regionales, municipales y locales, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la población.

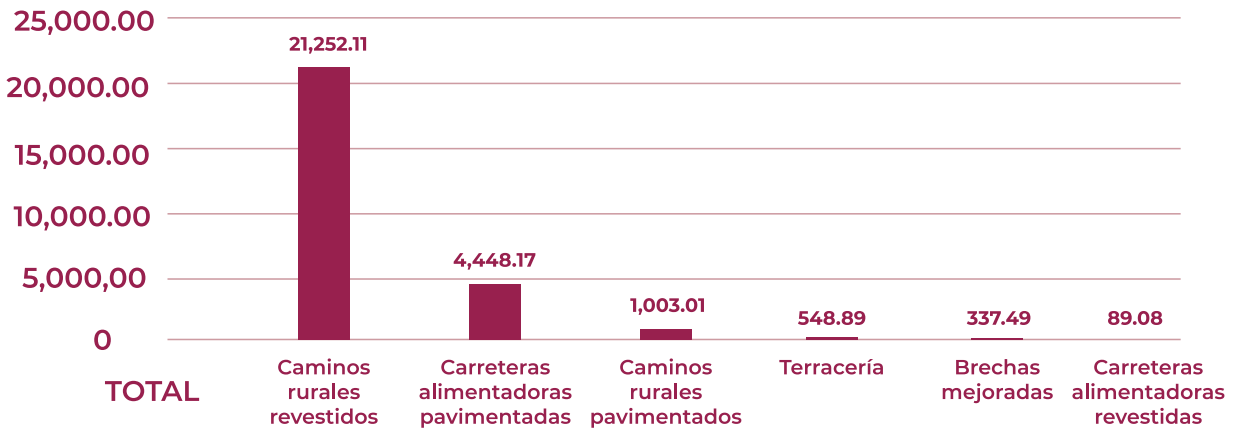
El aislamiento geográfico, generalmente originado por la ausencia o mala condición de las vías de comunicación; ocasiona una mayor dificultad para el desarrollo de actividades comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo, el acceso a servicios públicos, y en consecuencia incide en los niveles de pobreza y marginación.

En México, la Ley General de Desarrollo Social establece el Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) como uno de los indicadores que serán empleados por el CONEVAL para la definición, identificación y medición de la pobreza. Este indicador identifica las zonas más aisladas a escala municipal o regional y las zonas que carecen de carreteras pavimentadas.

Caminos

Al 2021, el estado de Oaxaca contó con 4 mil 448.17 km de carreteras alimentadoras pavimentadas y 89.08 km revestidos; mil 3.01 km de caminos rurales pavimentados, 21 mil 251.11 km de caminos rurales revestidos, 548.89 km de terracería y 337.49 de km de brechas mejoradas.

Kilómetros por tipo de vía terrestre en Oaxaca



Fuente: INEGI- Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento.

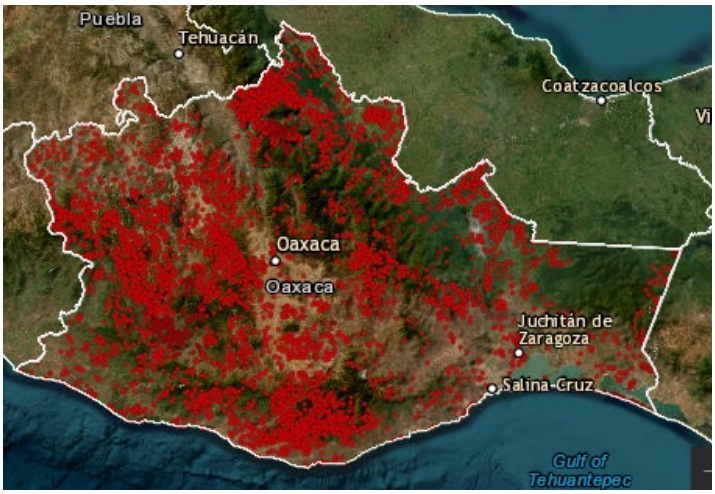
Carreteras

La red carretera actualmente presenta condiciones que oscilan entre regulares y malas, en consecuencia, los esfuerzos por mantenerla en buenas condiciones de transitabilidad se ven minimizados.

Las malas condiciones impiden la accesibilidad y conectividad terrestre hacia las diferentes regiones del estado, dificultando el transporte de personas y de carga, el acceso de los servicios de salud, educación y la realización de actividades productivas y turísticas.

Actualmente en el estado el 77.2% de la población habita en localidades con Alto y Muy Alto GACP, presentando el menor GACP en las regiones Sierra Sur y Sierra de Flores Magón. Estas últimas se caracterizan por una mayor dispersión y aislamiento geográfico que dificulta el acceso a los servicios públicos como la educación y la salud, asimismo limita la conectividad dentro de los municipios y/o de manera regional, contribuyendo a mayores tasas de pobreza.

Localidades con Muy Bajo y Bajo Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada 2020



Fuente: CONEVAL, Visor geoespacial Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada, disponible en https://coneval.maps.arcgis.com/apps/dashboards/be91cfd62462445eaea1120baba650fb

Grado de Acceso a Carretera Pavimentada en Oaxaca 2020

GACP	Número de localidades	Localidades %	Población 2020	Población 2020 %
Muy alto	2,319	21.6	2,962,281	71.7
Alto	2,044	19.1	225,859	5.5
Medio	725	6.8	94,126	2.3
Bajo	5,302	49.4	767,526	18.6
Muy bajo	333	3.1	82,456	2.0
Total	**10,723**	**--**	**4,132,148**	**--**

Fuente: COPEVAL, Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) 2020,Resultados para el Estado de Oaxaca.

Las agencias municipales son las demarcaciones territoriales que cuentan con el mayor rezago en conectividad, principalmente por la ausencia de caminos pavimentados, actualmente en 537 de ellas hay un total de 4 mil 972 km de acceso no pavimentados.

En relación al número total de agencias municipales, la Sierra de Flores Magón presenta el mayor porcentaje sin acceso pavimentado con un 81%, seguida de la Sierra Sur y Papaloapan con el 71% y 70% respectivamente. La región con menor porcentaje de agencias sin acceso pavimentado es el Istmo con el 52% de sus 66 agencias municipales.

Agencias municipales sin acceso pavimentado

Región	No. de Municipios	No. de Agencias Municipales	Agencias Municipales sin acceso pavimentado	% de agencias sin acceso pavimentado	Kilómetros no pavimentados
Sierra de Flores Magón	45	75	61	81%	606
Costa	50	76	45	59%	404
Istmo	41	66	34	52%	363
Mixteca	155	228	149	65%	1,073
Sierra Juárez	68	78	52	67%	531
Sierra Sur	70	106	75	71%	838
Papaloapan	20	70	49	70%	590
Valles Centrales	121	122	72	59%	567
Total	**570**	**821**	**537**	**65%**	**4,972**

Fuente: Red Carretera Estatal, Departamento de Control de Calidad de Puentes y Obras, Dirección de Proyectos y Control de Calidad, Caminos y Aeropistas de Oaxaca (Ahora Dirección General de Caminos Bienestar).

En cuanto al número de kilómetros no pavimentados, el primer sitio lo ocupa la Mixteca con mil 73 km, seguida de la Sierra Sur y la Sierra de Flores Magón. El Istmo es la región con un menor número de kilómetros no pavimentados a agencias municipales.

Dentro de la infraestructura vial, los puentes son elementos fundamentales para el desarrollo económico y social; la finalidad con la que se construyen es unir caminos o comunicar espacios distantes que faciliten las actividades económicas, comerciales, y fundamentalmente acercar a las personas a servicios públicos, mejorando significativamente el bienestar de las familias oaxaqueñas.

En el estado de Oaxaca se cuenta con puentes de gran importancia, que son una línea de comunicación en aquellas poblaciones con una orografía complicada, actualmente el estado cuenta con una red total de 632 puentes, de los cuales durante el periodo 2012-2022 se construyeron 20, apenas el 3% del total. Del universo de puentes en el estado 258 son de jurisdicción federal y 274 estatal, lo cual representa un 57% y 43% respectivamente.

La mayor concentración de puentes se localiza en la región de Valles Centrales, mientras que la Sierra de Flores Magón tiene una menor disposición de ellos.

Red Total de Puentes estatales del Estado de Oaxaca

Región	Total
Sierra de Flores Magón	4
Costa	40
Istmo	45
Mixteca	48
Papaloapan	21
Sierra Juárez	6
Sierra Sur	16
Valles Centrales	94

Fuente: Cartografía del INEGI.

Con la finalidad de atender el rezago en materia de conectividad terrestre en el estado, la presente Administración atenderá la infraestructura carretera y de puentes teniendo como criterios prioritarios:

- Población en situación de pobreza y marginación, población indígena y/o afromexicana
- Actividades económicas; centros de consumo y de producción, actividades turísticas
- Articulación de redes o circuitos de comunicación que integren territorios municipales, macrorregionales o regionales

En la misma directriz del Gobierno Federal, la primavera oaxaqueña iniciará acciones conjuntas con las comunidades para la construcción de caminos de concreto hidráulico que comunicarán a agencias municipales para fortalecer la comunicación vial terres-

tre y con ello mejorar las condiciones de vida de las y los oaxaqueños.

Objetivo 5.2
Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.

Estrategia 5.2.1
Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.

Líneas de acción
- **5.2.1.1** Construir, ampliar y reconstruir caminos rurales.
- **5.2.1.2** Impulsar la rehabilitación, conservación y mejora de los caminos rurales.
- **5.2.1.3** Fortalecer la infraestructura de puentes vehiculares.

Estrategia 5.2.2
Intervenir carreteras alimentadoras del estado.

Líneas de acción
- **5.2.2.1** Realizar obras de construcción, ampliación y reconstrucción de carreteras alimentadoras.
- **5.2.2.2** Mantener la infraestructura vial en buenas condiciones de carreteras alimentadoras.
- **5.2.2.3** Implementar obras de construcción, ampliación, reconstrucción, rehabilitación, conservación, mejoramiento y mantenimiento de puentes vehiculares en carreteras alimentadoras.



5.3 VIVIENDA

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el derecho a la vivienda adecuada, la cual de acuerdo con ONU-Habitat considera los siguientes siete elementos: seguridad en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Asimismo, una vivienda debe responder en última instancia a las necesidades y condiciones de la humanidad, esto es dar satisfacción a necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales del ser humano. Estimaciones de este organismo internacional señalan que en México al menos 38.4% de la población habita una vivienda no adecuada.

Se considera que el modelo ideal de la vivienda digna o adecuada, al cual se aspiraría a llegar en algún momento, es aquella alcanzable y costeable por todos los individuos, sin limitaciones por alguna característica o condición social, económica o ideológica. Lo que supone que las personas de todos los perfiles económicos y socioculturales deben tener la posibilidad de acceder a la vivienda y de mantenerla.

Sin embargo, actualmente el acceso a una vivienda digna es desigual e implica un riesgo para la satisfacción de necesidades básicas de una parte significativa de la población. De igual forma, la disponibilidad de los componentes de la vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas regiones y para ciertos grupos.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2020 en el estado había un total de 1 millón 569 mil 966 viviendas particulares de las cuales 1 millón 125 mil 892 se encontraban habitadas y 168 mil 866 fueron de uso temporal.

El municipio con mayor número de viviendas particulares habitadas fue Oaxaca de Juárez, con 74 mil 526, en contraparte el municipio con menor número fue Santa Magdalena Jicotlán con tan solo 30 viviendas.

El CONEVAL, en su medición multidimensional de la pobreza, considera dos indicadores de carencia claves para medir el acceso a una vivienda digna:

Carencia por calidad y espacios en la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
Carencia por material de pisos	Carencia por acceso al agua entubada
Carencia por material de los muros	Carencia por servicio de drenaje
Carencia por material de los techos	Carencia por servicio de electricidad
Carencia por hacinamiento	Sin chimenea para cocinar

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, Treinta años de evolución de las carencias sociales a partir de instrumentos censales y la Encuesta Intercensal, 1990-2020.

Calidad y espacios

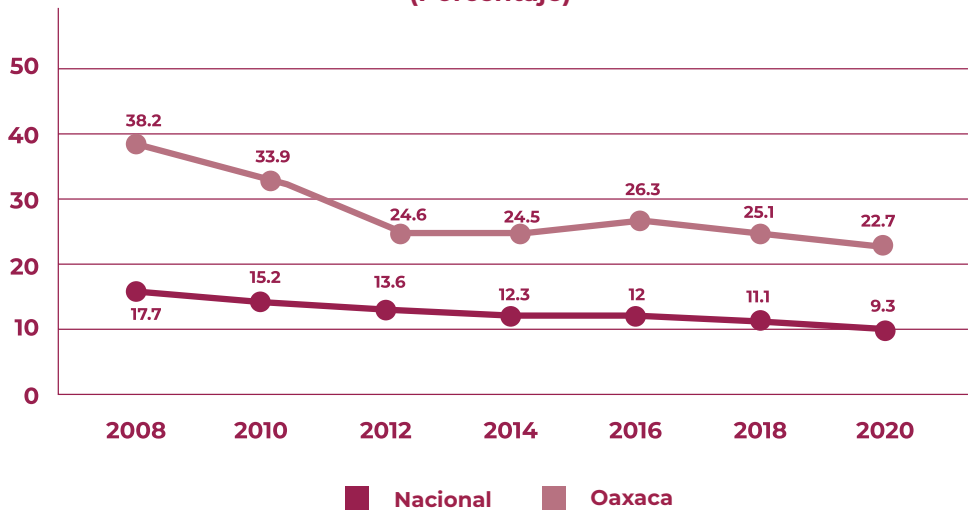
Contar y tener acceso a una vivienda hecha con materiales resistentes y adecuados, que no dañen la salud de sus habitantes y los protejan de las inclemencias del medio ambiente y el entorno, disminuye la ocurrencia de enfermedades y otros eventos adversos.

De igual manera, la falta de espacios suficientes en una vivienda tiene consecuencias en la privacidad y la libre circulación de sus ocupantes, tiene implicaciones en la salud física y mental.

Hoy en día, la calidad de la vivienda se ve afectada por la falta de condiciones físicas, materiales y técnicas en un sector importante de la población, sin embargo, el indicador de la calidad y espacios en la vivienda ha tenido significativos avances, a nivel nacional presentó una reducción de 8.4 puntos porcentuales, pasando de 17.7% a 9.3% en el periodo comprendido entre 2008 y 2020.

Por su parte, en el escenario estatal la reducción fue de 15.5 puntos porcentuales, pasando de 38.2% a 22.7% en el mismo periodo.

Evolución del indicador de Carencia por calidad y espacios en la vivienda 2008-2020 (Porcentaje)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS -ENIGH 2008 -2020.

En cuanto a los componentes que conforman el indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, los resultados muestran que en el periodo 2000-2020 hubo una reducción de 19.57% en el promedio de ocupantes por vivienda habitada, pasando de 4.6 a 3.7.

Mientras que las viviendas con piso de tierra se redujeron de 39.2% a 13.3%, lo que coloca a Oaxaca en el segundo lugar con el mayor porcentaje de viviendas con esta condición, solo después del estado de Guerrero, predominando en comunidades con menos de 2 mil 500 habitantes.

Asimismo, el hacinamiento, sigue siendo un indicador de carencia que pone en riesgo el sano desarrollo de los habitantes de una vivienda y que para el 2020 en el estado, el 12.15% de las viviendas tienen 2.5 ocupantes o más por cuarto.

En el ámbito regional, los Valles Centrales presentaron el mayor número de viviendas con piso de tierra y muros de material ende-

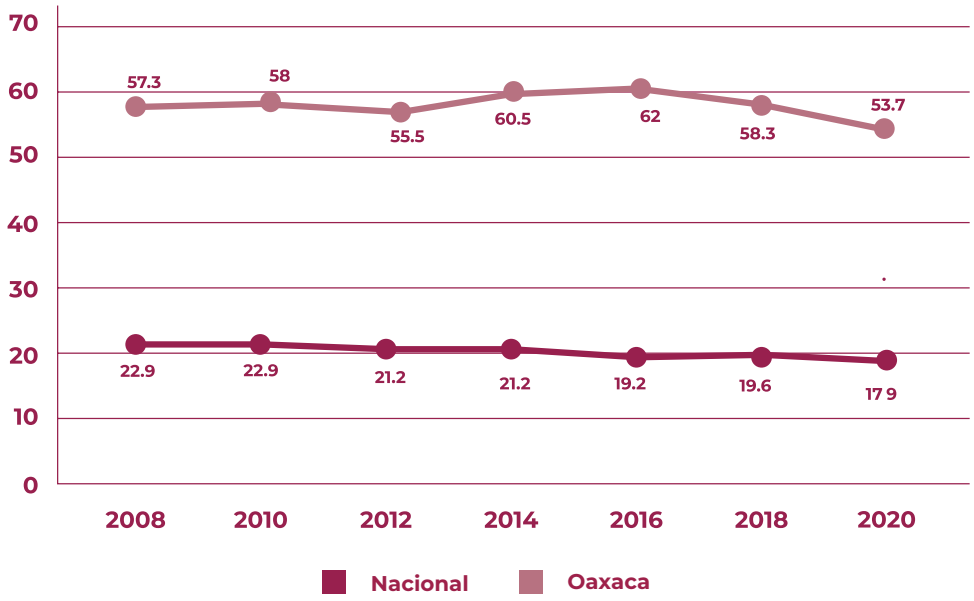
ble con 34 mil 279 y 26 mil 942 viviendas respectivamente. Por su parte la mayor cantidad de viviendas con techos de material endeble y hacinamiento se encontraron en la Costa con mil 571 y 25 mil 845 viviendas respectivamente.

En las condiciones de la vivienda, la disposición de servicios básicos como el agua entubada y la energía eléctrica, tiene un fuerte impacto en las características sanitarias y las actividades que las personas pueden desarrollar dentro y fuera de ella.

En cuanto al indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la reducción a nivel nacional fue de cinco puntos porcentuales pasando de 22.9% a 17.9%.

En Oaxaca la reducción ha sido apenas de 3.6 puntos porcentuales, considerando que en el año 2008 la carencia fue de 57.3% y en el 2020 de 53.7%, sin embargo, en las mediciones 2014 y 2016 se puede apreciar un incremento del indicador llegando a un máximo de 62% de la población estatal.

Evolución del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2008-2020 (Porcentaje)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS -ENIGH 2008 -2020.

En este sentido, el indicador de mayor incidencia en el acceso a los servicios básicos es el acceso al agua entubada, donde 35 mil 267 viviendas no cuentan con esta última, mientras que 35 mil 750 no tienen acceso a los servicios de drenaje, todas estas en la región de los Valles Centrales, que concentra el mayor número de viviendas en estas condiciones.

Por su parte, en el acceso a la energía eléctrica, la Sierra Sur presentó el mayor número de viviendas, 3 mil 007 viviendas, sin este servicio y la Costa tiene el mayor número de viviendas que no cuentan con chimenea para cocinar cuando el combustible para cocinar es leña o carbón, con 78 mil 930.

Adicionalmente, otro mecanismo importante que permite abatir el rezago habitacional en nuestro país consiste en implementar políticas públicas que posibiliten el acceso de la población a instrumentos de financiamiento para la adquisición, reemplazo, ampliación y mejoramiento de vivienda.

Promoción de la vivienda social

La Encuesta Nacional de Vivienda realizada por INEGI en 2020 señala que 55% de la población oaxaqueña que renta un inmueble para vivir, no cuenta con acceso a un crédito hipotecario o no tiene recurso propio para adquirir un patrimonio propio.

Asimismo, el 75.5% de la población que cuenta con la necesidad de construcción o ampliación de espacios de vivienda se encuentra en condición de vulnerabilidad por falta de financiamiento para construcción o autoconstrucción.

En el estado de Oaxaca, el 74.5% de las viviendas particulares habitadas propias tienen necesidad de arreglos y remodelación en la vivienda, lo que lo convierte en el cuarto estado con mayor necesidad de arreglos y remodelación de vivienda.

A partir de los datos presentados es evidente la deuda histórica que subsiste con las comunidades más marginadas de nuestro estado. Por ello, es imperante la implementación de políticas de bienestar para que las y los oaxaqueños accedan a una vivienda digna y adecuada.

Objetivo 5.3
Contribuir a garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable.

Estrategia 5.3.1
Implementar acciones de mejoramiento y construcción de vivienda adecuada para la población vulnerable y marginada.

Líneas de acción
- **5.3.1.1** Ejecutar obras de mejoramiento con calidad y espacios en la vivienda.
- **5.3.1.2** Realizar acciones alternativas para propiciar el acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- **5.3.1.3** Efectuar obras que disminuyan el hacinamiento en la vivienda.

Estrategia 5.3.2
Implementar mecanismos de acceso al financiamiento para vivienda social.

Líneas de acción
- **5.3.2.1** Promover la construcción de vivienda social con la intervención de instancias federales.
- **5.3.2.2** Crear alianzas estratégicas con el sector público, social y privado induciendo el financiamiento para vivienda con tasas preferenciales.
- **5.3.2.3** Impulsar programas de microcréditos para la autoconstrucción de vivienda.



5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

De acuerdo a la ONU, en todo el mundo una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable, dos de cada cinco personas no cuentan con una instalación básica destinada a lavarse las manos con agua y jabón, y más de 673 millones de personas aún no cuentan con sanitarios.

Derivado de esta problemática, como parte de la Agenda 2030, se contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

En nuestro país, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En Oaxaca, el Gobierno del Estado se coordina con las autoridades federales y municipales, para crear los sistemas de abastecimiento de agua, desalojo y utilización de aguas residuales; mientras que los municipios tienen a su cargo la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado en su ámbito territorial.

Adicionalmente, el estado presenta una gran dispersión de la población, lo que constituye uno de los principales retos para proveer de servicios básicos. A esto se suman las condiciones geográficas que dificultan la construcción de infraestructura social y productiva.

Además, la localización geográfica del estado hace que el territorio y población sea vulnerable frente a los eventos hidrome-

teorológicos extremos como depresiones, tormentas tropicales y huracanes.

La disponibilidad natural de agua se ve afectada de forma negativa por diversos factores, dentro de los que destaca el cambio climático, la contaminación y el manejo inadecuado de las microcuencas (tala, cambio de uso de suelo, etc.).

El impacto de estas afectaciones disminuye la cantidad de agua susceptible de aprovecharse para su distribución a la población, siendo más frecuentes el abatimiento de pozos, la pérdida de manantiales y la disminución del volumen de precipitación.

Por otra parte, el incremento de la población y la consecuente expansión de los centros urbanos y rurales, son el sector de mayor demanda del servicio de agua, seguidos del sector servicios.

La actividad industrial no presenta un desarrollo que demande grandes volúmenes de agua (excepto en Salina Cruz por la influencia de la Refinería Antonio Dovalí Jaime), no obstante, lo anterior, la implementación de proyectos estratégicos como el Corredor Interoceánico y la apertura de la carretera a la Costa, traerán consigo un incremento de la demanda de agua potable y saneamiento derivado de la concentración poblacional relacionada con estos proyectos.

Agua entubada

En Oaxaca, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se cuenta con una cobertura de agua entubada de 90.2%. La disponibilidad de este servicio disminuye en forma considerable los riesgos de contraer enfermedades asociadas a la ingestión de agua que no es apta para el consumo humano.

Adicionalmente a la brecha en la cobertura de servicios, en las zonas urbanas la problemática del agua potable se encuentra estrechamente asociada al estado de conservación de la infraestructura hidráulica, la cual, en su mayoría, requiere de rehabilitación por presentar un riesgo significativo de falla de corto plazo y de fallas más constantes en el mediano plazo en los tramos con más de 40 años funcionando.

La cobertura de agua entubada en las regiones del estado evidencia las brechas existentes, la región con mayor cobertura de este servicio básico, en 2020 fue la Sierra Juárez con un 95%, mientras que la región de la Sierra de Flores Magón con un número similar de viviendas apenas alcanza una cobertura del 78.4%.

La región con mayor cantidad de viviendas coberturadas son los Valles Centrales y la de menor número es la Sierra de Flores Magón.

REGIÓN	1990		2020	
	% DE COBERTURA	VIVIENDAS	% DE COBERTURA	VIVIENDAS
Valles Centrales	62.3%	86,700	89.1%	286,878
Istmo	67.5%	66,098	91.9%	171,474
Costa	41.4%	29,021	90.9%	143,704
Papaloapan	48.3%	35,014	89.5%	119,450
Mixteca	43.5%	36,485	91.8%	119,461
Sierra Sur	41.3%	21,270	93.3%	85,248
Sierra de Flores Magón	30.9%	11,435	78.4%	43,431
Sierra Juárez	43.2%	15,190	95.0%	46,848

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda. INEGI 1990-2020.

Drenaje sanitario

En lo que se refiere al servicio de alcantarillado sanitario en zonas urbanas y rurales y de acuerdo con el censo de población y vivienda INEGI 2020, en el estado de Oaxaca se cuenta con una cobertura del 80.3%.

Por otra parte, y considerando la vida útil de los sistemas de drenaje sanitario, en muchos casos es necesario rehabilitar y equipar la infraestructura. En la Zona Metropolitana, aproximadamente el 80% de la red de drenaje ha superado su vida útil.

Se estima que en el estado de Oaxaca las aguas de uso doméstico generan volúmenes del orden de 3 mil 112 litros por segundo (LPS); de este caudal los sistemas de alcantarillado reciben el 67.7%, el resto se descarga directamente a los cuerpos receptores sin ningún tipo de tratamiento.

De las aguas conducidas por los sistemas de alcantarillado, solo 272.1 LPS reciben tratamiento, es decir, solo el 12.91%, el resto se descargan al medio ambiente sin tratamiento previo (INEGI,2015).

La evolución de la cobertura de alcantarillado en las regiones del estado ha tenido incrementos significativos, la región que presentó un mayor crecimiento fue la Costa pasando de una cobertura del 11.7% en 1990 a 83.8% en 2020, es decir, un aumento de 72.1 puntos porcentuales.

La región con mayor porcentaje de cobertura en 2020 fue el Istmo con 93.7%, mientras que el menor valor se presenta en la Sierra Sur con 60%. El detalle de cada región se presenta en la siguiente tabla:

REGIÓN	1990		2020	
	% DE COBERTURA	VIVIENDAS	% DE COBERTURA	VIVIENDAS
Valles Centrales	37.7%	52,382	88.0%	283,395
Istmo	50.3%	49,247	93.7%	174,801
Costa	11.7%	8,175	83.8%	132,491
Papaloapan	32.9%	23,847	75.7%	101,096
Mixteca	14.5%	12,120	70.7%	91,942
Sierra Sur	8.5%	4,358	60.0%	54,844
Sierra de Flores Magón	7.7%	2,833	60.7%	33,661
Sierra Juárez	14.0%	4,906	74.6%	36,794

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda. INEGI 1990-2020.

Estos indicadores únicamente contemplan las viviendas que se encuentran conectadas a una red pública de alcantarillado o bien aquellas que cuentan con fosa séptica como lugar de desalojo.

Saneamiento de aguas residuales

En el ámbito del saneamiento básico destaca la importancia de atender la problemática en el tratamiento de aguas residuales. El Plan Hídrico Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2016-2022 identificó que solo 16 de las 138 plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado operan en condiciones normales.

Históricamente, de los recursos asignados al estado, solo un porcentaje menor es destinado para la construcción y reforzamiento de la infraestructura de saneamiento básico.

Para el saneamiento de las aguas residuales de la capital oaxaqueña y la zona conurbada

se construyó una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ubicada en la localidad de San Juan Bautista la Raya, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

La problemática principal que tiene la PTAR recae en el exceso de grasas y altas concentraciones de nitrógenos, carga orgánica y sangre proveniente de mataderos, esto desestabiliza el sistema de tratamiento, provocando la ineficiencia de este y costos elevados de operación.

Así mismo, el sistema de colectores de aguas residuales de la Zona Metropolitana se encuentra afectado en su mayor parte, haciendo ineficiente la recolección y conducción de estas aguas a la PTAR.

Las regiones con mayor capacidad de saneamiento, por su disposición de PTAR, son Valles Centrales, Costa y Papaloapan. Al igual que en cobertura de agua y saneamiento, la región Sierra de Flores Magón es la que cuenta con mayor rezago en el tratamiento de aguas residuales.

Región	Número de plantas	Gasto de diseño en conjunto (Lps)
Valles Centrales	53	970
Istmo	14	255
Costa	28	500
Papaloapan	9	300
Mixteca	23	290
Sierra Sur	6	75
Sierra de Flores Magón	2	12
Sierra Juárez	22	35

Fuente: El Plan Hídrico Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2016-2022.

Como alternativa para el abastecimiento del sector agrícola y la liberación de volúmenes de agua de primer uso que puedan ser empleados para la distribución al sector público urbano, está el reúso de aguas tratadas.

No obstante, los considerables incrementos en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, aún existen zonas en el estado que carecen de ellos; entre otras causas, debido a la complicada orografía del territorio, al alto costo de la infraestructura y el olvido histórico a las comunidades marginadas.

Objetivo 5.4
Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.

Estrategia 5.4.1
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de desarrollo incluyente en las localidades del estado.

Líneas de acción
- **5.4.1.1** Implementar sistemas para la cap-

tación y tratamiento de agua de lluvia a nivel domiciliario para uso humano.
- **5.4.1.2** Ampliar sistemas de agua entubada.
- **5.4.1.3** Rehabilitar sistemas de agua entubada.
- **5.4.1.4** Incrementar la eficiencia física y administrativa en los organismos operadores.
- **5.4.1.5** Fortalecer las acciones para la desinfección de agua y potabilización.

Estrategia 5.4.2
Promover el acceso de la población a infraestructura de alcantarillado convencional y alternativas viables y adecuadas.

Líneas de acción
- **5.4.2.1** Ampliar las redes de alcantarillado sanitario.
- **5.4.2.2** Rehabilitar las redes de alcantarillado.
- **5.4.2.3** Implementar tecnologías alternativas al alcantarillado sanitario.
- **5.4.2.4** Fortalecer los servicios de desazolve de las redes de drenaje.

Estrategia 5.4.3
Fortalecer la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción
- **5.4.3.1** Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.
- **5.4.3.2** Mejorar las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.
- **5.4.3.3** Promover el uso de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas grises y residuales.

Estrategia 5.4.4
Contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos con especial enfoque a la implementación de soluciones alternativas.

Líneas de acción
- **5.4.4.1** Coadyuvar en acciones transversales para el manejo de microcuencas.
- **5.4.4.2** Implementar sistemas para la captación y tratamiento de agua de lluvia.
- **5.4.4.3** Desarrollar capacidades aplicadas al mejor cuidado y aprovechamiento de los recursos hídricos.
- **5.4.4.4** Promover tecnologías alternativas para el reúso de aguas grises, agua tratada y lodos de tratamiento.
- **5.4.4.5** Promover modificaciones normativas para eficientar el servicio en las localidades del Estado.





5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Como se ha planteado, la educación es un mecanismo indispensable para salir de la pobreza, creando sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

En 2020, a partir de la propagación de la pandemia de la COVID-19, fue necesario el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo, según datos de la ONU.

Ante la reapertura de los planteles educativos, en el marco de acción global de la Agenda 2030, una de las tareas más relevantes es cumplir la meta 4a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

A partir del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 de la federación, se plantea que para que todas y todos los mexicanos puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con escuelas accesibles, seguras, limpias, salubres, equipadas, con infraestructura y acompañamiento que generen entornos favorables para el aprendizaje.

En nuestro país la infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan grandes deficiencias, a causa de la falta de mantenimiento y riesgos de afectaciones por fenómenos naturales y sociales.

De acuerdo con datos del Sistema de Estadísticas Continuas de la Secretaría de Educación Pública, para el ciclo escolar 2018-2019 el 71.7% de las escuelas primarias y secundarias públicas cuentan con servicio de agua potable y el 86.7% disponen de electricidad; asimismo, únicamente el 23.1% reportan tener infraestructura adaptada para personas con discapacidad.

En cuanto a los servicios en las escuelas de Educación Media Superior, solamente el 74.8% disponen de agua potable, el 68.8% cuentan con computadoras y el 50.3% tienen conexión a Internet.

Para el ciclo escolar 2021-2022 a nivel nacional el número de planteles educativos es de 255 mil 535 escuelas, de las cuales el 90% corresponden a educación básica, mientras que el restante, 10%, son planteles de Educación Media Superior y Superior.

A nivel estatal, para el mismo ciclo escolar, hay un total de 14 mil 183 planteles educativos, de los cuales el 93% cubren la educación básica, y solo el 7% corresponden a planteles de Educación Media Superior y Superior.

Número de planteles educativos 2020-2022 para los Estados Unidos Mexicanos y para el estado de Oaxaca

	Nivel educativo	No. Escuelas 2020/2021	No. Escuelas 2021/2022	Diferencia
Estados Unidos Mexicanos	Total	255,589	255,535	-54
	Inicial	4,891	4,948	57
	Preescolar	87,684	87,038	-646
	Primaria	95,699	95,854	155
	Secundaria	40,578	40,963	385
	Media superior	20,943	20,886	-57
	Superior	5,794	5,846	52
Oaxaca	Total	14,142	14,183	41
	Inicial	289	341	52
	Preescolar	4,710	4,749	39
	Primaria	5,545	5,490	-55
	Secundaria	2,649	2,644	-5
	Media superior	801	803	2
	Superior	148	156	8

Fuente: Elaboración propia, con datos del Tabulador Interactivo, Maestros y escuelas por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2021/2022. INEGI.
*Incluye Planteles Privados.

Como puede observarse, en el estado de Oaxaca para el ciclo escolar 2021-2022 se presentaron disminuciones en la disponibilidad de planteles educativos; 55 para el nivel primaria y cinco para el nivel secundaria; mientras que hubo un incremento de 52 para el nivel inicial, 39 para el nivel preescolar, dos para el nivel medio superior y ocho para el nivel superior.

Respecto a las cifras para el ciclo escolar 2022-2023, el Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública, reporta 13 mil 454 planteles públicos distribuidos en las ocho regiones del estado.

Distribución de planteles públicos en el estado de Oaxaca por región, ciclo escolar 2022-2023

Región	Escuelas
Sierra Juárez	831
Sierra de Flores Magón	1,131
Istmo	1,572
Papaloapan	1,784
Sierra Sur	1,817
Valles Centrales	1,840
Costa	2,205
Mixteca	2,274
TOTAL	**13,454**

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911. SEP. 2023.

En el Estado de Oaxaca existe un número muy elevado de planteles dispersos en las ocho regiones, los cuales tienen complejas necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento.

Es por ello que la prioridad de atención deberá orientarse a fortalecer la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para continuar la mejora de las condiciones mínimas de la infraestructura escolar.

Objetivo 5.5
Fortalecer la infraestructura educativa pública en los niveles básico, medio superior y superior.

Estrategia 5.5.1
Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento en los planteles educativos públicos de todos los niveles en el estado.

Líneas de acción
- **5.5.1.1** Realizar diagnósticos para la detección de necesidades de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos públicos de todos los niveles en el estado.
- **5.5.1.2** Construir planteles educativos públicos en el estado.
- **5.5.1.3** Ampliar los planteles educativos públicos existentes en el estado.
- **5.5.1.4** Mejorar y equipar los planteles educativos públicos en el estado.



5.6 PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL

La UNESCO define como Patrimonio Cultural Material a los monumentos, conjuntos y lugares como: obras arquitectónicas, esculturas, pinturas monumentales, grupos de construcciones aisladas o reunidas, obras del hombre u obras conjuntas del hombre y las naturales, así como los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

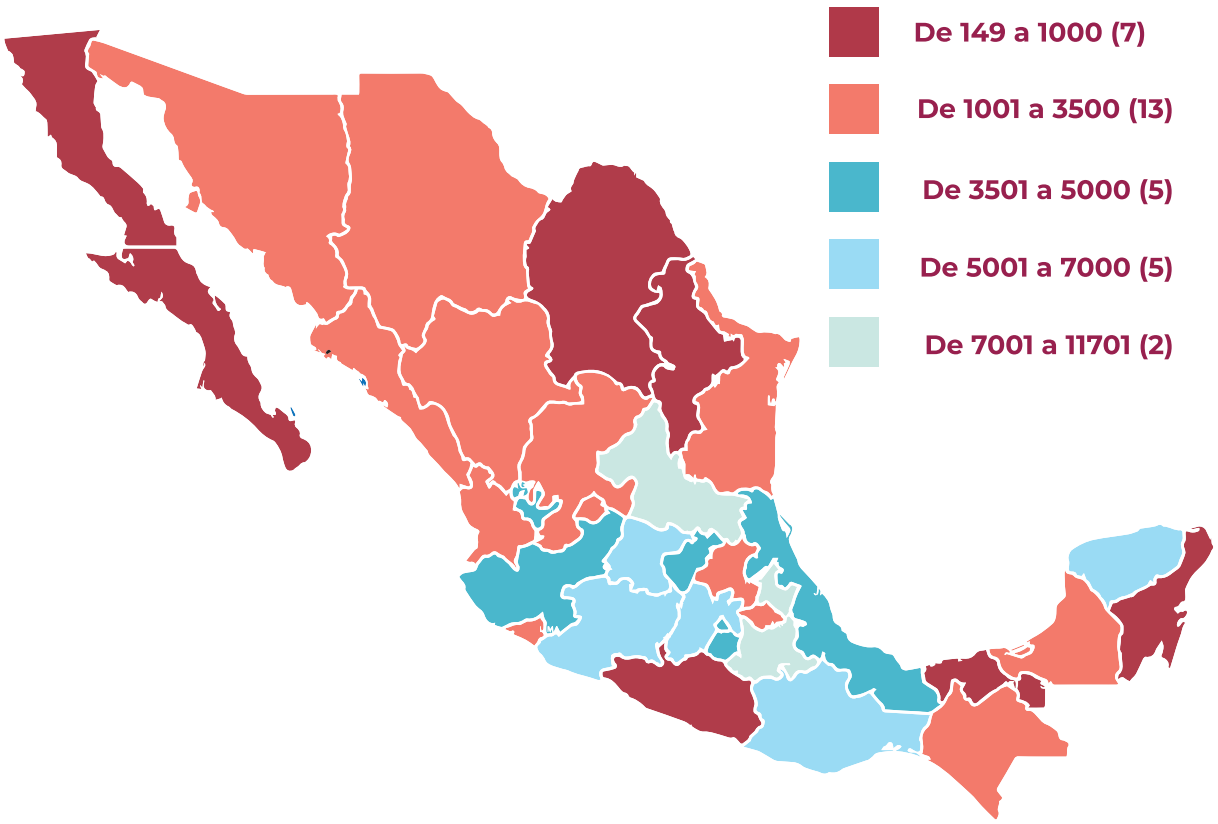
Por lo que respecta a nuestro país, para la atención del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y la meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo de la Agenda 2030, el Gobierno Federal ha implementado políticas y programas públicos para preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación.

Una de las tareas más exigentes para preservar esta riqueza cultural tiene que ver con la entidad.

Una de las herramientas más relevantes que permite la catalogación, cuantificación, registro, listado o inventario de lo que constituye el patrimonio histórico y artístico es el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en 2010.

De acuerdo con la información registrada en el Atlas antes mencionado, el estado de Oaxaca ocupa el 5° lugar a nivel nacional en número de bienes muebles e inmuebles con valor histórico, contabilizando un total de 5 mil 724 monumentos históricos catalogados y 3 mil 580 sitios arqueológicos.

Avance de monumentos históricos catalogados por estado



Fuente: Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, CONACULTA.

Por la trascendencia de nuestro patrimonio histórico construido, su conservación debe ser una tarea constante, a partir de la nueva visión de gobierno, en la que se plantea una perspectiva social que preserve este legado invaluable y que forma parte de nuestra identidad cultural.

Objetivo 5.6
Contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca.

Estrategia 5.6.1
Fortalecer la integridad del patrimonio cultural material oaxaqueño.

Líneas de acción
- **5.6.1.1** Realizar el registro y la catalogación del patrimonio cultural material del estado.
- **5.6.1.2** Impulsar proyectos de intervención para el rescate y conservación del patrimonio cultural material.
- **5.6.1.3** Favorecer la participación activa de la sociedad en la conservación del patrimonio cultural material oaxaqueño.



5.7 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

El derecho a la movilidad, establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en diversos instrumentos internacionales, en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, entre otras leyes generales, así como en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca, posicionan a la movilidad como un eje articulador para el desarrollo de asentamientos humanos urbanos y rurales, incluyentes y sostenibles.

La movilidad se conceptualiza como el conjunto de desplazamientos de personas, bienes y mercancías, a través de diversas modalidades. Ya sea caminando, en bicicleta, motocicleta, transporte público colectivo, o cualquier otra modalidad, las personas podemos tener acceso a la educación, la salud, la alimentación, el deporte, la cultura, las elecciones, etc.

Es decir, a través de la movilidad, tenemos la oportunidad de acceder al ejercicio de otros derechos económicos, políticos, sociales y culturales.

Movilidad activa

De acuerdo al CENSO 2020 del INEGI, la movilidad peatonal constituye la más importante forma de movilidad en la entidad, ya que el 70% de la población en el estado se moviliza a su escuela caminando, mientras que el 50% de las personas se trasladan a sus trabajos de la misma manera.

Sin embargo, solamente el 8.2% de las manzanas disponen de banquetas en todas sus vialidades, lo cual refleja la falta de infraestructura peatonal en nuestra entidad (INEGI, 2020).

Por su parte, el 56% de las mujeres y el 48% de hombres manifiestan sentir inseguridad al caminar en las calles, inhibiendo el ejercicio del derecho a la movilidad en condiciones de accesibilidad, igualdad y seguridad (ENVIPE, 2022).

Respecto a la movilidad ciclista, se estima el 1.7% de la población se desplaza en bicicleta a la escuela y el 4.7% se desplaza en bicicleta al trabajo, debido principalmente a la falta de infraestructura y seguridad, ya que solamente el 0.1% de las vialidades en el estado disponen de ciclovías y ciclocarriles (INEGI, 2020).

Transporte público

Por su parte, el transporte público colectivo constituye la modalidad más importante de movilidad motorizada en el estado, en donde el 20% de las mujeres y 18% de hombres se trasladan a la escuela en transporte público, así como el 36% de mujeres y 22% de hombres que se trasladan a su trabajo.

Este sistema está constituido por una flota de mil 812 autobuses urbanos, 460 suburbanos, mil 769 autobuses foráneos, mil 385 camionetas foráneas, 20 mil 806 taxis, 12 mil 506 mototaxis, así como 2 mil 862 vehículos de servicio mixto de pasaje y carga (SEMOVI, 2023).

Sin embargo, el sistema de transporte público en nuestro estado se caracteriza por no articular sus diferentes modalidades; con unidades que no cumplen con estándares de accesibilidad, seguridad y de protección al ambiente.

Esta problemática tiene que ver con una deficiente regulación y gestión de la movilidad, sin un enfoque integral que la vincule con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible.

El transporte público es un servicio que no debe valorarse solamente como una actividad económica, sino también como un servicio público con un elevado impacto social.

Los programas de financiamiento institucional, así como los incentivos fiscales, deben estar orientados hacia la renovación del parque vehicular, con unidades que cumplan con los nuevos estándares de accesibilidad universal, seguridad y protección al ambiente.

Todas las modalidades de movilidad conforman un sistema que podría articularse para atender las necesidades de la población. La visión individualista del desarrollo que predominó en las últimas décadas, le dio prioridad a los vehículos particulares, con altos costos económicos, sociales y ambientales; entre ellos dispersión urbana, segregación social y contaminación.

La política de movilidad debe estar orientada hacia el ordenamiento del espacio público, ya que actualmente la relación entre superficie urbanizada y superficie vial indica que el espacio para el automóvil



se ha incrementado hasta ocupar el 40% de la superficie urbanizada, con la pérdida de espacios públicos, áreas verdes, vegetación y la degradación del medio urbano (SEDATU, 2023).

El desarrollo de sistemas integrados de movilidad constituye la articulación de senderos seguros para caminar, infraestructura ciclista segura, así como espacios de reparto multimodal para acceder a los servicios de transporte público.

Los nuevos sistemas de movilidad requieren de una política de inclusión para garantizar el acceso universal en condiciones de igualdad a toda la población, así como de una política de sustentabilidad para minimizar los impactos negativos y proteger el medio ambiente.

Transporte de carga

Respecto al transporte de bienes y mercancías, esencial para las actividades económicas y abasto de la población, a enero de 2023 la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca tenía registradas 855 unidades para carga ligera (hasta 3.5 toneladas), 421 para carga en general (arriba de 3.5 toneladas), 806 para acarreo de agua, 2 mil 402 para acarreo de materiales, y 92 con equipo y aditamentos adicionales para el transporte de carga especializada.

La importancia del transporte de carga se refleja en las cifras del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, que señala que de las 900.4 millones de toneladas de mercancías y productos que se movilizaron en el 2020 en nuestro país, el 56.9% se realizó a través del autotransporte de carga (INEGI, 2020).

Las características geográficas de la entidad, así como la falta de infraestructura incrementan los costos y dificultan el transporte de los productos locales. Oaxaca requiere infraestructura para el transporte de bienes y mercancías de manera más eficiente y competitiva, que reduzca los costos de producción, permita acceder a insumos más económicos, y facilite a los productores y productoras transportar nuestros productos a los mercados nacionales e internacionales.

Seguridad vial

La seguridad vial es una prioridad en la agenda pública. En México, en 2019 fallecieron 14 mil 673 personas por siniestros viales, lo cual representa una tasa de 11.6 muertes por cada 100 mil habitantes (Secretaría de Salud, 2020).

Fallecimientos en México por tipo de siniestro vial

Tipo	Fallecimientos	% del Total
Atropellamientos	5,928	40.4
Ocupantes de vehículos motorizados	4,532	30.9
Motociclistas	3,850	26.2
Ciclistas	263	1.8

Fuente: Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2020. Secretaría de Salud/ STCONAPRA. México, Ciudad de México, 2022.

En el estado de Oaxaca, en el 2020, se registraron 407 defunciones, con un incremento del año anterior del 12.2% (Secretaría de Salud, 2020).

Para el desarrollo de un sistema integral de seguridad vial es fundamental atender los criterios que inciden en ella: la protección de las personas usuarias, el control de la velocidad y la atención a víctimas de hechos de tránsito.

La política de seguridad vial parte del enfoque de sistemas seguros, la cual tiene como objetivo prioritario la protección de la vida y la integridad física de las personas en el uso de las vías y espacios públicos, por medio de un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo y la incidencia de lesiones graves.

En alineación con los objetivos del Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, así como las recomendaciones derivadas de la Declaración de Estocolmo y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se proponen acciones específicas para mejorar la gestión de la seguridad vial, diseñar infraestructura segura, fomentar el uso de vehículos más seguros, y educar a las personas sobre la importancia de la seguridad vial.



Objetivo 5.7
Mejorar la movilidad segura en el estado.

Estrategia 5.7.1
Promover vialidades y espacios públicos accesibles y seguros, para las personas que se movilizan a pie, en bicicleta y demás vehículos no motorizados, incentivando estas formas de movilidad activa.

Líneas de acción
- **5.7.1.1** Fortalecer la red de infraestructura peatonal y ciclista en condiciones de accesibilidad, inclusión, seguridad y sostenibilidad.
- **5.7.1.2** Interconectar las vialidades, calles, y espacios de movilidad peatonal y ciclista con los sistemas de transporte público.
- **5.7.1.3** Promover la cultura de la movilidad activa.

Estrategia 5.7.2
Modernizar el sistema de transporte colectivo urbano, suburbano, metropolitano y foráneo del estado, para que sea incluyente, accesible, eficiente, interconectado, seguro y sostenible.

Líneas de acción
- **5.7.2.1** Fortalecer los procesos de expedición de licencias, placas, tarjetas de circulación y concesiones, en todas las modalidades.
- **5.7.2.2** Fortalecer el cumplimiento de las normas técnicas en el transporte público.
- **5.7.2.3** Impulsar el reordenamiento de rutas y la articulación operativa de los sistemas de transporte público.
- **5.7.2.4** Incentivar la integración tarifaria de los servicios de transporte público.

Estrategia 5.7.3
Fortalecer la competitividad del transporte de carga en nuestro estado.

Líneas de acción
- **5.7.3.1** Promover el fortalecimiento del marco jurídico en materia de transporte de carga.
- **5.7.3.2** Implementar procesos de mejora regulatoria para la apertura y operación de servicios de transporte de carga.
- **5.7.3.3** Gestionar la infraestructura para transporte de carga, logística y distribución.
- **5.7.3.4** Gestionar la trazabilidad y operatividad del transporte de carga.

Estrategia 5.7.4
Fortalecer el enfoque sistémico de seguridad vial en el estado.

Líneas de acción
- **5.7.4.1** Impulsar infraestructura segura, con criterios y parámetros que prioricen la vida e integridad de las personas.
- **5.7.4.2** Incrementar la seguridad de las personas usuarias de la movilidad activa y del transporte público en sus diferentes modalidades.
- **5.7.4.3** Impulsar programas de sensibilización, formación y educación vial.



Ejes Transversales

IGUALDAD DE GÉNERO

El Gobierno del Estado de Oaxaca consciente de la desigualdad y discriminación que históricamente han enfrentado las mujeres y el enorme reto que implica superarla, plantea la Igualdad de Género como una estrategia transversal dirigida a lograr cambios significativos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como a generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva.

Aspectos demográficos

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 52.2% de la población estatal son mujeres, es decir 2 millones 157 mil 305 personas y la mayoría jóvenes.

El 43% de la población vive en hogares indígenas y las y los hablantes de lengua indígena representan el 31.2% de la población mayor a tres años. En este sentido, el 67% de la población monolingüe son mujeres.

Por otra parte, el 4.7% de la población total del estado se auto adscribe como afromexicana, de la cual, el 51% son mujeres.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2020 el 62.4% de las mujeres de Oaxaca se encontraba en situación de pobreza y el 20.7% en pobreza extrema.

Salud

El porcentaje de mujeres menores de 20 años con hijas o hijos a nivel nacional es de 6.3 y en Oaxaca es de 6.8, este porcentaje aumenta a 11.2 en el caso de las mujeres adolescentes de 15 a 19 años (INEGI, 2020).

La Organización Mundial de la Salud señala que el embarazo en niñas y adolescentes tiene importantes consecuencias en su salud, las regiones de la Costa, Istmo y Valles Centrales agrupan en conjunto el 55% de los casos de embarazo infantil, asimismo, la Costa, Valles Centrales y Papaloapan concentran el 58 % de los municipios prioritarios de atención por tener un alto índice de embarazo en adolescentes (Grupo Estatal para la Prevención del embarazo en adolescentes).

Oaxaca es el segundo estado con menor porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, usuarias de métodos anticonceptivos (62.3%); y el tercer estado del país con un mayor porcentaje de población de 12 a 29 años sin acceso a la seguridad social (79.6%) (INEGI, 2018).

De un total estimado de 280 mil 854 mujeres de 15 a 49 años, que tuvieron su último parto entre 2016 y 2021, 32.4% experimentaron incidentes de maltrato. La mayor parte de dichas mujeres fueron atendidas en hospital o clínica del IMSS (45.1%), y el 37.6% en clínica pública de la entidad federativa.

De acuerdo con el CONEVAL, el 34.8% de las mujeres en el estado no cuenta con acceso a los servicios de salud, en este sentido, en los Foros Regionales y Asambleas Comunitarias para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, las mujeres mencionaron la mala calidad de los servicios médicos, insuficientes unidades de atención y carencia de medicamentos.

Educación

El INEGI señala que la escolaridad promedio en la entidad en el año 2020, fue de 8.12 años (8.35 para los hombres y 7.9 para las mujeres), por debajo del promedio nacional que en el mismo año alcanzó los 9.7 años.

Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 14.5% de las mujeres de 15 años en adelante es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 8.9%.

Desarrollo económico

El mercado laboral se caracteriza por tener más hombres que mujeres, de acuerdo con los resultados del Censo 2020 del INEGI, las mujeres representan el 40% de la Población Económicamente Activa Ocupada en Oaxaca.

Aunado a esto, en materia de bienestar económico, de acuerdo con el CONEVAL, el 65% de las mujeres en Oaxaca vive en situación de pobreza laboral, es decir, su sueldo mensual no es suficiente para adquirir la canasta alimentaria y cubrir sus actividades básicas como transporte y vestimenta, y el 29.2% de las mujeres vive en pobreza extrema por ingresos.

Participación política

De acuerdo con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en el año 2023, 73 mujeres ostentan el cargo de presidenta municipal en el estado, 44 fueron electas por el sistema de partidos políticos y 29 por los sistemas normativos indígenas. En el trienio 2019-2022 ejercieron algún cargo mil 587 mujeres y para el período 2022-2025 el número se incrementó a 2 mil 297.

Es importante resaltar que en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, de 42 legisladores, el 59.5% son mujeres.

De acuerdo al Atlas de Género del Estado de Oaxaca 2022, en los Consejos de Desarrollo Municipal las mujeres representan apenas el 37% del total de integrantes y pese a que en el 44% de los municipios se han creado Instancias Municipales de las Mujeres, que tienen dentro de sus atribuciones incorporar la perspectiva de género en los Planes de Desarrollo Municipal, su participación no ha sido tomada en cuenta.

Seguridad y justicia

La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) estima que, en el estado de Oaxaca, 67.1% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y el 39.1% en los últimos 12 meses.

Cabe señalar que, en el año 2018, la Secretaría de Gobernación emitió la Alerta para 40 de los 570 municipios de Oaxaca; de acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2022 en Oaxaca se presentaron 173 casos de mujeres presuntas víctimas de muertes violentas, en comparación con 106 registrados en 2021.

Lo cual muestra la urgencia de políticas públicas adecuadas, tal como lo establece el Artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el sentido de garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades.

Objetivo estratégico

Contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el estado de Oaxaca.

EJE 1. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS

Estrategia E.T.IG.1.1
Promover el acceso a la salud y educación inclusiva, equitativa, no sexista y de calidad con énfasis a mujeres indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción
- **E.T.IG.1.1.1** Promover en los procesos educativos la incorporación transversal de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres con pertinencia cultural.
- **E.T.IG.1.1.2** Fortalecer las capacidades institucionales y la del funcionariado público del sector de salud, en materia de igualdad de género, interculturalidad y derechos humanos de las mujeres.

EJE II. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES

Estrategia E.T.IG.2.1
Transversalizar la perspectiva de género en las Políticas Públicas de las Instituciones del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal.

Líneas de acción
- **E.T.IG.2.1.1** Implementar mecanismos y procesos formativos con pertinencia cultural.
- **E.T.IG.2.1.2** Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas y de los presupuestos de las instituciones de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- **E.T.IG.2.1.3** Elaborar el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Estrategia E.T.IG.2.2
Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en los distintos niveles de gobierno en igualdad de condiciones que los hombres.

Líneas de acción
- **E.T.IG.2.2.1** Promover la participación política y derechos de las mujeres, con pertinencia cultural en todos los espacios de representación política.
- **E.T.IG.2.2.2** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres fortaleciendo sus liderazgos en el ámbito político y público, prioritariamente la de mujeres indígenas y afromexicanas.



EJE III. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.IG.3.1
Impulsar la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en los procesos de acceso a la justicia.

Líneas de acción
- **E.T.IG.3.1.1** Establecer acuerdos con las instancias responsables de la seguridad, procuración y administración de justicia.
- **E.T.IG.3.1.2** Promover la adecuada aplicación de los protocolos para la prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres.

Estrategia E.T.IG.3.2
Contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad, con pertinencia cultural.

Líneas de acción
- **E.T.IG.3.2.1** Fortalecer las capacidades institucionales para brindar servicios de refugio, acompañamiento psicológico y legal especializado a mujeres en situación de violencia, así como campañas de sensibilización y concientización a favor de una vida libre de violencia.
- **E.T.IG.3.2.2** Dar seguimiento a las acciones y medidas derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES

Estrategia E.T.IG.4.1
Impulsar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.

Líneas de acción
- **E.T.IG.4.1.1** Promover el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o subsidios para mujeres productoras, particularmente a personas indígenas y afromexicanas.
- **E.T.IG.4.1.2** Promover el establecimiento de convenios para realizar incubadoras de emprendimientos de mujeres.
- **E.T.IG.4.1.3** Fortalecer la Comisión de Atención Integral a Víctimas en el Estado, capacidades técnicas financieras, administrativas y de comercialización de las mujeres con alguna actividad económica.
- **E.T.IG.4.1.4** Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos agrarios de las mujeres.

Estrategia E.T.IG.4.2
Fomentar una cultura de reconocimiento, reducción y redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.

Líneas de acción
- **E.T.IG.4.2.1** Impulsar servicios de guarderías y/o ludotecas que brinden servicios destinados a favorecer el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social de las niñas y los niños dentro de un ambiente de respeto a sus derechos, con calidad y calidez en el trato.
- **E.T.IG.4.2.2** Contribuir a desarticular los patrones culturales de asignación de actividades estereotipadas en el ámbito público y privado, con pertinencia cultural.

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

Estrategia E.T.IG.5.1
Impulsar la creación de espacios públicos seguros para las mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, con pertinencia cultural.

Líneas de acción
- **E.T.IG.5.1.1** Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura, electrificación y alumbrado público.
- **E.T.IG.5.1.2** Propiciar la firma de convenios que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público.
- **E.T.IG.5.1.3** Promover acuerdos para la construcción de vivienda y equipamiento de espacios comunitarios de convivencia.



DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Biodiversidad

Por su accidentada orografía, diversidad de climas, suelos y ecosistemas, Oaxaca es el estado con mayor riqueza biológica de plantas y animales en México, alberga el 40% de la flora del país, de la cual el 21% son plantas endémicas; es, además, el estado con mayor diversidad de reptiles y aves silvestres y mayor número de especies endémicas de anfibios.

Esta riqueza biológica se encuentra en diversos ecosistemas terrestres y acuáticos que se encuentran en el estado, en los 6.3 millones de hectáreas que tienen vegetación como bosques templados, bosques tropicales, matorrales xerófitos y manglares; en los 595.7 km del litoral costero, y cuerpos de agua como ríos, arroyos y lagunas costeras.

Oaxaca es la entidad con mayor riqueza biológica y cultural del país debido a la presencia de 17 comunidades indígenas y afromexicanas que a través de sus culturas, conocimientos ancestrales y la defensa de su territorio, han mantenido una relación favorable con los diferentes ecosistemas que se encuentran en el estado.

Cuencas

La atención de las cuencas hidrográficas como territorios estratégicos, para la conservación y gestión optima del agua, tanto como del suelo y la biota, es fundamental para un mejor aprovechamiento de los servicios ambientales de los ecosistemas, en este sentido, en los Foros Regionales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Asambleas Comunitarias, se identificaron las siguientes problemáticas:

1) Deterioro de recursos naturales por cambios drásticos e inapropiados en el uso del suelo; 2) Menor infiltración y captación escasa de agua; 3) Procesos acelerados de erosión de suelos y escasez de agua; 4) Falta de ordenamientos ecológicos y agroecológicos; y 5) Problemas críticos de contaminación de ríos y cuerpos de agua.

Cambio climático

A nivel nacional, Oaxaca ocupa el primer lugar en vulnerabilidad al cambio climático debido a su ubicación geográfica y grado de marginación. Algunos de los fenómenos que afectan al estado son: sequías, heladas,

ciclones, precipitaciones pluviales intensas y/o temperaturas extremas, cuya recurrencia se ha incrementado durante los últimos 50 años, provocando importantes pérdidas en el patrimonio natural, en los sectores económicos y productivos, así como afectaciones a la población, principalmente aquella que vive en zonas de riesgo alto y muy alto, donde existe la probabilidad de comprometer vidas humanas (PECC, 2018).

La población, infraestructura, patrimonio natural, sistemas productivos y económicos se encuentran en muy alto riesgo ante los eventos climáticos, los 570 municipios que conforman el estado y su población, se encuentran expuestos a algún tipo de riesgo ante eventos hidrometeorológicos y 475 presentan riesgo alto y muy alto a algún de estos fenómenos.

De acuerdo con los escenarios de cambio climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en los próximos 24 años, la entidad presentará en todo el estado mayor aridez, por una disminución significativa en la precipitación pluvial y aumento de la temperatura máxima.

Eficiencia energética

De acuerdo a la Secretaría de Energía en la Región del Istmo de Tehuantepec, el viento tiene una velocidad promedio de 8.5m/s a una altura de 50m con 44 mil 350MW de capacidad instalada (Atlas de Recursos Eólicos de Oaxaca), siendo uno de los mejores sitios en todo el continente americano para la generación de energía mediante el viento.

Al cierre de 2022, y de acuerdo a datos de la Comisión de Regulación de Energía (CRE), Oaxaca cuenta con 24 permisionarios en operación de generación e importación de energía eléctrica administrados, con una capacidad de generación total de 2 mil 747.3MW y una capacidad de generación estimada superior a los 9 mil 500GWh/Año.

Oaxaca cuenta además con otras fuentes de energía que se encuentran en operación y de acuerdo a la Comisión de Regulación de Energía (CRE), estas alternativas tienen una capacidad autorizada superior a los 439MW, distribuidos en Agua con 356.48MW, Bagazo de Caña con 65.9MW y la combinación de Combustóleo con Bagazo de Caña, sumando otros 17.5MW.

La entidad también tiene un gran potencial en materia de energía solar, de acuerdo al Centro Mario Molina, la radiación solar que se presenta en promedio en Oaxaca oscila en los 4.89KWh/m2, lo convierte en una entidad con excelente potencial de aprovechamiento por medio de sistemas fotovoltaicos.

Emisiones y calidad del aire

En el estado de Oaxaca, la contaminación del aire es ocasionada por fuentes de emisión móviles (vehículos automotores), fijas (establecimientos industriales), de área (comercios y servicios) y naturales (biogénicas).

El impacto de las altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la calidad del aire ha aumentado en la entidad a causa del incremento en el número de automóviles y el incumplimiento de las leyes establecidas respecto a la cantidad y calidad de las emisiones de la industria. El estado cuenta con un parque vehicular de 925 mil 527 unidades, de los cuales solo 24 mil 935 fueron verificados, lo que representa 2.7% del total (SEMOVI, 2023).

Residuos sólidos

De acuerdo con el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial 2018 (PEPGIRSUME), en el Estado existen más de 20 mil 992 tiraderos a cielo abierto que requieren estructurar y adecuar su correcta disposición final, ubicados principalmente en cañadas, riberas, orillas de carreteras y terrenos baldíos.

Se estima que para 2023 se generan alrededor de 4 mil 065 toneladas de residuos

sólidos urbanos y de manejo especial al día, los cuales se dividen en residuos orgánicos, inorgánicos con valor comercial e inorgánicos sin valor comercial (estos últimos potencialmente a ser utilizados como combustible para cementeras).

Los mayores porcentajes de residuos sólidos son de materia orgánica y su mal manejo genera emisiones de gas Metano, considerado como los Gases de Efecto Invernadero de mayor potencial de calentamiento; de igual forma en el caso de las regiones de Sierra Sur, Istmo y Papaloapan son incinerados generando emisiones de gases criterio precursores del efecto invernadero.

Las regiones de los Valles Centrales y del Istmo de Tehuantepec concentran la mayor cantidad de generación de residuos, generando 2 mil 331.3 Ton/día de Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial (Programa Estatal de Gestión Integral de RSU, 2016 con Proyecciones al 2030).

Para el caso de los Valles Centrales alrededor del 25% de los residuos son potenciales con valor comercial; por otro lado, el 33% del total de los residuos sólidos pueden ser utilizados como combustible alterno para hornos cementeros, fomentando así la economía circular.

Respecto a la infraestructura existente en el estado para el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, es insuficiente, aunado a esto, en octubre de 2022 vecinos de las Colonias Unidas del municipio de Villa de Zaachila cerraron definitivamente el acceso al Sitio de Disposición Final de la zona conurbada de la Ciudad de Oaxaca que le daba servicio a 25 municipios, recibiendo alrededor de 850 ton/día y que llevaba operando aproximadamente 40 años.

Procuración de justicia ambiental

De acuerdo con la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, de 2016 al 2021, las regiones del estado con mayores delitos e infracciones en materia ambiental son: Valles Centrales, Costa e Istmo.

De igual forma los recursos sobreexplotados de acuerdo con el siguiente orden son: suelo, aire, agua, flora y fauna, concluyéndose en promedio 480 denuncias ambientales.



Por otra parte, estadísticamente las denuncias ambientales no rebasan las 100 anuales, lo que refleja el desinterés de la ciudadanía por la falta de credibilidad en las instituciones públicas, o en su caso, el desconocimiento de las competencias tanto Federal, Estatal o Municipal, por lo que este Gobierno busca promover la cultura de la denuncia ambiental, para fomentar el respeto al medio ambiente, generando el acceso a la prevención y cumplimiento de normatividad ambiental, y con ello mitigar, restaurar y reducir los daños al ambiente.

Objetivo estratégico
Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptarse al cambio climático en las comunidades del Estado.

EJE I. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS

Estrategia E.T.D.S.1.1
Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable de la entidad que genere bienestar.

Líneas de acción
- **E.T.D.S.1.1.1** Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial contribuyendo a la salud de la población.
- **E.T.D.S.1.1.2** Fomentar la sensibilización, concientización y educación ambiental como herramientas que generen bienestar, desarrollo y oportunidades en las comunidades rurales y urbanas.
- **E.T.D.S.1.1.3** Impulsar la conservación y restauración de las áreas naturales protegidas de competencia Estatal.

EJE II. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES

Estrategia E.T.D.S.2.1
Impulsar políticas públicas en materia ambiental para la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Líneas de acción
- **E.T.D.S.2.1.1** Promover la transversalización de una cultura climática, en las nuevas generaciones.
- **E.T.D.S.2.1.2** Promover la reducción de la vulnerabilidad de los sectores que presentan mayores riesgos ante el cambio climático.



- **E.T.D.S.2.1.3** Fomentar el uso de las energías alternativas y/o renovables potenciales de nuestro estado con apego a los derechos de los pueblos y comunidades.
- **E.T.D.S.2.1.4** Impulsar el fortalecimiento del marco normativo estatal en materia ambiental.
- **E.T.D.S.2.1.5** Actualizar los instrumentos de planeación de calidad del aire, considerando la homologación, los alcances normativos y técnicos nacionales.

EJE III. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.D.S.3.1
Contribuir a garantizar el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Líneas de acción

- **E.T.D.S.3.1.1** Aplicar la normatividad ambiental vigente para garantizar el aprovechamiento sustentable, conservación, restauración y protección de los recursos naturales en el estado.
- **E.T.D.S.3.1.2** Fortalecer el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental aplicable.
- **E.T.D.S.3.1.3** Contribuir a la prevención y control de la contaminación de gases criterio generadas por todas las fuentes de competencia estatal.

EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES

Estrategia E.T.D.S.4.1
Impulsar proyectos sostenibles en cuencas y regiones prioritarias de conservación en Oaxaca.

Líneas de acción

- **E.T.D.S.4.1.1** Consolidar los espacios de gobernanza ambiental en cuencas y regiones prioritarias de alta diversidad biológica para el desarrollo económico en el estado de Oaxaca.
- **E.T.D.S.4.1.2** Promover la economía circular con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

Estrategia E.T.D.S.5.1
Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque de sostenibilidad.

Líneas de acción

- **E.T.D.S.5.1.1** Coordinar con los tres órdenes de gobierno y autoridades auxiliares la gestión de recursos financieros en concurrencia para la implementación de proyectos de inversión en materia ambiental.
- **E.T.D.S.5.1.2** Evaluar el impacto ambiental previamente a la realización de las obras o actividades.

Estrategia E.T.D.S.5.2
Minimizar los riesgos al entorno ambiental por contaminación de ríos y cuerpos de agua, deforestación y pérdida de la biodiversidad debido a las actividades productivas, servicios y asentamientos humanos.

Líneas de acción

- **E.T.D.S.5.2.1** Impulsar los programas de ordenamiento ecológico y el manejo integral de cuencas.
- **E.T.D.S.5.2.2** Impulsar proyectos de saneamiento o clausura de los sitios de disposición final de residuos sólidos.



INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad vista desde la perspectiva crítica, es un proyecto político, social, cultural y epistémico, en proceso de construcción, que pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes como legítimos todos.

Mediante esta perspectiva se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente.

En el estado de Oaxaca existen 16 pueblos indígenas: amuzgos, cuicatecos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales, huaves, ixcatecos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, tacuates, triquis, zapotecos y zoques, en este sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca también reconoce la existencia del pueblo afromexicano.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se estimó que en Oaxaca el 69.2% del total de la población de 3 años y más se autoadscribe indígena, es decir, 2 millones 702 mil 749 personas son indígenas por autodeterminación, de un total de 3 millones 906 mil 788 habitantes.

De igual manera, millón 221 mil 555 personas de 3 años y más, hablan alguna lengua indígena, lo que equivale al 31.2% de la población total; mientras que 134 mil 111 personas hablan una lengua indígena y no hablan español.

Cabe señalar que el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales reconoce que en Oaxaca se hablan 15 lenguas indígenas: amuzgo, cuicateco, chatino, chinanteco, chocholteco, chontal, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, nahua, triqui, zapoteco y zoque entre las cuales suman 176 variantes.

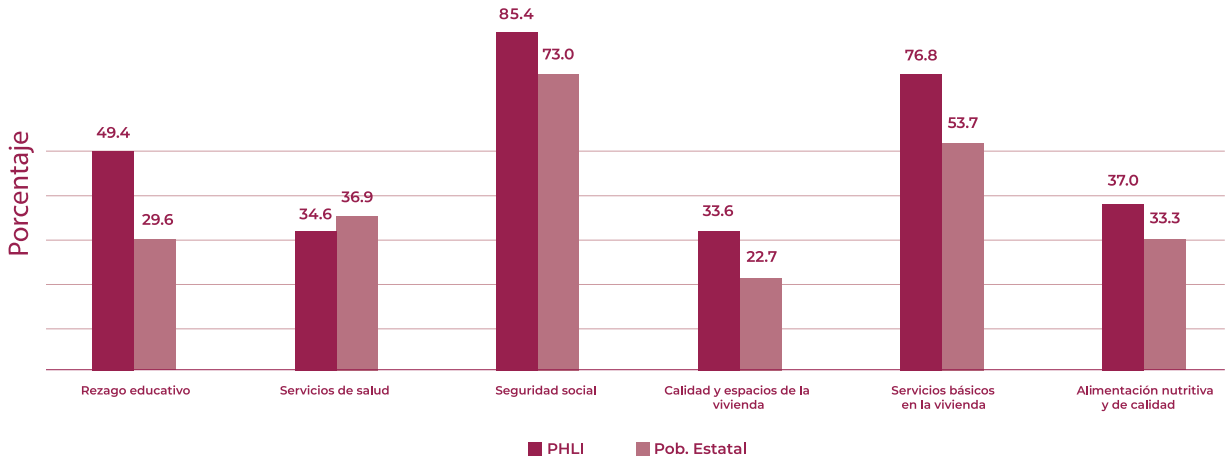
Es importante tener en cuenta que cinco de las quince lenguas indígenas de Oaxaca, el ixcateco, el chocholteco, el zoque, el chontal y el amuzgo están en alto riesgo de desaparecer.

Ante esta situación, durante los Foros Regionales y Temáticos de Interculturalidad para

la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, se hizo presente de manera continua la petición de atender de manera urgente el rescate de la identidad cultural, priorizando el fortalecimiento, la preservación y rescate de las lenguas maternas.

Los efectos del racismo estructural y la continua vulneración de derechos a los pueblos y comunidades históricamente olvidadas se manifiestan en que el 79.3% de las personas hablantes de alguna lengua indígena se encuentran en situación de pobreza y el 39.2% en pobreza extrema, asimismo, este grupo poblacional presenta mayores niveles que el promedio estatal en cinco de las seis carencias sociales con las que el CONEVAL mide la pobreza.

Carencias sociales de la Población Hablante de Lengua Indígena (PHLI) en Oaxaca y datos de la Población Estatal, 2020



Fuente: Base de cálculo final de la medición multidimensional de la pobreza 2020. CONEVAL. (Fuente de Información de la ENIGH 2020 del INEGI).

En Oaxaca 417 municipios se rigen por sistemas normativos indígenas, reconociendo su derecho a la libre determinación, normas y prácticas comunitarias en las que se debe garantizar que las mujeres ejerzan su derecho a votar y ser votadas, en condiciones de igualdad frente a los hombres; que puedan acceder y desempeñar cargos públicos y de elección popular.

Una de las demandas más sentidas recabadas en los Foros Regionales y Asambleas Comunitarias para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, es que existan traductores e intérpretes de lenguas indígenas en los procesos de impartición de justicia, tal como lo establece la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, en su Artículo 32.

De igual manera, solicitaron que se respete el derecho a la consulta libre, previa e informada, de buena fe y culturalmente adecuada, ante la posibilidad y probabilidad de que sus derechos, vida, organización o entorno puedan sufrir alteraciones negativas derivadas de una medida legislativa o administrativa.

Por otra parte, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Oaxaca el 4.7% de la población se reconoce como afromexicana, negra o afrodescen-

diente, lo que lo convierte en el segundo estado con mayor proporción de personas afromexicanas, con un total de 194 mil 474 personas; además, 11 de los 16 municipios del país con más del 40% de población afro se localizan en la entidad.

No obstante, la población afromexicana está presente en 526 de los 570 municipios del estado; siendo el municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, el más afrodescendiente de todo el país, donde el 95.7% de su población se reconoce como tal.

Al igual que los pueblos y comunidades indígenas, como efecto directo de la discriminación y el racismo, el pueblo afromexicano ha sido invisibilizado en la implementación de sus derechos, lo cual se puede observar en los altos porcentajes de pobreza en que se encuentran los municipios mayoritariamente afromexicanos:

11 municipios con mayor porcentaje de población afromexicana en Oaxaca en 2020 y porcentaje de su población en pobreza

Municipio	Población Afro (%)	Población en situación de pobreza (%)*
San Juan Bautista Lo de Soto	95.7	54.8
Santa María Cortijo	93.7	74.0
Santiago Tapextla	92.9	85.0
Santo Domingo Armenta	91.9	87.4
Santiago Llano Grande	91.8	57.4
Mártires de Tacubaya	86.3	64.3
San José Estancia Grande	81.0	61.5
Santa María Huazolotitlán	56.4	69.3
Villa de Tututepec	50.7	61.7
Valerio Trujano	48.3	68.2
Santiago Pinotepa Nacional	42.4	54.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Aunado a ello, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indica que estos municipios presentan menor acceso a la salud, a la educación, a fuentes de empleo y a la infraestructura básica de comunicación y conectividad, en comparación al promedio estatal.

Ante tales circunstancias, el eje transversal Interculturalidad, tiene como objetivo dar respuestas efectivas a las reivindicaciones y aspiraciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas

Objetivo estratégico

Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para un desarrollo integral con enfoque intercultural.

EJE I. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS

Estrategia E.T.I.1.1
Favorecer la construcción de un Estado de Bienestar con la atención focalizada en los municipios indígenas y afromexicanos con mayor índice de marginación y pobreza de las ocho regiones.

Líneas de acción

- **E.T.I.1.1.1** Promover la generación de información sobre población indígena y afromexicana, que facilite la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.
- **E.T.I.1.1.2** Establecer mecanismos de coordinación que contribuyan a garantizar el acceso efectivo a la salud, la seguridad social, educación y seguridad alimentaria de la población indígena y afromexicana, con perspectiva intercultural.
- **E.T.I.1.1.3** Promover el fortalecimiento, revitalización, rescate y preservación de las lenguas indígenas, así como la historia, medicina tradicional e identidad cultural de los pueblos indígenas y afromexicano.
- **E.T.I.1.1.4** Promover el desarrollo integral con perspectiva intercultural de las infancias y juventudes indígenas y afromexicanas.

EJE II. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES

Estrategia E.T.I.2.1
Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración Pública Estatal.

Líneas de acción

- **E.T.I.2.1.1** Fomentar en la Administración Pública Estatal el derecho a un trato digno y respetuoso hacia la población indígena y afromexicana.
- **E.T.I.2.1.2** Promover la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas en los espacios de toma de decisión, basada en la paridad con perspectiva intercultural.
- **E.T.I.2.1.3** Promover el derecho a la participación y consulta libre de opinión previa e informada de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

EJE III. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.I.3.1
Contribuir a la protección, seguridad y justicia de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado.



Líneas de acción

- **E.T.I.3.1.1** Fomentar el conocimiento y respeto a los sistemas normativos indígenas.
- **E.T.I.3.1.2** Coadyuvar en la prevención, atención y resolución de conflictos donde exista interés de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- **E.T.I.3.1.3** Proponer modelos de colaboración para la prevención y atención de la violencia por razones de género con perspectiva intercultural.
- **E.T.I.3.1.4** Promover el acceso a la justicia con perspectiva intercultural y de género.
- **E.T.I.3.1.5** Generar mecanismos para incorporar el servicio de traductores e intérpretes, que permita a la población indígena el ejercicio pleno de sus derechos en materia de justicia.

EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES

Estrategia E.T.I.4.1
Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado.

Líneas de acción

- **E.T.I.4.1.1** Propiciar mecanismos de coordinación en temas de desarrollo económico, para brindar mayor y mejor atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- **E.T.I.4.1.2** Promover la potencialización del desarrollo agrícola, ganadero y pesquero de comunidades indígenas y afromexicanas.
- **E.T.I.4.1.3** Coadyuvar en la apertura de canales de comercialización y distribución de los productos generados en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- **E.T.I.4.1.4** Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres indígenas y afromexicanas.

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

Estrategia E.T.I.5.1
Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida de la población indígena y afromexicana.

Líneas de acción

- **E.T.I.5.1.1** Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.





NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el estado de Oaxaca persiste un panorama lleno de complejidades con respecto a la situación en que viven las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); en el que contrastan por una parte la riqueza sociocultural, lingüística y ambiental en que vive la niñez y adolescencia oaxaqueña y, por otra parte, el alto grado de vulneración y violencia de sus derechos.

Esto tiene su origen en la histórica desatención de las autoridades y en las malas prácticas de los gobiernos pasados, quienes no asumieron el compromiso de atender las problemáticas de este sector de la población oaxaqueña.

De acuerdo con el INEGI, Oaxaca ocupa el décimo lugar a nivel nacional con el mayor porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes, con el 33.2% de la población (1 millón 372 mil 915 habitantes de 0 a 17 años de edad), de estos, 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres.

Lastimosamente Oaxaca ocupó el primer lugar en la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 del INEGI, con una tasa de trabajo infantil de 21.5, muy por encima de la media nacional (11.5), lo que lo sitúa lejos del compromiso por erradicar esta problemática.

La misma encuesta revela que el 13.7% de las niñas y niños de Oaxaca, trabajan en ocupaciones peligrosas para su vida y su desarrollo pleno, mientras que el 9.3% realiza quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas.

Al abordar la situación de niñas y niños de primera infancia, en Oaxaca 7 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años (68.3%), se encuentran en situación de pobreza, lo que ubica al estado en el tercer lugar a nivel nacional, mientras que 23.8% viven en situación de pobreza extrema.

En lo que respecta a la salud, el 35.9% presenta carencias en el acceso a la alimentación saludable y nutritiva, mientras que 4 de cada 10 no cuentan con servicios médicos públicos lo que representa un 35.4% (INEGI, 2020). Aunado a esto, el Informe denominado

Matrimonio Infantil del Centro de las Mujeres y Paridad de Género del H. Congreso del Estado de Oaxaca 2019 (CEMPAG, 2019), señala que el 39.17% de los matrimonios que se realizan en Oaxaca, son matrimonios celebrados entre menores de edad.

Por otro lado, el Informe sobre la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca 2021 de World Vision México, revela que las Niñas, Niños y Adolescentes identifican al hogar como el principal lugar donde se ejerce violencia contra ellos. Solo entre 2019 y 2021, se reportaron más de 61 homicidios y mil 004 lesiones contra NNA con arma de fuego, arma blanca u otro objeto no especificado (SESNSP, 2021).

El escenario adverso en que se encuentran las NNA también se refleja en los altos índices de rezago educativo, según datos de la medición de la pobreza 2020 del CONEVAL, 2.7% de la población de 3 a 17 años en Oaxaca presentaba rezago educativo en 2020; esto correspondía a 145 mil 900 niñas, niños y adolescentes, lo que coloca a Oaxaca en el lugar 12° de rezago educativo a nivel país.

Ante este escenario adverso, salta a la vista que en el pasado no se haya dado prioridad a institucionalizar las acciones encaminadas a la protección de la niñez y adolescencia del estado, prevaleciendo un rezago en la adopción de medidas en los contextos municipales, donde la gran mayoría de los 570 municipios no cuentan con Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de este sector, ni Procuradurías Municipales de Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por lo tanto, resulta fundamental reorientar el esfuerzo institucional, priorizando la implementación de acciones coordinadas y con enfoque de derechos que revierta la situación que vive la niñez y adolescencia de la entidad.

Con respecto a su conformación étnica, de acuerdo con el INEGI el 24.1% de la población de 3 a 17 años es hablante de lengua indígena, mientras que el 4.4% se autorreconoce como población afromexicana, esto coloca a Oaxaca en el segundo y tercer lugar en ambos rumbos, respectivamente.



Al abordar a la población de Niñas, Niños y Adolescentes con alguna discapacidad, de acuerdo con el INEGI, el 7.2% de la población de 0 a 17 años cuenta con alguna discapacidad, lo que equivale a 90 mil 800 niñas, niños y adolescentes, colocando a Oaxaca como el noveno estado con la tasa más alta de esta población.

El Consejo Nacional de Población señala que en Oaxaca la migración de Niñas, Niños y Adolescentes ha tenido un aumento considerable, pasando del 10.1 % de los eventos de repatriación desde Estados Unidos en 2010, al 12.5% en 2015.

La Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), suscrita y ratificada por el Estado mexicano, reconoce que las niñas y los niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, sin embargo, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental requieren de protección especial. Por lo cual, el actual Gobierno está convencido que las NNA son la más alta prioridad, ya que de ellos dependerá el progreso y bienestar del estado.

Objetivo estratégico
Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca.

EJE I. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS

Estrategia E.T.NNA.1.1
Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del estado.

Líneas de acción
- **E.T.NNA.1.1.1** Promover la mejora del acceso a servicios de atención de salud y seguridad social para Niñas, Niños y Adolescentes.
- **E.T.NNA.1.1.2** Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
- **E.T.NNA.1.1.3** Asegurar la atención especial de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- **E.T.NNA.1.1.4** Fortalecer dentro del sistema educativo el desarrollo de los conocimientos, ideas, tradiciones, expresiones y costumbres de Niñas, Niños y Adolescentes para la construcción de su vida cultural.
- **E.T.NNA.1.1.5** Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a la información sobre actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento.

EJE II. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES

Estrategia E.T.NNA.2.1
Fortalecer la estructura gubernamental para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de acción
- **E.T.NNA.2.1.1** Promover la instalación y buen desempeño de los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **E.T.NNA.2.1.2** Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Oaxaca.
- **E.T.NNA.2.1.3** Fortalecer los mecanismos de participación efectiva y de diálogo permanente para Niñas, Niños y Adolescentes, en concordancia con los lineamientos y estándares en la materia.

EJE III. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.NNA.3.1
Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de acción
- **E.T.NNA.3.1.1** Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **E.T.NNA.3.1.2** Promover la prevención

y atención de la violencia en todos los entornos, incluyendo el escolar, familiar, comunitario, digital e institucional.

- **E.T.NNA.3.1.3** Promover capacidades de cuidado familiar y comunitario, que permitan entornos de desarrollo para prevenir la pérdida de cuidado parental.
- **E.T.NNA.3.1.4** Fomentar la adopción de medidas de protección especial y planes de restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES

Estrategia E.T.NNA.4.1
Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes del estado de Oaxaca.

Líneas de acción

- **E.T.NNA.4.1.1** Fortalecer los mecanismos instrumentados por las instituciones públicas para prevenir y eliminar el trabajo infantil.
- **E.T.NNA.4.1.2** Instrumentar campañas de sensibilización y concientización social de los efectos negativos del trabajo infantil entre los sectores público, social y privado.
- **E.T.NNA.4.1.3** Coadyuvar en la protección de derechos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

Estrategia E.T.NNA.5.1
Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de acción

- **E.T.NNA.5.1.1** Fomentar la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño de Infraestructura social.
- **E.T.NNA.5.1.2** Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos destinados a esa población.
- **E.T.NNA.5.1.3** Promover el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a espacios destinados a su atención, especialmente a los destinados a su Protección Especial.




HISTORIAS DE TODO EL MUNDO
HISTORIAS DE TODO EL MUNDO


PIÑA

Programas y Proyectos

Programas

Programa de atención a Jefas de Familia Tarjeta Margarita Maza

El **Programa de atención a Jefas de Familia Tarjeta Margarita Maza** contribuye a mejorar el nivel de ingreso de las jefas de familia entre los 18 y 64 años de edad que habitan en el estado de Oaxaca, con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos, y que tengan hijas, hijos, niñas, niños o adolescentes hasta los 18 años, personas con discapacidad o enfermedad crónico-degenerativa bajo su custodia o resguardo, por medio de transferencia o pago en efectivo otorgado directamente a la Jefa de Familia. Para el 2023 se beneficiarán por lo menos 14 mil 805 jefas de familia, con un apoyo bimestral de dos mil pesos durante un año.

Programa Caravanas Bienestar

Con el **Programa Caravanas Bienestar** se brindará atención a las y los oaxaqueños que residen en los municipios más pobres del estado, así como los de atención prioritaria, acercando servicios de gobierno, de atención a la salud, trámites del Registro Civil, entre otros, que son universales e incluyentes y contribuyen al ejercicio pleno de derechos para eliminar las brechas de abandono y desigualdad. Anualmente se brindarán por medio de este programa aproximadamente 70 mil servicios a las y los oaxaqueños.



Programa de Microcréditos para Mujeres

Mediante el **Programa de Microcréditos para Mujeres**, se apoyará a mujeres emprendedoras y microempresarias a partir de los 18 años de edad, que tengan ingresos bajos y acceso restringido a la banca comercial. El programa consiste en brindar un microcrédito individual o a través de grupos solidarios para iniciar o fortalecer actividades productivas y de servicios. Se busca otorgar en su primer año 300 créditos. El monto de los microcréditos que se ofrecen a las beneficiarias se encuentra en el rango de los dos mil a los diez mil pesos.

Programa Útiles y Uniformes para el Bienestar

El **Programa Útiles y Uniformes para el Bienestar** contribuye a mejorar la economía de las familias oaxaqueñas, para que niñas, niños y adolescentes que estudien en los centros educativos públicos del estado, tengan igualdad de oportunidades en el acceso, promoción, permanencia y conclusión de su educación básica: preescolar, primaria y secundaria. El programa consiste en la entrega de un paquete de uniformes escolares o vales para adquirirlo, así como un paquete de útiles escolares. Este programa beneficiará a 975 mil niñas, niños y adolescentes, con una inversión total estimada de 522 mil 817 millones 367.78 mil pesos para el periodo 2023-2028.

Programa de Autosuficiencia Alimentaria

El **Programa de Autosuficiencia Alimentaria** tiene como propósito incrementar la producción de alimentos del campo, a través de la implementación de sistemas agroalimentarios locales sostenibles. Para ello, se buscará fortalecer las capacidades productivas, se implementarán bancos comunitarios de semillas, biofábricas, huertos familiares, aves de traspatio y apoyos con insumos químicos y biológicos. El alcance del programa es atender 25 mil familias en su primer año de operación, hasta alcanzar 375 mil familias campesinas durante el sexenio.



Programa Productividad de Granos Básicos

Con el **Programa Productividad de Granos Básicos**, se plantea intervenir en zonas con condiciones de alto potencial de rendimiento, con un sentido comercial, con apoyos de paquetes tecnológicos de insumos y semillas, dotación de maquinaria y mejoramiento de las capacidades productiva. Se fomentará la producción y consumo de alimentos inocuos y de calidad. Mediante el programa se estima atender por año 25 mil hectáreas, hasta alcanzar 375 mil hectáreas en los 6 años de gobierno.

Programa Agua y Alimentos

La insuficiente disponibilidad de agua limita el crecimiento de la producción de alimentos. Por ello se establecerá el **Programa Agua y Alimentos**, que abordará la captación y uso eficiente del agua de uso agrícola, mediante el apoyo para la construcción de obras de infraestructura hidroagrícola. Se pretende atender a 80 municipios inicialmente, hasta alcanzar los 400 durante el periodo de gobierno.

Programa de Agronegocios: Oaxaca para el Mundo

El **Programa de Agronegocios: Oaxaca para el Mundo**, por medio de un fondo de garantías líquidas, potencializará obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura productiva para las cadenas de valor, certificación de procesos, servicios profesionales en consultoría y convención Agroalimentaria. Por medio de este programa, en los seis años se estima instrumentar 2 mil 200 proyectos, con 99 mil beneficiarios en todas las cadenas de valor agroalimentaria.

Programa Oaxaca Pecuario y Apícola

Con el **Programa Oaxaca Pecuario y Apícola**, se contribuye a impulsar la apicultura y producción ganadera; se reducirán los costos en las unidades productivas y se otorgará bienestar a las familias productoras, con asesoría técnica, mejoramiento genético, cercas, salas de matanza, centros de acopio, e incremento de inventario apícola. La meta es atender a productoras y productores en 80 municipios por año.

Programa Acuacultura y Pesca Alimentaria

Mediante el **Programa Acuacultura y Pesca Alimentaria**, se apoyará con incentivos en especie; económicos o financiamiento para repoblamiento y siembra con crías o larvas; autoconstrucción de unidades de producción, capacitación y trasferencia tecnológica; modernización de equipos y obras productivas y de valor agregado; rehabilitación de las zonas costeras; implementar instrumentos de política pública y esquemas de gobernanza participativa. Con estas acciones se estima apoyar durante el periodo de gobierno a 120 municipios en el estado.

Programa Reforesta Oaxaca

Para fortalecer la restauración y protección forestal, abatir los daños por deforestación y degradación de los ecosistemas forestales en el estado de Oaxaca, por medio del **Programa Reforesta Oaxaca** se plantarán 33 mil hectáreas

por año, con un total de 200 mil hectáreas reforestadas durante el sexenio.

Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales

Por medio del **Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales**, se protegerán los recursos forestales del estado con 13 brigadas oficiales permanentes de prevención y combate de incendios forestales, en las zonas de mayor riesgo de estos siniestros en las ocho regiones del estado de Oaxaca, en beneficio de 1 millón 300 mil habitantes de las localidades atendidas.

Programa Caminos Bienestar a Agencias Municipales

Para fortalecer la comunicación terrestre, la accesibilidad y conectividad de las agencias municipales, y como complemento del programa federal de Pavimentación a Cabeceras Municipales, se ha puesto en marcha el **Programa Caminos Bienestar a Agencias Municipales**. Con ello, se busca abatir el rezago ancestral de comunicación, accesibilidad y conectividad de gran parte de las agencias municipales. Para el primer año de esta Administración, se logró la aprobación de mil millones de pesos para la construcción de 181.8 kilómetros de caminos a base de concreto hidráulico en las ocho regiones del estado.

Programa Estatal de Viviendas Bienestar

Con el fin de garantizar una vivienda digna a la población oaxaqueña, especialmente a la que se encuentra en situación de mayor pobreza y marginación, se implementará el **Programa Estatal de Viviendas Bienestar**, para el mejoramiento de los espacios de vivienda, el acceso a los servicios básicos, y la implementación de mecanismos para acceder al financiamiento de vivienda completa. El esquema de atención del programa implica la coordinación de los tres órdenes de gobierno, priorizando a la población que habita en los municipios de mayor pobreza en el estado.

Programa Bienestar de Ayuda Alimentaria

Para favorecer un estado de nutrición adecuado, mediante la implementación del **Programa Bienestar de Ayuda Alimentaria**, complementando la dieta de niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional; mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia; así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad; niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados; personas con discapacidad; adultos mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición, se estima beneficiar a 371 mil personas en el 2023, por medio de la entrega de 921 mil dotaciones de alimentos nutritivos e inocuos, en acompañamiento de acciones de orientación y educación alimentaria.

Programa de Rescate de las Lenguas Originarias del Estado de Oaxaca

Por medio del **Programa de Rescate de las Lenguas Originarias del Estado de Oaxaca**, se busca preservar la identidad cultural a través de la revitalización de las lenguas indígenas ixcateca, chocholteca, zoque, chontal y amuzga que se encuentran en alto riesgo de desaparición, por medio de la formación y capacitación de personas que estén interesadas en enseñar, aprender y hablar su lengua materna, para beneficiar a cerca de 17 mil 347 personas hablantes de estas lenguas.

Programa de Brigadas Territoriales por la Salud

Como mecanismo para garantizar el derecho a la salud y acceso a medicamentos gratuitos a cada uno de los habitantes de las ocho regiones del estado, se crea el **Programa de Brigadas Territoriales por la Salud**, como una estrategia para fortalecer el esquema de operación de ampliación de cobertura en el primer nivel de atención. El programa cuenta con un enfoque prioritario en la prevención y promoción de la salud, extendiendo la red de servicios de salud a población sin seguridad social. Por medio de este programa se atenderá a 135 municipios de muy alta marginación, beneficiando aproximadamente a 262 mil 571 habitantes.

Programa de Prevención para Construcción de Paz

Con el **Programa de Prevención para Construcción de Paz** se busca enfatizar la prevención como herramienta principal para contribuir a la construcción de paz; la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario; la generación de eficacia colectiva frente a problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población. Para esto, se realizarán brigadas de prevención en las ocho regiones de nuestro estado, en donde se impartirán sesiones informativas a todos los sectores de la población sobre cómo prevenir todo tipo de delitos y la violencia desde su



origen. Se estima una cobertura del programa en 500 municipios del estado.

Programa Alfabetización para el Bienestar

Con el propósito de reducir el número de personas en situación de analfabetismo, dotándolas de habilidades y capacidades de lectura y escritura, se llevará a cabo el **Programa Alfabetización para el Bienestar**. Con este programa se tendrá cobertura en todas las regiones del estado, priorizando los municipios con mayores índices de rezago. Se llevará a cabo mediante convocatoria para obtener la participación de la sociedad en general; instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno; organizaciones de la sociedad civil; profesionistas e instituciones educativas públicas y privadas, mediante la figura de tequio. Se estima atender a la población de los 100 municipios con altos índices de analfabetismo, con una meta estimada al final del sexenio de 250 mil oaxaqueñas y oaxaqueños.

Programa de Expansión de la Educación Superior

Con el **Programa de Expansión de la Educación Superior**, se contribuye a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante la creación de nuevas instituciones, ampliación de la infraestructura física educativa existente, equipamiento, y diversificación de la oferta educativa. Se desarrollará a través del análisis de las regiones del estado con menor cobertura, así como zonas con mayor bono demográfico y demanda educativa a nivel superior, facilitando el acceso a los egresados de nivel medio superior al superior. Se busca beneficiar a 20 mil estudiantes en el estado.



Programa para la Certificación de Policías

Mediante el **Programa para la Certificación de Policías** se incrementarán las capacidades de actuación, profesionalización y dignificación de la labor policial, a través de la certificación del personal operativo de los integrantes de los policías encargados de la seguridad pública en el estado, con lo que se estima beneficiar a 13 mil 200 policías.

Programa Orgullo Oaxaca

Por medio del **Programa Orgullo Oaxaca**, se contribuye al fortalecimiento de las Unidades Económicas del Estado, al brindarles apoyo para que incursionen en nuevos canales de comercialización que ayuden a incrementar su participación en el mercado regional, y vincularlas con las cadenas comerciales para fomentar su visibilidad y posibilidad de venta de sus productos. El programa está dirigido a las personales titulares de Unidades Económicas en vías de consolidación.

Programa de Formación Empresarial de Mujeres

Para incrementar el liderazgo económico de las mujeres, reduciendo la brecha de género por medio del desarrollo de competencias empresariales y sociales que eliminen algunos de los obstáculos que enfrentan las mujeres al iniciar y durante los primeros años de operación de sus negocios, se pone en operación el **Programa de Formación Empresarial de Mujeres**, para la atención de mujeres emprendedoras o dueñas de negocios formales o informales que produzcan y/o comercialicen algún producto o brinden algún servicio y se localicen dentro del estado de Oaxaca.

Programa Oaxaca Impulsa

El **Programa Oaxaca Impulsa** consiste en el acompañamiento técnico a 900 Unidades Económicas, a través de la realización de nueve foros que se llevaran a cabo en las ocho regiones del estado, con el objeto de mostrar un gobierno cercano, que escucha y trabaja con las Unidades Económicas de los tres sectores productivos (producción primaria, manufactura y servicios). Con ello se pretende identificar las necesidades de vinculación, asesoramiento y acompañamiento técnico para el crecimiento productivo y fortalecimiento del mercado interno del estado de Oaxaca.

Programa Oaxaca Global

Para apoyar a las Unidades Económicas establecidas formalmente en el estado, que cuenten con productos con potencial de exportación o que ya realizan esta actividad, el **Programa Oaxaca Global** es una iniciativa por medio de la cual se pondrá a disposición de empresas oaxaqueñas una plataforma digital para incrementar su participación en las actividades del comercio exterior.

Proyectos

Libramiento Sur – Oaxaca

Con el **Libramiento Sur – Oaxaca** se pretende disminuir el tránsito intenso de las vías de acceso a la ciudad y favorecer la conectividad interregional en el estado y con el resto del país. El libramiento beneficiará a más de 1 millón 200 mil habitantes de los municipios ubicados en el área de influencia y fomentará la visita a sus atractivos turísticos, así como el transporte de personas y carga entre las regiones del estado.

Carretera Escénica Eje 15: Ventanilla – Huatulco

Para impulsar el desarrollo social y económico de la región Costa, se promoverá la construcción de la **Carretera Escénica Eje 15: Ventanilla – Huatulco**, la cual abarca de San Pedro Pochutla al entronque del Aeropuerto en Huatulco. Con esta obra se reducirán los tiempos de traslado entre los destinos de playa de la Costa oaxaqueña y la conectividad con el transporte aéreo nacional e internacional.

Autopista Oaxaca – Tuxtepec

Con la **Autopista Oaxaca – Tuxtepec** se planea la construcción de 166.2 kilómetros de carretera que reduzcan a 2 horas con 15 minutos el tiempo de traslado entre la Ciudad de Oaxaca y San Juan Bautista Tuxtepec, con el objetivo de integrar la economía de los Valles Centrales, la Sierra Juárez y la Cuenca del Papaloapan, en beneficio de 189 mil 597 habitantes. Por su parte, el Libramiento a Tuxtepec mejorará la comunicación vial de las regiones del Papaloapan, Istmo de Tehuantepec y Veracruz.

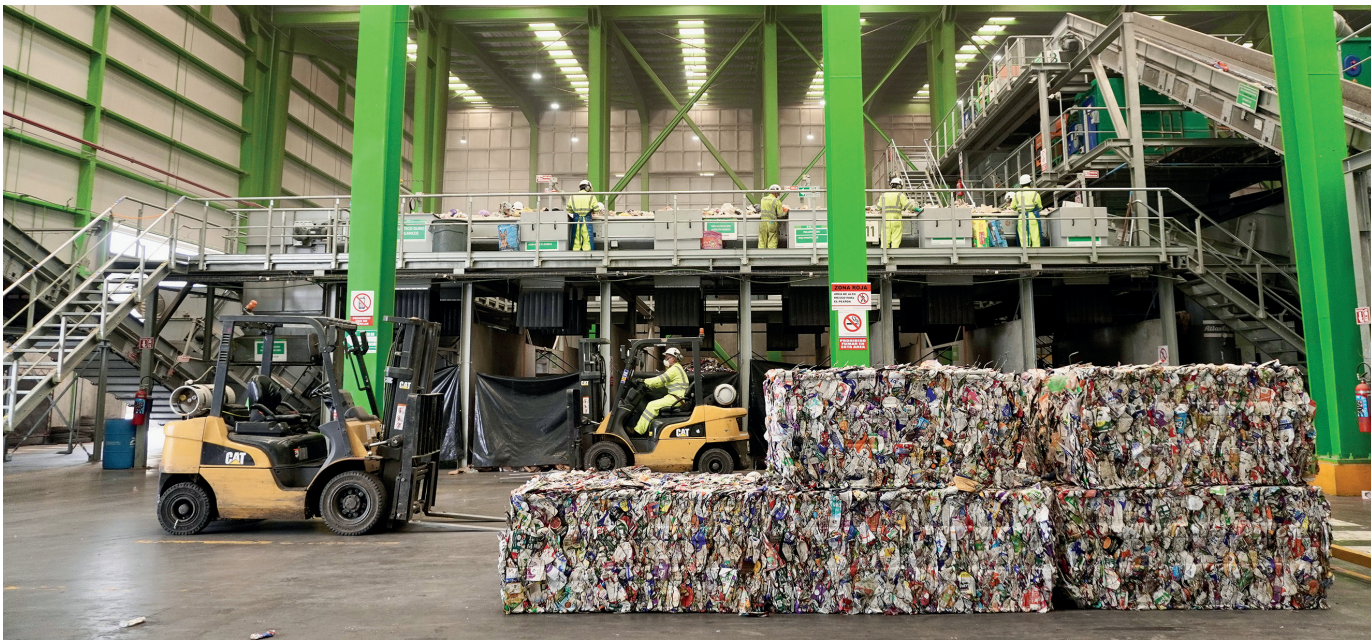


Proyecto de Consolidación de Rutas y Pueblos Mágicos de Oaxaca

Con el **Proyecto de Consolidación de Rutas y Pueblos Mágicos de Oaxaca**, se promoverá el desarrollo del turismo que favorezca a los sitios, destinos y recursos turísticos de las rutas y Pueblos Mágicos estatales, favoreciendo el posicionamiento de Oaxaca como un destino diverso y único, mediante programas de mejora de la imagen urbana de las comunidades distribuidoras de turismo en las ocho regiones del estado; generación de productos experienciales; mejora de la conectividad; accesos a la profesionalización y posicionamiento en mercados nacionales e internacionales en rutas y Pueblos Mágicos, en beneficio de 1 millón 593 mil 575 habitantes de las localidades de rutas y Pueblos Mágicos estatales.

Proyecto de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos

Con el objeto de darle valor a los residuos que desecha diariamente la ciudadanía en la vía pública, lugares concurridos y comercios, para obtener beneficios económicos y ambientales derivados de su venta o aprovechamiento como biofertilizante y combustibles para la comunidad, se promueve el **Proyecto de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos** para la generación de biogás o energía eléctrica en las regiones Istmo, Valles Centrales y Costa.



Proyecto de Sustitución del Hospital General en San Juan Bautista Tuxtepec

Por medio del **Proyecto de Sustitución del Hospital General en San Juan Bautista Tuxtepec**, se responde a las necesidades de servicios de salud de los habitantes y usuarios del municipio. Con la construcción de este hospital se pretende aumentar el número de servicios otorgados a partir del incremento de la infraestructura existente, beneficiando a más de 250 mil habitantes.

Proyecto Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano e Inteligencia (C5)

Por medio del **Proyecto Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano e Inteligencia (C5)** en el estado de Oaxaca se brindará información integral para la toma de decisiones en materia de seguridad pública, urgencias médicas, medio ambiente, protección civil, movilidad y servicios a la comunidad enfocadas a mejorar la calidad de vida de las y los oaxaqueños, a través del fortalecimiento de las redes de las telecomunicaciones, del sistema de videovigilancia y radiocomunicación.

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec

Para la actual Administración, el **Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec** que impulsa el Gobierno Federal es una prioridad, para lo cual se instaló la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca ante el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, con el objetivo de contribuir al mejoramiento económico, social, ambiental y cultural; con sustentabilidad e inclusión por medio de la coordinación intersecretarial.





Instrumentos de Planeación Estatal

La Ley Estatal de Planeación establece que el Plan Estatal de Desarrollo se implementará a través de Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Municipales, así como también de los planes regionales, Microrregionales y Especiales.

Esta misma Ley menciona las diferentes dimensiones de planeación que se tienen en el estado en el marco del Sistema Estatal de Planeación y que tienen como principal referente el Plan Estatal de Desarrollo.

Los Planes Estratégicos Sectoriales son instrumentos de Planeación Estatal que establecen las prioridades, objetivos, metas y la estimación anual y/o plurianual indicativa del gasto corriente y de inversión, requerido por cada sector para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Planes Regionales son instrumentos de Planeación Estatal que integran un conjunto de acciones del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con otros niveles de gobierno, la sociedad civil, los sectores social y privado, las comunidades, los pueblos indígenas, afromexicanos y las organizaciones de productores, entre otros, en una región o microrregión determinada.

Los Planes Estratégicos Institucionales son instrumentos de Planeación Estatal, a través de los cuales se establecerán las prioridades de acción, los objetivos y metas, dirigido a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Estado y a facilitar su evaluación.

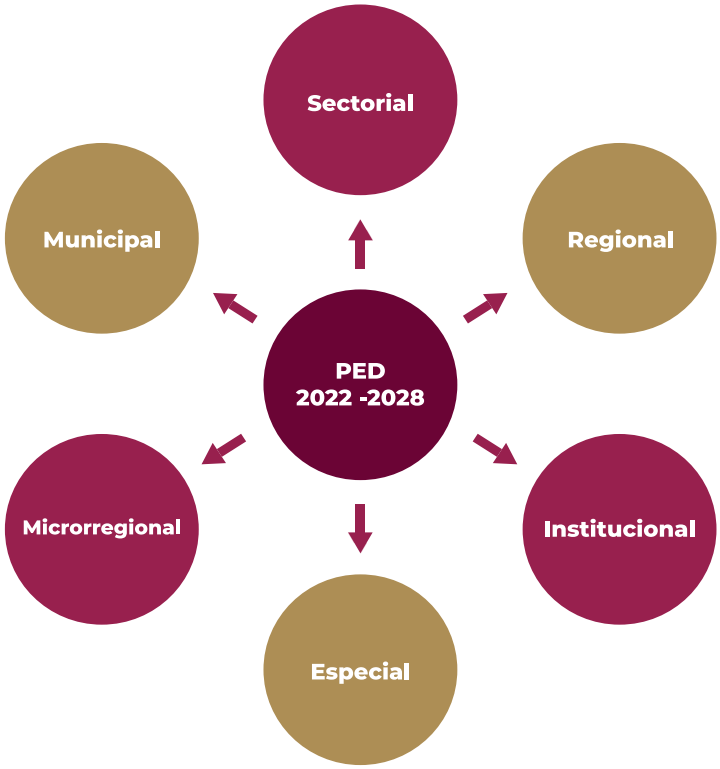
Los Planes Especiales son instrumentos de Planeación Estatal dirigidos a atender prioridades de interés estatal y/o contingencias del proceso de desarrollo que, por su carácter extraordinario o de intersectorialidad, no están total o parcialmente contemplados en los ejercicios de planeación regulares.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Finalmente, la Planeación Microrregional partirá de la asociación de dos o más Municipios con similares características de rezago social, patrones étnicos y culturales comunes, existencia de lazos comerciales, potencialidades y esquemas de organización para la gestión de proyectos y acciones cuyos impactos, beneficios y ejecuciones incidan más allá del ámbito municipal.

En este sentido, el Instituto de Planeación para el Bienestar en coordinación y con el apoyo de la Instancia Técnica de Evaluación definirá las metodologías generales y específicas para la formulación, el seguimiento y la evaluación de los planes que forman parte de las dimensiones de la planeación estatal.

Dimensiones de la Planeación



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Estatal de Planeación.

En el marco del proceso de formulación y elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se elaborarán los siguientes Planes Estratégicos Sectoriales, los cuales sin embargo, no son limitativos:

- Programa Estratégico de Estado de Bienestar
- Programa Estratégico de Educación
- Programa Estratégico de Salud
- Programa Estratégico de Gobierno honesto, cercano y transparente
- Programa Estratégico de Seguridad y Justicia
- Programa Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico
- Programa Estratégico de Turismo
- Programa Estratégico de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural
- Programa Estratégico de Infraestructura y Servicios Públicos
- Programa Estratégico de Movilidad

Adicionalmente se realizarán Programas Especiales para cada uno de los ejes transversales que integran el Plan Estatal de Desarrollo.

- Programa Especial Transversal de Igualdad de Género
- Programa Especial Transversal de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- Programa Especial Transversal de Interculturalidad
- Programa Especial Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes

Mecanismos de Coordinación

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación estatal, a partir del cual se desprenderán los planes, programas y proyectos que la Administración Pública Estatal implemente para el cumplimiento de los objetivos planteados para la atención de las necesidades de la población.

Para su implementación es necesario establecer un trabajo coordinado entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para que en el ámbito de las atribuciones conferidas normativa y jurídicamente enfoquen los esfuerzos para el impulso de un Nuevo Pacto Social que permita la restitución de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos en el estado, a fin de alcanzar un desarrollo sustentable para las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

La coordinación es un mecanismo fundamental en la implementación de políticas públicas, programas o estrategias dentro de un ámbito de gobierno, ya sea federal, estatal o municipal. Sin embargo, en pocas ocasiones esta coordinación es considerada desde la etapa de la formulación y el diseño de una política pública.

De igual forma, los mecanismos de coordinación, son una respuesta a la fragmentación o dispersión con la que trabajan las estructuras administrativas para la atención a los múltiples problemas a los que se enfrenta, por lo que la coordinación es una solución eficiente ante la dispersión de las intervenciones y la desarticulación de actores (CONEVAL, 2018).

En este sentido, la coordinación institucional, ya sea entre sectores o diferentes ámbitos de gobierno, se ha presentado como un mecanismo de atención y respuesta de la Administración Pública a los problemas derivados de la sectorización de las estructuras administrativas, con el propósito de atender problemáticas similares de forma estratégica entre distintas dependencias y/o entidades de la Administración Pública.

Bajo este contexto, con base en la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y con el propósito de dar seguimiento, cumplimiento e implementación de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, la presente Administración conformará los mecanismos de coordinación institucional necesarios establecidos en el marco de la planeación estratégica del Plan Estatal de Desarrollo.



Gestión Pública Orientada a Resultados

El enfoque de Gestión para Resultados

El objetivo primordial de todo Gobierno es generar políticas públicas que permitan atender las necesidades de la población, a fin de garantizar su desarrollo y bienestar pleno en todos los ámbitos y dimensiones. En este sentido, a fin de impulsar políticas públicas eficientes centradas en la generación de bienes y servicios de valor público orientados a resultados que generen impactos en la sociedad, un factor fundamental de esta Administración será el enfoque de la Gestión para Resultados.

La Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) se define como "una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país" (Roberto García y Mauricio García, 2013).

Evolución normativa de la implementación del PbR en Oaxaca

Bajo este enfoque, en la entidad a partir de la reforma de 2011 a los Artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se incorporan elementos para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo y se establece que los recursos económicos estatales y municipales que se dispongan para el ejercicio público se administren con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Para 2016, la Ley Estatal de Planeación incorpora el Sistema Estatal de Planeación, el cual considera la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño, formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo, así como su articulación con el presupuesto.

Así mismo, mediante la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a través de lo estipulado en los Artículos 4, 5, 6 y 7 estipulan las facultades y obligaciones en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, con la finalidad de fortalecer la operación y toma de decisiones, procurando un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados.

Por último, para el mes de enero del 2023, se publicó la Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Oaxaca, que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público estatal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

El enfoque de Gestión para Resultados en Oaxaca

Para la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados, implementado en el Gobierno del Estado, que tiene como elementos fundamentales el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), atendiendo a la normativa estatal se establecen un conjunto de elementos metodológicos que permitirán realizar una valoración objetiva del desempeño de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como de sus planes y programas derivados, a través del seguimiento y evaluación de indicadores de desempeño a nivel estratégico y de gestión.
Bajo este enfoque, se plantean como objetivos principales:

1. Centrar el diálogo en los resultados, en todas las etapas del desarrollo.

2. Alinear la planeación, programación, monitoreo, seguimiento y evaluación con los resultados.
3. Mantener procesos de medición e información de manera sencilla.
4. Gestionar para, y no por resultados.
5. Usar la información de resultados para aprender y mejorar, para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas.

De igual manera, se tiene como objetivo el capacitar y sensibilizar a los municipios sobre la importancia de implementar la metodología del PbR -SED en sus administraciones.

En este sentido, uno de los pilares de la GpRD es el Presupuesto basado en Resultados, como estrategia que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales a productos entregados (bienes o servicios), así como a resultados en favor de la población; a través del cual se busca mejorar la asignación y resultados del gasto público, a fin de fortalecer las políticas y programas públicos, así como el desempeño institucional, orientado a generar las condiciones sociales, económicas y ambientales necesarias para que la población se desarrolle plenamente.

A fin de orientar el proceso presupuestario al cumplimiento de metas y a la generación de resultados, es indispensable implementar acciones estratégicas a través de las etapas que conforman el ciclo para la generación de valor público, alineándolas a resultados.

Elementos de Proceso Presupuestario Orientado a Resultados



Sistema de Evaluación del Desempeño

La Ley Estatal de Planeación establece el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos de inversión.

En este sentido, a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se definirán los indicadores que permitirán medir el desempeño y avance del marco estratégico establecido, con el objetivo de mejorar el diseño y la ejecución de las políticas públicas.

De acuerdo con Ley Estatal de Planeación, el PED y los planes derivados serán evaluados y en su caso actualizados o sustituidos en los momentos establecidos en la misma Ley.

En el estado, de acuerdo con la Ley Estatal de Planeación, este Sistema se encuentra conformado por instancias que de acuerdo con sus atribuciones participan de manera activa para impulsar la adecuada implementación del PED.

Instancias que integran el SED

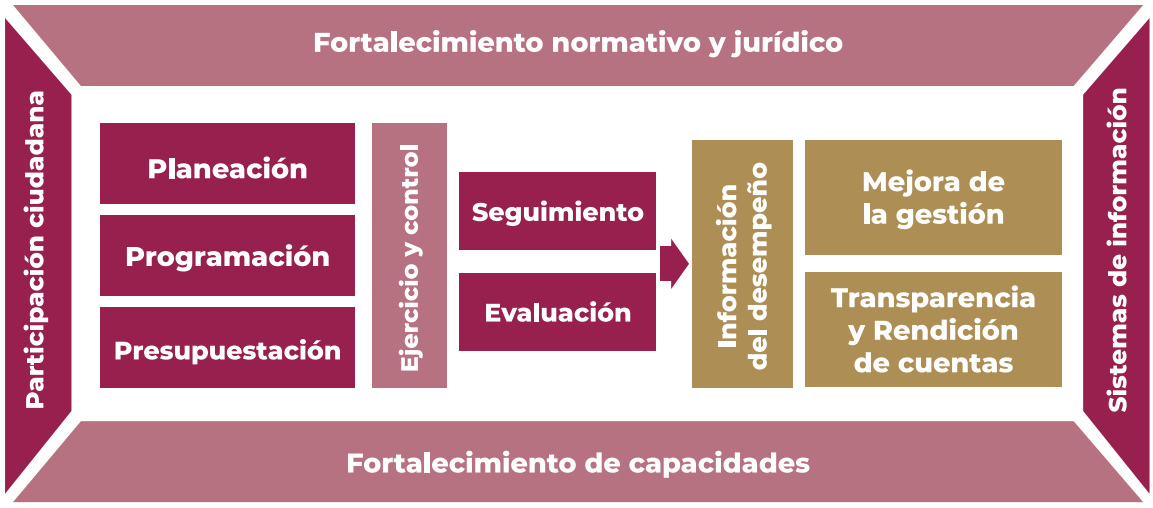


Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Estatal de Planeación.

El SED está integrado por dos componentes principales: el seguimiento y la evaluación, los cuales se complementarán con cuatro componentes orientados a la mejora continua:

1. Fortalecimiento normativo y metodológico
2. Sistemas de Información
3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los servidores públicos
4. Participación ciudadana

Elementos del Sistema de Evaluación del Desempeño



Para el seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se implementará un esquema de coordinación a través del cual se realizará el monitoreo del avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan, así como en los planes derivados, a través de indicadores de desempeño, para ello se establece un proceso definido por cinco etapas.

Proceso de seguimiento



A fin de contar con información de desempeño de indicadores sistematizada y al alcance para consultas requeridas para la toma de decisiones eficientes, el Gobierno del Estado implementará el Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores de Bienestar (SIIBien), el cual tiene como objetivo monitorear los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como los indicadores de producto derivados de los planes sectoriales, vinculados a los indicadores de gestión establecidos en las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestales.

Respecto a la Evaluación, la cual consiste en un análisis sistemático y objetivo de programas o proyectos con la finalidad de determinar la causalidad, pertinencia y logro de los objetivos y las metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad; esta se instrumentará a través de dos instrumentos normativos:

- El Programa Anual de Evaluación (PAE)
- Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

A pesar de que en los últimos años se ha obtenido un cumplimiento satisfactorio en el tema de evaluación, a través de las mediciones realizadas por instituciones nacionales, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, esta Administración tiene el firme compromiso de impulsar mecanismos de evaluación que permitan más allá de cumplir con la normativa, generar información útil, a partir de evaluaciones con una perspectiva ciudadana y de resultados sobre el desempeño gubernamental.

Por lo anterior, se implementará un esquema de seguimiento y evaluación que contemple a los ciudadanos como factor fundamental, para la ejecución de las etapas que integran el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Así mismo, parte fundamental del SED, es el fortalecimiento de capacidades técnicas de las áreas que participan en las etapas del PbR-SED, a fin de que se impulse en la Administración Pública Estatal la adopción del enfoque de gestión para resultados desde la planeación hasta la rendición de cuentas.



Anexos

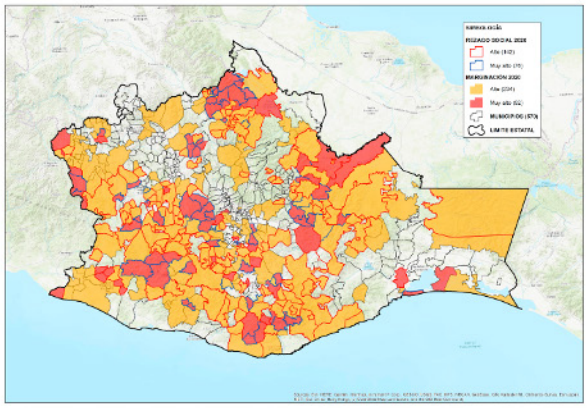
Diagnósticos

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE OAXACA
MARZO,2023

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

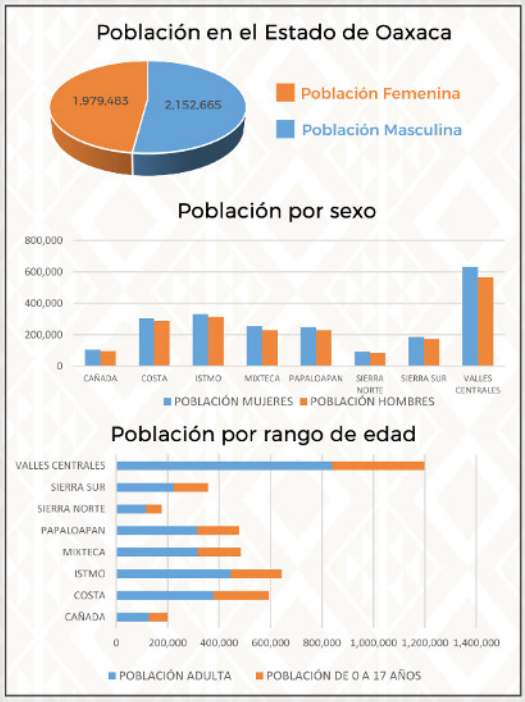
POR INDICADORES ESTADÍSTICOS

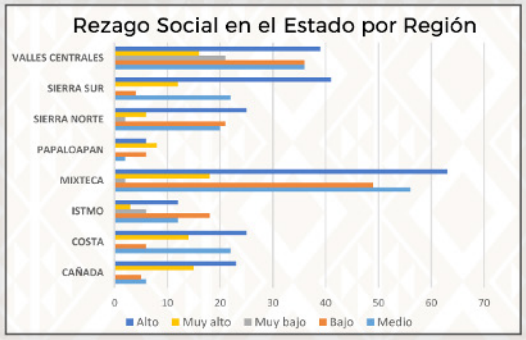


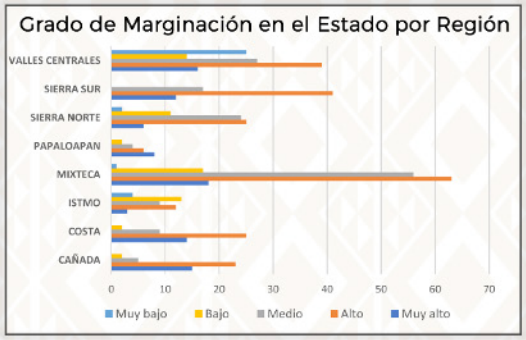
VIVIENDA	Viviendas sin servicio de energía eléctrica: 25,242	Viviendas sin servicio de agua potable: 110,050	Viviendas sin servicio de drenaje: 217,520	Viviendas con piso de tierra: 149,170
EDUCACIÓN	Población de 15 años y más analfabeta: 351,511	Población sin primaria terminada: 426,716		

POR EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA







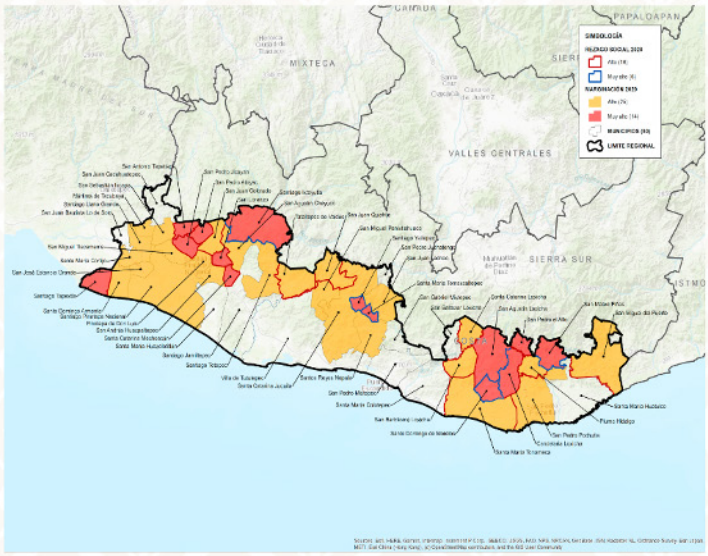


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

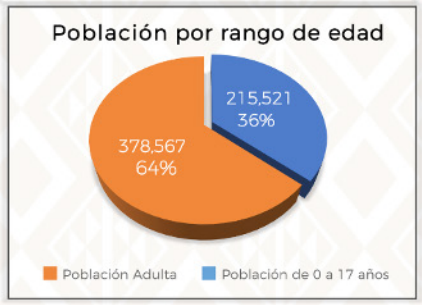
DIAGNÓSTICO - COSTA
MARZO,2023

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

POR INDICADORES ESTADÍSTICOS











VIVIENDA

Viviendas sin servicio de energía eléctrica: 4,994	Viviendas sin servicio de agua potable: 14,417
Viviendas sin servicio de drenaje: 25,630	Viviendas con piso de tierra: 25,483

EDUCACIÓN

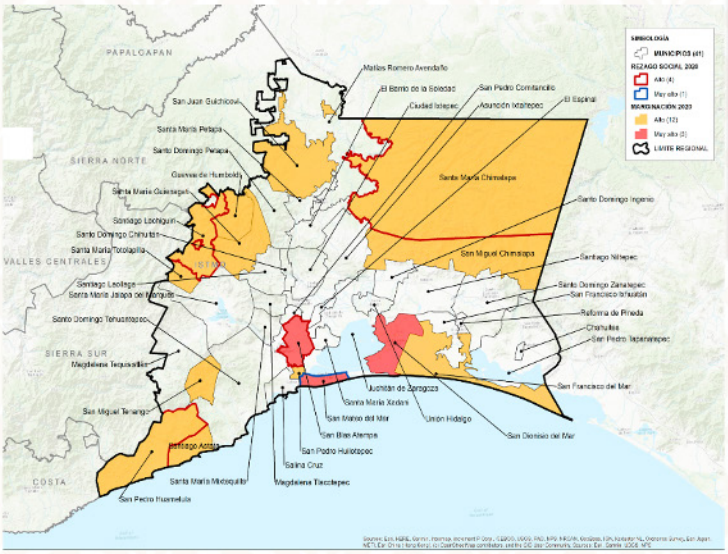
Población de 15 años y más analfabeta: 61,039	Población sin primaria terminada: 63,027

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

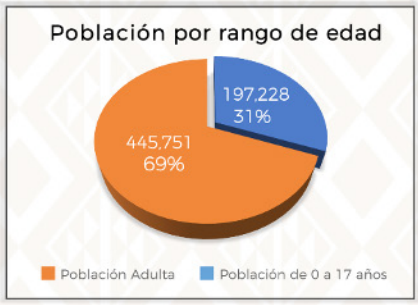
DIAGNÓSTICO - ISTMO
MARZO,2023

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

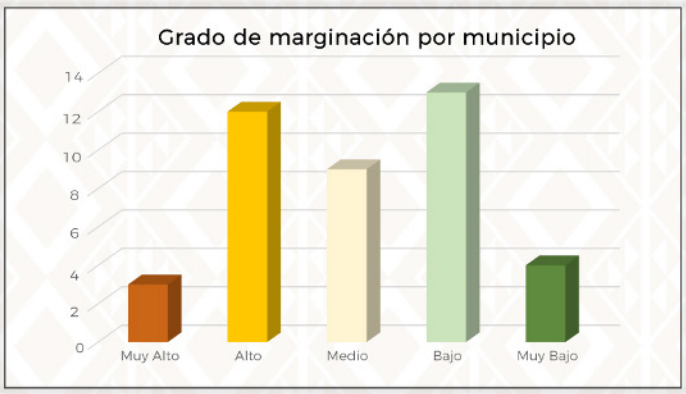
POR INDICADORES ESTADÍSTICOS











VIVIENDA

Viviendas sin servicio de energía eléctrica: 4,020	Viviendas sin servicio de agua potable: 15,112
Viviendas sin servicio de drenaje: 11,785	Viviendas con piso de tierra: 14,383

EDUCACIÓN

Población de 15 años y más analfabeta: 51,292	Población sin primaria terminada: 63,825

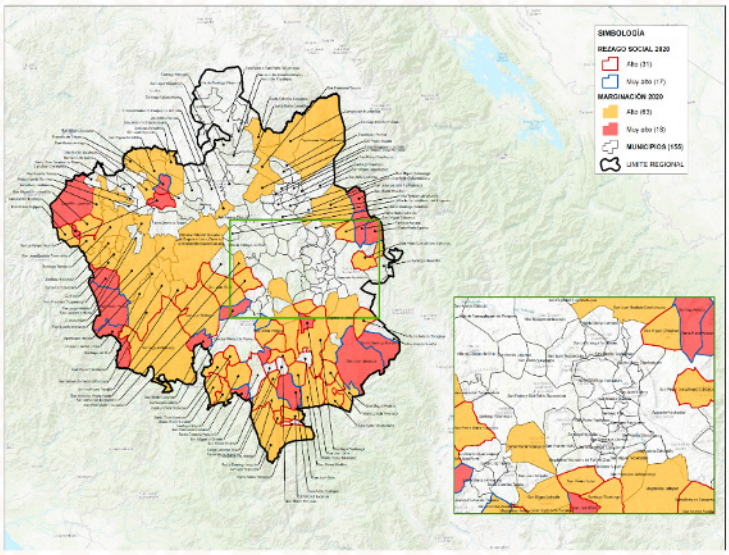
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIAGNÓSTICO - MIXTECA

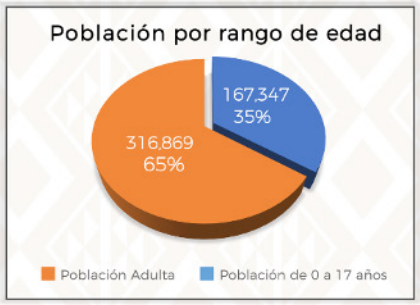
MARZO,2023

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

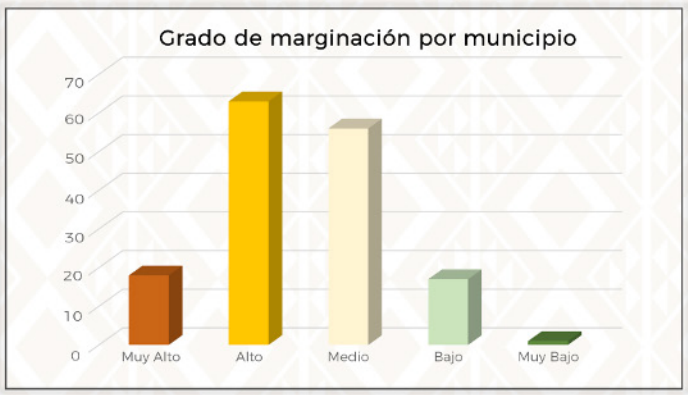
POR INDICADORES ESTADÍSTICOS











VIVIENDA

Viviendas sin servicio de energía eléctrica: 3,188	Viviendas sin servicio de agua potable: 10,605
Viviendas sin servicio de drenaje: 38,124	Viviendas con piso de tierra: 16,509

EDUCACIÓN

Población de 15 años y más analfabeta: 46,876	Población sin primaria terminada: 51,971

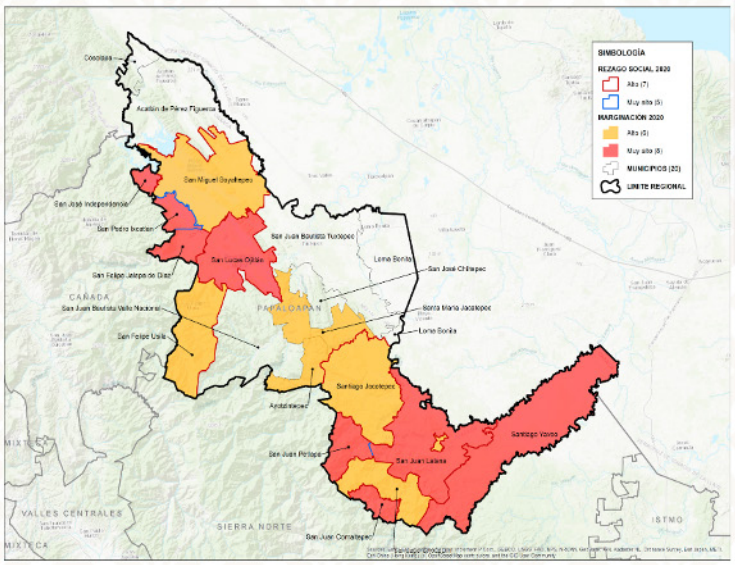
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIAGNÓSTICO - PAPALOAPAN

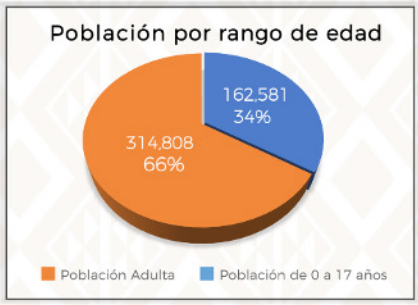
MARZO,2023

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

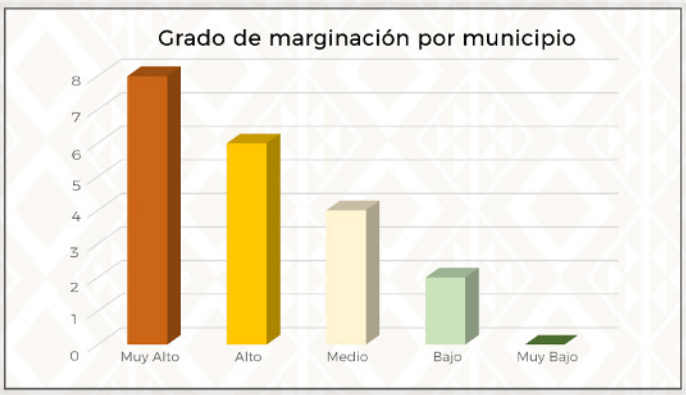
POR INDICADORES ESTADÍSTICOS











VIVIENDA

Viviendas sin servicio de energía eléctrica: 2,378	Viviendas sin servicio de agua potable: 14,024
Viviendas sin servicio de drenaje: 32,378	Viviendas con piso de tierra: 14,957

EDUCACIÓN

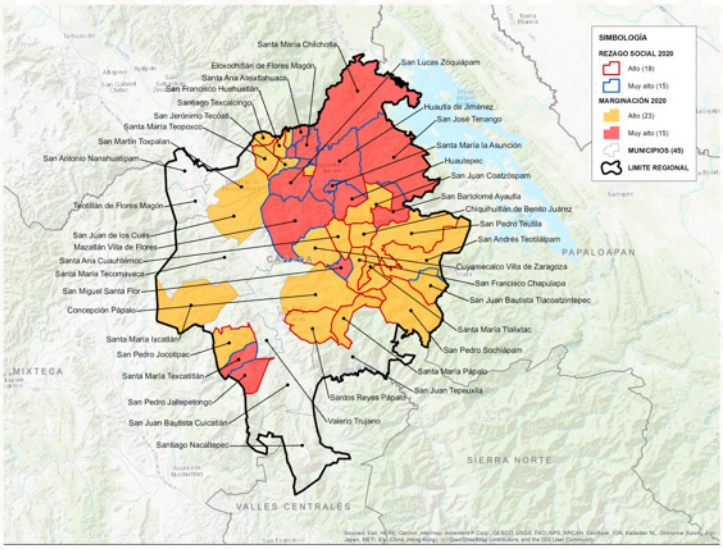
Población de 15 años y más analfabeta: 44,164	Población sin primaria terminada: 57.355

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIAGNÓSTICO-SIERRA DE FLORES MAGÓN
MARZO,2023

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

POR INDICADORES ESTADÍSTICOS

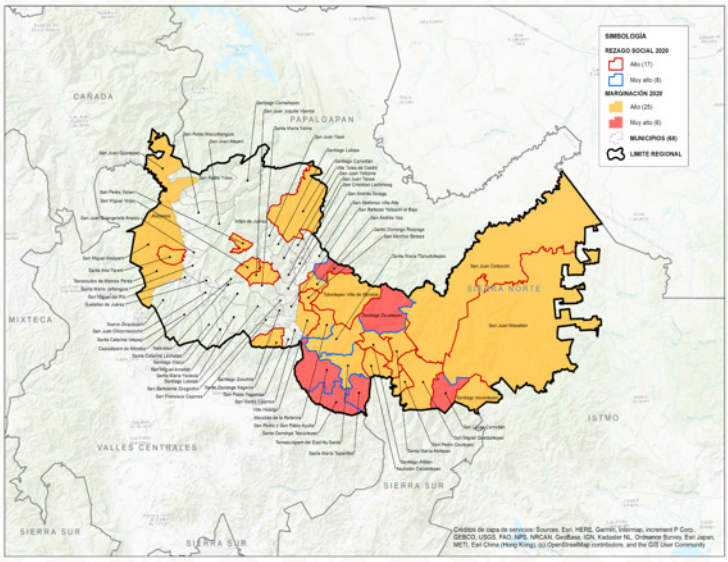

SIMBOLOGÍA
REZAGO SOCIAL 2020
Alto (19)
Muy alto (15)
MARGINACIÓN 2020
Alto (23)
Muy alto (15)
MUNICIPIOS (45)
LIMITE REGIONAL
Santa María Chilchotla
Eloxochitlán de Flores Magón
Santa Ana Ateixtlahuaca
San Francisco Huehuetlán
Santiago Texcalcingo
San Jerónimo Tecoatl
Santa María Teopoxco
San Martín Toxpalan
San Antonio Nanahuatípam
Tecomavaca
Tecomavaca
Tecomavaca

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

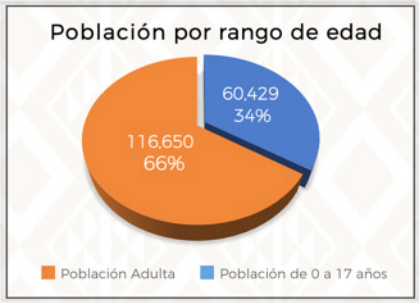
DIAGNÓSTICO - SIERRA JUÁREZ
MARZO,2023

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

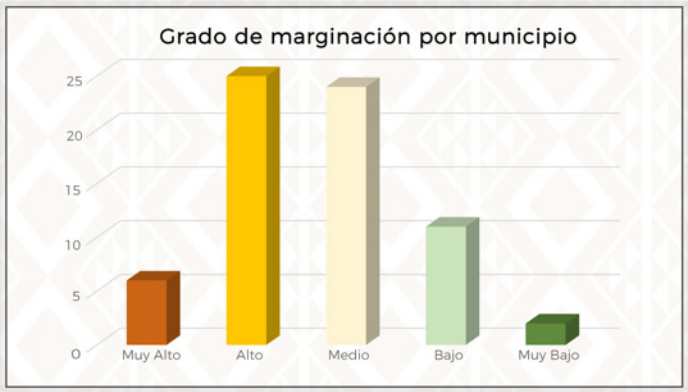
POR INDICADORES ESTADÍSTICOS











VIVIENDA

Viviendas sin servicio de energía eléctrica: 1,208	Viviendas sin servicio de agua potable: 2,461
Viviendas sin servicio de drenaje: 12,515	Viviendas con piso de tierra: 9,708

EDUCACIÓN

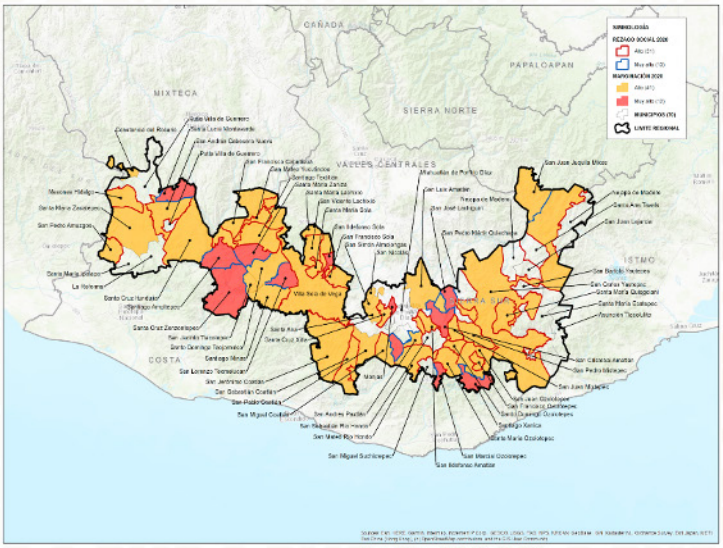
Población de 15 años y más analfabeta: 22,215	Población sin primaria terminada: 24,015

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

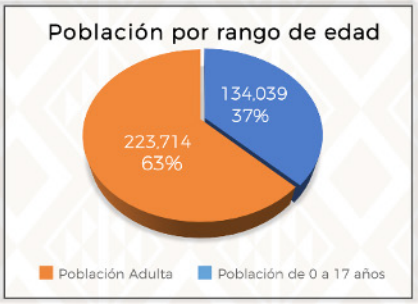
DIAGNÓSTICO - SIERRA SUR
MARZO,2023

PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

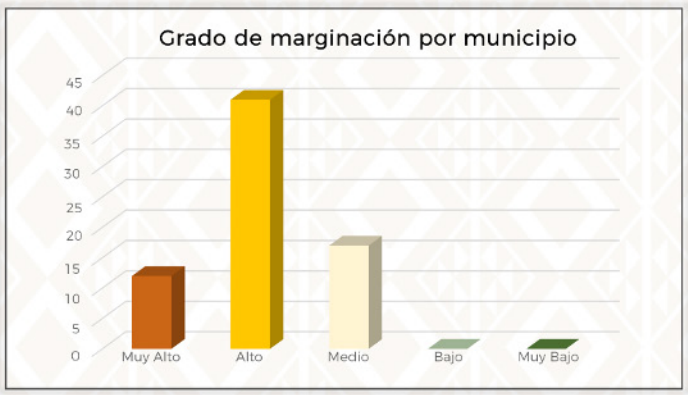
POR INDICADORES ESTADÍSTICOS











VIVIENDA

Viviendas sin servicio de energía eléctrica: 3,009	Viviendas sin servicio de agua potable: 6,166
Viviendas sin servicio de drenaje: 36,570	Viviendas con piso de tierra: 19,817

EDUCACIÓN

Población de 15 años y más analfabeta: 39,046	Población sin primaria terminada: 46,808

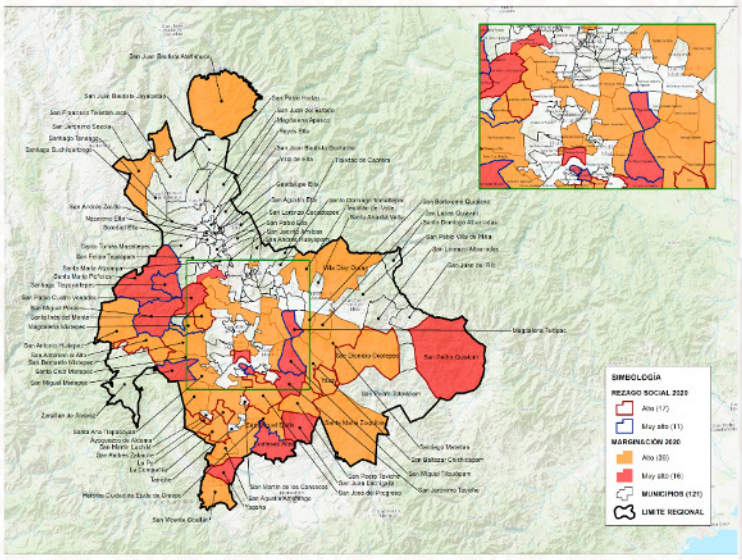
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIAGNÓSTICO - VALLES CENTRALES

MARZO,2023

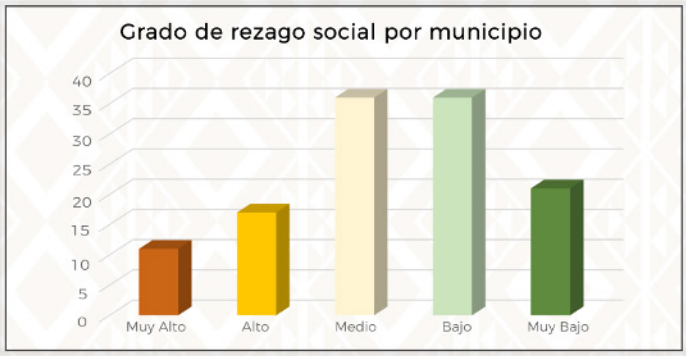
PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

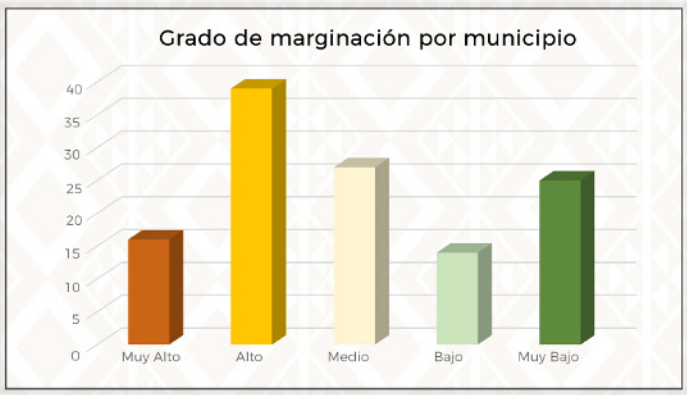
POR INDICADORES ESTADÍSTICOS











VIVIENDA

Viviendas sin servicio de energía eléctrica: 4,337	Viviendas sin servicio de agua potable: 35,267
Viviendas sin servicio de drenaje: 38,750	Viviendas con piso de tierra: 34,279

EDUCACIÓN

Población de 15 años y más analfabeta: 52,661	Población sin primaria terminada: 89,416

Indicadores Estratégicos

EJE 1. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y LOS OAXAQUEÑOS

Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	1 FIN DE LA POBREZA	2020	Bienal	↓	Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL

Tema	Objetivo	Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
1.1 Combate a la pobreza y rezago social	1.1 Mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema.	Porcentaje de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos en el estado de Oaxaca	1 FIN DE LA POBREZA	2020	Bienal	↓	Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL
1.2 Alimentación	1.2. Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la población oaxaqueña.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	2 HAMBRE CERO	2020	Bienal	↓	Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL
1.3 Inclusión para el bienestar de grupos de atención prioritaria	1.3 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria.	Tasa de variación de población de grupos prioritarios atendidos con bienes y servicios	10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDADES	2022	Anual	↑	Registros administrativos de las instituciones que dan atención a los grupos prioritarios
1.4 Atención integral a la Población Migrante	1.4 Fortalecer la atención de las necesidades de la población migrante en el estado.	Tasa de variación de población migrante atendida con las instituciones de Gobierno	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	Anual	↑	Registros administrativos del Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño
1.5 Cultura y artes	1.5 Fortalecer el acceso a la cultura de la población oaxaqueña.	Tasa de variación de eventos culturales realizados	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	2022	Anual	↑	Registros administrativos de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
1.6 Juventudes	1.6 Impulsar la inclusión social y económica de las juventudes del estado de Oaxaca.	Proporción de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2021	Anual	↓	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)
1.7 Deporte	1.7 Impulsar la cultura física y la práctica del deporte en la población oaxaqueña.	Porcentaje de personas que practican actividad física y/o deporte en el Estado promovidos por el Instituto del Deporte	3 SALUD Y BIENESTAR	2022	Anual	↑	Registros administrativos del Instituto del Deporte
1.8 Educación	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.	Porcentaje de población en situación de rezago educativo	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	2020	Bienal	↓	Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL
		Grado promedio de escolaridad		2020	Quinquenal	↑	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
1.9 Salud	1.9 Consolidar el acceso efectivo de las y los oaxaqueños a servicios de salud de calidad.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	3 SALUD Y BIENESTAR	2022	Bienal	↓	Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL
		Tasa de morbilidad		2021	Anual	↓	Servicios de Salud de Oaxaca
		Tasa de mortalidad		2021	Anual	↓	Servicios de Salud de Oaxaca

EJE 2. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES

Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
Índice de avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas		2022	Anual		Informe del avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Tema	Objetivo	Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	2.1 Impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personalmente		2022	Anual		Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG). INEGI
		Tasa de incidencia de corrupción		2021	Anual		Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG). INEGI
2.2 Administración eficiente y transparente	2.2 Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública del Estado de Oaxaca.	Porcentaje de la población de 18 años y más, en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más, que se encuentran satisfechos con los servicios públicos provistos por la entidad		2021	Bienal		Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG). INEGI
2.3 Planeación para el bienestar	2.3 Fortalecer el diseño, implementación y coordinación de la planeación para el bienestar con enfoque sostenible y participativo en el estado de Oaxaca.	Porcentaje de avance en la implantación y operación del PbR-SED en la sección de planeación		2022	Anual		Informe del avance en la implantación y operación del PbR-SED en las entidades federativas. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
2.4 Recaudación eficiente	2.4. Mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños.	Tasa de variación de los ingresos totales del estado		2021	Anual		Registros de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Oaxaca
2.5 Ejercicio del gasto para no dejar a nadie atrás	2.5 Optimizar la operación gubernamental para lograr mejores resultados, mayor competitividad y bienestar para toda la población del estado de Oaxaca.	Subíndice de Gobiernos eficientes y eficaces del índice de Competitividad Estatal		2021	Bienal		Índice de Competitividad Estatal. IMCO
2.6 Mejora continua de la Gestión Pública	2.6 Mejorar el desempeño gubernamental en la implementación de políticas públicas que atiendan las necesidades de la población oaxaqueña.	Porcentaje de la población de 18 años y más, en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más, que considera que el Mal Desempeño del Gobierno es un problema importante en la entidad		2021	Bienal		Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG). INEGI
		Índice de Monitoreo y evaluación en las entidades federativas		2021	Bienal		Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. CONEVAL

EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
Índice de paz en México		2022	Anual		Instituto para la Economía y la Paz (IEP)

Tema	Objetivo	Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña.	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes (INEGI)		2021	Anual		INEGI
		Percepción de la inseguridad (INEGI)		2022	Anual		Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI
3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos	3.2 Impulsar la gobernabilidad democrática, orden social y respeto a los derechos humanos en el estado.	Índice de Estado de Derecho		2022	Anual		Índice de Estado de Derecho en México. World Justice Project® (WJP)
		Porcentaje de población que manifiesta tener mucha y algo de confianza en el Gobierno Estatal		2021	Bienal		Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG). INEGI
3.3 Conciliación y prevención del conflicto agrario	3.3 Promover la solución de conflictos relacionados con derechos agrarios en el estado de Oaxaca.	Porcentaje de conflictos agrarios conciliados		2022	Anual		Registros administrativos de las instituciones encargadas de la conciliación agraria
3.4 Gestión integral de desastres y protección civil	3.4 Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.	Porcentaje de Consejos y Comités Comunitarios en Materia de Protección Civil instalados		2022	Anual		Registros administrativos de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos
		Población que percibe a los desastres naturales como un problema importante		2021	Bienal		Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (ENCIG). INEGI

EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES

Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
Índice de Competitividad Estatal	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	Bienal	↑	Índice de Competitividad Estatal. IMCO

Tema	Objetivo	Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	4.1 Impulsar el desarrollo económico del estado de Oaxaca.	Tasa de variación del Producto Interno Bruto Estatal	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2020	Anual	↑	Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. INEGI
		Subíndice de Economía estable del Índice de Competitividad Estatal		2022	Bienal	↑	Índice de Competitividad Estatal. IMCO
4.2 Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna	4.2 Mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el estado de Oaxaca.	Tasa de variación de la Inversión Extranjera Directa	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2021	Anual	↑	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras Informe Estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México. Secretaría de Economía
		Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	Trimestral/ Anual	↑	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE). INEGI
4.3 Empleo para el Bienestar	4.3 Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.	Subíndice de Mercado de factores eficiente del Índice de Competitividad Estatal	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	Bienal	↑	Índice de Competitividad Estatal. IMCO
4.4 Turismo	4.4 Impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca.	Tasa de variación de la derrama económica generada por el turismo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 14 VIDA SUBMARINA	2022	Anual	↑	Indicadores de la actividad turística. Secretaría de Turismo de Oaxaca
		Tasa de variación de la afluencia turística		2022	Anual	↑	Indicadores de la actividad turística. Secretaría de Turismo de Oaxaca
		Estadía promedio		2022	Anual	↑	Indicadores de la actividad turística. Secretaría de Turismo de Oaxaca
4.5 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	4.5 Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca.	Tasa de variación del Producto Interno Bruto del sector primario	2 HAMBRE CERO; 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2020	Anual	↑	Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. INEGI
4.6 Desarrollo forestal sustentable	4.6 Impulsar el desarrollo sustentable en las comunidades forestales del estado de Oaxaca mediante un enfoque incluyente y participativo.	Porcentaje de superficie reforestada	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	2022	Anual	↑	Registros administrativos de la Comisión Estatal Forestal
		Porcentaje de superficie afectada por incendios y plagas		2022	Anual	↓	Registros administrativos de la Comisión Estatal Forestal

EJE 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
Porcentaje de población en situación de pobreza	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	2020	Bienal		Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL

Tema	Objetivo	Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	5.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades del estado.	Porcentaje de municipios con localidades urbanas que cuentan con programas de ordenamiento territorial y/o de desarrollo urbano publicados en el periódico Oficial del Estado	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2022	Anual		Registros administrativos de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones
		Porcentaje de proyectos de mejoramiento de infraestructura urbana realizados		2022	Anual		Registros administrativos de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones
5.2 Caminos y carreteras	5.2 Fortalecer la infraestructura vial a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	Porcentaje de población con Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) Bajo o Muy Bajo	1 FIN DE LA POBREZA 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2020	Bienal		Informe del Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada del CONEVAL
5.3 Vivienda	5.3 Contribuir a garantizar una vivienda digna priorizando a la población más vulnerable.	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	2020	Bienal		Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL
5.4 Agua y saneamiento	5.4 Incrementar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el estado, con especial atención a la población de mayor rezago.	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	2020	Bienal		Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL
5.5 Infraestructura educativa	5.5 Fortalecer la infraestructura educativa pública en los niveles básico, medio superior y superior.	Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	2022	Anual		Registros administrativos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa
5.6 Patrimonio cultural material	5.6 Contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca.	Porcentaje de obras de conservación del patrimonio cultural material realizadas	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	2022	Anual		Registros administrativos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
5.7 Movilidad y seguridad vial	5.7 Mejorar la movilidad segura en el estado.	Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	2020	Quinquenal		Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda. INEGI. Portal SIODS. INEGI

EJES TRANSVERSALES

Tema	Objetivo	Indicador	ODS	Línea base	Frecuencia de medición	Sentido esperado	Medio de verificación
Igualdad de género	Contribuir a la Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres en el Estado de Oaxaca.	Brecha salarial de Género		2022	Trimestral		INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN)
		Porcentaje de mujeres en situación de pobreza		2020	Bienal		Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL
Desarrollo sostenible y cambio climático	Impulsar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita controlar las causas de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero para hacer frente al cambio climático en las comunidades del Estado.	Subíndice de Manejo sostenible del medio ambiente del Índice de Competitividad Estatal		2022	Bienal		Índice de Competitividad Estatal. IMCO
		Tasa de Variación de Hectáreas Bajo Manejo y Conservación de Recursos Naturales en el Estado		2022	Anual		Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad
		Tasa de variación de Toneladas Reducidas de Emisiones de GEI en el Estado		2019	Anual		Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad
Interculturalidad	Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para un desarrollo integral con enfoque intercultural.	Porcentaje de personas hablantes de alguna lengua indígena que se encuentran en situación de pobreza extrema		2020	Bienal		Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL
Niñas, Niños y Adolescentes	Impulsar la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca.	Porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema		2020	Bienal		Medición multidimensional de la Pobreza. CONEVAL

Referencias

Atlas de Género del Estado de Oaxaca. (2022). Recuperado https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/

Auditoría Superior de la Federación. (2020). Informe General Ejecutivo sobre los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública. Recuperado. https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria

Banco de México. Transparencia y Competencia del Sistema Financiero. https://www.banxico.org.mx/PortalTranspCompSistFin/

Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm

Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). Ley General de Desarrollo Social. Recuperado https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm

Comisión Nacional de Cultura y Pesca. (2021). Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca. Recuperado https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2021.pdf

Comisión Nacional Forestal. (2013). Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de Oaxaca. Recuperado https://old-snigf.cnf.gob.mx/producto/resultados-del-inventario-estatal-de-oaxaca/

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2019,2020,2021 y 2022). Avance y Resultados. México: CONAFOR. http://conafor.gob.mx/avanceyresultados

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) Sistema Nacional de información Forestal. (2018). Sistema Nacional de Información Forestal. México: CONAFOR. https://snif.cnf.gob.mx/

Comisión Nacional para la Mejora Continua. (2021). Informe de Indicadores estatal de la mejora continua de la educación. Recuperado. https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/informe-de-resultados/indicadores-nacionales-de-la-mejora-continua-de-la-educacion-en-mexico-2021

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2020). Acervo de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología Recuperado https://www.siicyt.gob.mx/index.php/estadisticas/indicadores/item/arhcyt-pobl

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). 40 años de estrategias de coordinación inte-

rinstitucional para la política de desarrollo social en México. Recuperado https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Documento-completo-40-A-de-estrategias.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Resultados de Pobreza en México 2020 en las entidades federativas. Recuperado https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición multidimensional de la Pobreza a nivel municipal. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Presentacion_Pobreza_Municipal_2020.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de Política Social. (2021). Índice de Monitoreo y evaluaciones en las entidades Federativas. Recuperado. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Diagnostico_MyE_EF_2021.pdf#search=%C3%8Dndice%20de%20Monitoreo%20y%20evaluaci%C3%B3n%20en%20las%20entidades%20federativas

Consejo Nacional de Evaluación de Política Social. (2020). Grado de Accesibilidad a Carreteras Pavimentadas. Recuperado https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

Consejo Nacional de Población. (2021). Anuario de migración y remesas 2021. Recuperado https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesas-mexico-2021

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (2010). Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México. Recuperado https://sic.gob.mx/atlas2010/fo/ATLAS-1a-parte.pdf

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (2022). Autoridades responsables señaladas. Recuperado https://www.derechoshumanosoaxaca.org/informesestadisticos/Informe_Anual_2022.pdf

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2022). Índice de Competitiva Estatal. Recuperado https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2022/resultados/entidad

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2022). Barómetro de Información Financiera Estatal. Recuperado https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/resultados/

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2022). Gobiernos eficientes y eficaces. Recuperado https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2022/resultados/seccion/gobiernos-eficientes-y-eficaces

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censos Económicos, Pesca y acuicultura https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198978.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo Nacional de Seguridad Pública. Recuperado https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2021/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Cuéntame información por entidad. https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=20

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Sobre Diversidad Sexual y Género. Recuperado https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Recuperado https://www.inegi.org.mx/programas/ensanut/2018/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Recuperado https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/#Tabulados

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de Discriminación. https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Recuperado https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Recuperado https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Recuperado https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de la Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/

Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). Sistema de Indicadores de Género. http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php

Instituto para la Economía y la Paz. (2022). Índice de Paz en México. Recuperado https://reliefweb.int/report/mexico/indice-de-paz-mexico-2022-identificar-y-medir-los-factores-que-impulsan-la-paz

Registro Agrario Nacional. Datos abiertos. https://datos.ran.gob.mx/conjuntoDatosPublico.php

Roberto García y Mauricio García (2013). Fortaleciendo la GpRD en México: Oportunidades y Desafíos. http://www.clear-la.cide.edu/sites/default/files/Brief_Fortaleciendo%20la%20GpRD%20en%20M%C3%A9xico.pdf

Secretaría de Cultura. (2022). Sistema de Información Cultural. Recuperado https://sic.cultura.gob.mx/datos.php

Secretaría de Educación Pública. (2022). Estadística de Educación Superior en Oaxaca. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_20OAX.pdf

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca. Recuperado https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). Ingresos de gestión. Recuperado. https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/estadisticas_fiscales/ingresos/2022/4toTrimestre/Ingresos%20de%20Gestion.xlsx

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). Ingresos Federales. Recuperado https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/presupuestociudadano/ingresos.html

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022). Informe del Avance en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados. Recuperado https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2018). Sistema Nacional de Información Forestal. Recuperado. Anuario Estadístico Forestal https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2021/2018.pdf

Secretaria del Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Anuarios Estadisticos Forestales. (2018). Anuarios Estadisticos Forestales. México: SEMARNAT. http://semarnat.gob.mx.anuarios-estadisticos-forestales

Secretaría de Salud. (2022) . Informe sobre la situación de la seguridad vial, méxico 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741479/informe_sv_2020_autorizado.pdf

Secretaría de Turismo de Oaxaca. (2022). Sistema de Información Turística Estatal. Recuperado https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas/

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). Indicadores de Incidencia delictivas. Recuperado https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2022). ¿Que nos dice el Censo de Población sobre la juventud rural de nuestro país? SIAP. https://www.gob.mx/siap/articulos/que-nos-dice-el-censo-de-poblacion-sobre-la-juventud-rural-de-nuestro-pais?idiom=es

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (2022). Panorama Agroalimentario. https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/panorama-agroalimentario-258035


SINCE
1996
FOREVER
POLO BEAR by RALPH LAUREN



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO